



ATU  
2886



A.T.V.  
1886



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*Verdadero Retrato de N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> de Val  
uanera . 1695.  
Virgen que en el Roble firmeza gracia y dulçur<sup>o</sup>  
estais  
con panal y fuente pur<sup>a</sup> en Valuanera nos daís*

M-9985  
R-4390

**HISTORIA**  
DEL VENERABLE,  
Y ANTIQUISSIMO SANTUARIO  
DE NUESTRA SEÑORA  
DE VALVANERA,  
EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA:

FELICISSIMO HALLAZGO DE LA CELESTIAL  
Imagen de Maria Santissima en los Montes Dis-  
tintos: su culto, y veneracion en la Orden  
de San Benito.

COMPUESTA, Y ORDENADA DE LAS MEMO-  
rias, que se conservan en el archivo  
de dicho Santuario,

*Por el P. Fr. Benito Rubio, Monge Pro-  
fesso en el, y natural de la Villa de  
Cintruenigo en el Reyno  
de Navarra.*

CON LICENCIA:

EN LOGROÑO: EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO  
DELGADO, Impessor de la Ciudad, y del Santo  
Tribunal de la Inquisicion.

Año de 1761.

LIBRO

DE LAS VIRTUDES  
DE ANTONIO SANTIAGO

DE LA VIRTUD DE LA VERDAD

DE LA VIRTUD DE LA JUSTITIA

EN LA CIUDAD DE LA VILLA

DE LA VIRTUD DE LA FORTITUD

DE LA VIRTUD DE LA MODERACION

DE LA VIRTUD DE LA TEMPERANCIA

DE LA VIRTUD DE LA LIBERTAD

DE LA VIRTUD DE LA FIDELIDAD

DE LA VIRTUD DE LA CARIDAD

DE LA VIRTUD DE LA PATIENCIA

DE LA VIRTUD DE LA HUMILIDAD

DE LA VIRTUD DE LA SINCERIDAD

DE LA VIRTUD DE LA BONDAD

AL IL.<sup>MO</sup> SEÑOR  
DON MANUEL  
MURILLO, Y ARGAIZ,  
MI SEÑOR OBISPO DE SEGOVIA, &c.

SEÑOR:



*ESTE que parece obsequio voluntario, es deuda de justicia en mi persona. La historia de Valvanera, celeberrimo Santuario, y Monasterio de España, es una breve, y sucinta recopilacion de las grandezas, y prerogativas del Pais de la Rioja, patria de V.S. Ilma. La invencion de la Santissima Imagen de Maria nuestra Reyna, ereccion de su Templo, y su Palacio, y el culto de esta Princesa de los Cielos, es credito de toda esta Comarca, que se precia de haver sido favorecida del Cielo muy de antemano, que*

otras, de la luz del Evangelio, y de la veneracion de la Madre de Dios en su milagrosa Imagen.

El tiernissimo amor, y afectuosa devosion, que V.S. Ilma. ha manifestado siempre à este Santuario, de que yo solo puedo ser testigo, y testigo de vista, precisa à mi obligacion à poner à los pies de V.S. Ilma estos rasgos de su historia, que en la quietud de sus claustros copiò mi desaliño de las antiguas memorias, y ancianas tradiciones, que conserva en su archivo.

En el año de 1745. honró V.S. Ilma. este Sagrado desierto, y venerable sitio, y tube la fortuna de que à mi cargo corriessse la asistencia, y cortejo de V.S. Ilma. Con este motivo fui testigo de muchas cosas, que admirè en la ternura, con que V.S. Ilma. visitò, y venerò nuestra preciosa Imagen de la Reyna del Cielo, y aun sin temeridad à mi corto entender, de que se diò por servida de tanta devosion, y expressions christianas de su filial reverencia, y respetosos cariños.

riños. También noté, Señor, el curioso desvelo, con que V.S. Ilma. se quería informar de las antigüedades, tradiciones, y memorias del Santuario. Qué discretas preguntas, y sutiles discursos no me hizo V.S. Ilma. sobre el tiempo, en que pudo haber sido el retiro de la Soberana Imagen de Maria Santissima en este fragoso Valle, con qué ocasion, y quienes fueron sus conductores! Qué ajustados reparos, è ingeniosissimas notas en la Chronologia sobre nuestra tradicion de haver honrado este sitio el Gran P. de la Iglesia S. Athanasio. A estas curiosidades dignas de un genio sabio, y comprensivo como el de V.S. Ilma. si entonces no satisface, porque el labio tropezaba en el respeto, y el discurso en la eloquencia, y eficacia de la sabiduria de V.S. Ilma. satisfago ahora en mi Historia del Santuario, segun mi cortedad, arreglado à sus memorias, tradiciones, è instrumentos fee hacientes.

En ella, Señor, verà V.S. Ilma. retratada, aunque en bosquejo, la primera luz

de la Ley Evangelica, que comenzò por la Rioja. Este hermoso pais, patria de V.S. Ilma. fue el mas feliz en los progressos de la Religion Catholica, como lo dice la fama, y las historias en la multitud de Santos, Martyres, y Confessores, en los varones illustres en virtud, armas, y letras. La Casa de V.S. Ilma. forma un difuso cathalogo de personas señaladas en estas prerogativas: no es facil trasladarlas de la memoria à la pluma, ni quisiera ser notado de adulador lisonjero. Ademàs, que formando V.S. Ilma. choro à parte por el cumulo especial de sus singulares prendas, forma V.S. Ilma. solo en su familia un nuevo exemplar, que imiten todos los descendientes de su Ilustrissima Casa.

Probatum enim Viri gentis, virtutem pro sapia est; quia sicut hominum genus homines, ita animarum genus virtutes sunt.  
S. Amb. de Noe & Arca cap. 4.

La sabiduria de V.S. Ilma. admirò en Valladolid, Burgos, y Toledo: y la piedad tiene prendados à quantos comunican con V.S. Ilma. El dulce trato cautiva los corazones de todos sus Diocesanos en un reconocimiento continuo, y afectuoso, y perpe-

tuas oraciones por la salud de V.S. Ilma.  
Y querer añadir à estas singulares prendas otras heredadas honras, serà ofuscar las gracias, que adornan à V.S. Ilma. N. Señor las conserve por dilatados años, para honor de su Iglesia, amparo de pobres, y consuelo de todos, como se lo suplico à esta Soberana Imagen de la Reyna de los Cielos en su Templo, y su Throno de Valvanera, esperando confiado, que habiendo sido antes la materia de mi ofrenda del agrado de V.S. Ilma. tambien serà ahora bien vista la persona, que la ofrece, como lo fue la de Abèl à los ojos de Dios por la ofrenda, y la persona: *Respexit Dñus ad Abel, & ad munera ejus.*

*Adsis ò bonus, & fausto me me accipe lætus,  
Numine dira mihi custos mala longius Arce,*

Ilmo. Señor

B.L.M. de V.S. Ilma.

Su afectísimo servidor

*Fr. Benito Rubio.*

LICEN--

## LICENCIA DE LA RELIGION.

**N**OS EL MAESTRO Fr. JOSEPH VALBOA, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca damos facultad, permiso, y licencia al P. Predicador Fr. Benito Rubio, Monge professo, y conventual en nuestro Monasterio de nuestra Señora de Valvanera, para que precediendo las demás licencias necessarias pueda dar à la estampa, y sacar à luz el Libro, que ha compuesto, intitulado: *Historia del Santuario de nuestra Señora de Valvanera desde el feliz hallazgo de la Soberana Imagen de Maria Santissima: atento, à que por orden, y comission nuestra ha sido visto, reconocido, y aprobado por personas doctas de nuestra Congregacion, y estamos informados no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres.* Dada en el Palacio Episcopal de Buena-ayre, Feligresía de San Andrés de Masma, Obispado de Mondoñedo, à tres dias del mes de Agosto de mil setecientos y cinquenta y nueve.

EL GENERAL DE SAN BENITO.

Por mandado de su Rma.

Fr. Domingo de Ibarreta,  
Srio.

## CENSURA DEL P. Fr. ANTONIO de San Joseph, Carmelita Descalzo.

**P**OR mandado del Señor D. Bartholomè de Calleja, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Calahorra, y la Calzada, he leído el libro intitulado: *Historia, &c.* y observado ser obra digna de la luz publica, por no hallar que reprehender en ella, ni aun la critica mas rigurosa. Bastaba para encomio del libro lo grande, y soberano de su objeto; pues como dixo S. Ambrosio ninguno mas noble, que Maria, ni mas ilustrado de esplendores, que de Dios la Divina Madre: *Quid nobilius Dei Matre? Quid splendidius ea, quam splendor elegit?* Y siendo esta Reyna Augusta la materia, que enriquece esta historia en su prodigiosa Imagen de Valvanera, queda encarecido bastantemente lo grande del asunto. Por esso leído el titulo del libro, y el nombre de su doctissimo, y Rmo. Autor, juzguè, que podia sin escrupulo ahorrarme el trabajo (quando lo fuera) de leerle, y aplicar todo el conato à elogiarle. A el libro: porque siendo su fin la instruccion de los devotos de Maria Santissima de Valvanera en los solidos fundamentos de la verdad de su historia, y el mayor culto de este celeberrimo Santuario, parece, que no pudo ser mas à proposito; pues diò en el blanco de su deseo, como de un fuyo dixo à otro asunto Justo Lipsio: *Ad te imus: & quo fine? Ut splendorem huic inscriptioni mutuemur & tutelam.* A el Autor: porque siendo Hijo de esta Divina Minerva, y de la doctissima, y sagrada Benedictina Familia, seria delito, segun el dictamen de Casiodoro, aun el juzgar, que en sus escritos se hallasse que reprehender, y corregir: *Neque enim fas erat, ut quem familia tanta produxerat, sententia nostra in eo corrigendum aliquid inveniret.* Es Valvanera el sacro monte, donde tiene su asiento la verdadera sabiduria; por esso los hijos de el son Maestros de la mas culta enseñanza. Subamos pues à su cumbre à aprender la doctrina saludable.

Pero: *Quis ascendet in montem Domini?* quien se hallarà digno de especular monte tan alto? de pisar sin veneracion tan sagrada cumbre, de hacerle atalaya de sus oteros, de indagar sus grutas, de contemplar sus bellezas, è investigar sus mysterios? *Inocens manibus & munda corde.* O! que esta soberana empresa la re-

S. Ambros.  
lib. 2. de  
Virginis.

Just. Lip.  
in dedic.  
ad Albert.  
Aust.

Casiod. lib.  
var. 9. E-  
pist. 12.

Psal. 23.

servò la Divina Providencia à la sagrada Benedictina Familia; pues vemos fiados à su custodia , y obsequio los montes mas santos de nuestra España Monferrate, y Valvanera. Verdaderamente, que este santo monte es uno de aquellos , de quien vaticinò Ifaías, que algun dia verian defahogarse sus cumbres en manantiales perrenes de dulzuras : *In illa die stillabunt montes dulcedinem.* Esto vemos , y veneramos en este afortunado monte , desde la invencion de aquel celestial thesoro en su venturoso seno , no tanto por el prodigio de aquella mysteriosa exambre , cuya semilla ( segun tradicion ) aun persevera ; sino tambien , y mucho mejor por la dulzura , y fragancia de los mysticos panales de ciencia , y virtudes, que las laboriosas abejas Benedictinas construyen en culto de Maria , y beneficio de los Fieles à expensas de sus afanes , y fatigas. Què fertilidad , ni delicia puede igualar à esta de dulzuras abundancia ? Pareceme , que en este sagrado sitio està abreviado el imperio de la mas copiosa amenidad ; porque en sus cumbres , y faldas està compendiada la Monarchia de la vegetable belleza , yà en las frescas sombras, que texen los mal abrazados arboles con su espesura ; yà en la ambiciosa gracia de fragantes coloridos silvestres , que dibujan à trechos la alfombra de variedades con la esmeralda de sus pimpollos ; y yà finalmente en la copia de cristales, que animados , por lo vivos , en las plantas de Maria se desprenden en bulliciosas consonancias à servir de plateada orla , y cristalina franja à tan natural , como bien dibujada colcha. En este sagrado Olympo de bellezas no dà passo la devocion, que no le grangee admiraciones , à expensas de los sentidos , la consideracion de sus mysteriosas estancias. La Fuente Santa , la Colmena , el Roble sagrado , las grutas , los riscos , las plantas , y las aves , todas en su modo infunden veneracion à aquella Soberana Reyna.

Joel. 3.  
18. & A-  
mos 9.13.

2. Parad.  
3.

Pereir. in  
Gen. apud  
Vitor. the-  
at. Deor.

Por esso este sagrado monte embelesa à quien atento le contempla mysterioso. Mucho lo fue el de Moria , como cuenta la Escritura , por haver fabricado Salomon aquel magnifico Templo en su celebrada cima ; y el de Valvanera no es menos venerable, pues dedicò en el , no sola una Casa , sino tantos Templos como hijos la ciencia , y santidad Benedictina. Si el monte Tauro fue venerado aun de los Poetas , porque pensaron haver hecho alli asiento el Arca de Noè despues de las aguas del diluvio ; què veneraciones se merece este Santo Monte , pues mereciò ser throno de aquella Divina Arca , que nos preserva de la indignacion Divina, grangeandonos à cada passo infinitas misericordias en medio del porfiado diluvio de nuestras culpas ? Este Monte si que se merece

venero-

veneraciones mas altas, pues le hizo tan glorioso, pisándole Maria en su prodigioso simulacro: *Domum Majestatis meae, & locum pedum meorum glorificabo.* Este es el Monte Synai tan lucido por los resplandores de aquella Zarza, que ardiendo sin quemarse dió realce à sus glorias.

Tubo otra dicha aquel Monte, y fue señalarle Dios à Abraham, para que en èl sacrificasse à su hijo Isaac, como tiene por probable el Ingenioso Calmet: *Ferunt, hunc montem immolando Isaac Deum Abrahamo indicasse.* Y à este sagrado Monte de Valvanera no le falta dignidad tan excelente, pues le vemos hecho pira de tantos hijos del mejor Abraham, y Patriarcha de la Iglesia San Benito. Estos son los verdaderos Isaacos sacrificados en las aras del amor en este Monte al culto vigilante de Dios, y de Maria. Bien claro testimonio dàn de esta verdad los innumerables Monges, que han florecido, y florecen en su venerable cumbre en todo exemplo de santidad, y virtud. Bien comprueba esto mismo el vigor de su Religiosa observancia en medio de tan yerma asperexa. Por esso podemos decir de este Monte Santo, que resplandece con mas claras luces por la santidad de sus habitantes, que los de Pelhoc por los dorados Escudos de los Israelitas: *Resplenderunt montes ab eis.* Excelso pues es el Monte de Valvanera, pero por esso mismo habitacion conveniente à los amantes Ciervos de Maria, como parece lo vaticinò el Coronado Propheta: *Montes excelsi cervis.* Y expone Hugo de Santo Charo: *Id est Religiosus, qui omnia terrena transfiliendo reliquerunt.*

Por esso quien se admirarà, que entendieramos por este monte afortunado aquel tan venturoso, de quien dixo Isaías: que en los ultimos tiempos se divisaria en la cumbre de otros elevado, y que concurririan à venerarle todas las gentes! *Erit in novissimis diebus preparatus mons Domus Domini in vertice montium, & elevabitur super colles, & fluent ad eum omnes gentes.* Que este Monte de Ifalás sea Maria Señora nuestra, lo dice San Gregorio Magno expressamente: *Mons quippè in vertice montium fuit; quia altitudo Maria supra omnes Sanctos resussit.* De este monte soberano son los venturosos Atlantes estos santos Monges. Sobre la santidad de ellos està fundado el monte, y Santuario de N. Señora de Valvanera; por esso vienen admirados à venerarle todas las naciones, y gentes, y à conseguir por medio de Maria à todas sus necesidades remedio, como lo experimentan todos los necesitados.

Tubo el Monte Moria otra prerogativa singular, que le hizo no menos admirable; y fue, que segun escribe Pedro Comestor

Calmet Di-  
Etic. Biblic  
V. Aconsf.

Psal. 103.  
Hug. hic.

Isai. 2.

S. Gregor.  
M. in 1.  
Reg. c. 1.

Villar. 18.  
2. Tant.  
5. Did. 9.  
n. 3.

citado de Villaroel, allí se criò el Arbol, que sirvió de materia à la Cruz de Christo: *Ibi jacebat sepultum lignum, ex quo Crux Domini facta.* Bien pudo hacer celebre al Monte Moria haver merecido ser el Jardin, donde se criasse el Arbol de nuestra vida; pero al monte santo de Valvanera le contemplo no menos venturoso, por ser el Paraíso, que produjo aquel afortunado Roble, que mereció ser urna de la mas preciosa perla, y sirvió de materia à la Cruz, y figura de Christo Crucificado, que hoy se venera en su Santa Hermita. Quien podrá engrandecer la dignidad de este Arbol? Si este se conoce por el fruto, no parece, que pudo aspirar à mas su excelencia, pues son frutos de este Roble Jesus, y Maria. Y verdaderamente, que no me atrevo à afirmar qual de los tres sea mas feliz, si el Roble, ò Jesu-Christo Crucificado, ò Maria Santísima de Valvanera. El Roble lo fue mucho, por haver merecido ser la concha de tan inestimable margarita, y la preciosa materia de aquella Imagen sagrada. Esta no fue menos venturosa, pues tubo en sus entrañas à la Imagen de su Madre Maria Santísima; y finalmente N. Señora de Valvanera, parece, salió aquí la mejor librada, por verse como concebida en las entrañas de un Roble, en que tenia ideada la Imagen de su hijo la Eterna Sabiduria.

2. Paralip.  
lip. 3.

Prover. 9.

Cornel. ibi.

Pero no nos desviemos del Monte Moria, yà que tanto se univoca con el santo de Valvanera. Allí consta del Paralipomenon, que erigió la Sabiduria su Casa: *Et cepit Salomon edificare domum Domini in Jerusalem in Monte Moria. Sapientia edificavit sibi Domum.* Casa de la sabiduria construida en el Monte Moria, ò de Maria es el Santuario de Valvanera, pues vemos resplandecer en su cumbre una Religion no menos docta, que santa. La erudicion de Cornelio me enseña, que por esta suntuosa fabrica se entiende una Religiosa Familia, que propine à la perspicacia humana todo genero de doctrina: *Multò magis sapientia edificat sibi Domum, cum sanctumquem piam vite statum, Religionem, vel ordinem instituit, praesertim in quo docetur omnigena sapientia.* Esta juzguè yo siempre ser la sagrada Religion Benedictina, cuyo soberano Magisterio ha llenado de pasmos, y admiraciones la republica literaria. Bien publicos son los documentos, que en todo genero de ciencias franquean sus hijos en libros, y Cathedras à la comun utilidad. Diga lo el numero sin numero de Prelados santos, y doctos, que ha dado siempre à la Iglesia. Su Chronica cuenta 40. Papas, 100. Cardenales, 50. Patriarchas, 1600. Arzobispos, 4600. Obispos, 3600. Santos Canonizados. *Sea lo que fuere* (dice el docto Moreri en su Dictionario historico) *lo cierto es, que la Orden de San Benito ha sido*

una de las mas illustres, que tubo la Iglesia, y que produxo mayor numero de hombres eminentes, Santos, Escritores, y sujetos propios à ser exaltados à las dignidades de las Iglesias, que las gobernaron siempre con admirable conducta, y acierto. Esto en el comun de tan venerable Religion nos admira, pero no dexa de suspendernos la admirable claridad en esta parte del monte de Valvanera. En el descuello en raudales copiosos de utiles documentos, de que hacen sus habitadores à los ingenios racionales platos, el Palacio de la sabiduria mas sana. Este es el coloso de la sabiduria, construido sin duda por la providencia, como fanal elevado, que señala el puerto de la verdad sin error à los que surcando en el mundo olas de tinieblas, mendigan ansiosos su clara luz. De la sagrada cumbre de este monte vemos desprenderse con perpetuo curso raudales generosos de doctrina, que no permiten al ingenio mas sutil otra, que desear. Pero què mucho, si es el monte de Valvanera digno asiento del Palacio de la sabiduria, y el sagrado terreno, donde la Religion Benedictina erigió à la sabiduria su Casa? Estàn sus hijos mas propinquos al origen de su Fuente, y assi apuran con mas exceso sus crystales, para difundirlos sin escasez à los hombres.

Uno de ellos es el R. Autor de esta prodigiosa historia, à quien la milagrosa fuente de la sabiduria de Valvanera endulzò sus labios con su elegancia, y facundia: *Aqua sapientia salutaris potavit illum.* Bien notorio es el caso de la Fuente Santa, que nace, y se desprende de los pies de Maria Santissima. Y si el P. M. Rubio bebió tan à placer de ella, què mucho fertilice el campo de la erudicion por el cauce de su pluma? Son los escritos, y palabras del varon sabio como un torrente redundante en copiosas aguas, dice el Espiritu Santo en los Proverbios: *Aqua profusada verba ex ore viri: & torrens redundans Fons sapientia.* Y las de nuestro Autor en su historia son destellos generosos, que indican la planitud, con que bebió de su Fuente. A Demosthenes le apellidò Plutarco, segun Picinelo, con el Epitecto glorioso de rio por su natural eloquencia: à Isocrates con el de arroyo por su energia, y finalmente à Eschino con el de Fuente por su elegancia: *Plutarchus attribuit Demostheni flumen eloquentia, Isocrati rivum, & Eschini fontem.* Y à el Autor de la historia de este milagroso, y antiquissimo Santuario le podemos dar nosotros sin adulacion todos tres Epitectos. Que si bien la margen, à que estrecha en su libro el caudal de su saber, es por lo sucinta una pequeña fuente, luego la veremos dilatarse à un rio, por sus noticias, y à un sol inaccesible de luces: *Fons parvus crevit in fluvium, & in lucem, solemque conver-*

Moret. 182  
2. Verv.  
Ben.

Proverbe  
18. 4.

Picin. Lem  
men. re-  
flex. part.  
4. n. 114.

Esther. 102  
6.

*fas est.* Pero què mucho si agota las transparencias de la Fuente de Maria, mas fecunda à sus plantas, que la Helicon à la herradura del Pegaso; porque si creyeron deber à sus crystales los Poetas su numen, no es mucho, que digamos, que à los de la Fuente de Maria de Valvanera se vinculan la dulzura, y claridad de esta historia. Por esso juzgo estar escrita con acierto tan feliz, que creo, ha de servir à los discretos de grande utilidad: pues como decia Tritemio insigne Historiador Benedictino: ninguno hay, aun de aquellos, que saben solo medianamente, que ignore de la leccion de las historias el provecho grande: *Quanta verò utilitas proveniat ex lectione historiarum, nemo vel qui mediocriter sapit, nescire potest.* Y siendo tan importante la de nuestro Santuario prodigioso, crecerà à proporcion de su lectura el fruto.

*Tritem. in  
sua cron.*

No dudo, que el escribir una historia, es de immenso trabajo para su Autor, y aun por esso los antiguos ponian en su formacion tanto conato, como expresa el citado Abad: *Historiis conscribendis veteret incredibilem diligentiam adhibuere.* Y siendo esto cierto en qualquiera genero de historia, mucho mas en la del Santuario de Valvanera. Porque asentado, que los que escriben sucesos antiguos, batallan con el tiempo, y que este confunde las noticias, quando no borre las escrituras, mucha sollicitud, y desvelo ha costado al Autor de esta historia la composicion de su libro, para ofrecerle al publico en su genuina pureza. Por esso se vè en esta obra superado aquel inaccesible escollo, que causaba tanta dificultad à Plinio, diciendo ser cosa ardua escribir cosas antiguas con la claridad, y distincion, que las modernas: *Res ardua vetustis novi-*

*Plin. 2. in  
prefat. ad  
hist. natur.*

*tatem dare, obscuris lucem.* Muy antiguo es el Santuario de Valvanera, pero su Autor en esta historia nos le dibuja tan nuevo en la cabal correspondencia de los sucesos, en la puntual Chronologia de los años, y en la sincera narracion de los prodigios, que parece, gozaba noticia intuitiva de lo pasado al tiempo que la compuso. Muchos aplicaron antes à esta diligencia su estudio, pero solo nuestro Autor supo dibujar esta historia con el lleno, que pide la materia, jugando con destreza el pincel de su pluma.

Y si bien ha sido recogida de lo que otros escribieron, y de fundamentos solidos de escrituras antiquissimas, siguiò en esto el sabio consejo de Seneca, quien dice, que al modo que las abejas construyen sus panales del jugo de varias flores: assi los que escriben semejantes asuntos, deben componer sus obras de varias, bien que acordes, y bien fundadas noticias: *Apes debemus imitari, quæ quæcumque ex diversa lectione congestimus, separare: melius enim distincta*

*Senec. E-  
pist. 84.*

*tincla fervantur. Deinde adhibita ingenij nostri cura, & facultate, in unam saporem varia illa lebanenta confundere.* Y quan rectamente haya nuestro Autor seguido este consejo, constará solo de la lectura de su libro. En él se logran los fundamentos de escrituras antiguas, exhibidas oportunamente, las autoridades aplicadas con destreza, para defender sus pias tradiciones. En fin como la abeja laboriosa fabricò el panal de su libro, dulce objeto de su fatiga, con la pureza, y dulzura, que se podia esperar. Allà enviaba el fabio à los hombres à que aprendiesen la sabiduria de las abejas en sus fatigas, y afanes, segun la version de los Setenta: *Vade ad Apem: & discite sapientiam.* Y nuestro Autor, parece, que tomò para sí el precepto; pues en la dulzura, pureza, y elegancia de estilo, con que compuso su historia, parece, aplicò sus labios à la colmena sagrada de aquel Roble venturoso. Gustò sin duda su miel, y así supo con exito muy feliz reprobar lo malo, y elegir lo bueno: *Mel comedet, ut sciat reprobare malum, & eligere bonum.* Supo discernir lo verdadero de lo falso, confutando esto, y vendicando aquello. Al fin como abeja oficiosa supo fabricar un panal en esta historia de las flores de Valvanera à expensas de sus fatigas, que causará à sus lectores una admirable dulzura.

Prov. c. 6.

Isai.

Y para que ninguno estrañe la metaphora, será bien referir aqui lo que escribe Apolonio de los Gyzantes. Estos, dice, que habitan en ciertos montes del Africa, quienes eran tan ingeniosos, que sacando à las flores su jugo, hacian miel en tanta copia, que así en esta, como en la qualidad igualaba à los panales de las abejas: *In Africa quondam esse gentem, qua supra Syries, & Carthaginem versus orientem incolat, Gyzantes appellata, hancque exerceat artem, quòd flores istis in locis colligat, melque ea copia, & qualitate ex iis conficiat, ut apum equet mellificium.* Nadie, pues, admirará esta noticia, experimentando su verdad en los montes de Valvanera. Aqui habitan los verdaderos Gyzantes, mysticas abejas, que confuyen à expensas de sus desvelos panales suavísimos de ciencia, y virtudes, que exceden à la miel en su dulzura. Es tanta su suavidad, y abundancia, que por esso tiene este monte de la dulzura la primacia, como dixo de la miel S. Agustín: *Primatam dulcoris S. Agust. tuncis.* Por esso pues nadie estrañará, que digamos, que es el Autor de esta historia una argumentosa abeja, que de las amenidades so. de su continuo estudio recogió las flores mas suaves, y que digeridas al calor de su profundo entendimiento, nos comunica el dulce panal de su libro, sin que se distingan los pimpollos, de donde libò su jugo.

Apolon. in histor. mirab. §. 38.

in Psalm.

El estilo de esta obra es oportunamente elegante, fuerte, y apacible, energicas sus voces, y conceptuosas sus frases. Tiene las mas puntuales expresiones, para inclinar à la devocion de este prodigioso Santuario los afectos, no sobran en la Rethorica las figuras, ni estàn de mas en ella los tropos; que parece es el estilo, que pedia en semejantes asuntos su glorioso P. S. Pedro Damiano: *Ipsa quippè per se sanctorum vita fideliter enarrata sic rutilat, ut splendorem acurati sermonis ad illustranda fidelium corda non requirat.* Y siendo asì, que esta historia la escribieron otros, pero con estilo tan elevado, que à muchos se les passa por alto; parece, que pudieramos decir con Angelo Policiano al Autor de esta: *Major certè cultus est in secundis.* Dice mucho en poco en fuerza de la concision fecunda de su estilo, y asì parece, se ajustò à aquel dictamen del Derecho: *Melius est pauca verisimiliter fundere, quàm multis inutilibus homines præggravare.* Y aun por esso compara Plutarco semejantes obras al valor apreciativo de las monedas, que tanto son mas preciosas, quanto encierran mas valor en mas sucinta materia: *Orationis valor debet esse qualis est in nummis, qui eo sunt prestantiores, quo in minori materia plus valoris, ac prætij complectuntur.* No està en el bulto, y basta mole del libro grande lo grande de un libro, solo està en lo conciso, y sentencioso, con que se escribe. Todo lo junta el Autor de esta obra en libro tan pequeño, por lo que puede decir de si lo que el sabio: *Mibi autem dedit Deus dicere ex sententia.* Donde expuso Cornelio: *Deus dedit mihi gratiam loquendi ingeniosè subtiliter, & eruditè.* Hablò nuestro Autor en su libro concisa, ingeniosa, y elegantemente, pues supo reducir à tan estrecha margen el grandioso asunto de su volumen. Y si Jupiter hizo irrisorio gracejo de Archimides, quando viò, que habia reducido al pequeño espacio de un globo cristalino la inmensa maquina de los Celestes Orbes:

*Jupiter in parvo dum cerneret æthera vitro,  
risit.*

Nuestro Autor se merecerà los serios aplausos de los eruditos al ver en un tomo tan breve un argumento tan grande.

Finalmente observa en todo su libro las reglas de Historiador perfecto, que prescribe Quintiliano, diciendo: *Historia est reigesta expositio tanto robustior, quanto verior. Sit ea neque arida prorsus, neque jejuna; nam quid opus erat tantum studiis laborem impendere, si res nudas atque inornatas indicari satis videretur?* Cumple con esta regla, porque refiere las cosas passadas con tanta claridad, y distincion, como valentia, y verdad. Corrige los yerros, y descuidos en el com-  
puto

S. Ped. Da-  
mian. in  
vit. S. Odi-  
lon.

Angel. Po-  
lic. in pra-  
fat. ad  
Quintil.  
L. tan. §.  
contrariè.  
ff. de jure  
viter. enu-  
cl.

Plutarc. in  
Pbotion.

Sapient. 7.

Cornel. ibi.

Quintil. 1.  
2. c. 4.

puto de los tiempos, que otros Historiadores de la misma materia han tenido; y son tan considerados sus passos, que sigue en todo lo mas probable, y verdadero. Aun el punto de la venida de S. Athanasio à España, y habitacion en el Santuario de Valvanera, que es el passage, donde mas tropiezan los Criticos, exhibe los mas oportunos fundamentos à la pia credulidad. Y comprobando esto mismo la tradicion, y la fama, quien no quisiere assentir à ello, deberà en todo caso producir fundamentos mas solidos en contrario, para que se le deba dar algun assenso; que mientras no, el derecho està por su parte, como deduce bien con Pignatelli: *Fama transfert onus probandi in adversarium.* Y nosotros le decimos con Baronio: *Uri possidetis possideatis.* El mismo methodo observa en la narracion de los milagros obrados por intercesion de Maria Santissima de Valvanera, cuyo cathalogo en esta historia produce su Autor con tal legalidad, que se le puede dar el credito, que merece cada uno, que es una fee humana, no teniendo la aprobacion infalible de la Iglesia. Pero para què me cants en decir lo cabal de esta Obrà, si acreditarà con muchas ventajas su esplendor su misma fama? *Unum pro multis fama loquatur opus.* Y como sienta el derecho, sobra el testimonio probado, donde hay tan publicos monumentos: *Superfluum est privatum testimonium, ubi publica monumenta sufficiunt.* Y si el mio vale, acabo con decir, y sin lisonja al Autor de esta obra lo que à Judith los de Bethulia: *Non est in sermonibus tuis ulla reprehensio.* No hay en toda ella, que corregir, ni emmendar, porque no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Así lo siento, salvo, &c. En nuestro Colegio de Carmelitas Descalzos de San Joseph de Logroño à 12. de Julio de 1760.

*Martiali  
Epigram.  
1.*

*L. in do-  
nat. C. de  
Donat. Ju-  
dithe*

*Fr. Antonio de San Joseph.*

LICEN-

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS EL Dr. D. BARTHOLOMÈ DE CALLEJA, Canonigo en la Santa Iglesia de Calahorra, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Calahorra, y la Calzada por el Ilustrísimo Señor Don Andrés de Porras, Obispo de dicho Obispado, de el Consejo de su Magestad, &c.

Por las presentes damos licencia en forma à el Rmo. P. Fr. Benito Rubio, de el Orden de San Benito en su Real Monasterio de nuestra Señora de Valvanera, para que pueda dar à la imprenta el Libro, que ha escrito, intitulado: *Historia del Venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera, felicissimo hallazgo de su Celestial Imagen en los Montes Distercios*: atento por nuestra orden, y comision ha sido reconocido por el Rmo. P. Fr. Antonio de San Joseph, de el Orden de Carmelitas Descalzos, Lector de Theologia en su Convento de la Ciudad de Logroño, y Escripтор de su Religion, y no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada à quince de Septiembre de mil setecientos y sesenta.

Dr. D. Bartholomè de Calleja.

Por mandado del Señor Provisor,  
*Santiago Joseph de Chasco.*

LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas Antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al P. Fr. Benito Rubio, de el Orden de San Benito, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro, intitulado: *Historia del venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera, felicissimo hallazgo de su Celestial Imagen en los Montes Distercios*: con que la impresión se haga en papel fino de buena estampa, y por el original, que va rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso junto con su original, y certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: Y para que conste lo firmè en Madrid à siete de Noviembre de mil setecientos y sesenta.

*Don Joseph Antonio de Yarza.*

---

FEE DE ERRATAS.

**F**ol. 7. lin. 16. *cuyus*, lee *cuius*. Fol. 14. lin. antepa-  
deictam, lee *deiectam*. Fol. 26. lin. 24. *Sanctissimi*,  
*mæ*, lee *Sanctissimum*. Fol. 73. lin. 10. *fulgor duo*, lee  
*fulgor adhuc*. En el mismo fol. lin. 25. *Indice*, lee *pu-*  
*diera poner un Indice*. Fol. 94. lin. 4. *Escorial Monas-*  
*terio*, lee *Escorial, Monasterio*. Fol. 88. lin. 10. *una*, lee  
*uña*. Fol. 96. lin. 5. *Cenizas*, lee *Cocinas*. Fol. 103. lin.  
19. *quarentedas de sus pecados*, lee *quarentenas de per-*  
*don de sus pecados*. Fol. 104. lin. 16. y dos Octavas, lee

LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas Antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al P. Fr. Benito Rubio, de el Orden de San Benito, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro, intitulado: *Historia del venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera, felicissimo hallazgo de su Celestial Imagen en los Montes Distercios*: con que la impresión se haga en papel fino de buena estampa, y por el original, que va rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso junto con su original, y certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: Y para que conste lo firmè en Madrid à siete de Noviembre de mil setecientos y sesenta.

*Don Joseph Antonio de Yarza.*

---

FEE DE ERRATAS.

**F**ol. 7. lin. 16. *cuyus*, lee *cuius*. Fol. 14. lin. antepa-  
deictam, lee *deiectam*. Fol. 26. lin. 24. *Sanctissimi*,  
*mæ*, lee *Sanctissimum*. Fol. 73. lin. 10. *fulgor duo*, lee  
*fulgor adhuc*. En el mismo fol. lin. 25. *Indice*, lee *pu-*  
*diera poner un Indice*. Fol. 94. lin. 4. *Escorial Monas-*  
*terio*, lee *Escorial, Monasterio*. Fol. 88. lin. 10. *una*, lee  
*uña*. Fol. 96. lin. 5. *Cenizas*, lee *Cocinas*. Fol. 103. lin.  
19. *quarentedas de sus pecados*, lee *quarentenas de per-*  
*don de sus pecados*. Fol. 104. lin. 16. y dos Octavas, lee

y sus Oçtavas. En el mismo folio, lin. penult. y ultim. compacion, lee comparacion. Fol. 110. lin. 8. Dilectus, lee Dilectis. Fol. 111. lin. 34. Capilla, lee Capellania. Fol. 147. lin. 8. y 9. embia, lee embidia.

La Historia del venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera, su Autor el P. Fr. Benito Rubio, Monge Benedictino, con estas erratas corresponde à su original: y assi lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à seis de Agosto de mil setecientos sesenta y uno.

*Dr. Don Manuel Gonzalez Ollero,  
Corrector General por su Mag.*

---

#### SUMA DE LA TASSA.

**D**on Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que havindose visto por los Señores de èl el Libro, intitulado: *Historia del Venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera*, que con licencia de dichos Señores concedida à Fr. Benito Rubio, del Orden de San Benito, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene veinte y dos, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa ciento y treinta y dos mrs. y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender: Y para que conste lo firmè en Madrid à diez y nueve de Agosto de mil setecientos y sesenta y uno.

*D. Joseph Antonio de Yarza.*

y sus Oçtavas. En el mismo folio, lin. penult. y ultim. compacion, lee comparacion. Fol. 110. lin. 8. Dilectus, lee Dilectis. Fol. 111. lin. 34. Capilla, lee Capellania. Fol. 147. lin. 8. y 9. embia, lee embidia.

La Historia del venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera, su Autor el P. Fr. Benito Rubio, Monge Benedictino, con estas erratas corresponde à su original: y assi lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à seis de Agosto de mil setecientos sesenta y uno.

*Dr. Don Manuel Gonzalez Ollero,  
Corrector General por su Mag.*

---

#### SUMA DE LA TASSA.

**D**on Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo.

Certifico, que habiendose visto por los Señores de èl el Libro, intitulado: *Historia del Venerable, y antiquissimo Santuario de nuestra Señora de Valvanera*, que con licencia de dichos Señores concedida à Fr. Benito Rubio, del Orden de San Benito, ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene veinte y dos, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa ciento y treinta y dos mrs. y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender: Y para que conste lo firmè en Madrid à diez y nueve de Agosto de mil setecientos y sesenta y uno.

*D. Joseph Antonio de Yarza.*

CARTA DE DON MANVEL TRINCADO

al Autor, en que expressa su dictamen, y aprobacion de este Libro.

**R**everendissimo mio: Yà que en confianza me honra, con poner en mis manos la historia, que ha recogido de las noticias, y memorias del Archivo de su Casa, y mi amado Santuario de Valvanera, para que le manifieste mi dictamen en orden à darla al publico, no quiero devolverfela sin decirle lo que dixo S. Bernardo en ocasion semejante: *Obij, manibus excepi, legi avidè, libenter relego, & placet sepiùs repetitum.* Y lo que el P. Daniel Papebrochio escribió al P. D. Juan de Mabillon, habiendo leído el libro, que este escribió de re diplomatica: *Postquam tamen utcumque evolvi opus vestrum de re diplomatica non possum celare fructum quem ànde retuli; fructus autem hic est quod mihi in meo, de eodem argumento octo foliorum lucubratiuncula nihil iam amplius placet nisi hoc unum; quod tam præclaro operi, & omnibus numeris absoluto occasionem dederit; idque his ipsis fere verbis profiteor in Præfatione ad conatum meum Chronicohistoricum de Romanis Pontificibus; este libro es al que diò el P. Papebrochio el titulo de Propileo, qui cras ad prælum debetur, quod facere nobis priusquam ex libro vestro notassem quid corrigere, &c.* Lo mismo me ha sucedido, vuelvo à decir, à mi al leer este librito: lo he leído, y releído, y con mucha complacencia: *Legi avides libenter relego, & placet;* y nada mas me dà gusto en este assumpto, que este libro: *Nihil iam amplius placet, nisi hoc unum.*

Quanto en él se contiene es una maravilla, pues en él pone V. con claridad, y nuevas luces la antigüedad del Santuario, y lo que siempre se tubo por difícil la venida de S. Athanasio à España, y la entrada del estado Monachal en nuestra patria: Què mucho, quando de todo descubre V. tantas señas, li guiandole los passos aquel Santo Doçtor, que casi lo hacen cierto? Desde que plantò en España la Religion Catholica N. Patron Santiago à influencias de la Reyna de los Cielos en su Ima-

S. Bern.  
Ep. 218.

Tom. 7. à  
568. mt.  
27.

gen del Pilar de Zaragoza, ni aun llegó à marchitarse, aunque invadida de Arianos, y Moriscos: *Hoc planè sibi laudis*, dice el Cardenal Baronio, *vindicavit semper Ecclesia Catholica in Hispania, ut non ab erroribus tantum, sed à suspicionibus esse voluerit suos immunes.* Y Baseo cap. 9. *In Hispania, nec loqui quidem nisi piè conceditur: alibi errores fortè iam nati extirpantur, in Hispania ipsa errorum seminaria nequam pullulent, opprimuntur.* Por lo que profiguiendo su Eminencia, año 680. num. 58. rechaza quantas habilllas se escriben de nuestra España en orden à antiguedad de la Religion Catholica, y su conservacion, disciplina Ecclesiastica, y otras cosas, fundados en un Autor, que no debe ser creído por ser Arabe: *Rejicimus autem, dice, longè longius, quæ eodem argumento scripta feruntur, nomine cuiusdam Rhafis Arabis.*

S. Irineo  
lib. 13.  
contra he-  
ret. c. 4.  
Tertul. de  
Prescript.  
cap. 32.

El mismo temperamento siguió la entrada en España el estado Monachal, y Anacoritico. Con las persecuciones de la Iglesia tubo principio este estado Religioso, deribado de los Santos Apostoles: y si estos en España plantaron la Fè Catholica, y fundaron sus Iglesias, de tal suerte, que segun San Irineo, y Tertuliano, las Iglesias Cathedrales, que oy hay en nuestro Reyno, ò las fundò alguno de los Apostoles, ò por diligencia suya las erigieron otros: claro està, que en su tiempo tubo origen el estado Monachal en nuestra patria. En ellos empezaron las crueles persecuciones, y de ellas resultò la vida Religiosa en los Desiertos: *Narrant porro alij persecutionum procellas, quibus Religio Christiana variis iactabatur temporibus homines ad hoc vitæ genus suscipiendum impulisse, nam cum fuga facta, in montibus, solitudinibus, & silvis atatem agerent, huic vivendi rationi paulatim asuefactos esse.* Y siendo esto assi, pregunto, en donde antes que en España hubo persecuciones de la Iglesia, y mas numero de Fieles, q̄ dieron por defenderla la vida? De las escasas luces, que tenemos de Monges en España, yà se hallan noticias en el Concilio de Zaragoza, celebrado año 380. y en la Carta del Papa Siricio al Obispo de Tarragona Himerio,

escrita el de 335. pero esta, y el Concilio se dirigen à reformar los Monges, que havia yà relajados, y no de muy buena vida, inficionados con la heregia de Prisciliano; luego suponen uno, y otro mucho antes los Monges en España, que vivieron fantamente. De estos en sentir de Soufa, en su libro intitulado Ave Eva, y de Vivar, se entienden las expresiones, que trahe S. Athanasio en el Prologo à la Vida de S. Antonio, y V. trahe al fol. 128. pues refieren, que los Monges de España escribieron al Santo con unos Mercaderes Españoles, Comerciantes en Egypto, pidiendole les embiasse la Vida, è Instituto de S. Antonio su Maestro, y lo persuade con las palabras siguientes: *Sed quoniam navigationis tempora labebantur, & literarum Portitores vehementius festinanabant, ideo que didici, dilectioni vestrae indicare properavi.*

Soufa par.  
2. f. 545.  
Vivar de  
Vit. Mo-  
nach. lib.  
3. cap. 13.

Sabemos, que S. Antonio fue el primero, à quien se debe el Instituto de la Vida Monachal, y Padre de los Monges: *Verum sive Egiptij, sive alij huius pie vite Authores fuerint, illud certè constat inter omnes, quod Antonius Magnus ille Monachus, perfectis pietatis institutis, & exercitationibus, ad eam rem accomodatis, hoc vite genus, ad summum perduxit.* Y viniessè, ò no viniessè S. Athanasio à España antes que à Roma, no sabemos, si esta Carta que escribió S. Athanasio à los Monges Españoles fue antes que el Santo fuesse à Roma año 340. Pero yo me persuado seria antes; porque si el dicho año le instituyó el Santo en Roma, no huvieran escrito al Santo los Monges Españoles, ni el Santo al responderles dixera estaba de prisa, por la mucha que le daban los portadores: *Sed quoniam navigationis tempora labebantur, & literarum portitores vehementius festinabant.* A que añade: *Sed & vos omnes hinc navigantes percunctamini.* De que infero, que el Santo vino à España por los años 335. y que antes que en Roma, instituyó la Vida Monachal en los Desiertos de ella, y con especialidad en los Distercios. Y me fundo; en que segun S. Geronimo, y Baronio, no estuvo el Santo en Italia hasta el año 340. y el de 346. en Treberis. El  
de

Gozom.  
hisor. Ec-  
cles. lib. 1.  
cap. 13.

de 327. salió el Santo desterrado, y estuvo en el Occidente hasta que falleció el Emperador Constantino año de 337. con que en estos diez años que hay de vacío estuvo en España el Santo, pues hasta el de 340. no fue à Roma. Desde este año hasta el de 349. se detubo en Italia, y pudo passar à Treveris de Alemania; en este volvió al Oriente: *Cum vero Athanasius, dice Baronio, Roma discederet anno 349. & iter suum ad Orientem per ageret.* El de 356. yà se vió precisado à salir huyendo de el Oriente; y en esta ocasion afirma Theodoro vino à España, *ad partes hisperias remeavit.* Y por esso es de sentir Navarro, estuvo el Santo dos veces en nuestra patria. En una de ellas plantò el estado Monachal en Valvanera, que ha florecido hasta oy en varones insignes en virtud, y santidad, como lo restifican antiguos, y modernos, que si huvieran tenido Coronistas fueran innumerables, y se vieran venerados por Santos en los Altares. No merecimos tener noticia mas que de Nuño, Domingo Sacerdote, y el Venerable P. Fr. Sebastian de Villoslada, como ni de las excelencias de sus santos ejercicios en aquel santo desierto, ni es posible contarlas, como dice Santo Thomàs de Villanueva: *Quis narrare poterit asperitates. & quot acerba in deserto sustinisti: grandia, & insignia facta sunt in hoc deserto, sed secreta, & non novimus ea.* Solo puede decirse, que como Valvanera es Valle de las Venas, conserva aun oy el origen de su fuente en la fama de virtudes, que oy practican sus Monges: *Laudabilis Vena suam servat originem fideliter posteris tradet, quæ in se gloriosa transmissione promeruit.*

Cassidor.  
lib. 3. Ep.  
6.

No hay que admirar, pues plantado este Instituto de el Cielo por el Glorioso Doctor S. Athanasio, è inger-tado en èl la Regla del Grande S. Benito à influencias de la gracia de la Madre de Dios, de esta Vena Celestial, como de las de la Virgen en persona, salen todos los bienes, como dice Ricardo de San Laurencio: *Quidquid ab illa infinita bonitate Dei, ad genus humanum pervenit, totum per hanc Venam refluxit.* Pudiendose decir de esta Sobera-

Lib. 9. de  
laud. Vir-  
gin.

na Imagen de Valvanera, que, ò Maria Santissima de Valvanera es Maria SSma. en persona; ò que si à Maria en persona se huviera de añadir algun apellido, deberia ser el de Valvanera, pues es *Vena tan comun*, que no se comunica al mundo favor alguno, que no pàsse por el Arca-  
duz de esta Vena: *Totum per hanc Venam refluxit.*

Bien se vè esta verdad en la copia de milagros, que hace su Magestad con todos los devotos, y que la invocan en todas necessidades: Bendita, y alabada sea su piedad santissima, y sea celebrada, y aplaudida la pluma que las describe, con las demàs grandezas, y bellas prerogativas del Santuario; pues con su relacion dà à la posteridad noticia de la gracia, dulzura, y bienes que se hallan en Valvanera con tanta novedad, aunque no sean muchos, que parecen recientes al que devotamente los leyere: pudiendose decir con Vincencio Sirinense: *Per te posteritas intellectum gratulatur, quod ante vetustas, non intellectum venerabantur: Eadem tamen, quæ didicisti doces, ut cum dicas nove, non dicas nova.*

Con esto me parece explico en algo mi gusto, y el dictamen, que ha podido formar mi cortedad de este libro, y levanto la pluma sin otras expresiones, à que me impele el afecto, que professo à mi amado Santuario de Valvanera, y à nuestra buena amistad, asegurando se debe de justicia à este libro la luz publica, para que se publiquen sus grandezas, y milagros de la Imagen Santissima de la Reyna de los Cielos, y tenga la devocion de sus apasionados el logro de sus deseos, à que anhelaba hace años, siendo desde ahora moralmente cierto, y seguro, el que, como decia Casiodoro: *Suscipiatur gratissimè, quod generaliter constar optasse.* Nuestro Señor guarde à V.R. como se lo suplico por dilatados años, de esta suya de Cintruénigo, y Septiembre 15. de 1760.

Rmo. mio.

B. L. M. de V.Rma.  
su afectissimo siempre

Don Manuel Trincado.

PRO-

Lib. 10

Ef. 4

## PROLOGO.

**N**INGUNA de las historias de la Venerable Imagen de nuestra Señora de Valvanera, que lograron la luz publica, señalaron sus principios con certeza. Ni aun Yepes, y Garibay, Principes de la historia de España, y que en particular escribieron la nuestra, supieron determinar el año, en que empezó nuestro Santuario. Y lo que es mas, ni aun las memorias, que se hallan en nuestro archivo concuerdan en este punto. Mas no por esto es menos su lustre, y su grandeza; antes bien, al parecer, le hacen mas respetoso, y venerable, pues no poderse decir sus primeros principios, hacen su ancianidad, y blason mas glorioso: *Si enim dici posset magnum non esset.*

No me atreverè à decir determinadamente el origen, y principio de nuestra Imagen: si fue acalo en la oficina, ò taller de San Lucas, porque no quiere se sepa su primer ser, y su cuna, sino que la veneremos ignorando sus principios: *Nec licuit populis parvum te Nile videre:* El mismo rumbo sigue el origen del Santuario, y las circunstancias de su historia padecen la misma obscuridad. Sabese fue aparecida en Valvanera al hermitaño Nuño, pero no se sabe quando. Sabese, que su Terreno hasta entonces no fue hallado de racionales plantas; mas no se sabe quien fue el que la escondió en el Roble, ni en què tiempo. Sabese fue servida esta Imagen Soberana desde su feliz hallazgo de Monges Solitarios, y despues de Cenobitas de la Orden de San Benito, mas se ignoran las demás circunstancias, y sucesos, que à esto corresponden; mas no por esto se deben negar los que es verolimal sucediesen à ellos, pues segun S. Agustín: *Non omnia, quæ facta sunt scripta inveniuntur.* Y se debe suponer, que acaecieron todos los que al parecer dicen conexión à ellos: *Verumtamen facta esse intelligere debemus.*

S. Agust.  
Ep. 108.

No refieren las historias antigüedad, que a firme  
estu-

estubo en Valvanera el Glorioso Doctor San Athanasio, sino la Tradicion, que hay de su estancia en el Santuario; pero de los sucesos de su Vida, y sus destierros se persuade sin violencia le honró con su persona. No dicen le ilustrasse N. P. San Millan viviendo en él; pero en las circunstancias de su Vida solitaria, con las señas de San Braulio, la vecindad de el sitio à su patria, y Oratorio se hace muy verosímil le mereció su presencia, su doctrina, y direccion en la Vida solitaria.

No señalan los Historiadores quando entrò la Regla de San Benito, ni quien fue el que la traxo, Juan hermano de San Braulio, y que su primer Abad fue *Fronimiano* en Valvanera; pero el discurso lo hace muy creible, fundado en las expresiones de San Braulio su hermano. No es mi intento sacar al publico estas noticias, para que hagan papel de cosas ciertas, ni formo disertacion sobre este punto: solo deseo sirvan de hermosura à mi historia, que como piedras preciosas engastadas en ella, engrandezcan el Santuario, y adornen el Retrato de la Imagen de la Reyna de los Cielos. No las pongo por cosas asentadas, sino por opiniones, sin alguna violencia, à principios historiales, con tal qual probabilidad, que aunque parezca tenue, no debe condenarse.

Mi animo solo es dár à luz esta historia, para satisfacer à los buenos deseos, que tienen los devotos de este illustre, y venerable Santuario, pues me consta, que los mas que vienen à visitarle echan menos no hallar para su curiosidad, ò su consuelo noticia de la invencion de la Soberana Imagen de Maria Santissima, su culto, veneracion, y milagros. Muchos preguntan, quando, como, y de què suerte vino aqui esta Señora, y venerable Imagen, como fue aparecida, y quien fue el hombre feliz, que mereció encontrarla? Para satisfacer à estos deseos, no todos tienen noticias suficientes, y así se van los devotos sin este gusto, y consuelo, el que yo

S. Bern.  
in Vita S.  
Mal.

he deseado siempre darles por escrito, pues no es facil de palabra. Para esto he procurado instruirme en las memorias, è instrumentos, que conserva nuestro archivo, y en todos los assumptos, que me pudieran servir, para lograr mi intencion, la que he puesto por obra segun me enseña mi P. San Bernardo: *Dabo operam, decia, ut narratio sit pura, & luculenta, devotos informans, fastidiosos non onerans.* Con esto, y el buen deseo, con que ofrezco esta historia à los devotos de Maria Santissima en su milagrosa Imagen de Valvanera, podrán suplirse las faltas que tubiere, las que en todo sujeto à la correccion, y emmienda de nuestra Madre la Iglesia, y discrecion de los devotos: interados, de que todo quanto digo en esta historia como cierto, podrè mostrarlo en la fuente de los fieles instrumentos, que se hallan en el archivo de esta Casa; y lo que digo fundado en conjeturas, no quiero tenga mas fuerza, que la que se merece el discurso, en que la afianzo, y la fe humana, à que todo racional està obligado: *Si ex me ipso loquor, decia San Basilio, ne audias me, si verò quæ scripta sunt lego, succumbe veritati.*

Adver.  
Galat.

En cuya discrecion espero, que si notaren, que omito algunas cosas, que otros Historiadores dixeron de Valvanera, y pongo otros, que ellos dexaron en silencio, hagan à la memoria lo que dice San Geronimo, Coment. in Epist. ad Galatas, que reparando en que omite S. Lucas en los Actos Apostolicos la disputa que tubieron los Principes de la Iglesia San Pedro, y San Pablo en Antiochia, advierte, no es de estrañar, porque tambien omitiò referir otras cosas, que obrò el Apostol; porque los Historiadores pueden sin nota dexar algunos sucessos, que otros dixeron, y decir lo que otros omitieron: *Mirum non est si Lucas hanc rem tacuerit cum & alia multa, quæ Paulus se sustinuisse replicat historiographi prætermisserit; & non esse contrarium si quid aliud dignum præcavit relatu, alius inter cætera derelinquerit.*

INTRO-

## INTRODUCCION, PREAMBULO, y advertencias de esta historia.

**P**OR los años de 1282. fue la primera vez, que se escribió la historia del felicísimo hallazgo de la Imagen de Maria Santísima de Valvanera, y su Santo Monasterio. Consta, que fue su Autor el Abad *Don Juan Sanchez* quien escribió en idioma vulgar, usado en aquellos tiempos. En los años de 1419. el Abad *D. Domingo Castroviejo*, pareciendole tendría mas lucimiento, y aprecio, la traduxo en latin sin añadir, ni quitar, consumiendo el manuscrito de la historia Castellana: *Historia hæc*, dice el mismo, *in vulgari, & materna lingua, fuit composita tempore Joannis Sanctij dicti Monasterij Abbatis anno Dñi. 1282. Præfatus igitur Dominicus Abbas considerans, quod dicta historia, non nimis aplaudebat mentibus peritorum, ideo de vulgari in latinum eandem historiam prout ei desuper fuit donatum transtulit, & dictavit.*

Esta historia latina, como oy se halla, es el texto original de la invencion dichosa de nuestra Sagrada Imagen, y de todos los sucesos de nuestro Monasterio. Ojala la tubieramos entera, yá que nos falte el gusto de verla, y admirarla en la narracion sencilla del idioma vulgar de aquellos tiempos, que sin duda seria mas apreciable, y gustosa. Pero tiene la nota, de que al llegar à poner la fabrica material del Santo Templo se interrumpe con la falta de tres hojas, sin que se sepa el motivo.

En el año de 1530. quiso llenar el vacio el Abad *Fy. Pedro Andrés de Arenzana*, ingiriendo en èl un pergamino firmado de su nombre, y en èl pone la estancia del Glorioso Doctor San Athanasio en nuestro Monasterio, pues se leen estas palabras: *Sunt & in hoc Monasterio plerequæ reliquæ Sanctorum, quas ab Vrbe Roma S. Athanasius præclarissimus Ecclesiæ Doctor, & lux instinc detulit.* Con lo que se echa de ver, que la tradicion que tiene Valvanera,  
de

Mayani,  
fol. 159.

de que este Santo Doctor la ilustrò con su presencia, no es fundada en Hamberto Hispalense, Autor fingido, que no nació hasta el año de 1595. y esta nuestra memoria se dictò en el de 1530. ciento y cinco años antes que pudiesse fingirse.

En sus  
Añas à 2.  
de Mayo.

Tambien dictò nuestra historia en el año de 1610. Fr. Gregorio Brabo, el que ajustandose en todo à la latina, ni duda en señalar los primeros principios de esta Casa en los años de 360. ni afirmar, que la honrò San Athanasio, viviendo algun tiempo en ella; lo que no contradice el P. Papebrochio, Critico tan discreto, y ajustado, antes bien, si algo se explica en el assunto, es à favor de Brabo. De aqui, y de otras pruebas bien fundadas, sigue la misma opinion la quarta historia, que escribiò de nuestra Casa el Ilmo. Silve, y salió à la luz publica año de 1665. la que en todo conforme à las antecedentes: solo se diferencia en el estilo demasiado elegante para historia.

Todos quatro libros son en la sustancia uno, pudiendose decir de ellos lo que dixo San Gregorio: *Quidquid in uno inveneris, hoc in omnibus simul quatuor cognosces.* Porque como todos quatro bebieron de una fuente, solamente se diferencian en la sed con que bebieron. Nuestra archivo fue la fuente, y la tradicion el cauce: y esta siempre fue invariable, y por tan antiquada, y continua, irreprehensible. En el año de 1075. era yà tradicion en nuestra Casa los sucesos, que refiere nuestra historia, como lo manifiesta el Privilegio del Rey Don Alonso el VI. y tradicion tan anciana debe suponerse cierta: *Traditio est, nihil aliud querens.*

En el año de 1419. y aun en el de 1282. la supone nuestra historia latina, cuyo titulo es: *Incipit historia quomodo fundatum, & initiatum fuerit Monasterium Sancte Mariæ de Vallevaria juxta traditiones Seniorum, & conventu in diversis codicibus Ordine multifario.* Con que siendo tan antigua la tradicion, que ay en nuestra Casa, y fundada

dada

dada en instrumentos tan dignos de la fe humana, debe suponerse cierto quanto su historia nos dice, y mas quando no se opone à lo que nos enseña nuestra Santa Fe Catholica, y conduce al aumento de la devocion, y culto de la Madre de Dios en su preciosa Imagen de nuestra Señora de Valvanera, en cuya honra, y gloria ceda quanto escribo, y escribiere, para no ser comprehendido en la reprehension Canonica: *Ridiculum est,*

*& satis abominabile dedecus, si traditiones quas antiquitus*

*à Patribus accepimus, infringi*

*patiamur.*

D  
que esta concepcion  
una vez ha de parir  
De un parto natural y no  
la imagen, y feo de las  
y si la parte es blanca  
esta imagen el rostro  
Como mucho por dar mas  
quien Dios se congoja  
partes de los santos  
y rostro de los santos  
fianal, e imagen unido  
con la vida tan bel  
que en los hijos de la vida  
la imagen de la vida  
Lo que el santo de la vida  
en este Cristo el santo  
quando sus hijos de la vida  
el amor de la vida  
A vos, y Roza no para  
Alta en parte, y Roza  
que para vivir al hora  
que para de la vida  
de la vida de la vida  
de los santos de la vida  
quien el rostro de la vida  
lo tiene de la vida

UN

UN DEVOTO DE ESTA SOBERANA IMAGEN  
de Maria Santissima de Valvanera puso estos Versos al Roble,  
que sustenta su hermosissimo bulto, à la Fuente, que nace de el  
pie, y al panal de miel, que tenia escondido en el hueco de el  
Roble quando se descubrió; muy propios de esta historia,  
de que no es razon privar la devocion de los Fieles,  
y la de el que los compuso, ni la curiosidad  
de sus apasionados.

**D**ICE el Roble al incluir  
la Imagen, Fuente, y Panal;  
que quien concibe crystal  
una perla ha de parir.

De un parto nacen, y un brio  
la Imagen, y Fuente fria;  
y si la perla es Maria  
serà milagro el rocío.

Corre mucho por dár mas  
quien Deydad se congelò:  
para si perla nació,  
y rocío à los demás.

Panal, è Imagen unió  
con lazada tan fiel,  
que en los hilos de la miel  
su mesma perla engazò.

Lo que el panal le distila  
en este Cielo Español,  
quando son hebras del Sol  
el Aurora se las hila.

Aveja, y Rosa tan pura  
Maria en panal, y Robre,  
que para vestir al pobre  
texe telas de dulzura.

Es mas dulce el fabricar  
de sus manos milagrosas,  
quando el terliz de las rosas  
le tiende sobre su Altar,

No ay espina en el Vergel,  
ni à su amargor se asemeja:  
propiamente es el aveja,  
que solo sabe hacer miel.

Toda flor vive embidiosa,  
y por libar sus candores,  
la brinda todas las flores  
en sus bucaros de Rosa.

Si en este exercicio cria  
de aveja el dulce favor;  
no ay dicha como ser flor  
para tener à Maria.

De panal, y fuente visos  
dilata de polo à polo,  
mas vale este Roble solo,  
que todos los Paraisos.

Aqui es la fruta divina,  
quando allà en hojas se enluta;  
què vale toda su fruta,  
fino es mas que golosina?

El Arbol sin soledad  
de su misma pompa seco,  
yà se aprovecha de el hueco  
para mostrar la humildad.

No serà la higuera rica  
para darnos el desquite;  
quien con el Roble compite,  
que à la Virgen fructifica?

Son

Son las raíces corriente,  
y el tronco mucho jazmin:  
es Arbol, peña, y jardin,  
pues lleva panal, y fuente.

Aunque se quiso esconder  
sobrò diligencia, y oro:  
con derramarse el thesoro  
nada se pudo perder.

En esta Sacra Montaña  
se compiten, no se enojan  
Rosas, que en miel se desojan,  
crystal, que en salud se baña.

Este hueco sin segundo  
saca con admiracion  
las Aves sin aguijon,  
Roble que sea fecundo.

Este hueco Soberano  
de tan milagrosa traza,  
para humilde, no embaraza,  
ni le ayuda para vano.

Todo es mysterio el corriente,  
nada el natural renceda  
un panal, que no se azeda,  
que no se enturbia una fuente.

De el color de los divinos  
deseos, saca sus lazos;  
el crystal se hace pedazos  
por buscar los Peregrinos.

Si Magestad representa,  
si sus ojos gracias llueve,  
por los ojos se la bebe  
la devocion mas sedienta.

El viento, que el arbol peyna,  
mira que en los Orizontes  
se juntan mucho los montes  
por defender à su Reyna.

Lo abreviado de el asiento,  
si los montes la interesan,

la apretura que professan  
es cariño, no tormento.

Arbitrio de la contienda  
quando el Peregrino aporte,  
para que no hierre el Norte  
le dexan solo una senda.

Seguro vàs Peregrino,  
y sin riesgo el interes:  
quien puede errar quando es  
mayor la luz que el camino?

Sin mudanza se compone,  
para que el Cielo disfrace,  
una Alva, que siempre nace,  
un Sol, que nunca se pone.

Nada en la Imagen deslucce,  
hasta lo astioso alhaga  
una miel, que no empalaga,  
y cera que siempre luce.

Ni los aguijones riñen,  
ni por las flores se ofuscan:  
las aves que la buscan  
son estrellas que la ciñen.

No sin mysterio el caudal  
corriente, que no se vè,  
por besarle el sacro pie  
se hizo bocas de crystal.

Es salud universal  
la Fuente, que en su pie vive,  
de este contacto recibe  
la virtud medicinal.

Lo que tiene mas de noble  
no se sujeta à la luna:  
la firmeza en la fortuna  
pende en las ramas de el Roble.

Que es Valvanera el Oriente  
de amparo, vida, y caudal,  
dulce lo dice el panal,  
claro lo canta la Fuente.

Lifongero el favor fue  
de la parlera virtud;  
todo es crystal de salud  
el que pasó por su pie.

No es materia de las llamas,  
que aunque seco, es el consuelo,  
que para escalar el Cielo  
son instrumento las ramas.

Triunfando de mi temor  
en el Roble montaráz,  
el arco forma de paz  
la pompa de su verdor.

No es su leña de quemar,  
ni su robustez me asombra,  
que el arbol q̄ me hace sombra  
no me quiere castigar.

Ni el corriente que despliega  
pretende hacerse temer:  
porque la Fuente al nacer  
no lleva crystal que anega.

En sus despeños discanta  
lo que no mira plausible,  
que el que murmura apacible  
mas entretiene, que espanta.

La Nube hace ostentacion  
sin el riesgo de desmayos,  
los que sin Maria rayos  
con ella aljofares son.

A nube de fuente sube,  
y baxa quando acompaña,  
fuente para su montaña,  
y para sus campos nube.

Y aunque tema la malicia  
al salir el brazo, ve  
una Vara de Jesè,  
sin el olor de Justicia.

Tiene con grande excelencia  
ser Roble, sin ser desnudo,

y aunq̄ es un tronco, no es rudo,  
pues tiene toda la ciencia.

Es seco, mas sin desgracia,  
y con tan buen corazon,  
tiene buena condicion  
con el humor de la gracia.

Arbol de tantos tributos  
en quanto guardas, y arrojas,  
y hablando con solas hojas,  
quanto discurren son frutos.

La causa no pica mal  
en su dulce arquitectura,  
porque no falte dulzura  
mas exambre es que panal.

Hace manifiesta prueba  
de que es el Roble mas noble;  
què mas prodigio que un Roble,  
que todos los frutos lleva?

Dios en Valvanera quiso  
de un ingerto soberano,  
que lleve un arbol Serrano  
mas fruto, que el Paraiso.

Desnudo el arbol no cria  
lo que solia vestir:  
porque el que huviere de asir  
solo puede de Maria.

Si sale libre la flor,  
es sujeta à perecer:  
què mas dicha, que tener  
por fuerza lo que es mejor?

Mayor dulzura atesora  
en su presencia Real,  
no echas menos el panal  
quando la Imagen se adora.

Tan liberal se eterniza  
quanto de su mano viene,  
que por milagro se tiene,  
que no sobre la Ceniza.

Y este prodigio Divino  
se originò en Valvanera  
de una mano lisongera  
de Athanasio Alexandrino.

Retirado, ò prisionero  
en este Palacio Augusto  
se hallò con tan lindo gusto,  
que sirviò de Cocinero.

Y mejorando el caudal  
fazonò el picante, y fue  
el Symbolo de la Fè,  
que es el plato de mas sal.

La Fè que nos enseñò  
sin recelos de baybèn,  
para assegurarla bien  
en España la escribiò.

El papel de su elegancia  
para durar fue corteza,  
en el Roble hallò firmeza,  
y en Maria halló constancia.

El ardor que le desvela  
le truxo à estas soledades,  
que para escribir verdades  
es el retiro la escuela.

Fugitivo à las Coronas,  
solo escribe, y verdadero,  
quien bien solo es compañero  
de tres Divinas Personas.

Fue turquesa este Santuario  
formando en el monte ensayos;  
aqui fabricò los rayos,  
con que ha de vencer à Arrio.

De luces, y soles texe  
los triunfos, y los despojos,  
que de Maria los ojos  
son rayos contra el herege.

Oyente de esta vitoria  
de Athanasio escucha el zelo

en la Cathedra del Cielo  
una Doctora de gloria.

De todas mayor hazaña  
el Symbolo Alexandrino;  
que dictamen tan divino  
se reservò para España.

Qual serà mas reverente,  
de Athanasio la doctrina  
por humilde en la Cocina,  
ò en el certamen valiente?

Y tanto le diviniza  
de el milagro en los colores,  
que con èl à los Doctores  
les ha puesto la Ceniza.

De estos polvos la reserva  
no es mucho que se desmande,  
q̄ quando el fuego es tan grande  
sin ceniza se conserva.

Bien el panal asegura  
Maria, que es tan hermosa;  
què puede dàr quien es Rosa  
fino plato de dulzura?

Fuente dime donde vàs  
con tu corriente ossadia?  
Pero siendo mar Maria  
à su pie te volveràs.

Codiciosas de el jazmin,  
Avejas, y de otras rosas,  
las de el Roble sois dichosas,  
pues nunca os falta jardin.

Nunca pudo merecerla  
otra fuente, que te iguale;  
la perla de concha sale,  
mas no perlas de otra perla.

Crystal, q̄ entre Roble, y tierra  
mezclado con tanta fè,  
que naciste de su pie  
para coronar la Sierra.

A Maria en tu caudal  
dàs entre murta, y lentiscos  
en el Arpa de los riscos  
contrapuntos de crystal.

En tus medicinas puras  
eres triaca de aromas,  
y á quantos el pulso tomas  
les quitas las calenturas.

Ardor con crystal se encuentra  
salud de opuestos refabios,  
que en otros sale à los labios,  
y en ti por los labios entra.

Son Cantores tus deseos,  
q̄ en musica à la Alva imploran,  
y quando otras fuentes lloran,  
tu en tu ruido haces gorgeos.

No sin causa tu corriente  
siempre de crystal bullia,  
porque à los pies de Maria  
siempre pintan la serpiente.

Ufano està, no quebrado  
debaxo de el pie divino,  
que su diente crystalino  
muerde sin veneno el prado.

Fuente, q̄ en riscos se quiebra,  
quando rodeos dilata  
forma caracol de plata,  
no circulos de Culebra.

Con la suspension alerta  
toda la delicia apura,  
y aunque muerde, no murmura,  
y con voces no despierta.

El Roble en su tronò trata  
de despachar sus fiscales,  
Alguaciles de crystales  
entre cadenas de plata.

Solo el Roble hace pesquisa,  
y como Juez competente,  
con el pie manda à la Fuente,  
y ella obedece con risa.

Pero no sin embarazos  
le sufres tan justiciero,  
el Roble se queda entero,  
y el crystal se hace pedazos.

Fugitivo, y puro vâ,  
mas bien le pueden decir,  
que quien solo sabe huir  
señales de culpas dà.

Tu sobresalto corriente  
te desmiente la virtud;  
y es bulliciosa inquietud  
para ser tan inocente.

Si te precias de parlera  
no te sobrarà caudal,  
si ha de contar tu crystal  
milagros de Valvanera.

Gasta tu estilo tan noble  
en copia que te acredita,  
pues sales tan erudita  
de la Cathedra del Roble.

Las flores en su propuesta  
solicitan tu rumor,  
que una pregunta de olor  
pide un milagro en respuesta.

Roble, Panàl, Fuente, y Valle  
como el Cielo os imagino,  
que por ser tan peregrino  
nadie ha sabido pintalle.

Aun asistido de flores  
todo es borron quanto vès,  
què puede pintar quien es  
mendigo de los colores?

CAPITULO



## CAPITULO I.

*DESCRIPCION, Y NOTICIA DE LA  
Montaña, y Terreno de el Venerable, y  
devoto Santuario de Nuestra Señora de  
Valvanera, y su assiento en los montes  
Distercios, y Provincia  
de la Rioja.*



ALVANERA, es lo mismo, que Valle de las Venas; porque las de su terreno están, segun se nota, mezcladas de metales de Oro, y plata, cobre, y hierro. Oy se conservan vestigios en pedazos de escoria, que se hallan, de que en algun tiempo hubo fabrica, y extraccion de estos metales de las minas, que tiene en sus entrañas. Otros dicen, que se llama *Valvanera* sincopado *Vallis-venia*. ò Valle de el perdon en nuestro Idioma; porque es Valle donde se halla por la piedad de Maria Santissima la venia, ò el perdon de nue-

A

tras

tras culpas; siendo tan singular en este punto esta piadosa Señora, que en sentir de la V. Madre de Jesús de Agreda, ninguna Imagen de España, puede hacer competencia à la de Valvanera, en el *Don* de convertir pecadores, y reducir sus almas al verdadero dolor, y penitencia.

O quantos exemplares pudiera poner aqui de este *Methamorphosis* de el Cielo! O y lo que pudiera decir en este assunto en quarenta años, que hace; asistido al confessorio. Mas no es justo individuar sucesos de esta classe. Basta haverlo dexado escrito de su mano la Venerable Madre, Maria Jesus. de Agreda en un Libro manuscrito, que oy conserva su Convento de la Villa de Agreda, que trata de las Imagenes, que tiene nuestra España, de Maria Santissima. Cuyo dictamen afianza nuestra Historia latina, quando dice: *Præsertim quoad peccatores sarcina suorum criminum gravati per confessionem veniam consequentes.*

Otros dicen, que se llama Valvanera, derivado à *Luna vera*; porque siendo la Imagen de Maria Luna en su Aparicion, ò nacimiento, como le canta la Iglesia: *Pulchra ut Luna*, siendo en este hermoso Valle su retrato mas proprio, le dà como Luna llena este lucido nombre; para poder decir con toda propiedad goza este sitio de dos hermosas Lunas, como cantò el Poeta:

*Vnam vos veteres nostis tantummodo lunam  
temporibus nostris altera major adest.*

Otros dixerón se llama *Valvanera*, esto es, *Valle venerable*, ò *venerando*; porque desde que le cupo la Imagen de Maria, le consagrò su presencia, digno de veneraciones, y ha sido venerado en toda España, en todos tiempos de todos los Christianos, con la mayor ternura de los Reyes, y Principes, Grandes, y Nobles, Plebeyos, Ricos, y Pobres: *Valvanera, vocor, vallis veneranda volatu.* Si no fuera en las Historias cosa estraña usar de Alegorias, en las suyas, mi Laureto verbo *Vallis*, me ofre-

ofrecia un bello campo , para pintar este Valle venera-  
 (1) ble con colores de vida religiosa, y vida Benedictina,  
 donde campea su Regla , è Instituto con los mas vene-  
 rables resplandores ; *Vallis significat obedientiam Religioso-  
 rum.* Siendo el de Valvanera el Valle de Mambre , don-  
 de Abraan habitò , para recibir en èl la plenitud de las  
 gracias en la bendicion de Dios en el nombre, y la per-  
 siona : *Benedicam tibi , erisque Benedictus.*

(1)  
Laur.

Tiene su assiento este Valle en el centro de los  
 montes Distercios, en lo mas escabroso, y escarpado  
 de sus senos. En los tiempos antiguos dividian la Can-  
 tabria (2) de la Celtiberia, y despues dividieron los domi-  
 nios de Castilla, y Reyno de Navarra. *De divisione Reg-  
 norum inter Pampilonam, & Castellam sicut ordinaverunt inter  
 se Sanctius Rex Pampilonensis, & Sanctius Comes in Castella,  
 id est, de summa Coculla ad Ribo de Valle veneria.* Agora di-  
 viden la Rioja de la Sierra de Cameros, Pais de Soria,  
 y Burgos, y se llaman los Montes, ò Sierras de Val-  
 vanera.

(2)  
Apud Mo-  
ret. Anl.  
Tom. 1.  
Año 1115.

Estàn oy en Dominio de la Rioja, y de la Sierras;  
 porque parece dispuso la Soberana Reyna de los Cielos,  
 que uno, y otro Pais gozasse con igualdad de sus fa-  
 vores ; y assi uno, como otro puedan llamarla suya;  
 porque en Sierra, y en Rioja tiene su Palacio, y Tem-  
 plo, cuyo diseño mas proprio, juzgo es el que hizo  
 Ovidio, pintando el que tenia la Diosa Minerva en  
 Roma:

*Cælius ex alto qua mons descendit in æquum  
 hic ubi ulla plana est, sed prope plana via  
 parba licet videas castæ delubra Mineræ  
 quæ Dea natali capit habere suo.*

Ovid. ter.  
Fast.

Està el sitio de este Valle à los 42. grados de la  
 Equinocial, àcia la parte de el Norte, ò Polo Artico,  
 cuya distancia le hace tan esteril, y frio, que dudo aya  
 otro en España, que le exceda. Aunque no tenga su  
 assiento el Templo de esta Diosa de el Distercio, como

la Diosa Minerva, en el Monte Celio, le tiene en el Monte Mori, que con alusion al *Moria*, Monte tan celebrado en la Sagrada historia, y en el que Salomon fabricò el mas celebrado, que hubo, ni havrà en el mundo: figura, y retrato hermoso de el animado Templo de Maria, en que descansò el Señor para nuestro remedio; y en el de *Mori* descansa esta Señora, para alivio de todos sus devotos.

Casa pequeña es en edificios; porque no permite mas la estrechura de el sitiò; pero aunque la vès pequeña, *parva licet videas*, la hace capaz Maria à millares de personas, que vienen à visitarla, dandoles cubierto, y cama, con otros utensilios necessarios. Silva inculta es, y fragosa Silva *Vetus*, y que no admite cultivo; pero al benigno aspecto de el mejor Signo de Virgo Maria Nuestra Señora en su Celestial Imagen, como en su Aparicion tomò por timbre, y blaton un Enjambre de Abejas, destila mil suavidades, para darnos firmeza, gracia, y dulzura.

A su influxo se viste todo el Valle de infinidad de Arboles, especialmente de Ayas, que forman à la vista, en tiempo de Verano, un pais agradable; porque como el suelo es pendiente, y costanero, los troncos de las Ayas, puestos en digression unos debaxo de otros, cubren lo desaliñado con sus copas, dexando descubiertas la pompa de sus ramas, y el verdor de sus hojas, con que al parecer retratan unas matas de Albahacas muy vistosas.

Es tan ceñido este Valle, ò esta Selva, que por todas quatro partes la cercan horribles Montes, tan empinados, que apenas se puede señorear la vista de sus cumbres, con las que de tal suerte, sino se cubre, se assombra, de modo, que en los dos meses de Invierno, Diciembre, y Enero, no le vaña el Sol al dia, sino à lo mas una hora.

No es facil poder formar especie verdadera de lo que

que es este Valle, ò esta Selva, sino se ve en este tiempo: horroriza à quien le mira, y deleyta al contemplarle, porque todo respira pensamientos Celestiales, pureza, sencillez, verdad, amor, è inocencia. O Valle! ò Soledad! ò quietud de el Distercio!

Por la parte de el Oriente, ácia donde corren las aguas, se dilata algo este Valle, haciendo algunas quebradas los Montes, y Arboledas; pero luego se lo impide una desmedida cuesta, que llaman el *Escorial*, arrimandose à otra, que le dicen la *Vmbria*, por el affombro que causa à todo el Valle, que apenas dan lugar la una, y la otra para que passe el Rio, llamado de *Valvanera*, por entre sus dos faldas, con libertad, y desahogo.

Uno, y otro Monte son tan elevados, que impiden en un todo el Oriente, y Mediodia, y tan toscos, y tristes por su gran desaliño, que solo en la Primavera tienen algo de alegría; Cerrado por el Oriente, y Mediodia este Valle con las dos dichas montañas, se sigue otra mas terrible à la parte de el Poniente, que se llama el monte *Ocijo*, la que es de tanto ceño, tan cruel, y desapiadada, como dice su nombre: tan mal complexionada, que comparadas con ella todas las demás de el Valle, se pueden llamar Florestas, ò Jardines.

Por el Norte, no està menos cerrado; pues por èl se continúa unida à la de *Ocijo*, otra sierra tan alta, que se llama de *Mori*, que haciendose una misma con la de el *Escorial*, que yà diximos, cierran tan perfectamente, el Valle à *quatuor ventis*, como si con una cerca bien fuerte, y elevada estuviera cerrado el Monasterio. La montaña de *Mori* tiene la felicidad de mantener en su falda el Templo de Maria; y como en èl reside toda benignidad, toda clemencia, tiene alguna amenidad esta sierra; especialmente en las aguas, que despide por el raudal de la fuente, que nace al pie de el Roble, y se llama *Fuente Santa*; porque con sus cristales sana de todas

das dolencias, de que se ven mil prodigios.

Dos solos caminos hay para entrar en este Valle: uno llaman el de Rioja, ò de la Cuesta, que tiene mas de dos leguas entre subida, y baxada: otro dicen de la Sierra, pero muy peligroso: *Que parece, (que quiso esta Divina Señora, nõ puedan venir) á verla, no viniendo por la Rioja, ò por la Sierra.* Por uno, y otro Camino han de entrar á visitarla; y siendo assi, que los dos son à qual mas peligroso; nõ hay memoria, haya havido desgracia alguna en ellos en las personas, que vienen à ver à la Santa Imagen. Ojala los, tuvieramos transitables, todo el año; pues aun este corto alivio no tenemos; porque en Ibierno se cierran con las nieves, y los hielos, de tal fuerte, que algunos meses no hay transito para venir al Santuario.

En una palabra, el sitio de Valvanera, es tan aspero, tan quebrado, y de tan pocas conveniencias, que aun haciendo tantos siglos, que se havita, y le frequentan, los Fieles en numerosos concursos, siempre se mira intratable, y escabroso. Carece de todo lo necessario para la vida humana: todo viene de acarrèo; y con tan largos gastos; que solo en conducciones se expenden mayores fondos, que rentas tiene el Santuario; y si no por las limosnas no pudiera mantenerse. Aun pudiera individuar otras cosas de el sitio, y Valle de Valvanera, mas no es razon sacarle mas defectos naturales: Y es mas justo le demos festivos parabienes; pues aunque tenga defectos, es concha en que se cierra la Margarita mas bella, que lleva el mejor Campo, y la Perla mas preciosa, que hay, en el Cielo; y la tierra; la Imagen de Maria, su Throno, y su Santuario.

A la parte de el Oriente tiene el Pais de la Rioja: el de la Sierra, y Cameros à la de el Mediodia; Burgos, y toda su tierra à la parte de el Poniente: Y à la de el Norte Vizcaya; y toda la Provincia. La Rioja, como al Oriente goza de el Pais mas fertil, que tiene nuestra

España ; porque aunque en ella haya otros, que se puedan llamar abundantes : en igualdad de frutos no se dà otro ; pues tiene los necessarios para la vida humana, sin mendigar de nadie , quando los demás Países necesitan de alguno. Fertilizan sus Campos varios Rios ; el Ebro desde la Villa de Haro , nobilissimo Pueblo , por las illustres Familias , que le ocupan ; amenissimo terreno , y trato de las gentes : hasta la insigne Ciudad de Calahorra, tan conocida en el mundo en nobleza, amenidad , y abundancia. Los demás terrenos, cruzan los Rios Tiron , y Oja , Naxerilla , y Iregua , Leza , Jubera, Zidacos , y Rio Alhama : con cuyos riegos, y de otros arroyuelos asegura cada año las Cosechas de pan, vino, y aceyte , y demás frutos ; con que se puede decir de esta Provincia , lo que de Jerusalèn decia el Real Profeta: *Cuyus participatio eius in id ipsum.* (3)

(3)  
Pfo. 121.

Los Habitantes son muy ingeniosos, amigos de las letras, y de las armas, animosos en todo quanto emprenden, herencia de sus mayores los Cantabros ; gente à quien solo temió el poder de los Romanos :

(4) Cantaber ante omnes hiemisque æstusque famisque invictus palmam ex omni ferrè labore.

(4)  
Silio Ital.

Son de genios afables , alegres , y apacibles , y muy dados al Culto del verdadero Dios, y todo lo sagrado.

(5)  
S. Cypri.

Sus Poblaciones son las mas nobles , y antiguas, que tiene nuestra España. Logroño, antigua Barea, embidia, de quantos pisan su amenissimo terreno , y de las nobles familias , que la ilustran. Tuvo la dicha algun tiempo de tener Iglesia propria dedicada à nuestra Imagen la Virgen de Valvanera : si yà en lo primitiva no la tuvo en tener la misma Imagen. Esta Iglesia segun dice Texada (6) en el Abraham de la Rioja, la dió el año de 1432. el Señor Obispo Don Diego Lopez Estuñiga à los Padres Dominicos para fundar su Convento , y le mudaron el nombre de Valvanera , en Valbuena. Naxera, Corte, antigua de los Reyes de Navarra , y feliz en el ha-

(6)  
Texad. fol.  
387.

hallazgo de la Imagen de Maria Santísima por el Rey Don Garcia, que edificò el Monasterio, maravilla de esta tierra. La Calzada milagrosa, pues quanto tiene es milagro de su Patron Santo Domingo, natural de Vitoria.

(7)  
*Florian de  
 Ocampo,  
 Mariana,  
 y otros.*

Muchos son los Autores, que celebran la Provincia de la Rioja, (7) y no propios, sino estraños: á no temer ser cansado, trasladaria aqui algo de lo mucho, que dixeron; pero baste por aora lo que dice Salazar: *Es la Provincia de Rioja tan sana, amena, y alegre, regalada, y deleytosa, que en nada de esto, ni en nobleza, ni en hijos aventajados en fantidad, y letras, y armas, debe reconocer ventaja alguna à las Provincias de España:*

El País de la Sierra, no es menos antiguo, y noble, que la Rioja; pues al Patriarcha Tubal se atribuye la fundacion de uno, y otro. Tiene el nombre de Cameros, porque la Sierra, que hay desde la Villa de *Torre-cilla* hasta *Nalda*, y *Albelda*, va à dar al Rio Iregua, que en lo antiguo se llamó Rio *Ybero*; porque entraba en el Ebro por Barca:

Y así todo este ambito se dixo Sierra de Bero, que oy se llama Serradero; y la Villa de Alberite; Ito de Bero: Desde el altísimo monte de Moncayo, todas las Sierras, que suben hasta la Jurisdiccion de la Villa de Canales, se llaman de los Cameros, con la distincion, de Camero baxo, y Camero alto: hasta Viguera es el baxo; de aqui à Canales el alto; y uno, y otro en lo antiguo se llamaron Berones; ò Cantabros Beros; de donde quedó Cameros:

En el tiempo que fue la Sierra de la Corona de Navarra, era tan apreciable la tierra de Cameros; que como aora se titula el Principe heredero de la Corona de España, Principe de las Asturias: el de Navarra tenia el de Principe de los Cameros. Y así perseverò hasta el año, de 1089: en que el Rey Don Alfonso el Sexto de Cas-

Castilla se apoderò de la Rioja, y de la Sierra, y diò este Señorío à Semeno Fortunez. Y el Rey Henrique Segundo lo dividió en su tiempo para contentar à muchos, y por esso se llama Henrique el de las Mercedes. En todo es País illustre el de la Sierra, y para en nada ceder à los mejores de España, así como por Asturias, y Navarra se empezó la conquista despues de perdida España; así por el de la Sierra en el año de Christo 718. el Conde Don Tello Gonzalez, Señor de los Cameros, la empezó con sus Vassallos en los Campos de la Rioja, desalojando los Moros hasta Villafranca de Montes de Oca; de tal suerte, que dexò tan limpio todo el País, como (8) sino huviera havido Moros en él, segun dice el Padre Arebalo:

(8)

Berg. to-  
mo 1. fol.  
564.

La Casa de Valdosera, solar de los mas illustres, que tiene nuestra España en tierra de Cameros, tuvo su primer origen el año de 634. segun dice Texada; y los Cavalleros de ella en la celebre victoria de Clavijo con sus Paisanos, Vassallos, y Criados, despues de el favor de el Cielo, y el Apostol Santiago, fueron los que à D. Ramiro dieron el triumpho año 842. ; y por esso tuvo en ellos su principio la noble Cavalleria de Santiago, siendo primeros Caudillos, y Cavalleros de esta Orden. Desde que este nobilissimo, y antiquissimo País recibió la Fè Catholica con la predicacion de el Apostol Santiago, de que en muchos Pueblos ay señales de ella, la ha conservado hasta oy; por mas que los Romanos, y los Godos dominaron nuestra España con crueles persecuciones, sin que jamás entrasse en él error alguno, ni se disminuyesse la pureza de la Fè:

Al solar de Valdosera compite el de la Piscina, que se fundò en la Rioja por el Rey de Navarra Don Ramiro Sanchez en honra de la Virgen Madre, y Reyna de los Cielos; en el Pueblo; que llaman *Peñacerrada*. De todo el remanente de mis bienes (dice la clausula, de el testamento de aquel Principe) quiero, que en hon-

ra de la Beatissima Virgen Maria, y memoria de mi peregrinacion à Jerusalen, en la qual hallè por revelacion de Dios, un pedazo de la Santa Cruz, edifiques una Iglesia con su territorio, que en la fabrica sea semejante à la santa Piscina de Jerusalen: y que tenga la divisa de los Reyes de Navarra; y que ninguno sea admitido sino solo de mi linage, y apellido por linea recta, assi del Rey Don Garcia, que me ha de suceder, queriendo Dios, y de los successores, siendo todos Fidalgos, y los que trageren tal divisa; porque como yo la recibí, assi à vosotros mis hijos, y à vuestros successores la entrego, en testimonio de honra, y descendencia.

Persevera oy esta Casa, y solar de la *Piscina* en la Provincia de Rioja, de la que fueron Patronos los Señores Condes de Aguilar mientras durò la Baronía en su noble Casa, que creo despues pasó à la de los *Ramirez*, de la *Piscina*, de la Villa de *Davalos*. (9) Las Familias mas illustres de la Rioja, se precian de ser sus *Diviseros*; y otras muchas pretenden entroncarse, como sucedió en el año 1592. en que el Señor *D. Marcelo Ramirez de Arce llano*, litigò en la Real Chancilleria de Valladolid, contra algunos, que querian decirle *Diviseros*, de esta illustissima Casa de la *Piscina*.

De estos dos Nobles solares *Valdosera*, y la *Piscina*, se ennoblece la *Rioja*, y los *Cameros*, en los quales se hallan Familias de igual esplendor, y lustre à quantas ay en España, y aunque diga en todo el mundo: Nuestro Santuario està en medio de estos dos nobles Países, de los que le resulta su mayor lustre, y grandeza; de que puede apropiarse lo que cantò el Poeta: *Ex utroque Jupiter, ex utroque Cesar!*



(9)  
Berg. tom.  
1. f. 564.

## CAPITULO II.

EN QUE SE PONE LA VENIDA  
de la Santa Imagen de Nuestra Señora de  
Valvanera à los Montes Distercios, y  
se discurre el tiempo en que pudo  
suceder su milagrosa  
entrada.

SIEMPRE fue Dios generoso en favorecer los hom-  
bres desde que crió al primero en aquel Paraíso  
de delicias. No dió quenta, y razon de su perso-  
na, pues pecó desobediénte contra su Bienhechor tan  
generoso. Mas no se dió el Señor por ofendido, negan-  
dose à colmarle de mercedes; antes bien se empeñó en  
favorecerle mas. Notó la causa, y motivo de su ofensa,  
que fue el Arbol vedado, para despues à su tiempo hacer  
el mayor exceso de su liberalidad, dandoños su unico  
Hijo, para remedio de todos. No solo se contentó con  
este favor inmenso, sino es que fue repartiendo otros  
menores, segun (1) providenció su Omnipotencia. Con  
quien mas (al parecer) singularizó su amor fue con los  
Españoles, como cantó Prudencio: *Deus Hispanos aspicit*  
*benignius*. A lo que corresponde lo de Latino Paccato:  
*Hispania est terris omnibus, terra felicitior, cui excolenda atque*  
*adeo ditanda impensius, quam cateris gentibus, supremus ille*  
*Fabricator indulxit.*

Varios modos ha tenido la Divina providencia de  
expressar su inclinacion en favores, y mercedes, mas à  
los Españoles, que à otras gentes: pero en lo que mas

(1)  
Prud. in  
himm. S.  
Fructuosi.  
Lat. in  
paneg. The-  
odof.

resplandece, y mas debe admirar nuestro agradecimiento es en havernos dado su preciosissima Madre, thesoro inestimable de su Divinidad, à Maria Santissima; por Patrona, Abogada, consuelo, y Madre nuestra: y haver esta Señora aceptado estos titulos, empleos, y ministerios con tanto gusto suyo, que se gloria, y complace de tenerlos, y que los Españoles la llamemos nuestra Madre, nuestro amparo, y refugio. Así se lo revelò esta Señora à Santa Ildegardis: *Sè ( le dixo (2) por si misma ) que España me ha de ser devota, reconocida, y*  
*„ especial en venerarme por su Abogada, y Patrona; y*  
*„ así yo la he tomado debaxo de mi patrocinio; y siem-*  
*„ pre la he de mirar como si fuera su Madre. Scio enim*  
*„ hanc Hispanie regionem fore mihi devotissimam, & post hac*  
*„ ego eam in patrocinium meum recipiam.*

(2)  
 S. Ildeg.  
 in Revel.

Prueba exemplar, y prodigio de esta promesa piadosa es haver esta Reyna de los Cielos ilustrado nuestra España con su virginal presencia antes que à otras Provincias, viviendo en carne mortal en este mundo, quando se apareció à Santiago en Zaragoza, animandolo piadosa, y compasiva à nuestra conversion por los mismos motivos. A otros Reynos honró despues que subió à los Cielos: al de España, parece no le sufrió su cariño las dilaciones mas minimas; pues desde entonces puso sobre aquella Columna, no solo su persona viva, y en carne humana, sino su preciosa Imagen, fabricada milagrosamente, para que à todos fuese su amparo, su Patrona, y Abogada.

Además de este admirable cariñoso, y primitivo indicio de su maternal piedad à nuestro Reyno de España: puso en él en los tiempos successivos, otros que nos sirviessen de agradecido recuerdo, multiplicando presencias de su Soberano Vulto, à imitacion de su Hijo en las de el Sacramento de su Cuerpo Soberano; pues no hay Provincia en España, que no tenga desde ellos venerables simulacros de Maria Santissima. Pasan oy de ochenta

ta mil las Imagenes Preciosas de Maria SSma., que numera la devocion Española, y aunque entre ellas se compete la antigüedad, lo admirable, y milagroso, como son la de Atocha, el Sagrario, Monserrate, y la Fuençisla: no hay duda, que es el primero el Pilar de Zaragoza en todo lo venerable, y el segundo Valvanera.

Por los años de Christo 37. son los principios de el Templo, y Pilar de Zaragoza: y por los de 70. son los de Valvanera; pues en estos yá estaba su Soberana Imagen venerada en nuestro Reyno; Que quiso, al parecer, (3) esta Señora, que si Aragon gozaba las primicias de su amor en la Imagen de el Pilar; la Rioja fuesse segunda con la de Valvanera. Así lo asegura Yepes en su Historia. Después de el Pilar de Zaragoza (dice) que es el primero de España, no tenemos noticia de otro de quien antes ay memoria en nuestros Anales: pues no solo consta en ellos, era yá venerada por los años de 570. en los tiempos de el Rey Leovigildo, y aun en el de los Romanos, sino que en los de San Athanasio por los años de 340. fue tambien reverenciada, y estimada por este glorioso Santo.

De el Pilar de Zaragoza, sabemos su aparicion por los tiempos señalados en aquella Columna; pero ninguno ha sabido donde se fabricò aquel vulto soberano, ni es razon que lo sepa; porque hechura tan divina, en que puso Maria las fincas de su cariño, solo puede ser de el Cielo por manos angelicales. De la de Valvanera tambien se sabe, que se aparecida en el Roble, y el sitio donde oy tiene su culto: mas donde se fabricò nadie ha aora lo ha sabido, si bien nuestra Historia antigua dá à entender vino de el Cielo; pues dice fueron los Angeles los que la colocaron en el Roble: *Illicque Angelorum ministerio atque conductu positam.* Como se conservò libre de las crueldades de aquellos ancianos tiempos, y de las persecuciones de los Gentiles Romanos, solo es para venerarlo nuestro agradecimiento, reconociendola

Ma-

(3)  
Yepes Cent.  
1.

(4)  
Hist. lat.  
Vallisveneris

14 HISTORIA, Y FELIZ HALLAZGO  
Madre de la Rioja en el Throno de su Roble: así como en el Pilar de Zaragoza la veneramos libre de todos ultrajes en las persecuciones de España. Sin que de aquella Ciudad aya faltado esta Imagen por mas ansias, y trabajos, que la ayan combatido, desde que se apareció al Apostol Santiago.

Algunos Autores han querido averiguar el tiempo en que comenzó à tener culto en España, y en la Rioja Maria Santísima en su Imagen de Valvanera; pero ninguno supo señalarle, sino por congeturas. Quisieron individuar el año en que comenzó en Valvanera su asistencia, y nadie se atrevió, sino con verisimilitudes posibles, y probabilidades. Yepes pensó, que sería en tiempo de los Romanos, ó en el que San Athanasio anduvo en sus destierros, y vino à nuestra España: mas sin otro principio, ó fundamento, que el de sus congeturas. Garibay discurre, fue (5) en tiempo que reynaba en España Leovigildo por los años de 570. y aunque añade: *Mas no dudo, que sea muy mas antigua, fundado en unas palabras de un Privilegio de el Rey Don Alonso el Sexto, Rey de Castilla, que son muy notables: No pone cosa de cierto, sino como verisimil.*

(5)  
Gar. l. 8.  
cap. 21.  
Lib. 22.  
c. 27.

Yo no podrè poner mas, que las mismas palabras notables de el Privilegio, que Garibay nos apunta, pues este Privilegio se conserva en nuestro Archivo, para que insinuadas, vea en ellas el Lector el fundamento, y por ellas considere el principio, que pudo señalar el dicho Autor. *Inspirante spiratione Spiritu Sancti venit in memoriam cordis mei ut licet cætera Monasteria Ecclesiarum que Omnipotentis Dei serbitio restituebam, ita etiam Ecclesiam in honorem Sanctæ Dei Genitricis Mariæ ab antiquo tempore fundatam, (6) & in montem, qui vocatur Distercij, & in Valle-venaria positam: iam pene à sua quondam nobilitate deictam. Ego pro honorificentia Omnipotentis Dei suo pristino, & antiquo honori rediderem, &c.*

(6)  
Priv. del  
Rey Don  
Alonso.

Dis-

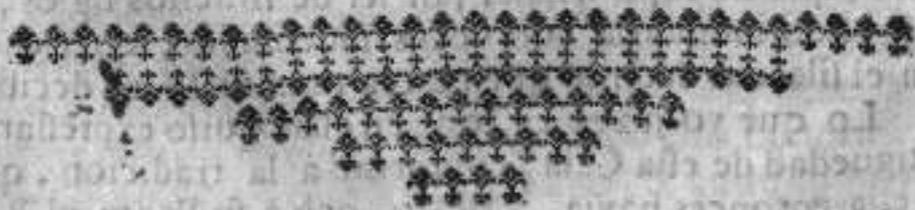
Disponia este Monarcha por inspiracion Divina restaurar los Monasterios de el Orden de San Benito, que havia en sus Dominios; y en ellos le traxo Dios à su memoria el nuestro de Valvanera. Y queriendo practicar lo que su corazon le dictaba, empieza à poner por obra lo que havia meditado: pero como? Haciendo un piadoso exordio, en que llama à esta Casa con tal repeticion de voces *antigua, anciana, y distante de el tiempo*, en que èl vivia, que parece no hallò voces, con que mas encarecerlo. *Ab antiquo tempore fundatam. A sua quondam nobilitate deiectam. Suo pristino, & antiquo honori redere[m].* Tanta repeticion de terminos en punto de antigüedad, sin duda que estava en juicio era de muchos siglos, y que con el silencio pretendia señalarla, yà que no lo podia insinuar de otra manera. Y sin duda tambien, que con solo esto la extiende aun mas allà, de lo que Garibay, y Yepes congeturan.

Para que pueda decirse, sin ponderacion alguna, que un Pueblo, ò un Monasterio es muy antiguo, y que cayò de su lustre, y su nobleza; por lo menos es preciso, que sea su antigüedad de 500. à 600. años: pero si se ha de decir con el encarecimiento, que expresan las palabras, de que usa el Rey Don Alonso: *A sua quondam nobilitate deiectam. Ab antiquo tempore fundatam. Suo pristino, & antiquo honori redere[m]*: forzoso es, que se extienda à 700. y aun à 800. años. Y no es de creer otra cosa en la expresion de un Rey, que en tales instrumentos no usen de ponderaciones. Y en el presente serian improprias expresiones, y ajenas de un Monarcha. Luego; parece, quiso significar en ellas una antigüedad notable, que no supo señalar por ser de muchos siglos, y solo pudo insinuarla con voces indefinidas, queriendo con el silencio decir lo que no era manifesto, ni decible.

Lo que yo juzgo es, que en ellas quiso expresar la antigüedad de esta Casa, conforme à la tradicion, que en ella entonces havia, y acaso, oyò à su Padre el Rey  
Don

Don Fernando el Magno, que como criado en Naxera, tendria noticia de ella. Yepes dice, que no solo en tiempo (7) po de los Godos, sino en el de los Romanos, hubo en los Montes Disercios una Imagen de Maria, venerada. Y aun quando Leovigildo vino à Cantabria, y ganò la Ciudad, que havia de este nombre, visitò su Santuario: como tambien mucho antes le visitò San Athanasio. Por los años de 535. consta, que havia yà Convento de Valvanera, habitado de personas Religiosas; pues segun dice Bravo en su Historia, el (8) Papa Bonifacio Segundo concediò en este año una Bula de varias Gracias, è Indulgencias. Pues si por los años de 500. era yà conocida nuestra Casa, aun en Roma: quien no se persuadirà, que la antiguedad, que expressa el Privilegio es de muchos centenares de años? Vivar, y Marco Maximo son de sentir, q̄ estuvo (9) en Valvanera el año de 480. S. Anastasio Obispo Bixiense; luego yà en estos tiempos primitivos era yà nuestro Santuario conocido, y venerado.

Al tiempo de los Romanos extiende nuestro Yepes lo antiguo de nuestra Casa, quando San Athanasio desterrado en la Europa peregrinò sus Reynos, y Provincias, y entre ellos à nuestra España. No podemos estenderla à tiempos mas remotos, pues no hay señal alguna: pero pues la tenemos de los tiempos, en que San Athanasio pudo estar en España, y Valvanera, y nuestra tradicion nos lo assegura; veamos lo que hay sobre esto, para señalar en algo, el tiempo en que nuestra Casa pudo tener sus principios; y en el que fue la invencion de la Soberana Imagen, comenzando à tener culto en este Santo Desierto.



## CAPITULO III.

EN QUE SE DA RAZON DE LA  
*venida à España, y estancia en Val-  
 vanera de el Glorioso Doctor San  
 Athanasio, Arzobispo de  
 Alexandria.*

**N**ADIE ignora las gravísimas, y crueles persecuciones, que tuvo San Athanasio, despues que se concluyó el Concilio Niceno año de 325. Todos saben la inhumanidad, que Arrio, y sus sequaces exercieron contra el Santo. Todos tienen noticia, que este Glorioso Doctor, de resulta de el Concilio, y otros Conciliabulos, que los sequaces de Arrio tuvieron contra èl, lograron iniquamente, que Constantino Magno le desterrasse, sin oírle, no solamente de su Silla, sino de todo el Oriente: Y que cumpliendo el Santo su Destierro, se vino al Occidente, donde peregrinò muchos Reynos, y Provincias. *Quare Constantinus plenam fidem adhibens Arianis ipsum iubet exulare*, dice Navarro. (1)

No fue solo su Destierro en tiempo de Constantino, porque luego que murió este Monarca, que fue el año de 337. volvió al Oriente Athanasio, y sus hijos repitieron quatro veces su Destierro: en ellos salió el Santo de el Oriente, y peregrinò gran parte de todo el universo: *Pene universum Orbem peragravit*. Bien sabido es, que llegó a tanto la indignacion, y el odio de los Arrianos, que prometieron premios à quien se les entregasse muerto, ó vivo: y que temeroso el Santo de tantas pre-

(1)  
 Navarr.

no solo se ocultaba en los Deliertos, sino en pozos, cisternas, y aun en el mismo sepulcro de sus Padres, pasando años enteros encarcelado, y oculto. Pues que inconveniente hay, en creer que vino à España, y vino à Valvanera? Responderase, que hay mucha dificultad, pues no hay quien lo asegure con ciertos testimonios. Tampoco hay quien con ellos convenza de lo contrario; con que havremos de estar à las razones, que de una, y otra parte se alegaren.

Doce son los Autores, que yo he visto, y que afirman la venida de S. Athanasio à España, y siete los que añaden, que tambien à Valvanera. Estos son Lucio Marinero, Yepes, Navarro, Gil Gonzalez, Argaiç, Sotomayor, y Silva. El fundamento es, la Carta, que escribió nuestro Obispo de Cordova el Grande Ofsio al Emperador Constancio, en la que le dà noticia de los sucesos, que hubo en el Concilio de Sardis: uno de ellos fue la oposicion de los Obispos Arrianos contra S. Athanasio. Propuse (le dice Ofsio) à todos los Obispos enemigos de Athanasio, las querellas, que contra èl tenian que alegar, y aun procurè provocarlos, para que se declarassen: *Athanasij inimicos provocavi, ut si quid contra eum haberent, ederent.* Prometiles quanto pude toda seguridad, y que haria justicia en quien la mereciesse, castigando à Athanasio, si le hallasse delincente: y de no hacerlo así, dispondria, que Athanasio viniessè conmigo à España: *Ego illi persuadebo, ut mecum in Hispaniam veniat.* No admitieron los Arrianos las dichas condiciones, pero S. Athanasio convino en ellas: *Athanasius his conditionibus obtemperavit.* Dissolviose el Concilio, y todos se retiraron à sus casas: *Illi vero ad omnia dissidentes recesserunt.*

A este Concilio asistieron, no solo nuestro Ofsio, Presidente de èl, sino tambien los Obispos de Barcelona, Zaragoza, Bejar, y Merida que (2) eran tambien Españoles: y así informados de Ofsio de la justicia, inocencia, y sanissima doctrina de Athanasio, como tambien de

(2)  
Resumpt.  
Hist. fol.  
38.

el odio, que le tenían los Obispos Arrianos, persuadieron al Santo se viniese en su compañía a España, lo que el Santo executò, pues solo èl consintió en todas las condiciones, que havia propuesto Olsio: *Athanasius autem his conditionibus obtemperavit*, pues no restaba otra cosa, sino venirle à España; ni es creible, por parte de nuestro Santo, ni de Olsio, siendo amigos, dexasse expuesto à Athanasio, à que le quitassen sus contrarios la vida. Así fue, dice Vivar, Navarro, y la Resumpta: que concludo el Concilio se vinieron à España, tomando su camino por Aquileya, y Roma, para ver, y dar noticia al Emperador Constancio, y al Papa Julio Primero, de lo que havia pasado en el Concilio de Sardis. De Roma vinieron (3) por Francia, y por los Pirineos entraron en España. *Osius Athanasium secum duxit, atque per Achi-*  
*leiam, & Romam proficiscens, ut Imperatorem, &*  
*Julium Pontificem de rebus Synodo gestis certiores*  
*faceret: per Gallias, & Pirineos ad Hispaniam Atha-*  
*nasio semper Comite, & testis pervenit.*

No dudo, que estos Autores siguen esta opinion con graves fundamentos, pues la tratan de proposito. Esta Carta de Olsio lo es muy grande: pero lo será mayor, si seguimos los pasos al Glorioso Dr. San Athanasio, y en sus obras hallamos vestigios de haver estado en España, y Valvanera. En la carta, que (4) escribió al Emperador Constancio, dandole satisfaccion de las acusaciones de sus emulos, y tambien le dà noticia de haver estado en Francia, de donde por la proximidad à nuestra España no es difícil passarse à visitar sus amigos: No dice, que passasse; porque en aquella ocasión, que fue antes de congregarse el Concilio Sardicense, tenia sus motivos, para no manifestarlo; y como era tan discreto, y advertido, le habla acaso amphibologicamente. *Quis enim, dice el Santo, videret Liberium Pontificem, è*  
*Roma dejectum, Magnumque Osius tot mala pati,*  
*& Episcopos ex Hispania in exilium deportari? En que*

(3)  
Viva. 352

Navarro.

(4)  
S. Athan  
Apol. 1.

se ve claramente, tenia expresa noticia de Roma, y España, y no de otra parte; y que sabia muy bien lo que en ella sucedia; pues pone al parecer la fecha de la Carta escrita de nuestra España.

Despues que murió Constancio, y entrò por Emperador Joviniano, que fue afecto à la Religion Catholica, escribió este Monarcha à nuestro Santo, deseaba saber la pureza de la Fè de los Christianos, que havian decretado los Padres congregados en el Concilio Niceno, y que le diessè noticia individual de todo. Respondiò San Athanasio puntual à sus preguntas; y concluye la Carta con las palabras siguientes: *Hac est fides*, (5) quam Nicæni Patres congregati agnoverunt, eius suffraganeas esse omnibus in locis Ecclesias, sive in Hispania, sive in Britania, Italia, & Gallia experimentis cognovimus, & scripta habemus. Con cuyo lugar se prueba estuvo el Santo en España, porque sino no podia con verdad decir sabia por experiencia, que las Iglesias de España guardaban la Fè Catholica, que en el Concilio Niceno se havia decretado: *Experimentis cognovimus*.

En el Prologo à la vida, que escribió de San Antonio, nombra à España, y aun pone sus Desiertos. En la Carta, que escribió *ad Peregrinos Fratres*, tambien se acuerda de España. Claro es pues, que estaria en ella, porque en lo natural el que escribe, lo primero es acordarse de el Lugar de donde està, ò de el que hace poco estuvo, y aun le tiene presente. No se hallarà en sus obras Reyno alguno, de que se acuerde mas, que nuestra España. Quien dudará pues, que en ella estuvo, y muy de asien- to? Nadie, dice Navarro; porque no solo estuvo una vez sola, sino dos; como se infiere de estos, y otros pasages de su vida. *Non semel, sed bis Athanasium ad Hispaniam nostram appulisse mihi similimum est*. Una quando se vino de resulta de el Concilio Niceno desterrado; otra de resulta de el Concilio de Sardis: Y tambien se convence su trato, y comunicacion muy de espacio

en

(5)

B. Athan.  
Apol. 2.

Navarro.

en España, que segun dice el mismo Autor, sería por lo menos de tres años; pues no pudo de otra suerte saber por experiencia lo que se practicaba: *Experimento cognovimus*. En la Carta á Epitecto repite el Santo lo mismo: haciendo memoria de haverse celebrado en España algunos Concilios: *Diversis Conciliis per Gallias, & Hispanias, & Romæ celebratis*.

En Italia, Alemania, Inglaterra, y Francia, se asegura estuvo el Santo; y no sé yo, que aya para ello mas razon, y fundamento, que el que ay para el que estuvo en nuestra España: ni se halla en Autor alguno deposicion, que pruebe tanto como la nuestra: *Nec forsam ejus in aliquibus partibus præsentia tam gravi fundamentum asseritur, quale est, quo nos probamus ad Hispaniam venisse*.

Hasla áqui lo que persuade, que el Santo estuvo en España. Veamos aora lo que ay, para que tambien estuvo en Valvanera; porque aunque la immemorial, y antigua tradicion de nuestro Monasterio bastaba, para asegurar su presencia en nuestra Casa, como dice el Niseno: *Sufficit enim ad mei sermonis (6) demonstrationem, quod habemus à Patribus, venientem ad nos traditionem*; deseo afianzar quanto pueda la Historia de nuestra Casa. En nuestro Archivo se conserva una memoria de las Reliquias, que ay en esta Casa, en la qual despues de poner la Imagen de Maria Santissima, pone las siguientes: *Sunt & in hoc Monasterio pleraque Reliquiæ quas ab urbe Roma Sanctus Athanasius istuc detulit, quæ ut Arriano cederet furori ad hoc Sanctum Monasterium advenisse ferunt, & in Ara majori huius Ecclesiæ, asserunt reconditum esse caput una cum lingua Doctoris præfati*. Item en el dicho Altar, dice la dicha memoria, ay una rueda, que traxo San Athanasio à hechura de la Ciudad de Ostia, y en medio de la rueda una Paloma insignida de la Sangre, y agua, que salió del Costado de nuestro Señor Jesu-Christo.

(6)  
S. Grega  
Nis.

Arch. Valv.  
livena

Si se reflexiona en esta preciosa Dativa de la sangre de el Costado de nuestro Redemptor, que traxo San Athanasio à Valvanera, se hallará una congetura manifiesta, de que el Santo estuvo en este santo Desierto. Nadie ignora lo difícil, que es de creer, que la sangre que salió de el Costado de Christo para nuestro remedio se pudiesse coger, y reservar à nuestra veneracion: (7) pero tambien es sabido, y dió à luz en sus Obras el mismo San Athanasio en el Tratado: *Passio imaginis*: que en la Ciudad de Berito, en Cesarea, maltrataron los Judios una Imagen de Christo, executando en ella los tormentos, que dieron en su penosa Passion al Redemptor de el mundo. En tiempo de el mismo Santo, se cometió este insulto, y él le refiere como testigo de vista; diciendo, derramò su soberano vulto tanta copia de sangre, que se pudieron llenar muchas vasijas. Así lo testifica, y celebra la Iglesia dia 4. de Noviembre.

(7)  
S. Arb. bic.

De esta sangre, pues, que entonces vió el Santo por sus ojos; como fue tan abundante, recogió quanta pudo, y enriqueció con ella, no solo la Iglesia de S. Juan de Letran de Roma, sino la de Valvanera; pues no acaso, y sin motivo advierte la memoria la truxo el Santo, porque nadie sino él pudo traer tal thesoro, que se descubrió en su tiempo. El poseer la Cabeza, y Lengua de este Glorioso Doctor, es tambien congetura, de que logró su presencia nuestra Casa; porque havíendola dado el Papa Inocencio III. que supo muy bien la vida de San Athanasio, y la escribió por su mano: á no tener el Pontífice muy graves fundamentos de haver estado el Santo en Valvanera, no le huviera concedido una Dativa tan grande.

La verdad de poseer esta santa Cabeza nuestra Casa, está certificada, aunque algunos la han dudado, con muchos exemplares; y para no cansar basta el siguiente. En el año de 1697. vino à este Santuario un hombre, poseído de el Demonio, natural de tierra de Agreda,

llama-

,, llamado Matheo Perez ; maltratábale el Demonio,  
 ,, dándole muchos golpes , y arrojándole en el suelo,  
 ,, Compadecido un Monge de su trabajo , se dedicó à  
 ,, conjurarle. Y un dia, deseando certificarse , si era cier-  
 ,, ta la Reliquia de la Cabeza , y Lengua de nuestro San-  
 ,, to , le impulsó entre otros preceptos, que fuesse arras-  
 ,, trando por el suelo , desde el sitio , donde estaba al lu-  
 ,, gar donde se guarda la Cabeza de el Santo , deposita-  
 ,, da en una urna muy curiosa : impero tibi ( le dixo )  
 ,, in virtute obedientiæ , in nomine Sanctissimæ Trinita-  
 ,, tis Patris , & Filij , & Spiritu Sancti, ut in honorem, &  
 ,, gloriam Dei Genitricis Mariæ sub cognomento de  
 ,, Valvanera , & Sancti Patris nostri Athanasij, cujus ho-  
 ,, die festa recolimus ; ut reptans manibus , & pedibus,  
 ,, vadas ad locum , ubi est Caput Sancti Athanasij , &  
 ,, tunc erectus super illud , signum crucis manu dexte-  
 ,, ra facias : *perge cito.*

,, Resistióse al precepto , enfurecióse , y inquieto  
 ,, en ademanes , y voces desentonadas , atemorizó la  
 ,, Iglesia , y à quantos asistían à este triste espectáculo:  
 ,, Pero repitiendo el Monge el precepto muchas veces,  
 ,, con gran fee , y devocion en la Virgen , y el Santo,  
 ,, obedeció el Enfermo, y echándose de pechos en el sue-  
 ,, lo , arrastrando por la Iglesia , hasta el sitio , que lla-  
 ,, man *el Panteon* , entrò dentro de èl , y puesto enfrente  
 ,, de el sitio , donde està reservada la Cabeza de el San-  
 ,, to , se estuvo allí postrado con mucha resistencia à le-  
 ,, vantarse en pic. Repitiósele el precepto referido , y  
 ,, aunque con gran inquietud , se levantò , dando un  
 ,, grito extraordinario , que estremeció las paredes , y  
 ,, extendiendo el brazo izquierdo hizo à modo de Cruz,  
 ,, una señal à la Arca en que està depositada la precio-  
 ,, sa Reliquia ; y empezando à dar bramidos , y des-  
 ,, compasados saltos , diò un golpe , con que cayó co-  
 ,, mo muerto en el suelo , y estuvo así por espacio de  
 ,, una hora ; despues de la qual volvió libre de el ene-

„ migo, y quedo sano, y contento. Sucedió esto dia 9. de Mayo, en que celebra esta Casa la Octava de San Athanasio. Este hecho consta de testimonio, y relacion tan reciente, que viven aun testigos del caso:

Nuestros antiguos Padres, que tuvieron noticia de la venida, y estancia del Santo en nuestra Casa, sin duda, que nos dexaron muchas memorias de ella; mas la injuria de los tiempos nos privaron de tenerlas conforme à nuestro deseo; porque segun Gil Gonzalez (8) en la Historia de Avila: *San Athanasio*, Doctor de la Iglesia, que ordenò el Symbolo, que comienza *Quicumque vult*, estuvo, y vivió en Santa Maria de Valvanera, Convento illustre de la Orden de San Benito, y de su estancia hay muchas, y notables memorias. Sin duda, que este Autor vió en nuestro Archivo estas memorias; pero no nos han quedado por ahora, sino las que siempre ha sido venerado en esta Casa por Patron, y por Padre; la de haver tenido siempre Altar dedicado à su nombre, y conservar se hoy muchas pinturas antiguas, especialmente una en que està el Santo en su Cathedra, disputando con Arrio: à su mano derecha un Pontifice, acafo Julio Primero; à la izquierda un Monarca, por ventura Constancio; abaxo un gran concurso de Gentes de todas clases. En otra parte se mira el Santo, puesto de rodillas, y sobre su Cabeza hondea por el ayre un rotulo, que dice: *Quicumque vult, &c.*

El habito con que el Santo se demuestra es casi parecido al que los Monges usamos, no porque fuese Monge Benito, que no pudo, sino porque el Pintor no sabiendo qual debia de ponerle, le vistió à nuestro modo. Otra es la de haverle rezado siempre de primera Classe, y con Octava, Rezo proprio, y una vez à la semana con la Missa, y Oracion propria de Abades, y oy se conserva, diciendo la Oracion: *Intercessio nos quaesumus Domine Patris nostri Athanasij Episcopi Commendet.* Y en el Martyrologio antiguo, que tiene oy nuestro Archivo

(8)  
Gil Gonz.  
l. 2. f. 340.

de mas ancianidad de 500. años , se lee : *Sexto Nonas Maij natalis Sancti Patris nostri Athanasij , Alexandrinae Urbis Episcopi.*

No falta el testimonio de la Sede Apostolica , para confirmacion , y prueba de la estancia de el Santo en nuestra Casa ; pues Inocencio Tercero , que governò la Iglesia por los años de 1197. concedió à este Monasterio una Bulla de Gracias , è Indulgencias , y dice : *Que las concede por haver vivido , y honrado este Monasterio San Athanasio Obispo de Alexandria , que venció à Arrio.* Lo mismo se confirma con otra del Papa Paulo Tercero , en que concediendo varias gracias , è indulgencias para el dia en que celebra la Iglesia à San Athanasio , el motivo impulsivo es , por haver estado el Santo en este Monasterio : *In ipso Monasterio certis annis lattenter permanisse , dicitur ; ut fama refert.* Estos dos testimonios son de toda excepcion , para prueba de el assumpto ; y quitan toda duda en la tradicion , que hay de haver estado el Santo en esta Casa : *Fama transfert onus probandi in adversarium.* Pignatel. num. 75. tom. 1. cons. 45. Aun el Cardenal Aguirre , que es de opinion , no estuvo : hecho cargo de las señas , que tiene nuestra Casa de su estancia , dice : *Negari non potest plurima in his verosimilia haberi , quae forsam in re contingerunt.* Tom. 2. Consil. §. proemial. diuert. 2. excurs. 9.

Otras muchas circunstancias pudiera acumular para el intento ; pero basten las dichas ; pues espero , que con ellas imiten los Lectores al Cardenal Baronio ; quien consultado en un caso de una tradicion antigua , y sin tantos fundamentos como los que yo he trahido , digan lo que (9) respondió esta Purpurada pluma : *Vti possidetis , possideatis ;* que no es creible taviessè este Santuario semejante tradicion , sino con solidas razones , heredadas de los antiguos Padres ; (10) y concluyo con lo de Juan Diacono en semejante assumpto : *Illud firma*

*mente teneo , quod à majoribus tradita , nec custo-*

D

,, direct

(9)  
Apud Mar-  
bill. pref.  
64.

(10)  
Ibidem fol.  
641.

„ *diret nostra Ecelesia, nisi certa sui ratio poposcisset.*

## CAPITULO IV.

*EN QUE SE PONEN LOS PRIMEROS principios de el Santuario de Valvanera, y los primitivos Cultos de la Imagen de Maria.*

**S**IENDO el norte que figo en esta Historia, la antigua, que oy conserva nuestro Archivo, se debe dar por supuesto ser la Imagen de Maria, conducida, y colocada en Valvanera por manos Angelicales. Entre las perfecciones, que celebra el Esposo de la Esposa, una es sus *bellos passos*, y es à mi corto entender por agraciados, silenciosos, y admirables, que no es facil conocerlos, sino con admiraciones. Desde muy niña supo caminar à las Montañas, pero con passos hermosos, y tan apresurados, que no son para sabidos, sino para venerados; ya hubo quien los quiso señalar, diciendo, que fue hechura de las manos de San Lucas, reverenciada en Roma, y conducida à España año de 71. por Onesimo, y Jerotheo, Sarra, y Xantipa, pero fue curiosidad, de querer notar sus passos sin algun fundamento. El que hay, es el que nos dice la Historia referida, y otras memorias antiguas, que para satisfacer curiosidades, quiero poner à la letra.

*Hoc itaque percelebre, & sanctissimæ Monasterium à „ quodam Latrone famoso, ac itinerum grassatore „ Munitione exordium sumpsit - cui eadem sanctissima „ Virgo sole clarior, imo ipso sole amicta apparuit, in- „ dicans eidem quandam imaginem eiusdem Deiparæ „ Virginis omni admiratione, atque devotione dignam*

in cuiusdam robotis prope sui summitate constitu-  
tam: Illicque Angelorum ministerio, atque conduc-  
tu positam. Y en romance: El celebre, y santissimo  
Monasterio de Valvanera, tiene origen, y principio de  
un famoso Ladron llamado Munio, à quien la Virgen  
Santissima se le apareció, y le dixo buscase una Imagen  
suya, que estaba oculta en un Roble, y colocada en su  
hueco por manos Angelicales. Descifremos este texto  
de nuestra Historia antigua, y digamos lo que hay en  
el assunto, segun consta de ella, y nuestra tradicion  
tiene por cierto.

Por los años de 300. queriendo Dios consolar el  
Pais de la Rioja, y de la Sierra en las fatigas de la cruel  
persecucion de Diocleciano, dispuso su piedad favore-  
cerle dandole, nada menos, que el Thesoro infinito de  
su Divinidad, la Reyna de los Cielos, Maria Señora nues-  
tra. Pero para que supiesse era solamente dadiva de su  
benignidad, no de su merito; se valió de la mano mas  
impropria, y mas agena por donde suele dar sus favo-  
res, y gracias. Y fue à mi ver, porque así fuesse ma-  
yor la merced, y nuestro agradecimiento. No conce-  
dió este thesoro de la Imagen de Maria por mano de  
algun Santo, ò de algun amigo suyo, sino por la de un  
hombre el mas perverso de el mundo, su enemigo, y su  
contrario: un hombre Ladron publico, homicida, des-  
honesto, y dado à todos vicios; para que así conocie-  
semos, que de la insensibilidad de las piedras hijos de  
Abraham, sabe hacer, y levantar el edificio mas bello  
de la Ciudad eterna.

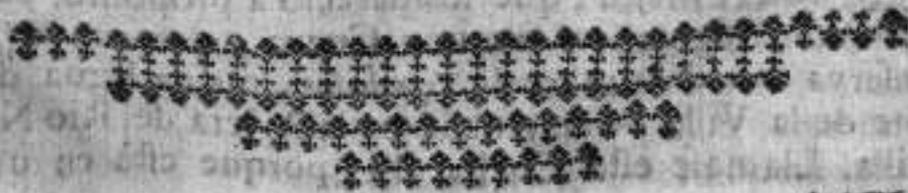
Este fue Munio, ò Nuño llamado comunmente,  
natural de la Villa de Montenegro en la Sierra, que dis-  
ta quatro leguas de nuestro Monasterio, Nació en ella  
de Padres bien honrados, que procuraron criarle con  
aquella educacion propria de hombres de bien, noble-  
za, y christiandad. No correspondió la planta con el fru-  
to, que debia à su buena crianza, antes creció en la

malicia con los años; y ayudada de su genio, en lugar de buenas obras, produjo mil maldades. Era escandalo, y terror de toda la Republica, y aborrecido de ella, la dexò para serlo de toda la comarca. Diòse à Ladron Vandolero, y salteador de Caminos: nadie vivia seguro de su insolencia, y audacia: ni el Pasajero en el Campo, el Camino, ni el Poderoso en su casa, ni la casada honesta, ni la Viuda retirada, ni la Doncella escondida; à todo se extendia su terrible violencia.

Estando un dia engolfado en estas, y otras maldades, se saliò al Campo, ansiò de cebarse en la que se le ofreciese, y divertido en qual seria de sus deseos la primera, advirtiò, que un Labrador iba por un Camino con dos Bueyes à sembrar una heredad. Notò sus passos celoso, y secretamente fue siguiendo sus pisadas con intencion de quitarle los dos Bueyes, el trigo, que llevaba, y la vida, si hallaba resistencia. Para assegurar mejor su intencion, y executar el golpe, se escondiò en las malezas de un Zarzal, que le ofreciò la ocasion à su designio. Miraba con advertencia lo que el Labrador hacia, sin que el pobre inocente, pudiesse registrarle. Llegò este à su heredad, y antes de comenzar los surcos, y entregar à la tierra el Grano, que llevaba, se puso de rodillas con devocion, y ternura, y mirando al Cielo, hizo el señal de la Cruz, expressando sus deseos à la piedad Divina en esta forma: *En el nombre del*  
 „ Padre, de el Hijo, y del Espiritu Santo, Omnipotente  
 „ Dios Criador de Cielo, y tierra, que todo lo producís-  
 „ teis de la nada: sed servido, q̄ los granos de trigo, que  
 „ en esta Heredad reparta, de tal manera produzcan,  
 „ fructifiquen, y se aumenten, que con su cosecha pueda  
 „ lograr yo sustentar mi familia, los Ministros de la Igle-  
 „ sia, y los Pobres, y con la Bendicion de vuestra mi-  
 „ sericordia no falte à nadie el sustento; para que de es-  
 „ ta suerte vuestro nombre sea alabado, y bendito de  
 „ todos, agora, y siempre. *Amen Jesus.*

Esta devota Oracion de el Labrador inocente embuelta en poderosos, y divinos impulsos de la Gracia, fue para nuestro Munio acerado eslabon, que hiriendo en el pedernal de su alma endurecida, levantò tantos fuegos de el Divino amor, que no cabiendo yà en su pecho enternecido, despues de algunas breves, y amorosas reflexiones, que le dictò su vida derramada, saliò de el Matorral, no yà Ladron homicida, sino Munio arrepentido; y llegando se à donde el Labrador estaba, se le arrojò à los pies humilde, y afectuoso. Manifestò le su intento contra su vida, y hacienda, y le pidió perdon con las mas cariñosas expresiones, que le dictò su pena, dolor, y arrepentimiento. Temiò con todo esto el Labrador inocente à vista de el aspecto formidable de aquel hombre; pues sabia quien era. Pero sobreponiendose un poco à sus temores, advirtiendo sus palabras, y el modo de decirlas, cobrò alientos, y confianza en la piedad Divina; escuchòle compasivo, y le perdonò la ofensa, exortandole al dolor de sus pecados, verdadera penitencia, y enmienda de su vida. Despidiòle animoso, exortandole à dar gracias à la piedad Divina, que de sangriento Lobo, le trocò en manso Cordero.

Con estas sucintas clausulas refiere nuestra Historia la conversion de Nuño, sin darnos mas noticia de lo que entre ellos passò; ni tampoco nos dice de donde era el Labrador, ni como se llamaba; acaso porque entonces no se supo, ò el mismo quiso ocultarlo. Pero lo mas cierto es, que en memorias antiguas, como lo es nuestra Historia, se encuentra este defecto à cada passo, y lo es sin duda alguna; pues los Lectores tuvieran mucho gusto en leer estas circunstancias.



## CAPITULO V.

## RETIRO DE NUÑO CONVERTIDO

*à hacer penitencia, y sus santos  
exercicios.*

**N**O es facil explicar con las mas vivas palabras el golpe, el efecto, y fruto, que la Divina piedad hizo en el alma de Nuño. Retiróse al oculto de los Montes, y combatido su animo con la memoria, y recuerdo de su vida perversa, rasgaba su corazón con ayes, y gemidos lastimosos. *Clementissimo Señor* (decia à voces) por mas que no sepamos entender vuestras obras, siempre sois justo, y benigno, y que nunca llegais con el castigo à donde merecian nuestras culpas. Mucho es el que yo merezco; pero Señor la Gloria de vuestra Omnipotencia mas se ostenta perdonando, que castigando pecadores. Perdonad benignissimo Señor lo mucho, que he ofendido vuestra piedad infinita; pues si quereis castigarme con el rigor, que merezco, no alcanza castigo alguno para satisfaccion de mis pecados, y dirigid mis passos à verdadero dolor, y penitencia de ellos.

Andando en estos suspiros penitentes, discurría entre los Montes, y asperezas de el sitio el mas acomodado para ocultarse al mundo, y exercitarle en llorar sus culpas. Ya sea por acaso, ó providencia Divina encontró con el mejor, que le apareció à proposito, para sus santos delirios, y fue una Cueva, que aun oy se conserva con el nombre de *Trombales*, media legua distante de la Villa de Anguiano en la Rivera del Rio Naxerilla. Llamase esta Cueva así, porque está en una

peña, que hace rostro à tres Valles, que esto quiere decir *Trombalos*. Es un risco encumbrado, áspero, derecho, y liso, de modo, que para entrar Nuño necesitó labrar una escalera, que facilitasse la entrada, y la salida.

Entró en su concavidad, y registró sus senos muy horribles, admirólos, y animoso, determinó passar en ellos lo restante de su vida. Aquí vivió algunos dias solitario, sin tener mas sustento, que las yerbas de el campo, y el pan de dolor, y lagrimas de su vida passadas; y acordandose tenia un niño de seis à siete años, que dexaba en su lugar de Montenegro, expuesto à dar en los vicios, que él havia tenido, determinó salir de la Cueva, è ir à buscarle con la cautela, y silencio, que le dictó su prudencia. Traxoselo consigo, y enseñandole el camino de la vida christiana con palabras, y exemplos de sus crueles penitencias, lo instruyó en todo à su gusto en el camino de el Cielo. Serviale el Niño de compañía, y alivio; pues salia à los Lugares comarcanos à pedir sustento para si, y para su Padre, lo que hacia con presteza, y mucha gracia, trayendo sus Limosnas; mas la Magestad Divina, queriendo recrearse en Nuño como en Abraham, dispuso un dia, que el Niño al subir por la escala, que era áspera, y penosa, se deslizo en sus passos, y dió con su Cuerpecito à rodar la peña abaxo, y no paró hasta el Rio, al que llegó hecho pedazos de los golpes.

Notó Nuño la falta de su hijo, y procurando buscarle, salió de su retiro. Baxó al Rio, y en su orilla, vió señales de su muerte. Asustose; y buscando su cadaver, le halló al pie de la peña. Pusose de rodillas compasivo, y hechos sus ojos dos fuentes de lagrimas: dixo mirando al Cielo: *Ay Dios, y Jesus mio!* Bien veo, que soy la causa, de que me embieis este, y otros muchos castigos, y es justo, que yo pague la pena de lo mucho que os tengo ofendido; y pues disponeis para  
do

„doso la muerte de esta inocente Criatura, para que  
 „yo en ella tenga el dolor, que como Padre es natural:  
 „disponed, que sea victima sacrificada en las aras de  
 „vuestra misericordia para satisfaccion de mis pecados,  
 „y perdonad Clementissimo *si excedo en el sentimiento.*

Con esto reprimió las lagrimas, y dispuso de el cadaver, dandole sepultura conforme à su devocion, y christiandad, y recogiendo su espiritu à la Oracion, y exercicios penitentes, dió à Dios las gracias rendido à su alta Providencia, siempre ordenada al bien de nuestras almas. Desde este triste suceso se dió Nuño tan de veras à Dios, que espantan las austeridades, que emprehen dia, segun refiere la Historia. Consideraba à veces si acaso Dios le havia quitado la compania de su hijo, porque no repartiessse su cariño, y le entregò enteramente su corazon, sin quererle poner mas en cosa de esta vida. Se dió todo al dolor, y penitencia, de suerte, que aun de el sustento preciso se olvidaba; pero Dios compasivo de su rigor, y aspereza, dispuso consolarle, haciendo, que un Sacerdote, natural, y vecino de la Villa de Brieba, le buscasse, no solo para verle, sino para vivir en su santa compania.

Con singular cuidado buscò este Sacerdote, que se llamaba *Domingo*, al penitente Nuño; y encontrandole en su Cueva, le suplicò afectuoso le quisiessse admitir por companero suyo. Convino Nuño en sus ruegos, juzgando con fundamento, solo podia venir de mano de Dios un Companero, que dexando las comodidades de su Pueblo, y de su casa, se retiraba de el mundo. Dieron gracias à Dios qual otro Pablo, y Antonio de verse Companeros en la vida de el Espiritu, dandose la enhorabuena cada uno para si de tanta dicha. Vivieron desde aquel dia sirviendose uno à otro de exemplares de virtud, y penitencias; y aunque Nuño fue buscado por Maestro, estaban yà sus animos tan usados en Dios, que venian à ser iguales Discipulos de el Divino Espiritu.

*Dis.*

Dispusieron sus santos ejercicios, de modo, que uno à otro se ayudasen; y por ser Nuño el mas desconocido en la Comarca, concertaron, que Domingo fuese solo el que saliese à sus tiempos de la Cueva à buscar el sustento necesario, para passar la vida. Entre una de estas salidas, dispuso la Providencia Divina dar à Nuño la comission, y el encargo de descubrir el thesoro de la Imagen de MARIA, que ocultaban los Montes, y Valle de Valvanera, y fue en la forma siguiente.

## CAPITULO VI.

*REVELASE A NUÑO EL LUGAR donde estaba oculta la Santa Imagen de Maria Santissima. Obedece al mandato de los Cielos, y logra el feliz Hallazgo.*

**C**OMO se llegasse yà la plenitud de el tiempo en que Dios quiso hacer el favor de descubrir à esta tierra el thesoro infinito de su Santissima Madre, escogió para Colonos de esta empresa à los dos Compañeros Nuño, y Domingo. Y acacciendo, que un dia estuviesse solo Nuño en Oracion en su Cueva, la ilustrò una luz de el Cielo, en la que se le anunció la invencion de nuestra Reyna. Hablòle interiormente un Angel, y le dixo: *Dexa estos riscos*, tal de esta estrechura, y sube por lo áspero, y oculto de estos Montes Rio arriba, hasta llegar al Valle, que llaman de las Venas. En el cerca de un Peñasco, al Mediodia, hallaràs un Roble, que en la corpulencia de su tronco, y ramas excede à todos. De su raiz, veràs que nace

E

„ una

Dispusieron sus santos ejercicios, de modo, que uno à otro se ayudasen; y por ser Nuño el mas desconocido en la Comarca, concertaron, que Domingo fuese solo el que saliese à sus tiempos de la Cueva à buscar el sustento necesario, para passar la vida. Entre una de estas salidas, dispuso la Providencia Divina dar à Nuño la comission, y el encargo de descubrir el thesoro de la Imagen de MARIA, que ocultaban los Montes, y Valle de Valvanera, y fue en la forma siguiente.

## CAPITULO VI.

*REVELASE A NUÑO EL LUGAR donde estaba oculta la Santa Imagen de Maria Santissima. Obedece al mandato de los Cielos, y logra el feliz Hallazgo.*

**C**OMO se llegasse yà la plenitud de el tiempo en que Dios quiso hacer el favor de descubrir à esta tierra el thesoro infinito de su Santissima Madre, escogió para Colonos de esta empresa à los dos Compañeros Nuño, y Domingo. Y acacciendo, que un dia estuviesse solo Nuño en Oracion en su Cueva, la ilustrò una luz de el Cielo, en la que se le anunció la invencion de nuestra Reyna. Hablòle interiormente un Angel, y le dixo: *Dexa estos riscos*, tal de esta estrechura, y sube por lo áspero, y oculto de estos Montes Rio arriba, hasta llegar al Valle, que llaman de las Venas. En el cerca de un Peñasco, al Mediodia, hallaràs un Roble, que en la corpulencia de su tronco, y ramas excede à todos. De su raiz, veràs que nace

E

„ una

„ una Fuente cristalina , y en el hueco de su tronco ha-  
 „ ce enjambre un exercito de Abejas , que con su labor  
 „ ostentan mil panales de dulzura. Sobre èl admiraràs  
 „ un hermoso simulacro de la Reyna de los Cielos, tan  
 „ parecido à su Original , tan prodigioso , y bello , que  
 „ juzgues ser el mismo : tan portentoso , y afable , her-  
 „ moso , y resplandeciente , que con solo èl se ilustran  
 „ estas Sierras , y exceden en riquezas à todo el mun-  
 „ do. La Divina Providencia , quiere que se descu-  
 „ bra este Tesoro escondido , para refugio , y socorro  
 „ de esta tierra. No te detengas : parte à gozar de esta  
 „ dicha, y dar un feliz dia à tus Payfanos. Despues se te  
 „ dirà lo que resta hasta que veas logrados todos los fi-  
 „ nes , que Dios tiene en hacer tan singular favor à esta  
 Comarca.

Escuchò Nuño atento estas voces en el oïdo inte-  
 rior de su alma , y obediente à su impulso , sin poner  
 algun reparo , se levantò de el sitio donde oraba , no es-  
 perando à su amado Compañero, para consultar con èl  
 la revelacion Divina ; se saliò de la Cueva , passò el Rio  
 Naxerilla , y puesto yà en el principio de la senda , que  
 havia de seguir para llegar al termino de su dichosa jor-  
 nada , se puso de rodillas , y encomendò al Señor diri-  
 giessè sus passos. Prosiguiò su camino , que aunque lle-  
 no de malezas , è impenetrable , no le desanimò , ni aco-  
 bardò su espiritu. Venciò rîscos , y estorbos , en que ocu-  
 pò ocho dias hasta llegar al sitio ; siendo asì , que no  
 dista sino tres cortas leguas. Llegò al fin , à donde lla-  
 man el Prado de el Arbejal , de donde , aunque con difi-  
 cultad , se divisaba el Peñasco , y el Roble , que le die-  
 ron por señales de el hallazgo. El Peñasco erizado , hor-  
 rondo , y desapacible : el Roble pomposo , bello , osten-  
 toso , y alegre en el verdor de sus hojas.

No pudo contener el impetuoso mar de su ternura  
 , y devocion de su espiritu al ver aquella planta tan  
 hermosa , tan ufana , y tan alegre : y puesto de rodillas

con lagrimas en sus ojos, exclamò: *O Arbol de la vida,*  
 „ que este debe ser tu nombre, pues tienes en tus entra-  
 „ ñas la Madre de la Gracia! *O Planta felicissima,* que  
 „ tal fruto produces! *O Gloria mia,* y centro de mis  
 „ dichas! *Facilitad,* Dios mio, los medios, para que  
 „ yo goce de tan *dulce sombra.* Previnose Devoto, y po-  
 niendole en pie, empezó à trepar la Cuesta, que hay  
 desde el *Arbejal* hasta donde estaba el Roble. No es mu-  
 cha la distancia, pero como todo estaba cerrado con la  
 espesura de malezas, y zarzales, era casi intratable la  
 subida, y que podia desalentar aun al mas animoso. Na-  
 da acobardò à Nuño, antes cobrò mas fuerzas, al ver  
 las dificultades; y sin ningun temor emprendiò la subi-  
 da, hasta llegar à abrazarse con el tronco de el Roble.

Aqui fueron sus suspiros, y coloquios afectuosos.  
 Todo su corazon se derritia en obsequiosos respetos de  
 aquella dichosa planta. En ellos, y en sus deseos encen-  
 didos de verse yà tan cerca de la planta se empleò hasta  
 la noche, que luego que llegò la ocupò toda en ora-  
 cion, y en dár algun alivio, y sustento à su cuerpo. Tam-  
 bien la passò gustoso en idear como havia de desentra-  
 ñar el Roble, y sacar de el la Imagen de Maria. Muchas  
 veces la acusò de tarda, y perezosa, deseando viniessè  
 el dia, para ver en el su Aurora. Llegò despues de ser  
 bien deseada; y al instante empezó à poner manos à la  
 obra de su encomendada empresa. Subiò el tronco de  
 el Roble; pero con què respeto! con què amor! con  
 què cariño! Registròle sus senos, y viò, que era imposi-  
 ble con sus manos abrir puerta por donde poder sacar  
 la Imagen. Empezò à lamentarse, y afligirse, despues  
 de bien fatigado, y à discurrir el arbitrio, que podria  
 tomar para lograr su intento.

Ocurrió Dios, disponiendo por su alta Providen-  
 cia, que el Sacerdote Domingo su compañero, quien,  
 como yà queda dicho, se ausentò de la Cueva, quan-  
 do à Nuño se le hizo revelacion de el hallazgo de la

Imagen: haviendo vuelto à ella, y no hallandole, anduvo otros tantos dias desvelado por los montes, y los riscos, hasta que dió con la huella, y señales, que dexò Nuño, al subir valle arriba. Siguió sus passos, y llegó hasta el sitio en que pudo ver tambien el Roble hermoso, y su amigo: Dióle quejas amorosas de haverse ausentado de él, sin darle noticia de su fuga. Correspondióle Nuño con disculpas afectuosas, y le dió entera noticia de el favor, que le havia hecho el Cielo en la revelacion del hallazgo de la Imagen de Maria. Comunicaron el modo de el feliz descubrimiento, el que intentaron, subiendo sobre el tronco de el Arbol, y advirtiendo impedia el sacar la Santa Imagen el Enjambre de Aves, y la obra de sus panales; los quitaron, y registrando el hueco, salió un resplandor de luz, que los bañò en dulzuras, y deseos encendidos de llegar à sacar la Santa Imagen.

Detuvieronse un poco en oracion, suplicando humildes à la Reyna de el Cielo, se dignasse permitirles sacar su sagrado Vulto de aquel hueco. Emprendieron su obra, y Nuño suplicò à *Domingo*, que él por ser Sacerdote, llegasse à tocar la Imagen, y sacarla de aquel encerramiento. Executòlo Domingo, y sin afàn, ni trabajo, asiendo el sagrado Vulto, le sacò sin molestia, para que conociesse, no era peso material, sino peso de Gloria el de la Santa Imagen. Fuera yà este thesoro, le puso en un descanso que hacian las ramas, y hojas de el Roble, y haciendole mil obsequios, loaron su piedad, hermosura, y belleza con ternuras, y cariños de oraciones devotas.

Baxaronla de el Roble, y colocandola à la raiz con la mayor decencia, dispusieron un dosel de las ramas de el Roble, que le sirviessè de Throno; y en él la veneraron todo el dia, hasta que dispusieron colocarla en un seno de la Cueva, que oy es la Hermita de el devoto Crucifixo, y dista como cien passos de donde estaba

el Roble. Passaron aquella noche en oracion, y asistencia de la Imagen, y en ella revelò un Angel à Nuño, que al otro dia volviesse à registrar el Roble, pues aun guardaba en sus senos otras preciosidades. Executòlo así, y hallò en èl una Urna, que ocultaba muy preciosas Reliquias. No se atreviò èl à abrirla, sino que reverente se la llevó à Domingo para que la registrasse, y en ella se hallò un pedazo de la Cruz, en que Christo redimiò al linage humano. Un trozo de la Mesa, en que Christo instituyò el augusto Sacramento de el Altar, y cenò con sus Discipulos. Cabellos de la Cabeza de Maria Santissima, y leche virginal de sus sagrados pechos, Reliquias todas, que oy se conservan en este Santuario.

Veneraron devotos tan inestimables prendas, y despues de adorarlas, las volvieron à poner, y colocar en la Urna, conforme las hallaron, y pusieron la Arca à los pies de la Imagen. Què afectos, què devocion, y alegrías no tendrian estos dos Hermitaños! Con què temor, y respeto mirarian el rostro de la Imagen, quando aun oy los que estamos viendola cada dia, y por continuados años nos admira, y acobarda? Què consuelo no tendrian viendose en su presencia, quando aun oy à quantos llegan, les infunde una confianza, un agrado, un cariño, que todos saben sentir, y nadie puede explicar? *Non se falla Imagen de tal fechora* ( dice una memoria antigua ) *à que todas personas caten tanta verguenza.* Nadie, sino quien la viere, puede creer los efectos, que causa en quien la mira. Y para que en algo conste esta verdad, que confiesan todos quantos la visitan, interin se le dispone su hospedage, su Palacio, y su Throno, para los que no la han visto, ni acaso podrán ver, quieroinformar de su belleza con el siguiente bosquejo de su amable presencia.



## CAPITULO VII.

EN QUE SE DIBUJA LA IMAGEN  
de Maria Santissima de Valvanera,  
y sus perfecciones.

**T**ODA hermosa, y toda bella eres querida, decia el Esposo à la Esposa: toda eres linda, y en tí no hay mancha alguna. En cuya expresion no hay duda, nos quiso significar (1) el nombre de Jesu-Christo la belleza, y hermosura de su purissima Madre. No es facil la conozcamos, sino por medio de los bellos retratos, que de su belleza quiso dexarnos en su Iglesia, para que con su vista echemos de ver qual sea la beldad de el prototypo. Para esto en nuestra España nos dexò su Providencia las bellissimas Imagenes de el Pilar, de Monferrate, de Atocha, de Guadalupe, y otros muchos, los quales representan la belleza, y hermosura de la Madre de Dios, y los maravillosos efectos, que hacen en los corazones de los que las visitan con devocion, y cariño.

(1)  
Capit.

(2)  
Sap.

(3)  
Yep. t. 1.  
c. 1.

(4)  
La Madre  
de Agreda  
en un libro  
manuscrito,  
que dexò en su  
Convento  
de las Ina-  
genes de  
España.

Pero tengo por cierto, que todo con excelencia se halla en la preciosa Imagen la Virgen de Valvanera, (2) y que, como el mismo Esposo dice, à todas las excede: *Tu supergressa es universas.* Por esto dixo en su Historia nuestro Coronista Yepes: *Es por estremo bella, y hermosa, que puede competir con quantas hay en España;* „ *sa, que puede competir con quantas hay en España;* „ (3) *no se si diga en la Europa, y por esto me parece* „ *Imagen digna de ser retrato de la Madre de Dios. Y la* „ *Madre Maria Jesus de Agreda añade: (4) Que en el don* „ *particular de Madre de Pecadores en convertir sus* „ *almas, y reducir las al verdadero dolor de sus pecca-* „ *dos,*

dos, ninguna puede competir con la de Valvanera. O quantos pecadores obstinados han llegado à su Casa, y su presencia sin saber ellos el como, han visto en su bello rostro una oculta, y amorosa reprehension de sus pecados, y en un solo mirar de ojos un cargo amable, y severo de sus culpas! No es licito individuar sucesos de esta especie, que à serlo, me fuera facil escribir un Libro entero de los que por mi han pasado. Quantas honras mal quitadas, y mal ganadas haciendas, para las que no han bastado reprehensiones en los pulpitos, y avisos de Confessores, solo con mirar el rostro de esta bellissima Imagen se han visto restituidas! Quantos enemistados con odios, y rencores infernales, cuya composicion no pudo conseguir la industria humana: con mirar solo à esta Señora se han serenado, y aun convertido en cariños, y amistades.

Esta pues preciosa Imagen, perfectissimo retrato de la Madre de Dios: es de estatura perfecta; pues siendo su postura estar sentada en un Throno, que le forman quatro Aguilas, tiene mas de cinco quartas con lo que corresponde à la estatura de una muger de buena disposicion. Su rostro es tan singular, que nadie puede mirarle, especialmente de cerca, sin que se turbe, y llene de temores, y respeto. Pero es de tal calidad, que este temor en nada le disminuye el agrado amoroso con que mira; sino que une con primor la gravedad, y el alhago. Muestrase à un mismo tiempo como Reyna, y como Madre, con que ni el respeto impide la confianza, ni la dulzura desata el temor, y encogimiento. Quiere que todos lleguen; pero quiere que sepan, à quien llegan: une lo magestuoso con lo afable, lo severo con lo dulce; para que yà no se tenga esta union por imposible:

*Non bene conveniunt, nec in una sede  
morantur  
majestas, & amor.*

*Mart.*

El

El Rostro es aguileño, pero proporcionado, espaciosa la frente, y muy serena, los ojos son un hechizo: no es posible decirse su hermosura; tienen un no sé qué, que embelesa, y enamora. Son grandes, y rasgados, tan bellos, que aun separados de aquel hermoso rostro, quien los viese diria, que no podian ser sino de quien tiene imperio sobre todo lo criado. Son ojos magestuosos, pero tan esmaltados de piedad, y de cariño, que llenan à quien los mira de consuelo. O qué raudales inmensos de piedades han llovido de estos ojos! O misericordiosos ojos! Como de Paloma hermosa, que supieron buscar la pacifica Oliva para reconciliacion de todos los Pecadores. Quantos, y quantos Enfermos de dolencias de alma, y cuerpo arrojados en ellos, qual Piscina de Hesebon, cobraron salud perfecta con la virtud de estos ojos.

Sus bellissimas cejas son arqueadas, negras, y hermosas, y aunque es vulgar la frase, es muy particular en esta Imagen; pues vemos, y notamos cada dia, que como arcos de paz saben serenar enojos de los Cielos, y la tierra. La nariz es afilada, ni grande, ni pequeña, tan ayrosa, y perfecta, que parece la sazón de todo el rostro. La boca es tan admirable, que al mirarla, parece que por ella no puede bostezar sino dulzuras. Los labios son delicados, rubios, è iguales con toda propiedad *cinta de Grana*, como los llamó el Esposo. La Barba es toda donayre, muy proporcionada al rostro, preciosissima vasa, donde estriva tan magestuoso, y hermosissimo semblante. La tez de todo él es bellissima trigüeña, y agraciada, y tiene lo prodigioso, que siendo tan antigua, que passa de 1600. años, jamás se ha retocado, ni pulido, y està oy tan resplandeciente, tan lucida, y tan bella, como si se acabasse de dar la ultima mano. Tira un poco à encendida, semejante à la corteza de una hermosa granada, como el Esposo decia: de que no puedo omitir un prodigio, que se ve cada dia, y cada hora,

Esta

Està la Imagen hermosa colocada en un Throno, que le forman el Roble, y retablo, y es preciso reciba mucho polvo, quando se necesita limpiar su santo Templo: como de hecho se ve lo que recibe, no solamente el Throno, sino tambien los vestidos, que adornan su sacro vulto. Con todo esso en el rostro jamàs se ha visto una mota, ni señal de haverla havido. Puedo certificar con juramento, que he subido muchas veces al tiempo de mudarla los vestidos, y he tenido atrevimiento, pero humilde, y respetuoso, de tocar con mis dedos sus mexillas, sus ojos, su nariz, y frente, y todo lo he notado mas puro, mas terso, y limpio, que un hermoso cristal, y un lucido diamante. O Immaculada Princesa, y purissima Señora, aun en esto manifestais vuestra Concepcion en gracia, y que fuisteis preservada de el polvo de el primer Padre, que tocò à sus descendientes.

No es menos admirable este Divino rostro, en que jamàs se ha podido formar idèa, ò disseno de su aspecto. Muchos han solicitado dibujarle, pero ni el diestro Pintor supo copiarle: ni el numen mas primoroso acertò à formar idèa de su semblante. Nunca parece uno mismo: yà se mira severo, y magestuoso, yà dulce, afable, y risueño. Unas veces encendido, hermoso, y resplandeciente; otras bello, blanco, y sin colores; y sin saber la causa, todo es admiracion en la experiencia. O incomprehensible hermosura, en que desea mirarse la Trinidad Santissima! Por la que os eligiò por su Madre, Hija, y Esposa, dandoos al parecer la forma, candor, è Imagen de su Deydad Santissima.

La habitual postura, que tiene esta Divina Imagen, es de Sentada en una Silla, que forman quatro Aguilas Imperiales, cuyo color es negro. Una Aguila descubre el pico, y la cabeza al lado izquierdo: las demàs todas se cubren con el sagrado vulto. Este es todo de Talla, ò escultura muy perfecto, y acabado: aunque aora se

viste con vestidos de seda, de oro, y plata, para dár algún desahogo à la devocion, que quiere verla vestida à sus expensas. Cubre todo el sacro vulto una tunica, que tira algo à morada, bien formados los dobles naturales: y conforme à la postura de sentada, queda un poquito corta, con que se descubre por debaxo otra mas delgada tunica, que dà à entender ser la interior, ò primera: y por la orla de esta descubre los pies un poco, viendose las dos puntas de el calzado sin exceder una de otra: tan compuestos, y agraciados, que casi obligan, è impelen à besarlos.

La exterior vestidura representa unas mangas muy largas, como las que los Monges usan en las cogullas: pues aun estando sentada, y levantados los brazos, le llegan à los pies: con ellas casi se ocultan los dos brazos, y solamente descubre en la muñeca otra manguita ajustada. La orla de estas mangas tienen al rededor una especie de botones hechos en la misma talla como de engastadas piedras, y lo mismo la tunica por el ruedo, y las costuras. Sobre todo este adorno tiene un manto de color amarillo algo tostado, y està preso à la garganta con un broche como rosa, hecho en la misma madera. Todo su ropage ostenta una honestidad grandísima, y al mismo tiempo se ve, que es de mucha autoridad, donayre, y hermosura. El Rostro està guarnecido de un Tocado tan galan, y tan modesto, que ciñendole todo sin descubrir los oidos, y casi la garganta, le cae tan en gracia, que es un hechizo mirarle.

Este es con puntualidad el dibujo de la Imagen en el vulto de la talla, ò escultura: al que nuestra obligacion de Hijos de su cariño, y devocion de los Fieles, le ha añadido el adorno de vestirla con ricas, y vistosas telas. Y se acomodan tan bien à su soberano vulto, representandola en pie, que parece le vienen como nacidos. Tiene su imperial Corona de oro esmaltado cuajada

da de Diamantes, Rubies, Esmeraldas, Topacios, y Ametistos. A los pies una grande, y hermosa media Luna de plata, que sustentan en sus brazos dos Angeles de lo mismo. Descuellase sobre ella su Cuerpo Soberano, y talle hermoso: de manera, que quantos miran su magestad, y donayre, confiesan representa muy al vivo de su Original la gracia, la magestad, y el dominio de Reyna de los Cielos, y la tierra: con que suavemente arrahé, avassalla, y rinde los corazones de todos, los que consiguen mirarla. Dichosos los que se dexan prender de tan bellos lazos, para no desprenderse eternamente.

El Soberano Niño, y su hijo Jesus, que mantiene en sus brazos; es en todo parecido á su bellissima Madre en el color, y facciones de su Divino Rostro. Tiene los ojos garzos, la nariz tan perfecta con aguileño aspecto, mexillas encendidas, y la tez, y color de el mismo modo, que Maria su Madre. Quando se halló la Imagen estaba el Niño Dios sentado en su regazo, y el Cuerpo de medio arriba derecho, mirando al Pueblo; aunque despues por un caso bien culpable, torció el Cuerpo hacia el lado de el Evangelio. Descansa el Cuerpito en el brazo derecho, y levantado un poco, de suerte, que no llega á estribar en sus rodillas; y su cabeza, y rostro sin inclinarle á la Madre, iguala con su barba. Vistese como la Madre yá de tela de seda, y así tambien se cubre su escultura, viendose solamente la mano derecha, levantada un poco en ademán de hechar la Bendicion al Pueblo. Su Ropage es una Tunice-la, y Manto presa al cuello, en todo semejante al de su Santa Madre en hechuras, y en colores. Tiene los pies descalzos, vueltos azia la Madre, para manifestar, que si tuvo antes el rostro, y le volvió, fue para que la piedad de su Madre reciba, y despache las suplicas, y memoriales de sus Devotos: reservandose á sí el juzgarlos como Dios, y como Juez, y que acudamos nosotros con te-

mor , y reverencia , y agenos de impurezas , visitemos la Imagen en su Templo, si queremos conseguir perdon de nuestros pecados.

*Corde humili , & pedibus nudis incede viator :  
non alij gressus tam sacra templa decent.  
Lumbos præcinge ut capiat te porta sacelli  
nam solum castis moribus , illa patet.*

## CAPITULO VIII.

*EN QUE SE PONE LA FABRICA,  
y primera Fundacion del Santuario de  
Nuestra Señora de Valvanera.*

**O**FICIOSOS , y Devotos quedaron Nuño , y Domingo en la veneracion de la Soberana Imagen: procurando disponerle un Oratorio , y Throno con la mayor decencia , que pudieron. El sitio en que fabricaron Throno , y Altar à la Imagen es tan estrecho , que pudieron extender poco su alvergue : pero en lo dilatado de los senos de su amor le dispusieron magnifico. No se extiende el natural à mas , que un seno exterior , que tiene una Roca inmensa, en el que colocaron en su Altar la Santa Imagen , en que pudiesse decir *Missa Domingo*. En otro interior , que hay , y es una Cueva horrorosa , hicieron su habitacion , para asistir promptamente al culto de la Imagen. Esta peña , ò esta roca , esta Cueva es la Casa , y el Solar originario de Valvanera. Este es el primer Palacio de la Emperatriz de el Cielo , que empezó en los dos valerosos Solitarios Nuño , y Domingo. Por entonces los dos solos fueron Maestros de la Obra ; pues nadie sino ellos habitaban el Desierto , y sabian de el hallazgo de la Soberana Ima-

mor , y reverencia , y agenos de impurezas , visitemos la Imagen en su Templo, si queremos conseguir perdon de nuestros pecados.

*Corde humili , & pedibus nudis incede viator :  
non alij gressus tam sacra templa decent.  
Lumbos præcinge ut capiat te porta sacelli  
nam solum castis moribus , illa patet.*

## CAPITULO VIII.

*EN QUE SE PONE LA FABRICA,  
y primera Fundacion del Santuario de  
Nuestra Señora de Valvanera.*

**O**FICIOSOS , y Devotos quedaron Nuño , y Domingo en la veneracion de la Soberana Imagen: procurando disponerle un Oratorio , y Throno con la mayor decencia , que pudieron. El sitio en que fabricaron Throno , y Altar à la Imagen es tan estrecho , que pudieron extender poco su alvergue : pero en lo dilatado de los senos de su amor le dispusieron magnifico. No se extiende el natural à mas , que un seno exterior , que tiene una Roca inmensa, en el que colocaron en su Altar la Santa Imagen , en que pudiesse decir *Missa Domingo*. En otro interior , que hay , y es una Cueva horrorosa , hicieron su habitacion , para asistir promptamente al culto de la Imagen. Esta peña , ò esta roca , esta Cueva es la Casa , y el Solar originario de Valvanera. Este es el primer Palacio de la Emperatriz de el Cielo , que empezó en los dos valerosos Solitarios Nuño , y Domingo. Por entonces los dos solos fueron Maestros de la Obra ; pues nadie sino ellos habitaban el Desierto , y sabian de el hallazgo de la Soberana Ima-

Imagen. Procuraron divulgarle en toda la Comarca, y era bendicion de Dios ver la gente de ella como enjambres venit à visitarla.

La primera, que vino fue Coloma, ò Columba hermana de nuestro Nuño, que sabiendo la merced, que Dios le havia hecho, trepando por la aspereza de el Camino, que hay de Montenegro à Valvanera, llegó exalada por ver la Imagen, y su hermano. Pero tuvo el acaño de que llegando à vista de el Santuario, ocupada de las sombras de la noche, al querer tomar la senda, que à el guiaba, y passar el arroyo, que llaman *el Baidero*, sintió un grave dolor de ojos, y conoció ciertamente haver quedado ciega. A la fuerza del dolor, y sentimiento de verse ciega, quedó inmoble, y afligida, poblado el ayre de ayes, y lastimosos gemidos. Pero Dios, que disponia para devocion de su Madre el suceso de Coloma, providenció, que al tiempo, que ella se lamentaba, estuviesse Domingo fuera de el Oratorio de la Virgen, y oyesse sus lamentos: y aunque por ser mugeriles recelò algun engaño en el comun enemigo; temiendose algun trabajo de alguna persona humana, confiando en Dios, y su Madre, salió de su retiro, y llegó hasta la orilla de el arroyo, en la que al lado opuesto divisò un vulto humano envuelto en lagrimas tiernas, y suspiros. Revistióse de el valor de fe, y confianza en Dios; y le conjurò diciendo: *De parte de*

„ Dios te mando, que me digas quien eres; y en el  
„ nombre de Jesus, digas, que buscas en esta soledad.

O! Palabras de el Cielo, de consolacion, y alivio de un corazon lastimado! Exclamò con ternura la afligida Coloma: *Por las entrañas de Dios, y la Virgen*

„ Maria mi Abogada, y amparo te ruego, quien  
„ quiera seas, tengas compafsion de mi, y me socorras. Llegate à mi por Jesus, si tienes charidad, y  
„ compafsion: y ampara à una muger, que no puede  
„ dar passo por estar ciega, y doliente de los ojos con

„ ansias *intolerables*. Conoció Domingo no era ilusion el  
 „ suceso, que palpaba, ni engaño de el Demonio, pues  
 „ oyó pronunciar los nombres de Jesus, y de Maria. Pas-  
 „ sò à la otra parte de el Arroyo; y diciendole Coloma  
 „ era hermana de Nuño, natural de Montenegro, que  
 „ venia à buscarle, porque havia sabido vivia en aquel  
 „ Desierto haciendo penitencia, y que nuestro Señor le  
 „ havia hecho la gracia de que se le apareciesse, y descu-  
 „ briesse una Imagen de Maria Santissima, à quien venia  
 „ Devota à visitar con deseos de ofrecerse por su Esclava,  
 „ prorumpió en lagrimas tiernas, suspiros, y sollozos.

„ Consolóla Domingo compasivo, y ella toman-  
 „ do alientos, prosiguió en informarle de su viage, di-  
 „ ciendo: *Zlegué à este sitio*, en donde me hallo, y en él  
 „ por ignorar las sendas, me cogieron las sombras de la  
 „ noche; y queriendo passar este Arroyuelo, me asfaltó  
 „ un dolor de ojos tan vehemente, que juzgué, que  
 „ me moria. Recobreme quanto pude de el insulto;  
 „ pero advertí, que no solo era dolor, sino verme pri-  
 „ vada de la vista, sin poder, ni saber como menearme.  
 „ No sé quien eres, mas creo, seas Angel de el Cielo,  
 „ que la piedad de mi Dios, y su Santissima Madre para  
 „ mi socorro embia. Ruegote, pues, que si puedes me  
 „ ayudes, y *consueles*.

„ Baste, Coloma, baste, respondió Domingo. *No soy*  
 „ *Angel del Cielo*, sino hombre, y pecador vilisimo; pero pa-  
 „ ra que conozcas, que la Divina piedad ha guiado tus  
 „ passos: sabe, que aqui està tu hermano, y mi Com-  
 „ pañero, que en este Desierto hacemos vida solitaria,  
 „ y somos Capellanes de la Reyna de el Cielo la Sobe-  
 „ rana Imagen, que halló Nuño, tu hermano. Ven  
 „ conmigo, y te pondré en su presencia. Tomòla de la  
 „ mano, y la guió al Oratorio, en el que estava Nuño  
 „ acupado en oracion, delante de la Santa Imagen. Y co-  
 „ mo Nuño oyesse voces de Domingo, y Coloma, dexò  
 „ la oracion, y salió à ver, y oír lo que era. Sorprendio-  
 „ se

se con la vista de su hermana, que luego la conoció: saludola amoroso, y advirtiendo estaba ciega, procuró consolarla con expresiones de afecto, y compasión de hermano. Entraron al Oratorio, y puestos todos tres en presencia de la Imagen, la rogaron consolasse à aquella pobre enferma: Coloma mas fervorosa, como mas necesitada, empezó en esta forma à implorar el amparo de Maria: *Benignissima Señora*, y piadosissima Madre, consuelo, y amparo sois de todos los Pecadores: medicina, y alivio de todos los afligidos: los rodeos por donde he merecido llegar à vuestras plantas, son medios, segun creo, de lograr vuestras piedades. Aquí teneis, Señora, esta Ciega afligida. Compadeceos de mi, y dad vista à mis ojos; y ellos sean los primeros, en que empeceis à mostrar vuestras misericordias. Merezca yo, Señora, mirar vuestra hermosura, para que con su vista os alabe Bendita, os reconozca Benigna por mi siempre Bienhechora, mi Amparo, mi Consuelo, y *Medicina*.

Aun no hubo bien acabado con esta Oracion Coloma, quando Nuño, y Domingo advirtieron se desprendia de el rostro de la Imagen un resplandor lucidissimo, que llegó hasta los ojos de la Ciega; y al instante se sintió restituida à su vista perdida con la perfeccion, que antes. Empezò alborozada à dar voces de placer, y de alabanza por la merced recibida. *O bellezas* de los Cielos, y belleza de la Gloria (exclamò agradecida) quien sino Vos puede hacer de estos prodigios? Quien sino Vos puede apiadarse de los pobres afligidos, y socorrer sus males? Quien sino Vos, dar vista, à quien no la merece para veros? Bendita, y alabada seais, Princesa de el Cielo, de todos sus Moradores, yà que yo como indigna pecadora, no puedo bendiciros, y alabaros, como vuestra misericordia se merece.

No se expressaron menos, que Coloma, Nuño, y  
Domina-

Domingo en dár rendidas gracias à la Madre de Dios por el favor recibido; antes bien Nuño engolfado en agradecimientos, se postro humilde en el suelo, hecho un rio de lagrimas de alegria, sin querer levantarse, hasta que su Compañero le precisò, persuadiendole, era forzoso tener charidad con la Hermana, que como de camino afligida, y trabajosa tendria necesidad de algun sustento, y alivio. Levantòse, y los tres llorando de alegria se salieron de el retrete en que estava la Imagen, y se entraron en su alvergue, que era lo mas interior. Poco tiempo gozò Coloma de la salud de la vista; porque le sobrevino muy en breve aquella misma noche una ardiente calentura, con que ella fatigada, y Nuño cuydadoso quedaron desconsolados. Con este lusto, Nuño se volvió al Oratorio, y postrado à los pies de la Reyna de el Cielo, invocò su proteccion, y alivio en la enfermedad de Coloma, y recogido en espiritu, le habló Dios, manifestandole era su disposicion, que su Hermana, no saliesse de aquel sitio; y que dentro de tres dias moriria. Alegre por una parte, y cuydadoso por otra, diò noticia à Coloma de el estado, en que estava, y la voluntad de Dios en quererla sacar de el trabajo de este mundo. Animòse Coloma, procurando conformarse con la voluntad Divina, y haciendo las diligencias propias de una alma Christiana, al fin de los tres dias diò el alma à su Criador en manos de su Hermano; la que piadosamente podemos creer fue à gozar de la Bienaventuranza: *Cuius animam (dice la Historia) pie creditur ab Angelis susceptam in caelesti Patria locum aptissimum obtinere.*

Este fue el fin de Coloma, con que quiso Dios premiar sus trabajos de esta vida; y la Reyna de el Cielo pagarle su devocion en venir à visitarla en su Soberana Imagen. Exercitando à Nuño en paciencia, y sufrimiento, para que así mas, y mas se encendiesse su Espiritu en el amor Divino. Y fue así; porque al ver, que en  
la

la Cueva de Trombalos le quitò Dios el hijo, y en Valvanera la hermana, espanta las penitencias, y continua oracion, à que se diò abrasado en amor de las cosas celestiales, como se dirà despues, quando se retirò à la Cueva de los *Alambres*. Sepultaron el cuerpo de Coloma à los pies de el Altar, en que la Reyna de el Cielo presidia, y alli yace esperando la Resurreccion futura, como tambien su Hermano.

## CAPITULO IX.

*PROSIGUE LA MATERIA DE EL pasado, y el aumento à que llegó el Edificio material, y Espiritual del Santuario.*

**E**L notable suceso de Coloma, inmediato à la Invencion de la Soberana Imagen, llenò toda la Comarca de grande admiracion, y devocions; tanto, que de todas partes comenzaron à venir Gentes devotas à visitar la Imagen; pero con el suceso temerosos no se atrevian à entrar las mugeres en el santo Oratorio, sino que se quedaban à distancia de el de donde podian verle, y de alli hacian su oracion, y sus suplicas à la Soberana Imagen: por lo que aun oy se conservan señalados los sitios con sus Cruces, desde donde se registra el Monasterio. Con esta frecuencia de Personas Devotas, y cotidianos milagros, que en todas partes hacia la Madre de Dios: con la vida espiritual, y penitente, que hacian Nuño, y Domingo: con la afabilidad de el trato, humanidad, y cariño, que con todos exercian; y sobre todo el imàn de la Soberana Imagen: muchos de los que venian, no sabian apartarse de tan

la Cueva de Trombalos le quitò Dios el hijo, y en Valvanera la hermana, espanta las penitencias, y continua oracion, à que se diò abrasado en amor de las cosas celestiales, como se dirà despues, quando se retirò à la Cueva de los *Alambres*. Sepultaron el cuerpo de Coloma à los pies de el Altar, en que la Reyna de el Cielo presidia, y alli yace esperando la Resurreccion futura, como tambien su Hermano.

## CAPITULO IX.

*PROSIGUE LA MATERIA DE EL pasado, y el aumento à que llegó el Edificio material, y Espiritual del Santuario.*

**E**L notable suceso de Coloma, inmediato à la Invencion de la Soberana Imagen, llenò toda la Comarca de grande admiracion, y devocions; tanto, que de todas partes comenzaron à venir Gentes devotas à visitar la Imagen; pero con el suceso temerosos no se atrevian à entrar las mugeres en el santo Oratorio, sino que se quedaban à distancia de el de donde podian verle, y de alli hacian su oracion, y sus suplicas à la Soberana Imagen: por lo que aun oy se conservan señalados los sitios con sus Cruces, desde donde se registra el Monasterio. Con esta frecuencia de Personas Devotas, y cotidianos milagros, que en todas partes hacia la Madre de Dios: con la vida espiritual, y penitente, que hacian Nuño, y Domingo: con la afabilidad de el trato, humanidad, y cariño, que con todos exercian; y sobre todo el imàn de la Soberana Imagen: muchos de los que venian, no sabian apartarse de tan

Divina Señora, y Exercicios espirituales de los dos hermitaños; y así muchos suplicaron, quisiessen admitirlos en su santa compañía, para con su Magisterio aprender à vivir, y servir à Dios de veras.

Admitieron algunos, que juzgaron à propósito, y con vocacion perfecta: y en breve tiempo llegó à estar poblado el Valle de mas de cien Hermitaños, que en vida solitaria, metidos en sus Cuevas, y Tugurios eran admiracion á toda la Comarca, y agradable à Dios su vida penitente. *Sumus namque viri centum*, dice la Historia Latina, *vitam heremiticam degentes*. Pero con qué exercicios, con qué penalidades? Viviendo à la inclemencia de los tiempos, y sin otro sustento, que un pedazo de pan, y las yerbas de el campo, concurrendo al Oratorio, solos los dias festivos à oír Missa, y aprender de los exortos, y pláticas Espirituales, que Nuño, y Domingo les hacian. *Omnes isti*, (prosigue la Historia) *quotquot undique venerunt in montibus se collocare, curarunt: ex herbarum, & modico panis cibo, & Altissimi gratia sua corpora sustentantes.*

Con el retiro de estos à hacer vida solitaria muchos trageron Devotos los haberes, que tenian: y como allà en tiempo de los Santos Apostoles los ofrecian gustosos, no *ad pedes Apostolorum*; sino à los de la Emperatriz de el Cielo. Con ellos, y su trabajo empezaron à adornar el Oratorio, aliñar la Santa Imagen, y fabricar, y ampliar el hueco de la Peña, de suerte, que formaron una mediana Hermita, en la que Nuño, y Domingo assistian de continuo, y los demás en las quiebras de los riscos, y las peñas, que havia en el Desierto. De este modo vivieron con gran opinion de vida penitente algunos años, creciendo à maravilla el numero de Hermitaños, y la perfeccion de vida solitaria. Pero considerando Nuño, y Domingo el trabajo, que tenian los hermanos en vivir en el sitio, que en todo es desapiadado; pues la mitad de el año es todo nieves, y yelos:

su poco abrigo , y necesidad de ropas , deseando ocurrir à estas necesidades , y hacer Templo mas capaz à la Soberana Imagen : un dia , que concurrieron à oir Misa al Oratorio , y los demàs exercicios espirituales , en presencia de la Imagen les exortò Domingo para que concurriessen con su trabajo , è industria à fabricar una Casa , en que tuviesse Templo la Reyna de los Cielos , y ellos algun cubierto para su abrigo : *Viri fratres* , les dixo , *decens mihi videtur , & animabus vestris , valdè salutare , si ex modico Oratorio latiore construxerimus.*

Oyeron la propuesta con gran gusto , y uno en nombre de todos , que segun dice la Historia , se llamaba Pedro , respondió à ella diciendo : *Sin duda , ò Venerabile Padre* , es inspiracion de Dios , y su Santissima Madre , lo que vuestra discrecion , y charidad nos propone. Todos nos alegramos de tan santo pensamiento , y con gran gusto admitimos hacer lo que nos mandas. Dispon lo que hemos de hacer , y empecemos quanto antes , lo que para todos es tan conveniente , y para la veneracion , y culto de esta Imagen tan preciso , y necessario. *Iube , quid agere debeamus , & quod facturi sumus incohemus.*

En nada se detuvieron todos regocijados de propuesta tan santa , y conducente al servicio de Dios , y de la Santa Imagen de su aprovechamiento , y de su alivio. Y así Domingo gozoso de ver sus buenos deseos tan bien admitidos de los santos Hermitaños , en nada se detuvo , y destinò de ellos , los que juzgò conveniente à su exercicio , y trabajo. Unos à quitar Zarzales , y malezas ; otros à desmontar peñas , y pedragales. *Sicque factum est , divina prestante gratia , quod densitatem veprium , & celsarum arborum in raritatem est versa ; & opus inceptum ad incrementum non modicum est aductum.*

En este santo exercicio se emplearon algun tiempo , y aunque sin delicadez , hermosura , ni arte fabricaron la Capilla , que havia de ser Palacio de la Reyna de el

Cielo; prosiguieron sus tareas, para levantar vivienda, que fuese su habitacion, aunque pobre, y reducida. En este tiempo dispuso la Divina Providencia, viniessse San Athanasio à nuestra España, como yà queda dicho, de resulta de el Concilio Sardicense, y entrando por los Montes Pirineos, lo primero que pisò fue la Provincia de Cantabria, como dicen Vibar, Navarro, y otros. Transitò por la Rioja en ocasion, que estava reciente la Invençion de la Santissima Imagen, sus Milagros, y Prodigios: el concurso de las Gentes à gozar de su presencia, y de su amparo, y el de los Devotos Fieles, que retirados de el mundo, buscaban su compania para hacer vida Heremítica, sirviendola de Esclavos.

Noticioso Athanasio de una, y otra maravilla, è informado de la vida solitaria, que en Valvanera se hacia, acordandose de el tiempo en que èl practicò esta vida, Discipulo de S. Antonio en los Desiertos de Egipto: *Frequenter cum visitari: & quæ ab eo didici, qui ad præbendam ei aquam, non paululum temporis cum eo fui;* (1) se resolviò à subir à Valvanera à visitar la Imagen de Maria, y los Monges solitarios, para sossegar su fatigado espíritu, y practicar con ellos las virtudes, que havia aprendido en la Thebayda. Subiò, pues, San Athanasio à Valvanera, visitò, y venerò la preciosissima Imagen. Advirtiò en los Hermitaños una austeridad grandissima, y una observancia pesada, un animo bien dispuesto, y un terreno admirable para plantar en èl las flores de las virtudes. Notò en Nuño, y Domingo dos vasas prodigiosas, para fundar sobre ellas un Edificio religioso. Hizole varios exortos, que parece serian los que trae en la Carta *ad Solitarios*. Noticiòles de la Vida, è Institutos de San Antonio el Magno; instruyòlos quanto pudo en todos los exercicios de la vida solitaria; y como la perfeccion de la vida Religiosa consiste principalmènte en la negacion de la propria voluntad, les persuadiò, q̄ eligiessen por Prelado à Domingo, para q̄ èl nivelasse sus acciones.

Mani-

(1)  
S. Ath. en  
la Vida,  
que escri-  
biò de San  
Antonio, y  
trabe la  
Edicion de  
los Mon-  
ges de S.  
Mauro, t.  
1. part. 2.  
fol. 794.

Manifestóles quien era, sus trabajos, sus fatigas, y designios: y aunque ellos desearon fuesse Athanasio su Maestro, rehusólo, y precisó à que fuesse Domingo.

No por esto se escusó San Athanasio de exercer su magisterio, como ni el de cuidar de el temporal edificio de el Templo, y habitacion para ellos: Ideò, que la Iglesia se fabricasse en el sitio, en que se hallò la Imagen, y dispuso, que el Oratorio, en que antes estaba colocada debaxo de la Peña, se destinasse à Hermita, para un Santo Crucifixo, que èl dispuso fabricar de las ramas de el Roble, que es el que oy persevera. Hizo fabricar la Capilla para la Santa Imagen, encañando la fuente por medio de la Iglesia, y saliesse à desahogar sus cristales por debaxo la puerta al Mediodia. Dispuso tambien la fabrica de una decente vivienda, aunque pobre, y reducida, en la que para sí, y los Peregrinos se hizo la Cocina, que hasta oy se conserva con el nombre de San Athanasio, y en ella se ve el milagro de no aumentarse la Ceniza, por meritos de el Santo, como se dirà despues.

En estos exercicios de Martha, y de Maria se empleaba gozosísimo, viendo el aprovechamiento de la vida solitaria, que en aquellos Hermitaños lograba su enseñanza, y complaciale en ellos, como hace el Labrador con la Cosecha, despues de sus trabajos. Vivian con gran gusto; pero se les suspendió, recibiendo una Carta de el Emperador Constancio, en que le manifestaba, deseaba volviessse al Oriente, y estaba compadecido de sus muchas fatigas. *In invijs feracibus, qua locis errabundum nostra infatigabilis pietas tandiu vexari, non permittit.* (2) Manifestó à sus Discipulos la noticia, dióles cuenta de que era precisa su jornada, y despedirse de ellos. Procurò consolarlos con la mayor ternura, y exortarlos à la perseverancia de la vida solitaria. *Optimum fratres inmistis certamen, les diria, aut æquavi Egipti Monachis, aut superare nitentes, como dice en la Carta ad*

(2)

Epistol.  
Constantij.

Soli-

*Solitarios*, que parece la dictó solo para los de Valvanera. Aunque Nuño, y Domingo, y los demás Hermanos sintieron mucho la ausencia de Athanasio, quedaron consolados con la gran observancia, y perfeccion de vida Anachoritica, segun el Instituto de San Antonio, de la que aun oy hay señales, en un sitio de el Valle, y Montes de Valvanera, que llaman las Calles Antonianas. Domingo esforzó animoso à todos sus Discipulos, y Nuño gozósissimo, viendo se havia cumplido lo que el Señor le dixo: el culto, y devocion de la Santissima Imagen, juzgando, que le excedian en perfeccion sus Discipulos, dió en pensar, que habiendo él sido mas pecador, que todos, debia tambien ser mas penitente. En estos santos discursos anduvo algunos dias abstraído de todos, y con el mayor secreto, se retiró de el trato de todos sus Compañeros. Passó de la otra parte de el Arroyo, que corre por el Valle, subió hasta la raiz de el Monte *Ocijo*, en donde halló una Cueva tan escondida, y secreta, que solo era habitacion de una espantosa Serpiente: la qual en entrando él, reconociendo ventajas del nuevo huesped, se la desembarazó, y dexó libre.

En esta Cueva, que llaman de los *Alambres* (por que en ella hay mina de ellos) húmeda, fria, y horrible pasó Nuño tres años en una vida santissima, sustentandose solo con la Gracia de Dios, y las yerbas de el campo. Quedaron con su ausencia los Hermanos con mucho desconuelo; y como la Cueva está tan escondida, hicieron diligencias de buscarle; pero no fue posible saber de su destino. Passados los tres años, falleció Nuño en la Cueva; y estando en oracion Domingo à aquella hora, tuvo revelacion de su dichoso tránsito; y otros santos Hermitaños vieron una grande luz, acia el sitio de la Cueva, que les causó admiracion, y presumieron era aviso de el Cielo. Noticiaron à Domingo de el suceso, y este les manifestó, haverle Dios revela-  
do

do el tránsito de Nuño; y ser su voluntad le buscasse su Cadaver, para darle sepultura. Convinieron en salir en busca suya, y teniendo por guia las luces, que havian sido señales de el sitio, en donde estaba la Cueva; despues de mucha fatiga encontraron con ella, y con el Cuerpo de Nuño. Sacaronle de la Cueva con la veneracion, y reverencia debida, y cargandole en sus ombros le traxeron al Santuario, y con las Ceremonias de la Iglesia, le dieron sepultura al lado de su Hermana Coloma en el primer Oratorio, que tuvo la Santa Imagen.

El Sacerdote Domingo passados algunos dias, le acompañò á recibir el premio de sus trabajos, y le depositaron tambien en el mismo sitio. No nos dice mas la Historia antigua, ni como falleció, solo nota, que fue despues de muchos trabajos, penitencias, y cuidados. Grande fue el golpe, y quebranto en los santos Hermitaños con la muerte de Nuño, y de Domingo; pero como bien instruidos en la Vida de el Espíritu, llevaron con paciencia, y gran conformidad en la voluntad Divina la falta de uno, y otro. No afloxaron por esso en sus austeridades, y vida penitente; antes bien procuraron excederse, de tal modo, que aun muchos años despues, por los años de 480. mas de cien años antes de los que vamos hablando, segun dice Vibar, (3) San Anastasio, que vino à predicar en la Rioja, noticioso de la Vida Solitaria, que se hacia en Valvanera, vino à ver este Desierto, y se detuvo en èl algunos dias.

(3)

Bibar año  
480.

Tambien es tradicion, que nuestro Patron, y Maestro de la Vida Solitaria N. Padre San Millan, se retiraba à veces à lo oculto de este Yermo, no solo à visitar la Santa Imagen, sino à enseñar, è instruir los santos Hermitaños, segun dice San Braulio: *Celsiora perire, ut non solum corde, sed etiam corpore plorationis valle grati, diens de virtute in virtutem videretur Jacob quodammodo*

,, modo

„ modo scalam conscendere hic. Donde si bien se repara, retirandose el Santo à lo mas interior, y secreto de el Distercio, caminando por el valle de las lagrimas, no solo con el corazon, sino tambien con el cuerpo: *non solum corde, sed etiam corpore*, se vè era Valvanera el valle, que escogia para su retiro el Santo; lo que explica San Braulio, quando dice inmediatamente: *At ubi pervenit ad remotiora Distertij*; pues no habiendo dicho antes, ni nombrado al Distercio, sino *celsiora petijt*, uniendo uno con otro, quiso significar era nuestro Desierto; pues no hay al parecer en todos estos montes otro sitio, à quien mejor le quadre el *remotiora Distertij*. Ann dà mas señas San Braulio, de que estuvo San Millan en Valvanera. Refiere, que despues que salió aprovechado con perfeccion, y excelencia de la Escuela de San Felix, se volvió à su Oratorio, no lexos de la Villa de Bercèo: *Remeat ad sua haud procul, à Villa Bergegii*; pero que à poco tiempo el concurso de las Gentes, que acudia al olor de sus Virtudes, magisterio, y milagros, impedian sus santos exercicios, y para continuarlos huyó secretamente à lo mas elevado, escondido, y remoto de el Distercio: *Celsiora petijt*.

Dibuja el sitio, y dice, que fue en lo mas escabroso, mas oculto, y retirado de las Selvas de el Distercio, cuyas alturas hacian competencia con el Cielo: *Inter densissimas, altissimasque silvas, excelsosque vortices, collium promontoriaque perentia Caelum*. Y aunque à una legua de su primer Oratorio, y Villa de Bercèo, se señala una Cueva, en que fue este retiro: Ni entonces, ni aora es facil acomodarle las señas de San Braulio, y todas se ven patentas en las cumbres, y quebradas, que hay en Valvanera; añadiendo à ellas la expresion: *At ubi pervenit, ad remotiora Distertii*. Porque en rigor la Cueva referida no està en el Monte Distercio, sino en el Jubeda; y desde alli à Valvanera se llama Montes Distercios, como dice nuestro Yepes. (4)

(4)  
Cent. 1.  
273.

Imita-

Imitaron à su Maestro sus tres santos Discipulos Cithonato, Sofronio, y Geroncio: pues se sabe vivieron todos tres en San Christoval, filiacion, que en aquel tiempo era de nuestro Santuario, segun nuestro Coronista. (5) Por los años de 590. parece, que renunciò S. Cithonato la Abadia de su Casa, y deseò de Vida Solitaria, se retirò à San Christoval con sus dos Compañeros, y en realidad fue lo mismo, que venirle à Valvanera, donde sin duda alguna vivirian algun tiempo. Y lo mismo executò Santo Domingo de Silos en los años adelante, (6) cuya vida, que escribió su Compañero Grimaldo, me dà luz para el discurso.

(5)  
Ibidem.

(6)  
Cap. 4.

Sabido es, que en nuestra Orden, en los tiempos primitivos, era licito à los Monges ir de un Monasterio à otro, quando gustaban de vida Solitaria, y Eremitica, la que entonces practicaban los Monges de Valvanera, (7) cuyas habitaciones, segun Yepes, y otros, se llamaban Cellulas, ò Celas. Así llama Grimaldo à nuestro Monasterio San Christoval, y San Pedro de Tobia: *Tres Cellulas videlicet S. Christophori, & S. Petri de Tobia.* Y así, siendo cosa cierta, que estos gloriosos Santos, hijos de San Millan, vivieron en San Christoval, lo es tambien, que en Valvanera; porque nombrando Grimaldo *Tres Cellulas*, y no expressando sino dos, San Christoval, y San Pedro de Tobia, dà à entender, que la tercera era nuestro Santuario, que no explica, porque le dà por supuesto, como Matriz, y Cabeza de los dos, que nos señala, pues por entonces no havia en el contorno otra Casa, ò otra Cellula.

(7)  
Cent. 1.  
160.

No se opone à este discurso, el que San Christoval fue filiacion de San Millan; porque solo lo fue desde el año de mil, y doscientos, que el Rey Don Sancho el Mayor la diò à su Ilustre Casa; que en los años de 590. quando se retiraron à ella los Discipulos de el Santo, era essempta, y *sui juris*, comun para los Monges, que en los Montes Distercios guardaban la Santa Regla de el

Sol de el Occidente: unos en Vida heremitica, otros en la Cenobitica, y en ella, y en nuestra Casa se vivió segun la Regla, è Institutos de San Antonio el Grande, conforme los dispuso San Athanasio, hasta que entrò la Regla de mi P. San Benito, traída de San Millan; y acáso San Cithonato, y Santos Compañeros vinieron à San Christoval, para poner su observancia en la ultima perfeccion, que por recién plantada necesitaba cultivo. Oy son de Valvanera San Christoval, y San Pedro de Tobia, por trueque, que en el año de 1118. hizo con San Millan por la de San Martin de Soto, como consta de los Archivos de uno, y otro Monasterio, con cuyo eange quedaron satisfechos, y al presente los poseen con reciproca union, y mucha correspondencia.

## CAPITULO X.

*SATISFACESE A ALGUNOS REPAROS, que se pueden ofrecer sobre lo que hasta aqui se ha dicho.*

**L**OS sucesos de esta Historia, y los sugetos de ella son tan antiguos, y raros, que no hay correspondencia con los nuestros, y puede la curiosidad reparar en algunos. Es cierto se retirò, y ocultò la Santa Imagen, y no por poco tiempo, pues estuvo en el Roble oculta mas de cien años: y fuese por mano de Angeles, ò por diligencia de hombres: si por los años de 300. fue su Invencion admirable, à lo menos por los años de 200. sucedió el ocultarla. En estos no se sabe huviessè persecucion de las Santas Imagenes; pues no consta de ella, hasta que la fuscitaron los Hereges Iconoclastas en el Siglo VII. Luego es muy poste-

Sol de el Occidente: unos en Vida heremitica, otros en la Cenobitica, y en ella, y en nuestra Casa se vivió segun la Regla, è Institutos de San Antonio el Grande, conforme los dispuso San Athanasio, hasta que entrò la Regla de mi P. San Benito, traída de San Millan; y acáso San Cithonato, y Santos Compañeros vinieron à San Christoval, para poner su observancia en la ultima perfeccion, que por recién plantada necesitaba cultivo. Oy son de Valvanera San Christoval, y San Pedro de Tobia, por trueque, que en el año de 1118. hizo con San Millan por la de San Martin de Soto, como consta de los Archivos de uno, y otro Monasterio, con cuyo eange quedaron satisfechos, y al presente los poseen con reciproca union, y mucha correspondencia.

## CAPITULO X.

*SATISFACESE A ALGUNOS REPAROS, que se pueden ofrecer sobre lo que hasta aqui se ha dicho.*

**L**OS sucesos de esta Historia, y los sugetos de ella son tan antiguos, y raros, que no hay correspondencia con los nuestros, y puede la curiosidad reparar en algunos. Es cierto se retirò, y ocultò la Santa Imagen, y no por poco tiempo, pues estuvo en el Roble oculta mas de cien años: y fuese por mano de Angeles, ò por diligencia de hombres: si por los años de 300. fue su Invencion admirable, à lo menos por los años de 200. sucedió el ocultarla. En estos no se sabe huviessè persecucion de las Santas Imagenes; pues no consta de ella, hasta que la fuscitaron los Hereges Iconoclastas en el Siglo VII. Luego es muy poste-

rior à los años referidos la Aparicion, y Hallazgo de nuestra Santa Imagen en Valvanera.

Se responde, que la persecucion de las Santas Imagenes es tan antigua, que excede aun mucho mas, que à los años de 200. Despues que Christo murió es cierto empezó en los Fieles la veneracion, y culto de sus Santas Imagenes: y es constante tambien, que los Judios al instante empezaron la persecucion de ellas. *Imagines* (dice el Autor de el *Scrut. sacr. script. fol. 92.*) *Imagines Judæi no ferunt, sed omnes impetu quodam ferino in sacras ædes, & imagines insurgunt.* (1) Y tambien queda dicho, como San Athanasio trae en su Tomo quarto un tratado, que intitula *Passto Imaginis*, à la que en Siria, en la Ciudad de Berito, maltrataron los Judios con los mismos tormentos, que dieron à su Original. No hay duda, que la heregia de los Iconoclastas tuvo en el Siglo VIII. su vigor, y su fuerza, pero no fue por entonces su principio, sino resurreccion de la de los Judios, Manicheos, y Marcionistas, como en el septimo Concilio General act. 4. se refiere.

El nombre proprio de Nuño, y mas con su Apellido de *Oñez*, no puede ser en España mas antiguo, que despues que se perdió; porque no se halla tal nombre, ni Apellido, sino hasta mucho despues, que la inundaron los Moros. Lo mismo puede decirse de los nombres de Domingo, y de Coloma: y dando por asentado en esta Historia, que la Invencion de la Imagen fue à diligencia, y cuidado de Nuño, y de Domingo, y el suceso de Coloma; parece no pudo ser el descubrirse la Imagen por los años de 300. sino mucho despues de los años de 700. ò 800. A esto tambien se responde, que este nombre de *Munio*, que es lo mismo que Nuño, y en nuestro Castellano decimos *Muño*, assi como de *Annus*, decimos *Año*, y de *Pannus*, paño: se sabe ya, que lo havia por los años de 200. en un Consul Romano, que se llamó Munio, y estuvo Governador en España, y

(1)  
Pablo  
Burg.

Texada.

aun advierte Texada, que se llamó Munio, y de apellido *Asperuate*. En el Concilio de Tiro, que fue en el Siglo quarto, al que presidió nuestro Olsio, tambien se dice asistió un Obispo Español, que se llamaba Munio. La Madre de los Santos Hemetherio, y Celedon era Española, y se llamó Nona, ò Nuña, segun nuestro Castellano; y es cierto, que vivió antes de los años de 300. El que nuestro Nuño tenga el apellido de *Oñez*, no debe hacer fuerza alguna; pues además de que son los apellidos tan antiguos en el mundo, como lo es la distincion de todas las Familias, el P. Puente, y Mariana dicen, que los apellidos Sanchez, Ximenez, y Iniguez son en España aun antes de los Romanos, de los netos, y rancios Españoles; y los Guevaras, dice el Ilmo. de Mondoñedo, son antes que huviesse Reyes en España.

Pero lo que prueba mas, que todo, es, que Christo nuestro Bien, para la distincion de sus Discipulos, à San Pedro le dió el Apellido de Bar-jona, y à San Juan, y Santiago Boanerges. Así lo practicaron los Romanos; pues Julio Cesar se sabe, (2) era su apellido *Cesar*, y el Emperador Septimio tenia el de *Severo*. (3) Mi P. San Benito tuvo el de *Riguardato*: y en España, y fuera de ella hay muchos exemplares, frecuentes en los Libros. Mas lo que yo he juzgado sobre el apellido *Oñez*, que se dà à nuestro Nuño, es, que puede consistir, en que como nuestra Historia està en lengua Latina, el Traductor al nombrar à *Munio*, como es necesario usar de las declinaciones de su nombre, yà en Nominat. Genit. &c. unas veces dice Muni-onis, otras Muni-oni, y Muni-one: y algunas por defecto, ò por cuidado pone *Muni-hone*, añadiendole la H. de que pudo resultar al ponerse en Romance, juzgasse el Traductor, ò el Amanuense, que era distinto uno de otro.

El nombre de Domingo, que tuvo su Compañero, fue Dominico, que dicho en nuestro romance es Domingo: con que siendo el *Dominicus* tan antiguo como

(2)

Berg.

(3)

Ferr. conv.

fol. 104.

Como el *Dominus Domini*, bien pudo nuestro Domingo tenerlo por los años de 300. El de Coloma, ò Columba tiene mas antigüedad en nuestra España, que la de Santa Columba Virg. y M. de Cordova: (4) Esta padeció martyrio por los años de 854. y por esto se juzga, que de estos empezó á usarse en las mugeres. No es así. En la Vida, que escribió San Braulio de San Millán, se dice, que este Santo dió milagrosamente salud á una muger, que se llamaba Columba: y esto á lo mas sería por los años de 500. En tiempo de los Romanos, quando padeció martyrio la Virgen Sta. Quiteria, dice Quintana Dueñas, que le padeció tambien una Compañera suya, que se llamaba Columba: y el martyrio de una, y otra á lo mas pudo ser por los años de 200. Pero sin irnos tan lexos, el nombre de Columba, ò de Coloma se halla en este Pais de la Sierra en una, que se llamó en tiempo de los Romanos *Coloma Camela*, (5) que fue de la familia de los Camilos, ò Camelos, cuyo Padre, aunque Romano, vivió en este Pais, siendo Señor de los Cameros.

No sé si en la Chronologia, y Computo de los tiempos podrá haver algun reparo en lo que queda dicho de la Invencion de la Imagen, y la venida, y estancia de San Athanasio á España, y Valvanera. Lo que sé es, que el hallazgo de la Imagen de Maria, no pudo ser en otros, que en los años de 320. á 330. ; porque en ellos solamente respiró la Christiandad de las persecuciones de la Iglesia, y de los Fieles; y porque en la persecucion, que empezó Maximino en el año de 235. y en la que continuó Decio año de 247. con las que le siguieron las de Decio, y Diocleciano, como en todas llevaban por fin borrar el nombre Christiano, tambien miraban á aniquilar las Imagenes sagradas: y hasta que entró en el Gobierno de el Imperio el Magno Constantino todo fue en la Santa Iglesia ocultar las Imagenes, y Reliquias, esconderse los Fieles, y guardar hasta los Libros sagrados,

(4)

*Mayant, Censura á las historias fabulosas, fol. 159. dice: Tuvo culto en España Sta. Columba Francesa, por los añ. 250.*

(5)

*Abraham de la Rioja.*

San Athanasio, es cierto, que salió desterrado de el Oriente por Decreto de el Emperador Constantino de resulta de el Concilio Niceno; y à lo mas pudo ser el destierro de el Santo el año de 326. à 27. No volvió el Santo al Oriente hasta despues que murió Constantino, que fue el año de 337.; con que en estos diez años pudo el Santo bien venir à España, y Valvanera. Despues que el Santo se hallò en el Concilio de Sardis, se sabe estuvo tambien ausente de el Oriente, en compañía de Ofsio, y sus amigos, y se sabe no volvió à su Patria hasta el año de 349. en cuya diferencia de años, cabe pudo estàr el Santo en España muy de espacio. Por lo qual es de sentir Navarro, (6) que San Athanasio estuvo dos veces en España. Una de resulta de el Concilio Niceno, y otra de la de el Concilio de Sardis.

(6)

Navarro  
hic.

## CAPITULO XI.

*EN QUE SE PONEN LOS AÑOS  
en que entrò la Orden de San Benito,  
y su Santissima Regla en el San-  
tuario de Valvanera.*

**N**O es facil ajustar, ni señalar con certeza el tiempo, que en Valvanera se practicò, y vivió vida Heremítica, segun el Instituto de San Antonio, y que plantò San Athanasio; porque en aquellos tiempos solo tenian las plumas alientos para volar à la Bienaventuranza, y no para escribir sucesos de esta vida. Yà vimos las muchas veras con que empezó este Instituto, igualando, sino excediendo à los Monjes Solitarios de la Tebayda: *Aut æquari Egipti Monachis, aut superare nitentes.* Perseverò este fervor hasta que la misc-

RICOR-

San Athanasio, es cierto, que salió desterrado de el Oriente por Decreto de el Emperador Constantino de resulta de el Concilio Niceno; y à lo mas pudo ser el destierro de el Santo el año de 326. à 27. No volvió el Santo al Oriente hasta despues que murió Constantino, que fue el año de 337.; con que en estos diez años pudo el Santo bien venir à España, y Valvanera. Despues que el Santo se hallò en el Concilio de Sardis, se sabe estuvo tambien ausente de el Oriente, en compañía de Ofsio, y sus amigos, y se sabe no volvió à su Patria hasta el año de 349. en cuya diferencia de años, cabe pudo estàr el Santo en España muy de espacio. Por lo qual es de sentir Navarro, (6) que San Athanasio estuvo dos veces en España. Una de resulta de el Concilio Niceno, y otra de la de el Concilio de Sardis.

(6)

Navarro  
hic.

## CAPITULO XI.

*EN QUE SE PONEN LOS AÑOS  
en que entrò la Orden de San Benito,  
y su Santissima Regla en el San-  
tuario de Valvanera.*

**N**O es facil ajustar, ni señalar con certeza el tiempo, que en Valvanera se practicò, y vivió vida Heremítica, segun el Instituto de San Antonio, y que plantò San Athanasio; porque en aquellos tiempos solo tenian las plumas alientos para volar à la Bienaventuranza, y no para escribir sucesos de esta vida. Yà vimos las muchas veras con que empezó este Instituto, igualando, sino excediendo à los Monjes Solitarios de la Tebayda: *Aut æquari Egipti Monachis, aut superare nitentes.* Perseverò este fervor hasta que la misc-

RICOR-

ricordia de el Altísimo ilustró el Orbe Christiano con la luz, y resplandor de la Regla, è Instituto de mi P. San Benito: porque luego que el Sol de el Occidente, y Patriarcha de los Monges escribió su Santa Regla, volò en alas de el aplauso, segun el Padre Moret, por toda la Christiandad. (1)

De quando entrò en España, hay algunos testimonios, que trahen el P. Mariana, Morales, y Zurita: pero el mas claro, y patente es el de el Monachato de mi P. S. Millan, y su prodigiosa Vida de Monge Benedictino. Muriò este glorioso Santo por los años de 574. y es forzoso, que algunos antes recibiese la Cogulla, profesasse, fuesse Monge, y Abad de su Monasterio. Supongamos, que fuesse por los años de 560. quando entrò en San Millan la Regla de San Benito; y en estos mismos con muy corta diferencia me parece seria, quando entrasse en Valvanera.

Que la Santa Regla entrasse en San Millan viviendo el Santo, y que fue Abad en su Monasterio, no admite duda alguna, como prueba muy bien el M. Mecolaeta. Que de San Millan viniesse à Valvanera, parece tan natural, que tampoco la admite; porque en la cercania de los dos Monasterios la comunicacion seria muy en breve. Nuestro Coronista Yepes (2) lo asegura por cierto, pues hablando en el año de 574. dice: *Ve-*  
*mos, que los Montes Distercios en la parte, que miran*  
*al Monasterio de San Millan, estaban poblados de Her-*  
*mitaños, que guardaban la Regla de San Benito. No*  
*alcanzo, que inconveniente haya en creer, que se*  
*continuaba, hasta el de Valvanera esta Regla, y mo-*  
*do de vivir. Sino que como ven los Autores, que à*  
*los Santos Religiosos de esta Casa por estos tiempos*  
*los llaman Hermitaños, pareceles, que es otra Reli-*  
*gion diferente: pero si quieren advertir en los prime-*  
*ros siglos de la Institucion de la Orden de San Benito,*  
*hallarán en España Hermitaños, que guardaban su Re-*  
*gla*

(1)

Moret.

Anal. de

Navarr.

T. 2.

(2)

Yepes T. 1.

„ gla en cada Provincia, y Montaña. Lo que tengo  
 „ por cierto despues que lei la Regla de San Fructuoso,  
 „ la qual ordenò para Monges Hermitaños de San Pe-  
 „ dro de Montes, à cuya traza vivian en *Valvanera*.

No solo no se halla inconveniente en creer, que entrò en Valvanera la Regla de San Benito, quando entrò en San Millan, sino que al parecer no pudo ser otra cosa: porque es naturalísimo, que como S. Millan sabia, que la observancia de la vida solitaria, segun el Instituto de S. Antonio, estaba en Valvanera floreciente: viendo el Santo las ventajas de el estado Monachal Benedictino, procuraria extenderle à Valvanera, sabiendo por experiencia, que el Terreno, y el animo de los Anachoretas, que habitaban este Valle, estaba bien dispuesto, para recibir, y fructificar en èl el nuevo plantio. No hay instrumento alguno, que asegure esta verdad; pero hay muchos fundamentos, para poder persuadirla. El P. Fr. Juan de Arevalo en su Historia manuscrita de Antigüedades de España al poner, la Fundacion de San Miguel de Pedroso por los años de 759. pareciendole, que acaso dudaria alguno en ella, por no haverse pasado sino quarenta años despues de la perdida de España; dice: *No hay que recelar* en este, y aun en anteriores años „ se fundasse este Convento, y para Monjas: porque estaba su Comarca muy limpia de los Moros; y siendo „ en los confines de los dos Conventos tan celebres como los de San Millan, y Valvanera, nadie puede „ *ravillarse*. En cuyo modo de hablar parece los califica en la ancianidad hermanos, y en la Observancia gemellos: No hay testimonios que afiancen este asumpto, porque en cosas tan antiguas no es posible encontrarlos; pero hay una luz grande, que los ilustra, en la vida, que escribió de San Millan San Braulio, con otras bellas memorias, que se hallan en nuestro Archivo, advertencias, y notas, que nuestro Yepes hace en su tomo 1. fol. 284.

Quando el Rey Leovigildo, por muerte de su hermano Liuba heredó la Provincia de Cantabria, que es la Rioja, no admitieron los Cantabros al nuevo Rey con gusto, por lo que Leovigildo vino desde Andalucía con un poderoso Exercito à esta Provincia, la sujetò, y destruyò la Ciudad de Cantabria, sita entre Viana, y Logroño. En este tiempo advierte nuestro Yepes, que Leovigildo, aunque Arriano, visitò, y respetò nuestro Santuario, y la Soberana Imagen de Maria Santissima. Acafo porque entonces estarian en èl aquellos santos hermanos Juan, Fronimiano, y Braulio, que por ser primos hermanos de su muger Theodosia, eran tambien sus parientes. Con que yá en aquel tiempo era nuestro Monasterio conocido, y venerado, y à fortiori, si yá en el de San Millan se observaba la Regla de mi P. San Benito, tambien se havia extendido à Valvanera.

Falleció San Millan antes que el Rey Leovigildo hicièssè esta jornada à nuestra Tierra, y destruyèssè à Cantabria; y describiendo San Braulio sus exequias, dice, que à diligencias de su Discipulo Assello, Prior de su Convento, y con quien antes tenia repartido el gobierno, celebraron su entierro muchos Monges, que concurrieron à èl convocados por Assello: *Tum ejus Beati Viri studio corpus eius deportatum est cum multo Religiosorum obsequio.* Lo que parece infirma, que este lucido concurso, y obsequio de Religiosos no fue solo de su Santo Monasterio, que de èl, aunque huviesse muchos, se han per modum Unius, y no hacen concurso, ò acompañamiento; sino de los Comarcanos, pues solo de ellos puede verificarse el concurso, que solo se compone de personas extrañas, y aun diversas, como oy lo entienden todos en semejantes funciones.

Por entonces no havia en toda la Comarca otras habitaciones de personas Religiosas, que la de San Millan, Valvanera, ò las Tres Celullas, San Christoval, y San Pedro de Tobia; luego de ellas serian todos los

Religiosos, que asistieron al entierro de San Millan en su Casa, convocados por Assello, para que le celebrasen con el mejor obsequio, y mas lucido concurso; y que todos serian de una misma Observancia, è Instituto conocidos, pues no siendolo, no haria Assello convocatoria para el entierro de el Santo.

Passados algunos años de el feliz fallecimiento de San Millan, escribió su Santa Vida San Braulio; pero advierte fue à ruegos, y aun mandato de sus hermanos Juan, y Fronimiano, informandose para ello de sus santos Discipulos Cithonato, Sofronio, y Geruncio, y la Religiosa Virgen Santa Potamia. De lo que se colige, que los tres Santos hermanos, ò se hallaron al entierro de San Millan, ò à lo menos estuvieron en los Montes Distercios; pues de otra suerte no pudo tomar la deposicion de los yà referidos, como testigos de vista; porque Santa Potamia era Monja Reclusa, que no salió jamás de su santo Monasterio.

Con que intento, ò motivos estuvieron estos tres santos hermanos en los Montes Distercios, no se sabe de cierto; pero lo dà à entender San Braulio en la expresion de llamar à Juan su hermano, *Comunis, ac Sanctæ Vitæ Institutoris*: que es lo mismo, que Instituidor de la Vida Comun, ò Religiosa. Persuadome fuesse este, y que salió San Juan de su Monasterio Agaliense, y vino à este Desierto, sabidor de que havia en el muchos Religiosos solitarios, para enseñarles la Vida Cenobitica, y plantar el Instituto, y Regla de San Benito, recién entrada en España.

En nuestro Archivo se halla una escrita en letra gotica, con la fecha de el año 904. y en la margen se nota esta memoria: *Ioannes dedit Regulam*. Lo que al parecer indica, que estos tres santos hermanos, venidos à esta Tierra, y hiermo de el Distercio, supieron, que en el havia el Venerable Santuario de Valvanera, y la Soberana Imagen de Maria Santissima venerada de Religio-

glofos Hermitaños, y vinieron à verla, para tributarla obsequios reverentes, y plantar en su Casa la Regla de San Benito, lo que se efectuaría sin la menor repugnancia, pues el Terreno estaba cultivado con el sudor de muchos Monges penitentes, exercitados en todas las virtudes.

Juan como Instituidor les diò la Regla, porque como ella dispone, (3) en sus manos harían profesion de su Observancia; y sabiendo las prendas de su hermano Fronimiano, les persuadiría, le eligiessen por Abad conforme al Canon de ella. Muevome à este pensamiento por la nota referida *Ioannes dedit Regulam*: y porque al remitir San Braulio la Vida, que escribió de San Millan, se la dedica, y dirige à su hermano Fronimiano, con estas expresiones: *Dei Viro Dominoque meo, & Germano Fronimiano*; previniendole la lea, enmiende, y reconozca, y que comunicada con los quatro Testigos, que depusieron en ella, si ratifican sus dichos, determine darla al publico, y se predique en la fiesta de el Santo, como entonces era estilo. *Meum fuit obedire tuum erit, si dignum probaveris publicare.*

(3)  
Cap. 58.

No se dice, que fuesse Fronimiano en aquel tiempo, ni en otro Abad en San Millan, y de estas expresiones de San Braulio se colige, era Prelado en algun Monasterio, no lexos de San Millan; pues le encarga ratifique los Testigos, que se sabe no salieron de los Montes Distercios: con que parece sería Abad de Valvanera, ò las Tres Celullas. Hacese forzoso este discurso porque siendo San Braulio tan advertido, y discreto, no havia de embiar su Obra, dedicada à su hermano, con las veces, y voces de enmiendarla, publicarla, y predicarla en la fiesta de el Santo, sino al Prelado, que entonces era en aquella Casa; pues el hermano por tal, y por ser subdito no era sugeto à proposito para semejante assampro, y diligencias.

Quien no se persuadirà fuesse esto assi en la discre-

ra política de un San Braulio? Claro está; pues no había de ignorar, que al Prelado debía embiar, y encomendar todas estas diligencias, y no á un particular, y persona tan suya, como era un hermano. Sabia el Santo Doctor, que aun vivian San Cithonato, y los demás Testigos: *Quia aduc in corpore degunt*. Y por ventura, que estaba retirado en S. Christoval como Monge Anachoreta; pues en aquel tiempo eran comunes los Monasterios: y sabemos, que en este vivió, y murió Cithonato; y acaso sabiendo esto, embió primero su Obra á Fronimiano, para dar á entender era Abad de Valvanera, ó las Tres Celullas, y que como Abad podia disponer se publicasse la Vida de San Millan, y que se predicasse en el dia de su fiesta.

Era, segun Sandoval, Fronimiano varon insigne en sangre, virtud, y letras, Monge Benito, Coadjutor de su hermano Juan en establecer la Regla, y Observancia Benedictina en España; y de ninguno pudo hechar mano para primer Abad en Valvanera, que supiesse plantarla con acierto, como de hecho sucedió; pues dice nuestra Historia, que en aquel dichoso tiempo, que entró la Santa Regla en el Santuario, floreció en todo genero de virtudes: *Istis temporibus florebat devotio, humilitas polebat, patientia, veritas, & justitia undique vigeat*. Con tan buenos, y santos fundamentos, como Juan, y su hermano Fronimiano empezó en Valvanera la Regla de San Benito, siendo uno Instituidor, y otro primer Abad: *Communis, ac Sanctæ Vitæ Institutoris*; y con las influencias de la gracia, y dulzura de la Reyna de los Cielos, que preside en el Roble, le vino tanta firmeza, que ni la fatal entrada de los Moros en España, ni otras vicisitudes de el tiempo pudieron menoscabarla. Quitaronle los bienes temporales al Santuario, disminuyeronle en fabrica, y grandeza; mas no pudieron quitarle la Observancia religiosa, y exercicios Monachales, ni el culto, que se merece la Imagen de Maria.

Uno,

Uno, y otro conservaba por los años de 872. quando el Rey Don Alonso el Magno vino à la Rioja à limpiarla de los Moros, en el qual visitò nuestra Soberana Imagen, y sacrificò en sus Aras la preciosa Reliquia de un Brazo de N. P. San Ildefonso, que hasta oy veneramos en nuestro Relicario: Perseveraba tambien, quando el Rey Don Alonso el VI. de Castilla, despues que favoreció el Santuario con dadivas, y restaurò su fabrica para reedificar, y poblar la Ciudad de Avila, llevò Nobles Serranos, y Monges de nuestra Casa, que plantassen en ella la Observancia de su Regla.

Estando, dice Ariz part. 2. fol. 55. el Conde Don Ramon poblando la Ciudad de Avila de orden de su suegro el Rey D Alonso el VI. hallando, que los Monges de San Benito se havian ido à su devota Casa de N. Señora de Valvanera en las calamidades, y entrada de los Moros, embiò por ellos, y los tornò à su Casa de N. Señora la Vieja. Lo mismo dice Zianca cap. 15. trayendo una pintura de el Conde D. Ramon, que viò en un Retablo antiguo, la que representaba la persona de este Principe, ofreciendo unos Monges à la Imagen de Maria, que oy se llama la Antigua: *Maximum Rode-mundus hic de Abulensibus, concipiebat, spectabatque beneficium post mortem.* Y hacia tanto aprecio de estos Monges, que dice el mismo Autor, los tenia como à hijos à su mesa: (4) Otroñi añade: El Señor Conde fizo fistibidades à los Monges Benitos, è fizo que jantassen la su Tabla.

De lo qual se colige, que los Monges Benitos, que havia en nuestra España antes que entrassen los Moros, huyendo su tyrania, procuraron esconderse en las Montañas, y expecialmente en las nuestras de el Dis-tercio: yà porque en ellas estaban los dos Santos Monasterios San Millan, y Valvanera florecientes en Virtud, y Observancia de su Regla: yà porque en sus cercanias, y Pais de la Rioja, ni era tanta la Morisma, ni havian arraygado su dominio, por el valor, y esfuerço de los valientes Cantabros,

Ycese

(4)  
Part. 2.  
fol. 16.

Veese claro todo esto en las muchas mercedes, que hicieron à nuestra Casa los Principes Christianos, assi en estas cercanias, como en partes mas remotas: En el P. Moret, Anales de Navarra, se hallan algunas de sus Reyes Don Sanchos, y Don Garcias, cuyas memorias conserva nuestro Archivo de la Granja, y Lugar de Villanueva, San Quirce de Naxera, y otras, como despues se dirà, entre las quales no es justo omitir la que hizo el Rey Don Sancho el Noble de la Iglesia, y Monasterio de San Saturnino de Ocon con los Diezmos de todos los frutos, que se cogiesen en todos los Lugares, que componen la Merindad de este nombre, y oy decimos Tierra de Ocon.

No se expressaron menos devotos, y liberales D. Sancho el Mayor su Abuelo, y su Padre Don Garcia, pues à ellos debe el Santuario las donaciones de nuestra Señora de el Mercado, de Soria, y San Miguel de Fuentetoba; en las quales manifiestan el motivo de el Culto, y Veneracion de nuestra Imagen de Valvanera, y el vivir sus Capellanes los Monges segun la Regia de San Benito, y su mucha Observancia: *Ad Atrium Sancta Mariae Virginis, in manu Albaronis Abbatis, & omnium servorum Dei, ibidem diu noctuque in Salmis, & Orationibus, jejuniisque persistentium.*

A imitacion de estos Principes, practicaron lo mismo muchos Pueblos, y personas devotas de la Reyna de el Cielo: De el Lugar de Salinas de Añana hay muchas donaciones: De Almazan, y de todo su Concejo, hay la notable, de obligarse todo el à concurrir cada año por vecino con cierta medida de trigo in perpetuum: *Nos rotum Conventum de Almazan, disponimus dare singulis annis, in perpetuum, tam de Civitate, quam de Aldeis, singulas quartas Almudii de tritico.* Y esto no por otra cosa, sino porque, ni de dia, ni de noche cessaban los Monges de alabar à Dios, y rogar por todos sus bienhechores: *Nec die, noctuque cessent orare ad Dominum pro benefactoribus suis.*

De esta fama , y buen olor de la vida perfecta , que en Valvanera hacian sus Monges , y de la emulacion de la Villa de Almazàn , y su Concejo , se movieron tambien los Nobles Avilefes à hacer lo mismo , que ellos ; porque sin otro motivo , que el que los encomienden à Dios , obligan à su Ciudad , y sus Aldeas , de cada año , in perpetuum , cada vecino , una quartilla de Trigo , ò dos dineros ; limosna , que en aquel tiempo fue sin duda cosa grande , y en este fuera mayor , si estuviere en observancia : Por lo que quiero ponerla aqui bien trasladada , para que conte à todos la afectuosa devocion à nuestro Monasterio , y lo mucho , que ha perdido por la injuria de los tiempos.

*Sub Christi nomine Redemptoris nostri , Patris , & Filij,*  
 „ & Spiritus Sancti Amen. ✠ Ecclesie Deo serbientium ; promittimus , & confirmamus , ut Abulense  
 „ Concilium particeps sit in omnibus Orationibus illorum , qui in Ecclesia illa Deo servierint , &c.

„ Pro elemosina quam totum Abulense Concilium , unoquoque anno , pro remissione peccatorum suorum Ecclesie Sanctae Mariae Vallis-venariae in perpetuum dare promissimus in scripto suo alimento , videhiet singulas quartillas tritici , vel singulos denarios in Villa , & in Aldea , sigillo. ✠ Ego Ioannes  
 „ Ecclesie S. Mariae Vallis-venariae , & omni Conventu Monachorum ejusdem , signamus , ✠ Era 1196. Que concepto tan grande , que tendrian los Nobles Avilefes de la perfeccion de Vida Religiosa , que havia en Valvanera , quando con tanta piedad , por solo hacer memoria de ellos , los Monges de esta Casa se obligan à contribuir con tan crecida Limosna.

Lo mismo que los Nobles Avilefes hicieron en honor de esta Soberana Imagen , y sus Religiosos Hijos practicaron tambien los Numantinos , llevando à aquella Ciudad Monges , que les asistiesen con su exemplo , y oraciones en la Iglesia de nuestra Señora de el Mercado,

cado, ò de la Blanca, para que en ella plantassen la Observancia de la Regla de mi P. San Benito. Favoreciendo este intento el Rey D. Alonso de Aragon, quien añadió conceder, y anexar à Valvanera el Monasterio antiguo de Santa Maria de la Llana, que oy llaman las Calongias, con la Iglesia de el Lugar, que se decia Andabo. Gran gloria de esta Casa, que habiendo entrado en ella la Observancia de la Regla de el Padre de los Monges por los años de 550. ò 560. lo mas tarde, como yà queda dicho: Despues de otros 500. estuvièssè en su punto de perfeccion con tan buen olor, y fama, que à todas partes llevassèn, y transplantassèn sus hijos, para que como ingertos fructificassèn frutos sazoados, y abundantes.

Mas què mucho? No solo llegò este olor, y fama de santidad hasta los años de mil, segun estas memorias, sino que aun despues de los de 1500. estaba en el mismo honor, en todo el Reyno de España. En los tiempos de los Reyes Catholicos se deseò reformar la Orden de San Benito en los Dominios de España. No le llegò su tiempo à nuestro Monasterio; yà porque no lo necesitaba, ó yà por otros motivos: hasta que entrò à reynar el Señor Emperador Carlos V. Solicitaron con èl nuestros Reformadores se uniesse el de Valvanera con la Observancia de todos; y respondiò su Magestad à sus instancias con la Carta que se sigue.

*Reverendo, y Devoto Padre: yà sabeis como à vuestra*  
 „ suplicacion escrivi al Abad de el Monasterio de Santa  
 „ Maria de Valvanera dieffe consentimiento, para q̄ libre-  
 „ mente entendiesseis en la Reformation de aquella Sta.  
 „ Casa, conforme à los Poderes, que teneis para ello, y  
 „ fuessè justo. Y porque soy informado, q̄ el dicho Abad,  
 „ y Monges, que estàn en dicha Casa son Personas ho-  
 „ nestas, y de buen exemplo, y que la Religion, y mo-  
 „ do de vivir, que guardan es bueno, y perfecto, vos  
 „ requiero, y encargo, &c. Fecha en Valladolid à 27.  
 „ dias

„ dias de el mes de Marzo de 1523. YO EL REY. Honor grande por cierto de esta Casa, que en los tiempos, que los Reyes juzgaron conveniente reformar los Monasterios de nuestra Orden, que havia en sus Dominios: se vivia en Valvanera con vida tan religiosa, y observante, que era buena, y perfecta; y esto por deposicion de un Rey tan Catholico como fue Carlos Quinto. No se puede decir mas; pues son inutilis qualquiera otras memorias, ò testificaciones: *Neque fulgora duo, nec sua forma recessit.*

## CAPITULO XII.

*EL CULTO, Y VENERACION, QUE la Soberana Imagen de Maria ha tenido con la entrada de la Regla de San Benito en su Santuario: y el cordialissimo afecto de sus Monges conforme à su Observancia.*

**L**AS grandezas, y excelencias de la Reyna de los Cielos estuvieron recogidas, y estancadas hasta que en la Religion de mi P. San Benito tuvieron su extension en sus debidos cultos, y justas alabanzas. Un indice dilatado de las glorias de esta Reyna, que los Hijos de Benito estendieron por el mundo, yà de sus Festividades, y Mysterios: yà de sus prerrogativas, y pureza. La de su Concepcion en su primer instante purissima la instituyò (1) en España mi P. S. Ildefonso; y en Italia San Anselmo. La de su Natividad, Presentacion, Expectacion, Anunciacion, y Assumpcion à los Cielos hijos de San Benito las pusieron en el

(1)  
*Marcone  
de Rit.  
Eocl.*

„ dias de el mes de Marzo de 1523. YO EL REY. Honor grande por cierto de esta Casa, que en los tiempos, que los Reyes juzgaron conveniente reformar los Monasterios de nuestra Orden, que havia en sus Dominios: se vivia en Valvanera con vida tan religiosa, y observante, que era buena, y perfecta; y esto por deposicion de un Rey tan Catholico como fue Carlos Quinto. No se puede decir mas; pues son inutilis qualquiera otras memorias, ò testificaciones: *Neque fulgora duo, nec sua forma recessit.*

## CAPITULO XII.

*EL CULTO, Y VENERACION, QUE la Soberana Imagen de Maria ha tenido con la entrada de la Regla de San Benito en su Santuario: y el cordialissimo afecto de sus Monges conforme à su Observancia.*

**L**AS grandezas, y excelencias de la Reyna de los Cielos estuvieron recogidas, y estancadas hasta que en la Religion de mi P. San Benito tuvieron su extension en sus debidos cultos, y justas alabanzas. Un indice dilatado de las glorias de esta Reyna, que los Hijos de Benito estendieron por el mundo, yà de sus Festividades, y Mysterios: yà de sus prerrogativas, y pureza. La de su Concepcion en su primer instante purissima la instituyò (1) en España mi P. S. Ildefonso; y en Italia San Anselmo. La de su Natividad, Presentacion, Expectacion, Anunciacion, y Assumpcion à los Cielos hijos de San Benito las pusieron en el

(1)  
Martene  
de Rit.  
Eccl.

Culto, que oy tienen en la Iglesia. El Oficio de el Sabado dedicado à esta Señora, y su Oficio menor de cada dia: el Rosario, y las Ave-Marias, que se rezan puesto el sol, nacieron en la Orden de mi Santo Patriarca.

Por esto esta Señora aficionada á hijos tan amantes de sus glorias, y alabanzas, se esmerò en favorecerlos, de tal suerte, que en nuestra España, si bien se reflexiona, y lo mismo en otros Reynos, son pocos los Santuarios dedicados à su nombre, que no los sirvan Monges de la Orden de San Benito, siendo sus Capellanes. Prueba evidente es de esto el haver elegido esta Señora à esta Sagrada Orden, la primera entre todas, para Panteon, ò depósito de sus preciosas Reliquias. No sea yo quien lo diga, sino el P. Fr. Antonio de Aranda, de la Orden de San Francisco, Morador algunos años en Jerusalèn, en su libro intitulado, Verdadera Informacion de la Tierra Santa. Impreso 1530.

„ En el Valle de Josafat, dice, entre los Montes  
 „ Olivete, y Monte Sion, està el Sepulcro glorioso de  
 „ la Reyna de el Cielo. Esta Iglesia fue en tiempo de  
 „ Christianos Abadía de Monges de San Benito, en que  
 „ vivian Religiosos, y Religiosas de su Orden, y sin du-  
 „ da oy la servirian, si Dios por sus altos juicios, no  
 „ huviera permitido, que los Infieles la huvieran des-  
 „ truido. Gran dicha fuera la nuestra si la Christiandad  
 „ tuviera este Tesoro, guardado à diligencias de la  
 „ Orden de San Benito.

Criados con esta leche los Monges de Valvanera, y obsequiosos à su Madre, que de el Trono de su Roble, no solo los alimenta, sino que les influye sus devidas atenciones, han guardado estos cultos, y devidos respetos con toda exactitud, y gran ternura. Pero en lo que al parecer mas se esmeraron fue en celebrar su pureza, y Concepcion en Gracia. No se si desde los tiempos de San Ildefonso se emplearon en este culto; pero

sè, que desde el año de 1190. se venera, y celebra en esta Casa con el mayor aparato, y festivo regocijo; habiendo la tradicion la instituyó el Abad Inigo, quando empezó à suscitarse ser venerada en la Iglesia. Por esso desde aquel tiempo hay la costumbre de celebrar en los Sabados, con su Missa solemne, como de primera clase, la Concepcion purissima con Missa propria al modo, que en lo antiguo se cantaba, la que por curiosidad de los Devotos me pareció poner aqui como se sigue.

*Int.* Ave spes nostra, Dei Genitrix Virgo, quæ meruisti portare Regem Cœlorum, & Dominum. *Vers.* Angelorum etenim laude digna es omnibus laude veneranda. *Kyrie.* Rex Virginum amator Deus Mariæ decus Eleyson. *Christe Deus de Patre*, homo natus Maria Matre Eleyson. *Kyrie.* O Paraclete obumbrans corpus Mariæ Eleyson. *Kyrie.* Qui incarnato de Mariæ carne sub nostra specie super flores requievisti, &c. *Gloria in Excellis Deo*, &c. *Laudamus te ad Mariæ gloriam*, *Benedicimus te ad Mariæ gratiam*, &c. *Domine Deus Agnus Dei Primogenite Mariæ Virginis Matris*, suscipe deprecationem nostram ad Mariæ gloriam. Tu solus Sanctus. Mariam sanctificans, Tu solus Dominus Mariam gubernans, Tu solus altissimus Mariam coronans. *Despues de la Epistola: Prosa.* Beata es Maria Virgo dulcis, & pia candore vincis lilia, & Rosa sine spina Sanctorum melodia. - *Virgo Galilea Nazaret habitavit: Angelus descendens sic eam salutavit: Ave Maria Virginitatis via: Beata es Maria, &c.* Virgo es serena tota gratia plena veniæ que vena, Est tua vox amena, corpusque gloriosum, & semper pretiosum. *Beata es Maria, &c.* Dominus est tecum, Virgo iam supradicta super omnes eris sancta, & benedicta, Ventris tui que fructus sit semper benedictus. *Beata es Maria, &c.* Angelo respondens, sic, ait Maria. Ecce Dei summi sum humilis ancilla. Utinam completa essent promissa illa secun-

dum verbum tuum mitat dilectum suum in Virgine Maria. Amen.

Sanctus::: Offana. Virginis Mariæ laudes intoment christiani, Eva tristis abstulit, sed Maria protulit natum, qui redemit peccatores. Lux & virtus modulo convenere mirando, Mariæ filius regnat vivus. Dic nobis Maria Virgo clemens, & pia quomodo facta Genitrix, cum tu sis plasma de te nascentis. Angelus est testis, ad me missus coelestis. Natus est ex me spes mea, sed incredula manet Judæa. Credendum est magis soli Gabrieli forti, quam Judæorum pravæ cohorti. Scimus Christum processit de Maria, vere tu nobis Nate Rex miserere. In excelsis. Agnus, &c. Christe Jesu Nazatene Fili Dei, & Mariæ miserere nobis. Agnus, &c. Qui es Deus, & homo nobis natus de Maria Virgine miserere nobis. Agnus, &c. Jesu pie audi nos, o fili gloriosæ Maria dona nobis pacem.

Esta Misa se cantaba como propria los Sabados de todo el año, y oy se canta la propria de el dia de la Concepcion. Los demás dias se canta inviolablemente la votiva, que dispone la Iglesia. La Salve es indispensable todos los dias de el año. Cantase con la solemnidad, y voces, y aparato de luces, que se puede; y muchos dias à musica de variedad de instrumentos manejados por los Monges. La Fiesta de el Nacimiento de esta purissima Reyna, como mysterio, à que està dedicado su Santuario, se celebra con magestad, y pompa, de tal suerte, que no solo combida, y atrahe los concursos numerosos: sino es que aun los Obispos comarcanos se han visto concurrir en este dia à autorizar la Funcion celebrando de Pontifical.

Nada omiten los Monges hijos de esta Señora, que ceda en veneracion, culto, y obsequio, ni aun la cosa mas minima. A tanto llega lo exauto de su atencion, y respeto, que jamàs se le corren las cortinas, que todòs al instante de rodillas no la adoren rendidos;

dos; y ninguno hay, que se atreva à cubrirse la cabeza mientras està descubierta la Soberana Imagen, dándole al parecer la misma adoracion, que solo al Sacramento se le debe: y esto sin saber porquè, sin libertad, ni arbitrio, sabiendo lo que debemos hacer como buenos Catholicos. En consecuencia de esto se observa, que al subir los Sacristanes à vestirla, y desnudarla es con tanto respeto, que ninguno se atreve à ponerse en su Throno, y à su lado sin Sobrepelliz, y Estola, ministrándoles las Joyas los Sacristanes segundos en Bandejas de plata con aliño, y con asseo.

Excessos parecen estos de la adoracion, y el culto; pero no hay que admirarlos en los que la reverenciamos con el amor, y cariño de verdaderos hijos, y ella nos mira, y atiende como verdadera Madre. No hay que culpar reverencia tan debida en quienes con amor, y temor miramos una Madre, y Reyna Madre piadosa, que nos mira como hijos en todas necesidades, aun antes que imploremos sus favores.

*Ante preces etiam, nec dum obsecrata favorem (2)*  
*donat, & ad miseros maternas explicat ulnas.*

(2)  
 Mantuanus

O Criatura purissima con visos de Deydad, pues por tal os adora el Gran Dionisio mirando vuestra hermosura, vuestra gracia, vuestra maternidad, y vuestra Gloria! A no enseñarle la fè, que no sois Dios, (3) dice, os admirara Dios, y por tal os adorara, y quizá pudo llegar à ver esta vuestra Imagen, y Soberano vulto. No es mucho, pues, Señora, que nosotros como hijos nos esmeremos en daros el culto, y veneracion, que aunque indignos tributamos cada dia en vuestras aras. No se disminuya en nada, crezca, si, mas, y mas, para que llegue à ser el que de razon se os debe como à Madre de Dios, aunque pura Criatura.

(3)  
 Dionis. de  
 Celesti.  
 Hier.

A esta veneracion, culto, y obsequio de el alma se sigue la exterior, y personal de las acciones humanas. La asistencia puntual al Choro en todòs tiempos

fin

sin dispensacion alguna con gravedad, y armonia, sin que haya memoria de haver desamparado el sitio, ni el Santuario jamàs los Religiosos, siendo assi, que los tiempos, especialmente de Ivierno, son mucho rigurosos. La atencion à su Grandeza siempre llevò los cuidados para su mayor adorno. En su Throno, y retablo se ha empleado crecidísimos caudales, para la ostentacion, y grandeza, que se debe, aunque con poca fortuna. El altar siempre se adorna con toda magestad, y respeto, siendo todo su aliño de plata, gradas, atriles, Candeleros, y Frontales, Ramilletes, y Jarras. La Capilla està adornada de una rica colgadura de Damasco carmesí, y tiene en los costados dos corredores hermosos con balaustrés dorados, en que penden doce Lamparas de plata, seis en cada uno, y entre ellas doce Angeles de metal con sus luces puestas en sus Cornucopias. El techo de la Capilla es cielo raso con sus molduras, y en la Cornisa hay un Exercito de Angeles de vulto en ademán de tañer sus instrumentos musicos, que tienen en las manos. Adornan el Pavimento cinco arañas de plana de arroba cada una, y doce luces, con las que, y las de el Altar, y las de las dos arañas de el Throno de la Imagen, le iluminan de modo, que es un Cielo abreviado.

Pero este lucimiento mas le causa el resplandor de la Imagen de Maria, encendiendo en sus devotos con su vista, un fuego soberano, que centellèa, y alumbrá los corazones de todos al mirarla tan hermosa, y bien hallada en el Throno de su Roble. No me admito, pues muchos de los devotos que vienen à implorar sus piedades, la saludan con afectos tan tiernos, y fervorosos, que bastan à encender hasta las piedras: Y sus hijos Capellanes en el Choro continuo de sus concertadas voces forman un Mongibelo de ardientes expresiones, y debidas alabanzas, y un laus perennis de el Cielo.

En-

Entre todo este adorno, y lucimiento, lo que mas sobresale es la Corona Imperial, que ciñe las sienas de la Imagen de Maria; que como es de oro esmaltado, y està toda cuajada de Diamantes, Esmeraldas, Topacios, Rubies, y otras piedras preciosas con gran primor de el arte, y simetria colocadas, hacen en ella las luces un reflexo tan hermoso, que parece, que la Imagen se corona de Estrellas. Mas què es todo esto, Señora, y Emperatriz de los Cielos? Aun no estamos contentos con esta veneracion, con este culto, y obsequio. Aun no se aquieta nuestro animo, y nuestros buenos deseos. Aun pensamos en mas, si vuestro auxilio, y amparo nos asiste. Quanto hacemos es poco, y muy debido à tal Madre: assegurados, que aunque nuestro respeto hiciera mucho mas, no es posible elevarnos à mas, que *à servi inutili sumus, quod debuimus facere fecimus.*

## CAPITULO XIII.

*DE LA GRAN DEVOCION, Y FREQUENCIA de los Fieles en visitar esta Imagen, y el afectuoso respeto en venerarla.*

**D**E muchas memorias consta en nuestro Archivo la devocion, y afecto, que han tenido los Fieles en visitar rendidos esta Soberana Imagen. De los tiempos antiguos se sabe la que havia, quando fue necessario poner en los Caminos las Cruces, que oy se conservan al dar vista al Monasterio, para que desde alli las Gentes hiciessen oracion, y no llegassen à el, sino que se volviessen à sus casas. Desde los años de 1000 se sabe, que no solo concurrían Gentes de todas

Entre todo este adorno, y lucimiento, lo que mas sobresale es la Corona Imperial, que ciñe las sienas de la Imagen de Maria; que como es de oro esmaltado, y està toda cuajada de Diamantes, Esmeraldas, Topacios, Rubies, y otras piedras preciosas con gran primor de el arte, y simetria colocadas, hacen en ella las luces un reflexo tan hermoso, que parece, que la Imagen se corona de Estrellas. Mas què es todo esto, Señora, y Emperatriz de los Cielos? Aun no estamos contentos con esta veneracion, con este culto, y obsequio. Aun no se aquieta nuestro animo, y nuestros buenos deseos. Aun pensamos en mas, si vuestro auxilio, y amparo nos assiste. Quanto hacemos es poco, y muy debido à tal Madre: assegurados, que aunque nuestro respeto hiciera mucho mas, no es posible elevarnos à mas, que *à servi inutili sumus, quod debuimus facere fecimus.*

## CAPITULO XIII.

*DE LA GRAN DEVOCION, Y FREQUENCIA de los Fieles en visitar esta Imagen, y el afectuoso respeto en venerarla.*

**D**E muchas memorias consta en nuestro Archivo la devocion, y afecto, que han tenido los Fieles en visitar rendidos esta Soberana Imagen. De los tiempos antiguos se sabe la que havia, quando fue necessario poner en los Caminos las Cruces, que oy se conservan al dar vista al Monasterio, para que desde alli las Gentes hiciessen oracion, y no llegassen à el, sino que se volviessen à sus casas. Desde los años de 1000 se sabe, que no solo concurrían Gentes de todas

das clases , fino aun los Reyes , y Principes. El Rey Don Sancho el Mayor de Navarra , siendo Naxeta su Corte, la visitò muchas veces , retirandose devoto à los pies de Maria , quando le daban lugar los negocios de su Corona. Su hijo el Rey Don Garcia siguiò sus passos : y su Nieto Don Sancho el noble se adelantò à Abuelo , y Padre , segun dice Moret en sus Anales. (1)

(1)  
Moret. f.  
279.

No se expressaron menos los Reyes de Castilla, pues Don Alonso el Sexto, su Hierno el de Aragon, y Don Alonso el Septimo de Castilla todos tres visitaron esta Soberana Imagen. De los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel hay claros testimonios en Dadivas, y mercedes, fundaciones, y experiencias. De otras personas Reales hay noticias, pero no con certeza. De estas solo se dicen unidades, de las de otra Gerarquia, ni aun à millares pueden numerarse.

Desde el dia de la Anunciacion de la Madre de Dios empiezan los concursos numerosos, siendo en este muy grande el de el Pais de Pinares, en que concurren devotos millares de Pinariegos. Dia primero de Mayo empiezan à venir en rogativa los Pueblos circunvecinos, concurriendo de cada uno Villa, y Cabildo, y de cada casa una persona à lo menos. Vienen con gran devocion, y regocijo, trayendo en Procecion su Cruz, y su Estandarte. Singularizanse entre ellos, las Villas de Tobia, Matute, Villaverde, Vadavàn, Cordovin, Berçeo, Estollo, San Andrès, San Millan, y el Rio, Olloxa, y Pazuenagos. Siguenle despues las Villas de Cardenas, Bobadilla, Villar, Villarejo, Cañas, Cañillas, Zirueña, y Ziriueta, Torrecilla, y Manzanares.

Y con que devocion, con que gusto, y alegria Juzgo, que el vaticinio de el Profeta se verifica en ellos, pues resuenan los Montes, y los Valles à sus voces de plaacer con el *venite ad montem Domini, ad montem Dei Jacob.* De otros Pueblos tambien concurren anualmente, aunque no en procescion, en multitud, y concurso, co-

mo son de Anguiano , Brieba , Ortigosa , Mansilla , Canales , y las Viñebras , Bentosa , Lumbreras , Villoslada , Laguna , y Torrecilla de Cameros. Unos , y otros asisten con devocion , y ternura á los officios Divinos: confiesan , y comulgan , y muchos se disciplinan ; otros vienen descalzos , y entran de rodillas en el Templo , y están tan embelesados , que no saben salir de él , ni apartarse de la sombra de la Imagen de Maria , en la que siempre resuenan sus ayes amorosos , suspiros de cariño , y afectuosas expresiones , con que desahogan amantes de su corazon las ansias , y sin poder contenerse se dan golpes de pechos , sin saber porquè , ni à quien , aunque lo manifiestan en sus lagrimas.

Suelen ser tan numerosos los concursos en los dias festivos , que pasan de millares las personas , y no alcanzando la Cata , Hospederia , è Iglesia , se puebla todo el campo de quadrillas , que forman un Exercito vistoso , ò un Pueblo de Israel en Palestina , guiados de la Columna , y milagrosa piedra de Maria. Y aunque tanta multitud no padece la penuria de falta de sustento , pues procura proveerse de todo lo necessario para la vida humana. Aun no quedan satisfechos los Devotos corazones de todos los Peregrinos con estas expresiones de su devocion , y afecto : otras han inventado , pues para poder tener siempre presente à esta Imagen à sus expensas han hecho fabricar otras Imágenes , Imágenes de esta Imagen , colocandolas devotos en los Pueblos mas celebres de España , y aun tambien en las Indias : formando Congregaciones , ò Cofradias , en que entran , y se señalan por Esclavos de esta Reyna.

Bien conocida es , y celebrada en la Corte de Madrid la illustre Congregacion de Valvanera , fundada en el Monasterio de San Martin , en la que solo se admiten por Cofrades los Riojanos , y Serranos , ò los descendientes de ellos. Sabida es la grandeza con que esta Congregacion se porta en sus funciones sin perdonar nin-

gun gasto, y la devocion, y culto, que à su Paysana tributan, celebrando sus funciones, confessando, y comulgando con toda edificacion, y mucho aprovechamiento de su vida, y costumbres, con magestuoso aparato de Missa pontifical, musica, luces, y otras magnificencias. Nadie, sino quien lo vè, puede decir lo ostentosa, festiva, y respetable, que es en Madrid esta Celebridad de los Riojanos.

Yà me alegrara saber quien fue el Autor de esta noble Cofradia, y en que año se fundò, pero no tengo noticia de lo uno, ni lo otro. En la Ciudad de Sevilla hay otra Congregacion en todo semejante à la que hay en la Corte, en la que los Paysanos de la Rioja, y la Sierra celebran à competencia sus funciones. Tiene su fundacion en el Monasterio de la Orden de San Benito, en el que està colocada en su Capilla la Imagen de Maria de Valvanera con todo adorno, y decencia. Juzgase, que la fundò D. Diego Fernandez de Bobadilla, Secretario que fue del Rey Carlos Segundo, gran Bienhechor de esta Casa.

En Barcelona tambien hay otra Cofradia, semejante à las dos dichas, fundada en el Convento de los Padres Trinitarios, que parece se fundò à expensas de los Paysanos de la Rioja por un Religioso de dicha Orden llamado Fr. Pedro Truxillo. En Portugal tambien tengo noticia hay otra Congregacion como las referidas; y en la Villa de Zafra en el año de 1740. sè, que se ha instituido otra Congregacion, en que solamente entran Riojanos, y Serranos. Mas què mucho, que en España veamos estos cultos, quando al otro mundo passan los obsequios de esta Imagen? En la Ciudad de Mexico hay tambien Congregacion de Valvanera, instituida por Paysanos de la Rioja, y de la Sierra, en la que en su Capilla veneran una Imagen de esta Soberana Reyna ricamente adornada. Tienen todas sus Funciones con toda magnificencia, y en el dia de la Fiesta de la Natividad

vidad de esta Señora celebran su Octavario con festivas expresiones de fregós, músicas, y Oradores, que predicán sus grandezas. Lo mismo, estoy informado, hacen en la Ciudad de Lima. O quiera la piedad de esta Soberana Imagen se logre para su culto en toda la Christiandad su devocion, y respeto, de todos los que desean su proteccion, y amparo.

Con otras expresiones afectuosas han procurado tambien los devotos de esta Imagen su culto, y veneracion en todo el mundo. No solo le han tributado, y le tributan rendimientos, y obsequios en obras, y palabras, sino que por escrito le han dado en su alabanza ingeniosas poesias. Sabida es la Comedia, que repetidas veces se representa en España, cuyo titulo es: *El mejor fruto de un Arbol*. Sabidas son las Glosas repetidas de aquella linda Quarteta:

*Virgen, que en el Roble estais  
Con panal, y fuente pura,  
Firmeza, gracia, y dulzura  
En Valvanera nos dais.*

De ella, y de otras obras ingeniosas en Verso pudiera aqui poner casi infinitas, sino temiera causar algun fastidio: pero no puedo omitir la que hizo el P. Céspedes, de la Ilma. Compañia de Jesus, en ocasion que estuvo en esta Casa à visitar la Imagen de Maria, y con el mayor secreto, y humildad, que le dictò su religiosa Observancia, dexò el discreto Poema:

**R**oboreo sunt inventa throno, scatet unda salubris:  
Mellificavit Apis, flet malefacta Latro.  
Cæca Columba videt, vorat illico Corpora Claustrum:  
Fit Cruce nato arbor: refugit puer atra videre:  
Demon pulsus abiit: famina pulsa cito:  
Me Reges quærunt; fugiens Athanasius ambit:  
Reliquia firmant, Pontificesque domum.

## HISTORIA, Y FELIZ HALIAZGŌ

*Hospitium peregrinus habet; datur esca petenti;*

*Convalet agra salus; mors iaculata fugit.*

*Antea Eremita, me nunc Benediclus adorat;*

*Consequor, & miserans omnibus omne bonum.*

*VALVANERA locus, vincit qui culmina Montis:*

*Descende, faciem respice, salvus eris.*

*VALVANERA micans, crescentique nitore Mariae*

*A Luna vera nomen, & omen habet.*

Pusieronle estos versos à la puerta de la Iglesia, que sale al Claustro en un Targeton hermoso escritos en pergamino de letras bien abultadas, para que todos gozassen de su ingeniosidad, hermosura, y concepto, por estar compendiada en ellos toda la Historia de nuestro Monasterio. Passados algunos años vino à visitar la Imagen de Maria Santissima Don Juan Ruiz, Medico que era à la sazón de la Villa de Lerma: y movido de su numen, y su afecto compuso el siguiente Acrostico; que por su mucha agudeza, y artificio se hace acreedor, à que todos gocen de su bella idea.

*Anguiculus quoties serie descendit ab alta, Valvanera  
modis mille notata venit.*

<i>Valvanera</i>	<i>Vocor</i>	<i>Vallis</i>	<i>Veneranda</i>	<i>Volat</i>	<i>V</i>
<i>Angelico,</i>	<i>Antiqua</i>	<i>Adiutricis</i>	<i>Amabilis</i>	<i>Aula</i>	<i>A</i>
<i>Limnibus</i>	<i>Licetis</i>	<i>Latebrosum</i>	<i>Luce</i>	<i>Lupercal</i>	<i>L</i>
<i>Vivifico</i>	<i>Visa</i>	<i>Vexatur</i>	<i>Virgine</i>	<i>Vult</i>	<i>V</i>
<i>Aligerá</i>	<i>Augusto</i>	<i>Admiradū</i>	<i>Ardērer</i>	<i>Aven</i>	<i>A</i>
<i>Narrato</i>	<i>Nūquam</i>	<i>Noctescet</i>	<i>Numine</i>	<i>Nomen</i>	<i>N</i>
<i>Exultabis</i>	<i>Enim</i>	<i>Expirans</i>	<i>Expleris</i>	<i>Egen</i>	<i>E</i>
<i>Robore</i>	<i>Restitues</i>	<i>Robur,</i>	<i>Reparavere</i>	<i>Rapto</i>	<i>R</i>
<i>Auferet</i>	<i>Adveniens</i>	<i>Ariana</i>	<i>Athanasius</i>	<i>Arma</i>	<i>A</i>

## CAPITULO XIV.

## LAS GRANDES, Y PRECIOSAS

*Reliquias, que atesorá este Santuario,  
y se veneran en él con la mayor  
reverencia.*

**S**I tiene Dios numerados los cabellos de los Justos, y son en su presencia de mucho aprecio, de mas estimacion deben ser para los hombres. Para nuestro Santuario son de mucha, pues atesorá Reliquias, no solo de los Justos, sino de Christo, y su Madre. Una memoria hay de todas muy antigua, que por serlo acaso tanto, será de mas aprecio, y es así como se sigue.

*En el Altar mayor de la dicha Iglesia es la Imagen de la Virgen Maria poderosa en hacer milagros, è Señora de muchas virtudes. La qual fue aparecida al pecador Munio en señal de que ella es Abogada de Pecadores. E todos los que este santo Lugar con devocion visitaren, è devotamente se accomendaren, iràn consolados de la gracia de Dios, è alcanzarán remision de sus pecados. Non se falla Imagen de tal fechora, è tan reverencial à que todas personas caten tanta verguenza. Iten, es en el dicho Altar una Roeda, que traxo Santo Athanasio à fechora de la Cibdad de Hostia: è en medio de la Roeda una paloma, è insignida de la sangre, è agua, que salió de el Costado de nuestro Señor Jesu-Christo. Otrosí, un pedazo de la Vera-Cruz, en que fue crucificado nuestro Señor Jesu-Christo.*

*Iten: de la leche Virginal venida de el Cielo à  
los*

„ los pechos de la Virgen Santa Maria , con que criò  
 „ al su fijo bendito. Itt. un pedazo de la Mesa , en que  
 „ cenò Jesu Christo con sus Discipulos el Jueves de la  
 „ Cena. Otrosi : un pedazo de la Columna marmorea,  
 „ en que fue atado, è azotado el Salvador : è otro poco  
 „ del Santo Sepulcro, en que fue sepoltado. Itt. : tres Ca-  
 „ bellos de la Cabeza de la Virgen Maria: è dos de la Ca-  
 „ beza de Santa Maria Magdalena. Itt. La Cabeza con  
 „ su Lengoa de Santo Athanasio , Arzobispo de Alexan-  
 „ dria , el que compuso el Symbolo *Quicumque vult* , è  
 „ fue antecessor de Pedro Alexandrino , el que criò al  
 „ segundo Athanasio. E el primer Athanasio estuvo en  
 „ Santa Maria de Valvanera , è venció al falso herege  
 „ Arrio , è ganò muchas , è innumerables indolencias  
 „ para el dicho Monasterio , è para los Familiares , è  
 „ Donados de èl , è para los Bienhechores.

„ Itt. està en el dicho Altar mayor de la Iglesia el  
 „ Brazo de Santo Ildefonso , Arzobispo de Toledo , Ca-  
 „ pellan de la Virgen Maria , è por esso la plogo que es-  
 „ tobiessè en reliquias en esta su Capilla. Otrosi, en el  
 „ dicho Altar son reliquias de los Gloriosos Apostoles  
 „ San Phelipe , è Santiago Alpheo : è son Indolencias  
 „ en el dicho Monasterio en la festividad de los dichos  
 „ Apostoles , que es el primero dia de Mayo , ciento  
 „ años , è ciento quarentenas de perdon : è otras tantas  
 „ en la Invencion de la Santa Cruz , que es tercero dia  
 „ del dicho mes de Mayo. Itt. son en el dicho Altar  
 „ dos Cabezas de Costiellas , una de San Pedro , è otra  
 „ de S. Pablo Apostoles. Itt. el dedo mermelit de San-  
 „ tiago el mayor Apostol. Itt. Reliquia de San Bartho-  
 „ lomè. De S. Juan Apostol , è Evangelista. De S. Tome.  
 „ E de San Millan : è de los Martyres San Meder , è San  
 „ Celedon : è de los Santos Quiriaco , è Jolita , è de Santa  
 „ Cecilia ; è de San Cyprian. E de San Christoval. E de  
 „ San Felices , Monge de San Benito , Martyr. E estas  
 „ Reliquias son en el Altar mayor.

„ En

En el Altar de Santo Miguel, que es en la dicha Egleſia, ſon eſta que ſe figuen. De Santo Anton, de Santa Johana. Un pedazo de Altar, en que apareció, è ſe revelò el Glorioso Archangel San Miguel en el Monte Gargano. Itt.: de Santo Jolian, è de Santa Baſiliſa, è de San Sebaſtian, è de Santa Eolalia de Barcelona, è de Santo Benedicto nuestro Padre.

En el Altar de Sancto Andrés ſon eſtas Reliquias. De Santo Facunt, è de S. Clemente. De los Martyres Juſto, è Paſtor. De Santo Llorente Martyr. De los dos Martyres San Coſme, è Damian. De los Santos Servando, è Germano. De San Prudencio. La veſtimenta de Santo Domingo de Silos, Confessor Glorioso. E de Reliquias de San Joan de Ortega.

En el Altar, que es en Baſilica *Sub rupe*, que ſe intitula de Santa Cruz, cerca de la dicha Egleſia de Valvanera, ſon muchas Reliquias: è por la Fieſta de la Invercion, è de la Exaltacion de la Santa Cruz ſon en la dicha Baſilica *Sub rupe* las perdonanzas: eſto es, en cada una de las dichas Fieſtas ciento años, è ciento quarentenas de perdon. Haſta aqui la memoria antigua de Reliquias, fuera de las quales hay otras muchas en precioſidad iguales.

Hay un trozo muy grande de la Santísima Cruz ricamente colocado en otra de plata ſobredorada, al que por tal reconocen todos los Endemoniados, pues à ſu viſta, y contacto conſieſſan ſer parte de el Sacrosanto Madero, en que Chriſto nuestro Bien diò la vida por los hombres. Iten, hay dos Espinas de la Corona de Chriſto, que truxo de Jeruſalèn el Señor Don Juan de Ortega, primer Obiſpo de Almeria, viniendo à viſitar la Santa Imagen ſu hermana Doña Leonor de el Peral: las que eſtàn guarnecidas con mucha perfeccion en una pieza de plata ſobredorada. Itt.: en una Cuſtodia de plata ſobredorada hay otro pedazo de Lignum Crucis: y de la Caña, que le puſieron à Chriſto

en sus Divinas manos otro. Itt. : hay otras Reliquias de Santa Maria Magdalena. De Santa Margarita. De Santa Pothamia, y dos dedos de los Santos Inocentes ricamente colocados en la dicha Custodia.

Itt. hay otro pedazo de Lignum Crucis colocado en una Cruz de plata muy vistosa. El que truxo Don Ignacio Medrano, natural de la Ciudad de Logroño, con su legitima autentica, y en obsequio de la Imagen le ofreció à su Relicario. Itt. En un rico Brazo de plata se conserva un Dedo con su Carne una, y la sangre reciente de el Glorioso Martyr S. Vicente, natural de Huesca. Itt. una Canilla de los Santos Martyres, y Monges de Cardeña.

Itt. : en una Caja de marfil, labrada con primor, è Imagineria, se contienen gran numero de Reliquias de diferentes Santos, pero sin distinguir sus nombres. Itt. Está la Casulla de el Glorioso Doctór San Athanasio, Arzobispo de Alexandria, la qual dice Bravo en su historia fol. 37. diò un Sumo Pontifice, viendo la gran devocion, y tradicion de haver estado el Santo en esta Casa.

Itt. hay tres Cabezas de las once mil Virgines, y de la una de ellas se hizo evidencia ser de la Ilustre Capitana Santa Ursula; porque haviendola manoseado un inocente niño de la Sacristia sin el debido respeto, diò voces la Cabeza, articulando *Ursula vocor*, y con este suceso se conociò quien fue la que vivió en su Reliquia venerada. Lo que nota nuestra Historia acació año de 1530.

Ademàs de estas Reliquias de los tiempos antiguos, hay desde el referido año un Relicario hermoso con mucho numero de huesos de Santos, que embió desde Mecina Don Estevan de Torrecilla, natural de Bardaràn, Inquisidor General, que à la sazón era de el Reyno de Sicilia, en el qual se contienen Reliquias de la Tierra Santa, de San Geronimo, y otros Santos. Itt. La

Serenísima Infanta Doña Margarita de Austria, Religiosa en la Encarnacion de Madrid, en ocasion que era su Confessor nuestro Venerable Padre Fr. Sebastian de Villoslada, embió à este Monasterio dos Urnas de Evano hermosas, guarnecidas con remates de plata, en las quales se contienen varias Reliquias, y entre otras las de nuestro P. San Placido, y sus Compañeros. Otras dos ricas Urnas como las antecedentes embió el Exmo. Señor Conde de Aguilar Don Juan Ramirez de Arellano, en las quales están un gran trozo de Lignum Crucis rotulado: y quatro Cabezas de las once mil Virgines, con gran numero de Reliquias de otros Santos.

Además de estas Reliquias hay dos preciosas Imágenes de Christo nuestro Bien. Una en la Hermita *Subrupe*, nuestra primitiva Casa, tan perfecta en su escultura, y buena simetria, que causa admiracion à quantos logran mirarla. Representase crucificado, tan lastimoso, y difunto, que mueve à compasión aun al primer aspecto. No se puede mirar sin que en lo interior se sienta una gran compuncion, y un temor reverencial con una suma ternura. Mueve à gran contricion; porque parece, que mira, haciendo secretamente un riguroso cargo de la sangre, que vertió su Divino Original. Todos los Peregrinos la visitan con devocion, y gran fruto; porque tiene un imán tan soberano, que arrastra sin violencia à que todos se acojan à sus aras, con lo que logran remedio en muchas necesidades.

La otra soberana Efigie es un Niño Jesus, que representa la edad de quatro à cinco años, tan bella, tan preciosa, que un Monge de este Santuario, natural de la Villa de Agreda, dixo, que oyó decir à la Venerable Madre Sor Maria Jesus de Agreda: era en todo parecido este Niño à Christo nuestro Bien quando vivió en el mundo de la edad, que él representa: y no pudo decirlo sin ilustracion Divina; pues jamás vio su Imagen, ni estuyo en Valvanera. Tiene el rostro trigueño, pero

muy agraciado: en todo parecido, segun mi curiosidad, y la de otros, al semblante de la Imagen de Maria su Santissima Madre. De que se hecha de ver, que si este Niño Jesus es fiel Retrato de Christo nuestro Bien en carne humana, en la edad que representa, y tambien lo es à su Madre Santissima en su Imagen de Valvanera; esta es vivo Retrato de Maria Santissima quando en el mundo vivia, segun el proloquio physico: *Filij Matrizant*. Con esto no hay que extrañar se diga, que nuestra Imagen sea hechura de las manos de San Lucas; porque si este glorioso Evangelista viò en carne humana à la Reyna de los Cielos, la copiaria al vivo, segun su mucha destreza en dibujar Imagenes: y segun la que en Venecia, dice Canisio, viò hechura de el mismo Santo, que segun la delineo, es lo mismo, que la nuestra. *Canisio de laud. Virg. lib. 1. cap. 13. Apud Sousa folio 373.*

Tiene metida en un Brazo una Cestita, y pendiente de ella unos granos de trigo entre sus mimbres: y es tradicion, consiste en que en un año esteril, y de gran necesidad se valiò una persona Religiosa de su amparo, para que la socorriese en la manutencion de sus subditos, y Pobres: y que la favoreció lloviendo de la Cestita tanto trigo, quanto hubo menester con abundancia para el socorro de todos; y en perpetua memoria de el milagro, quiso quedasse el trigo pendiente de la Cestita.

Otras tres cosas hay en Valvanera con visos de Reliquias, y aunque en la realidad no son tales, parece ha querido Dios elevarlas à causar maravillosos efectos. La primera es la Fuente, que tiene por nombre *Santa*, yà porque naciendo al pie de el Roble, en que se apareció la Imagen de Maria, recibe de el influxo de esta Soberana Reyna milagrosas virtudes: yà porque Dios tomando sus cristales por medio, para mostrar su misericordia, causa muchos milagros en quien los bebe  
devo-

devoto. Muchos pudiera poner de los que bebiendo esta agua han sanado de dolencias: Baste el que sucedió al Rey Phelipe Segundo, quando en el año de 1592. enfermó en el Monasterio de la Estrella, de el Orden de San Geronimo; y teniendo noticia de los continuos milagros, que la Imagen de Maria Santissima de Valvanera hacia por medio de la agua de esta Fuente, embió su Magestad por ella, ofreciendose venir à visitar la Imagen, y embiando à la Condesa de Chinchon, y otros Grandes de su Corte, à suplicarla por su salud, y conducirle la agua. La que luego que bebió, quedó sano de sus males, y muy fortalecido para venir en Persona à este Santuario, si los graves negocios de la Monarchia se lo huvieran permitido.

La segunda es la Cocina, que tambien llaman *Santa*, porque en ella cada dia se ve una maravilla; y es no aumentarse jamás las Cenizas en el fuego, aunque se quemén muchas Carretadas de leña: ò à lo menos, no hacerse mas Ceniza, que la que es necesaria para cubrir el fuego; y experimentar los Fieles, que tomandolas por modo de bebida en sus dolencias, son medicina de todas. Hase visto, dice Bravo en su Historia, dar veneno à una persona, y estando con las ansias de la muerte darle en un poco de agua estas Cenizas, y probocar luego al punto la pestilencia de el veneno, y quedar buena, y sana. Tambien ha sucedido estarse quemando una, y muchas Casas, y esparciendo en el fuego estas Cenizas, apagarse luego. Esto sucedió en la Villa de Haro, pocos años ha, y en esta Santa Casa, y otras partes. Tambien se tiene por experiencia haverse visto muchas Personas en grandes borrascas, y tempestades de el mar, y echando en el estas santas Cenizas, sossegarle. Hasta aqui el Autor citado, que refiere otras muchas maravillas.

La tercera es el Claustro, tambien llamado *Santo*. Tiene la singularidad, de que siendo en lo antiguo def-

tinado Cementerio para enterrar los Cadaveres de todos los Religiosos, y de muchas Personas, que por devocion tenian mandarse traer à este Santuario, y sepultarse en dicho Claustro, se notò en èl, y oy lo conserva, que los Cuerpos, que en èl se depositan, se consumen de el todo en espacio de ocho dias, dexando limpios los huesos: *Ossaque candescunt*. En èl estàn enterrados Nuño, y su Hermana Coloma, Domingo Sacerdote, que despues de algunos años se trasladaron sus huesos de la Hermita *Sub rupe*. Tambien descansan en èl el Venerable Abad Don Inigo, Deodato, y Obdulio, hijos de esta Casa, quienes murieron con opinion de virtud, y santidad. Se ha visto entrarse por descuido en este Claustro algun animal inmundo, y caerse luego muerto: por lo que siempre se ha mirado este sitio con respeto, y veneracion de Santo, atribuyendo lo dicho à estar en èl descansando las Reliquias de muchos Siervos de Dios, cuyos nombres reserva el Libro de la Vida.

## CAPITULO XV.

*PROSIGUESE LA MATERIA DE el passado, declarando lo que puede ocurrir sobre su assumpto, y prendas tan Celestiales.*

**M**UCHAS son las Reliquias referidas, sacadas de la memoria antigua, que conserva nuestra Casa: en las que por su ancianidad, y respeto al Santuario, no sè que alguno aya puesto algun reparo; pues para su identidad tienen las calidades, que señala el Derecho, y los Autores. Hostiens. in cap. 2. de Reliq. & ex pluribus apud Graff. part. 1. lib. 2. cap.

tinado Cementerio para enterrar los Cadaveres de todos los Religiosos, y de muchas Personas, que por devocion tenian mandarse traer à este Santuario, y sepultarse en dicho Claustro, se notò en èl, y oy lo conserva, que los Cuerpos, que en èl se depositan, se consumen de el todo en espacio de ocho dias, dexando limpios los huesos: *Ossaque candescunt*. En èl estàn enterrados Nuño, y su Hermana Coloma, Domingo Sacerdote, que despues de algunos años se trasladaron sus huesos de la Hermita *Sub rupe*. Tambien descansan en èl el Venerable Abad Don Inigo, Deodato, y Obdulio, hijos de esta Casa, quienes murieron con opinion de virtud, y santidad. Se ha visto entrarse por descuido en este Claustro algun animal inmundo, y caerse luego muerto: por lo que siempre se ha mirado este sitio con respeto, y veneracion de Santo, atribuyendo lo dicho à estar en èl descansando las Reliquias de muchos Siervos de Dios, cuyos nombres reserva el Libro de la Vida.

## CAPITULO XV.

*PROSIGUESE LA MATERIA DE el passado, declarando lo que puede ocurrir sobre su assumpto, y prendas tan Celestiales.*

**M**UCHAS son las Reliquias referidas, sacadas de la memoria antigua, que conserva nuestra Casa: en las que por su ancianidad, y respeto al Santuario, no sè que alguno aya puesto algun reparo; pues para su identidad tienen las calidades, que señala el Derecho, y los Autores. Hostiens. in cap. 2. de Reliq. & ex pluribus apud Graff. part. 1. lib. 2. cap.

2. cap. 66. n. 28. Mas como su qualidad es tan preciosa, singular, y exquisita, para quitar escrúpulos de criticos reparos, y ocurrir à los sencillos pusilánimes, será bien ir notando lo que puede causar alguna duda.

La sangre, que se dice de el Costado de Christo nuestro Dueño, que conserva el Relicario de esta Casa; aunque es cierto, y asentado, que quanta derramò para nuestro remedio el Redemptor de el mundo, por ministerio Angelico se recogió en los Vasos de sus venas, para que resucitase con la integridad perfecta: y es principio Theologico: *Quod semel assumpsit, numquam dimisit.* Con todo esso algunos Padres, segun dice Cartagena, (1) refieren, que la Reyna de los Cielos reservò alguna parte de la Sangre preciosa de su Hijo de la que recogió, siguiendole su ternura los passos de su Passion; y que haviendola guardado, como Azecillo de Mirra, en sus sagrados pechos, hasta que llegó la hora de subirse à los Cielos, la dexò como prenda tan preciosa en Mayorazgo à su amado San Juan Evangelista.

No decimos sea de esta la que en nuestro Santuario se venera, aunque no es imposible que lo sea: sino de la que derramò aquella preciosa Imagen de Christo nuestro bien, de quien San Athanasio escribió aquel Tratado *Passio Imaginis*, de que se hizo mencion cap. 3. y celebra la Iglesia dia 4. de Noviembre; y de la que se escribe salió con abundancia tanta sangre, que pudieron llenarse muchos vasos, y de ellos se repartiò por toda la Christiandad: y acaso San Athanasio conduxo à Valvanera de ella, ò la que havia en San Juan de Letrán, quando èl estuvo en Roma.

La leche Virginal de los pechos de la Madre de Dios; yà sea de la que dice el Docto Cartagena en el lugar alegado, que dexò esta Señora en prendas de su cariño antes de subirse al Cielo al Evangelista Juan; yà de la que regaló à mi P. San Bernardo en las repetidas veces, que quiso favorecete esta Señora con sus pechos.

(1)

Cartag.  
tom. 3. bo-  
milia 3.  
fol. 604.

chos Virginales: se dice, que se venera en nuestra España este licor de los Cielos, como prenda exquisita de su Maternal cariño á nuestro Reyno: No solo en Valvanera, sino en el Escorial Monasterio de la Oliva, y aun en otros Santuarios.

La Cabeza preciosa con su lengua de el Glorioso Doctor San Athanasio, la acreditan los milagros, que ha hecho Dios á su presencia en muchas neccsidades, y la antigua Tradicion de nuestra Casa, que passa su immemorial de mas de 300. años. Y hallandose examinada en tantos libros, y Autores, dexando á los Domicos, que aseguran nuestra possession, oygamos á los Extraños, que tambien lo persuaden. En las Actas de los Santos, que escribiò el P. Papebrochio, pone la Vida admirable de nuestro Santo Patron á 2. de Mayo, y desde el cap. 36. al 39. la translacion de su Cuerpo de Constantinopla á Venecia, donde advierte, que fue reconocido por los Phisicos, que declararon su identidad, y entereza: menos su santa Cabeza, y un dedo de la mano: sobre que reflexiona, y pregunta, donde està su Cabeza.

Dice, que en Venecia juzgan, que està en Roma, pero que en Roma no hay memoria de ella; trae la opinion de Brabo en nuestra Historia, diciendo està en Valvanera; y aunque no assiente á ello, añade estas palabras bien notables á favor de nuestra Casa: *Si tamen pars altera, traditionis de Casulla, Capite, & lingua Roma allatis subsistit quam credere volo ipsarum Reliquiarum exhibitione presentis probare posse; eo illa evaderet verosimilior quo integritas hactenus servata lingua verosimiliter facit ex corpore hactenus integro ipsam esse.* Es el caso: en nuestra Casa hay la antiquada memoria de posscet la Reliquia de la Cabeza, y lengua de San Athanasio, y tambien una Casulla, con que decia Missa; prendas que el Papa Inocencio III. franqueò á nuestro Monasterio, informado, de que el Santo vivió en él algun tiempo, y movido  
de

de la santidad de el sitio, y devocion de los Fieles à la Imagen de Maria Santissima: dice pues Papebrochio, que se le hace verisimil, posee nuestra Casa esta Reliquia; porque si la Tradicion de que tiene su Calulla, y que vinieron de Roma es cierta, tambien es verosimil, conserva Cabeza, y lengua; pues en su Santo Cuerpo, que en Venecia se venera, falta la Cabeza, y lengua, que se juzga fue à Roma, y en Roma no se encuentra.

Mas: pone el referido Autor, que en Francia en el Obispado de Turon, y Pueblo de Serrin veneran una Cabeza, que dicen es de el Glorioso Doctor San Athanasio, y afirma, que esta Cabeza Santa no es entera, sino un Craneo, que no tiene carne, y lengua; y añade: *Non est meum componere litis, inter Hispanos, & Francos.* Pero se explica, diciendo, que la que se venera en nuestra Casa, corresponde à la inspeccion ocular, que los Phisicos hicieron en Venecia quando trageron su Cuerpo, y que no corresponde la de Francia. De todo lo qual se infiere, posee nuestro Santuario la Cabeza con su lengua de San Athanasio, assegurada con gran verisimilitud, Tradicion, y memorias, que se hallan escritas de nuestros primeros Padres, en que no debe ponerse duda alguna, segun el mismo Autor; que aunque à otro assumpto en su Tom. 2. al mes de Abril, fol. 17. num. 25. dice à nuestro favor las palabras siguientes: *Neque enim sicut ante diximus, tamquam levis, aut nullius fidei, vel falsariorum crimine denigrentur, que ista scripsere, praesertim Monachi, quorum ut vita, omnino à culpa, sic verba, & scripta censeri debent, à fraudibus, & mendatiis aliena.*

Algunos han querido poner duda en el singular fenomeno de el visible, y escasissimo augmento en la Ceniza de la Cocina Santa, aunque se queme mucha cantidad de leña. Mas no admite duda alguna, sabiendo hizo la experiencia año 1483. la Reyna Doña Isabel,

bél, que estando en esta Casa hizo quemar à su vista mucha leña, sin aumentarse por esso la Ceniza. Y aunque han querido atribuirlo à efecto natural por el Terreno, y otras causas ocultas; se han visto convencidos, mostrandoles otras Cenizas, que hay en el Monasterio, en la misma situacion, asiento, arquitectura, forma, y ventilaciones, en las que quemando menos leña, y de la misma casta, se hace mas Ceniza, que no tiene los efectos, que se ven en la que hace la Cocina Santa, ni sirve de remedio en las dolencias.

Es hecho tan constante, y manifesto este admirable fenomeno, que en el Pais de la Rioja, y de la Sierra es publica voz, y fama; y concurren devotos à llevar la Ceniza de esta Cocina Santa: refiriendo, que con ella experimenta remedio en todas necesidades, sanando de sus dolencias, si la toman bebida en un vaso de agua; y mejorando los frutos de los Campos, esparciendola en polvo sobre sus heredades, de lo que en este año de 1759. se han visto mil maravillas: las que experimentarán quantos quisieren, si con fe, y devocion en esta Reyna de el Cielo, usaren de estas Cenizas en sus necesidades.

## CAPITULO XVI.

### PONENSE ALGUNOS SUJETOS

*Hijos de este Santuario criados à la sombra de el Roble insignes en santidad, y letras.*

**T**AN poca merced nos ha hecho la injuria de los tiempos, que es poco lo que ha dexado, que decir de los Hijos de esta Casa, singulares en virtud, letras, y prendas insignes. Yà vimos, que  
dixo

bèl, que estando en esta Casa hizo quemar à su vista mucha leña, sin aumentarse por esso la Ceniza. Y aunque han querido atribuirlo à efecto natural por el Terreno, y otras causas ocultas; se han visto convencidos, mostrandoles otras Cenizas, que hay en el Monasterio, en la misma situacion, asiento, arquitectura, forma, y ventilaciones, en las que quemando menos leña, y de la misma casta, se hace mas Ceniza, que no tiene los efectos, que se ven en la que hace la Cocina Santa, ni sirve de remedio en las dolencias.

Es hecho tan constante, y manifesto este admirable fenomeno, que en el Pais de la Rioja, y de la Sierra es publica voz, y fama; y concurren devotos à llevar la Ceniza de esta Cocina Santa: refiriendo, que con ella experimenta remedio en todas necesidades, sanando de sus dolencias, si la toman bebida en un vaso de agua; y mejorando los frutos de los Campos, esparciendola en polvo sobre sus heredades, de lo que en este año de 1759. se han visto mil maravillas: las que experimentarán quantos quisieren, si con fe, y devocion en esta Reyna de el Cielo, usaren de estas Cenizas en sus necesidades.

## CAPITULO XVI.

### PONENSE ALGUNOS SUJETOS

*Hijos de este Santuario criados à la sombra de el Roble insignes en santidad, y letras.*

**T**AN poca merced nos ha hecho la injuria de los tiempos, que es poco lo que ha dexado, que decir de los Hijos de esta Casa, singulares en virtud, letras, y prendas insignes. Yà vimos, que  
dixo

dixo Yepes vivian en esta Casa grandes Siervos de Dios, los quales si huvieran tenido Authores, que los celebraran, fueran respetados ahora, conocidos, y famosos. Solo de el Abad Don Iñigo nos ha quedado memoria con el renombre de *Santo*. Aquel insigne varon, que mereció tener por su Discipulo, y criado à sus pechos por cinco años al Abraham de la Rioja Santo Domingo de la Calzada. Fue este Don Iñigo natural, segun dicen, de la Villa de Balluercanas: tomó el habito de Monge en esta Casa, y por los años de 1090. fue su Prelado, continuando su Gobierno hasta el de 1117. en que murió à 28. de Julio.

Fue varon singular en santidad, y milagros. Siendo Abad le precisó salir de el Monasterio à cuidar de su hacienda, la Cavaña de esta Casa, que pastaba en los Campos de el Lugar de Salguero, en cuyo termino estando à vista de el Ganado, y los Pastores, llegó la hora de dar alguna refaccion à su cuerpo cansado, y à dos Monges, que llevaba Compañeros. Sentados à la mesa les sirvieron los Pastores solo lo que tenian, que era un poco de pan, y leche de las Ovejas. Hechò la bendicion el Venerable Padre à la mesa, que era el Campo con manteles de flores, y advirtió, que los Monges se affligian, viendo que les quitaban el sustento à los Pastores, para tomarle ellos. Acudió como Padre à su remedio, y levantando al Cielo las manos, y los ojos, imploró su clemencia; y al instante se vió una Aguila en el ayre, que truxo entre sus uñas un pez, tan grande, que bastó para sustento, y aun regalo de el Prelado, y de sus subditos, sobrando con abundancia tambien para los Pastores.

Con este milagroso suceso declaró el Cielo los meritos de el Venerable Padre, y confuso, temeroso, y humilde se retiró à dar gracias por el favor recibido à la Divina Clemencia. En ellas, y en su Oracion mereció el feliz anuncio, de que era tiempo yá de caminar al

Cielo; y assi le sobrevino una ardiente calentura. Mandò, que le llevassen à una Hermita, que estava en aquel Campo, dedicada al Precursor Baptista, y en ella passò el tiempo, que le durò su vida, que fue solo quatro dias.

Los Monges afligidos le lloraron, y venerando su Cuerpo como si fuera Reliquia; dispusieron desenterrarle para obviar la corrupcion, trayendole à sepultar à Valvanera. Hicieronlo assi los Monges; y con veneracion, y justo sentimiento, dexando las entrañas enterradas en la Hermita, conduxeron lo restante à este Santuario; y lo depositaron en el Claustro, que diximos, se llama *Santo*. En el tiempo, que en èl descansaron sus Cenizas, se viò repetidas veces el prodigio, que diximos, que todos los animales, que pisaban este Claustro, al punto caian muertos; con lo que los Religiosos de esta Casa le dieron sepultura mas decente, poniendo sus Reliquias en un arco, que hay en la Capilla de N. P. San Benito de esta Iglesia, segun es tradicion, que tenemos heredada.

De el Venerable Padre Fr. Sebastian de Villoslada darìa aqui noticia bien difusa, si en el año passado de 1747. no huviera escrito su Vida con toda exactitud el Rmo. P. Fr. Pedro de la Assumpcion; quien la trata de modo, que no dexa que decir mas de ella. De nuestro Archivo sacò todos los materiales, y como su Rma. es tan docto, rethorico, y afuente, la imprimiò tan perfecta, que fuera hechar yo un borron, poniendo la mano en ella. Solo digo, que fue el Venerable P. Fr. Sebastian de Villoslada hijo de nuestro Santuario, professò en este Desierto, y que à la sombra de el Roble, trono, donde preside esta Emperatriz de el Cielo, aprendiò la perfeccion de su religiosa vida, y santidad consumada: sin que le falte otra cosa para el culto de Santo en los Altares, sino que la Cabeza de la Iglesia le declare por tal: à que su vida austera, y penitente, sus

vir-

virtudes, y milagros están pidiendo se incline, como piadosamente lo esperamos.

Tambien hubo en lo antiguo Monges muy Literatos en este Monasterio. De el que hay alguna memoria es de Simon Perez el Escritor; el que escribió la Biblia, de que hace mencion Morales en su Historia de España, quarta part. y llevó al Escorial el Rey Phelipe Segundo. En ella, dice este Author, se ve, que el que la escribió era Monge versado en las Sagradas letras; porque además de el Texto de la Sagrada Biblia, supo poner á las margenes las versiones de los 70. Interpretes: de Theodocion, y de Aquila. Tambien escribió este Monge la Regla de San Benito, de que se hizo mencion, y aunque no poné su nombre en una, ni en otra Obra, en la Regla yá pone la fecha, que es la siguiente: *Explicitus est Codex iste sub die quod erit Tertio Idus, Maij, die Sabbato, era nonagesima nonagesima, secunda. Lunæ Cursi 22. Regnante Rege Ordonio in, Legionè, & Comite Ferdinando Gundisalviz in Castella.*

De algunos Abades se halla mencion en la Historia Latina celebrados en santidad, y letras: pero es tan corta, que solo con ponerles el epiteto de *Santius sanctitate fultus. Enneco sanctitate nimia ditatus*, se contenta. Pero de el Abad Domingo consta en otras memorias, no solo que fue singular en virtud, sino en letras. En un Privilegio, que concedió el Rey Don Garcia al Monasterio de San Julian de Sojuela, se halla este Abad Domingo confirmandole, y con la expresion (1) de ser Confessor de aquel Monarca. De el Abad Don Alvaro consta tambien lo mismo en el Privilegio de el Rey Don Alonso el Sexto de Castilla; (2) y en prueba de su virtud, letras, y expedicion en negocios de la Corona, no solo siguió la Corte; sino que tambien se halló en Burgos en la Coronacion de este Principe.

Asimismo se halla memoria de el Abad D. Nuño

(1)  
Arch. Nax

(2)  
Berg. t. I.  
fol. 372.  
440.

en una Donacion de nuestro Becerro año de 1035. dándole el nombre de Santísimo Abad; cuya expresion se halla en otras donaciones, dada tambien à otros Abades. En nuestros tiempos tambien ha havido insignes sugetos en santidad, y letras. Bien conocidos han sido el Rmo. D. Fr. Joseph Ruiz de el Sotillo, General que fue de la Religion, y natural de Alfaro. El Rmo. Don Fr. Melchor de Morales, que no solo fue General de la Orden, sino electo dos veces Obispo para el de Ampurias, y Jaca, que renunciò humildemente por no apartarse de esta Soberana Imagen. El Rmo. D. Fr. Joseph Barnuevo asimismo General de la Orden, y Obispo que fue de Osma, en cuya dignidad vivió hasta el año de 1735.

Otros muchos sugetos, no folamente Prelados, sino Religiosos subditos pudiera poner aqui insignes en santidad, virtud, y letras; porque siempre he notado haver havido algunos especiales observantes de la Regla, dados à la virtud, y mucho recogimiento, y que en los ultimos dias de su vida han dado claras muestras de su predestinacion, y fin dichoso; (3) de los que ni aun ahora faltan en esta santa Casa, pudiendose decir de ella: *Neque fulgor adue necdum sua forma recessit.*

Algunos han querido alistarse entre los Hijos de nuestro Monasterio al Abraham de la Rioja Santo Domingo de la Calzada: gran gloria seria nuestra, mas no es poca que se dude. Lo cierto es, que se criò en sus primeros años à la sombra de el Roble, en que preside nuestra Soberana Imagen de la Reyna de los Ciclos; y en la Escuela de el Abad, y Venerable Don Iñigo, como el mismo Santo dice en la donacion, que le hizo de su hacienda: *Tibi Abbati Eneconi Magistro meo, & Domino meo.*

En la Vida que escribió de nuestro Santo el Señor Texada, fol. 182. dà à entender, que fue Monge, aunque lo niega. Explica una donacion, que una Señora hizo à la Iglesia de el Santo, llamandola *canobium sancti Salva-*

(3)  
Virg. En-  
ed. 11.

*Salvatoris.* Y es cierto, que *Cænobium* significa lugar donde se vive vida comun, esto es, Vida Religiosa; y explicandose mas, el dicho Autor añade: Vivian en dicha Iglesia Sacerdotes, según alguna Regla: *Y creeria yo facilmente, que sería la de el Patriarcha San Benito, à quien fue nuestro Santo tan aficionado.* Si añadimos à esto la donacion, que hizo el Santo à nuestro Monasterio de la hacienda que tenia, como despues veremos, con el Canon de la Regla de San Benito, cap. 58. en que manda, que el que ha de professar su Religioso Instituto, distribuya su hacienda entre los pobres, ò la done al Monasterio: *Res si quas habet aut erogat pauperibus, aut facta solemniter donatione conferat Monasterio.* Siendo cierto, que vivió 5. años en Valvanera, y que su Maestro fue nuestro Abad Don Iñigo, no será ligereza congeturar vistió nuestro Santo Habito.

Favorece à esta congetura la Escuela, y discipulado, que tuvo Santo Domingo en San Gregorio Ostiense, y la estrecha amistad con Santo Domingo de Silos, ambos Monges Benitos; lo que aunque no convenza, hace algo verisimil.

*Sic paratus ero sicut ultro vincere vincit.*

Nada hay cierto en el assumpto, sino es que el Santo estuvo en Valvanera, y pidió nuestro Santo Habito; que su Maestro fue nuestro Abad Don Iñigo, y que à él le hizo donacion de la hacienda que tenia. Todo lo qual no es bastante para afirmar fue Monge Benedictino; pero lo es, para que diga N. Arnoldo Ubion, que hay historias, de las que consta vistió nuestro Santo Habito hasta el fin de su vida, y que lo que no consiguió en el efecto, lo logró en el deseo: *Et si non ignorem eundem Vitam Monasticam solemniter professum non fuisse: : placet tamen, hoc inferere, quod ex historiis cognoverim, eundem, ad finem usque Vitæ habitum Sancti Benedicti gestasse, & quod opere nequivit voluntate perfecisse. (4)*

(4)  
lig. Vitæ  
die 12.  
Maij,

## CAPITULO XVII.

LOS FAVORES, Y GRACIAS, QUE los Sumos Pontifices han concedido à esta Casa, sus hijos, Hermanos, Bienhechores, y Devotos, que visitan la Imagen de Maria Santissima.

**E**S MARIA Sol hermoso, que desde que amaneció su Aurora en estos Montes resplandecieron sus rayos en todo el Universo. A Roma llegó su luz, su fama, y maravillas, de que los Sumos Pontifices se movieron à colmar este Santuario de sus Gracias, y mercedes. A manos llenas parece quisieron favorecerle; pues es un *mare magnum* las que le concedieron. *Mare magnum* llamè, y no es mucho, porque de hecho le tiene este Monasterio, aunque no le usa; porque no lo ha juzgado conveniente hace ya muchos años. En el Archivo le guarda, para renocerse agradecido à la Silla de San Pedro; no para usar de èl; pues no lo necesita.

El mas antiguo favor, que hoy tiene, es de el Sumo Pontifice Bonifacio II. concediendo à los Monges, y devotos peregrinos, que visitaren la Imagen de Maria 60. años, y 60. quarentenas de perdon de sus pecados. Notese la antigüedad de este Santuario, pues governò la Iglesia este Pontifice por los años de 535. Y aunque se quiera dudar, si es, ó no tan antiguo en la Iglesia de Dios el uso de conceder Indulgencias, sabiendo, que su principio fue en las palabras de Christo: *Quodcumque ligaveris super terram, &c.* segun dice el Concil. Trid. sess.

25. Y que Sixto III. las concedió año 430. à la Iglesia de Santa Elena de Verona ; se quita todo escrupulo. Alexandro II. añadió otros 60. años, y 60. quarentenas à favor de los mismos, mandando con censuras, y otras gravísimas penas, que ninguna persona de Justicia Secular pueda sacar de el distrito de el Santuario à delinquente alguno por atroces, que sean sus delitos.

Confirmò todo lo dicho el Pontífice Juan V. añadiendo otros 60. años, y 60. quarentenas de perdon ; y Clemente II. hizo lo mismo. Clemente III. confirmò lo antecedente, y añadió el perdon de la septima parte de todos sus pecados à los yà referidos.

El Papa Inocencio III. , que escribió la Vida de S. Athanasio por saber la memoria, que havia en esta Casa, de haverla honrado el Santo con su persona. *Ex proprio motu* embió la Reliquia de una Casulla, con que el Santo Doctor solia decir Missa, concediendo à los Fieles, que visiten esta Casa, ò den alguna limosna : por cada vez 100. años, y 100. quarentenas de sus pecados ; y otros tantos à los que solo el dia de San Athanasio visitaren su altar, confessando, y comulgando. De donde tuvo principio la devocion especial, que tienen los Vecinos de la Villa de Cardenas de venir à visitar en esse dia esta Soberana Imagen, y al Glorioso Doctor San Athanasio, confessando, y comulgando muy devotos.

Nicolao III. confirmò todas las referidas Indulgencias, y añadió 70. años mas de remission de las culpas. Gregorio IV. confirmò todo lo dicho ; y añadió otros 70. años : De suerte, que estos Santos Pontífices concedieron en suma 600. años, y 600. quarentenas de perdon à todos los Hermanos Religiosos, y Seglares, y Bienhechores de este Santo Monasterio. El Papa Benedicto IV. concedió à los que visitaren esta Casa en seis Festividades de Maria Santísima, y las de todos los Apóstoles 100. años, y 100. quarentenas de perdon, ha-

ciendoles participantes de todas las Estaciones de Roma , y Jerusalèn , y de todas las buenas obras , que se hacen , y haràn hasta el fin de el mundo en la Orden de San Benito. Honorio IV. lo confirmò , y añadió otros 80. años mas , y 80. quarentenas. Urbano III. confirmò lo mismo , y añadió otros 80. años , y 80. quarentenas. Inocencio VI. hizo lo mismo , y añadió hacerles participantes de todas las buenas obras que hacen , y se haràn hasta el fin de el mundo en la Orden de San Benito , en la de San Francisco , y en la de nuestra Señora de el Carmen.

Bonifacio VIII. confirmò todo lo dicho , añadiendo 80. años mas , y 80. quarentenas ; y en los dias de Resurreccion , Ascension , Pentecostes , y Corpus-Christi , la Assumpcion de nuestra Señora , y su Natividad , y dos Octavas mil años , y mil quarentenas de perdon en cada uno de los dichos dias. Sixto Quarto confirmò todo lo dicho , y añadió 100. años , y 100. quarentenas , haciendoles participantes de todas las Gracias , Indulgencias , y favores concedidos à las Ordenes de San Benito , San Agustín , San Francisco , y nuestra Señora de el Carmen : con la extension à las concedidas al Santo Hospital de San Juan de Rodas. De suerte , que estos Sumos Pontifices concedieron entre todos 2040. años , 2040. quarentenas de perdon , no entrando las de el Hospital de Rodas , que son casi infinitas.

La Bulla , que concedió Paulo III. està llena de mil gracias , favores , y mercedes. Contiene muchas cosas tocantes à esta Historia. Es muy digna de leerse , y por esso he juzgado conveniente , ponerla aqui à la letra fielmente traducida à nuestro Castellano , para que todos gocen de su gustosa leyenda.

PAULUS PAPA III. *ad futuram rei memoriam*, &c.  
La inclita Reyna de los Cielos , Madre de Dios Soberana , con quien no admite igualdad , ni alguna compacion nada de lo criado ; pues la antepuso Dios à todas las

las Virtudes Celestiales: cuya humildad mirò Dios desde el principio, y la eligiò para Madre de su Unigenito Hijo, con disposicion Divina de el Espíritu-Santo para remedio, y salud de todo el Genero humano. Determinado el Altísimo, que de esta hermosa Doncella tomasse carne su Hijo en sus entrañas purísimas, quedando Virgen perpetua despues de el parto Divino, como lo estaba al principio, y perseverò hasta el fin.

Por ser, pues, esta Señora dignísima de que toda Criatura la venera con el alma, y con la vida sobre todo lo criado: y porque es razon tambien, que todos los Monasterios dedicados à su nombre gocen de los Privilegios, Gracias, è Indulgencias, que les puede conceder la Silla de San Pedro, y demàs à mas apruebe las que antes le concedieron; con tanto mayor respeto, quanto sabemos, que es esta Sacrosanta Virgen, Madre de misericordia, Reyna de los Angeles, Abogada, y Protectora de la Militante Iglesia en quanto el mundo contiene. Y por quanto la Omnipotencia Divina la constituyò Gobernadora de todo el poder humano, amparo de affigidos, y consuelo de Pecadores. Esta Soberana Madre, cuyos meritos exceden con ventaja incomparable, por la Gracia, que alcanzò de ser Madre de Dios, à todas las Criaturas.

En esta consideracion, y atendiendo tambien à que nuestros amados hijos el Abad, y Convento de el Monasterio de Santa Maria de Valvanera, del Orden de San Benito, en el Obispado de Calahorra, nos significò por medio de nuestro amado Hijo Antonio Presbytero, Cardenal de el titulo de los Santos quatro Coronados; que antiguamente algunos Pontifices Romanos, Reyes, y Prelados havian concedido diversos Privilegios, libertades, csempciones, Gracias, è Indulgencias al sobredicho Convento, à sus Monges, y à todos los Fieles de qualquiera calidad, y condicion que fuesen, visitando en los dias señalados la Imagen de la Soberana Virgen, y su venerable Iglesia.

Singularmente en el dia del Nacimiento dichoso de la Madre de Dios, desde las primeras Vísperas hasta otro dia siguiente puesto el sol: y siendo la Natividad en dia Domingo, les concedieron Jubileo, y plenaria Indulgencia, y remision de todos los pecados desde aquel dia por toda la Octava siguiente: siendo esta concesiion antigua, motivada à instancia de los milagros, que Dios ha obrado por los altísimos ruegos de esta poderosa Reyna, q̄ son sin numero muchos: à favor de los Fieles, que con devocion vilitan su Imagen, y Santo Templo. Y esta copia de milagros, no solo procedió en aquel tiempo, sino que continuamente la Omnipotencia Divina los multiplica perpetuos. Y atendiendo tambien à que es constante fama, que el Glorioso Doctor San Athanasio, que en el Concilio Niceno convenció, y confutò al herege Arrio, destruyendo su heregia. El que por calumnias grandes de los Arrianos hereges fue desterrado por el Emperador Constantino, y se tiene por cierto, que estuvo escondido algunos años en dicho Monasterio.

Y porque el Abad, y Convento confieslan, que no les han quedado los Originales, en que se contenian las Indulgencias, Privilegios, Essempciones, Libertades, y Gracias, que piadolamente creen se les concedieron: de cuya verdad no ha quedado mas, que la fama immemorial, y algunos traslados, y Copias, que se reconocen en los Libros de el Convento, y Caxones de el Archivo manuscritas, y algunos Epitafios, cuyo defecto lo causa la mucha antiguedad, y varios accidentes de infelices acasos, en que han perecido muchos testimonios, Imágenes, è Inscripciones. Por todo lo qual nuestro Querido Hijo Antonio Presbytero Cardenal, en su nombre, y del Abad, y Convento, humildemente nos suplicò, que tuviessemos por bien de proveher, y disponer en esta materia como mejor convenga, segun la potestad Apostolica, para el consuelo de las almas, sofsiego de las conciencias, y socorro de las personas devotas.

Y porque Nos deseamos la salud de los Fieles con charidad sencilla, atendiendo con benignidad à las supplicas referidas: aprobamos los Privilegios, Essempciones, Libertades, Indulgencias, Jubileos, y todos los demàs Indultos; y juntamente la Fundacion de la Hermandad, y Confradia, que està ya en dicho Convento fundada con nuestra Authoridad Apostolica por el tenor de estas presentes letras: y las confirmamos, dandole todo lo necessario en derecho para su perpetua firmeza, y valor; supliendo todos, y qualesquiera defectos de hecho, y de derecho, que en las referidas Indulgencias, y Gracias, ( si por ventura los hubo ) ò en los Indultos, y libertades huvieren intervenido.

Y de nuevo concedemos todas las que se suponen concedidas, deseando se aumente la devocion de los Fieles con mayor fervor à la Iglesia de nuestra Señora, y su Sagrada Imagen, procurando con vigilancia el mas crecido fruto de las almas. Y en esta conformidad, por la Authoridad, y Gracia de Dios, y de los Bienaventurados San Pedro, y San Pablo, con toda liberalidad concedemos, y de Authoridad Apostolica hacemos favor con el tenor de las presentes à todos, y qualesquiera Fieles redimidos con la Sangre de Jesu-Christo, que con dolor de sus pecados verdadero, haviendolos confesado, ò teniendo proposito de confesarlos, visitando la dicha Iglesia, è Imagen sagrada en la Fiesta de el Nacimiento de la Virgen Santissima, y el penultimo dia de su Octava, en que se celebra la Fiesta de la Exaltacion de la Cruz, desde las primeras Visperas hasta otro dia puesto el sol. Y en qualquiera de dichas Fiestas, y dias: Indulgencia plenaria, y Jubileo, y perdon de todos, y qualesquiera pecados. Y para que esta Indulgencia mas facilmente la puedan conseguir por el tenor de estas Letras, concedemos plenaria, y libre facultad al Abad presente, y al que por tiempo fuere, ò al Prior de el mismo Monasterio, ò al que tuviere las veces de

Abad, para que pueda señalar Confessores para los dichos Fieles; ò Sacerdotes idoneos Seculares, ò Regulares de qualquiera Orden: y los tales así señalados por ocho dias antes de la Fiesta de la Natividad de la Virgen, y por otros ocho dias despues de la dicha Fiesta inclusi-  
vè, habiendo oido las confesiones con diligencia cuerda, puedan absolver de todos, y cada uno de sus pecados por mas enormes que sean, aunque sean reservados à la Sede Apostolica (excepto los contenidos en la Bulla de la Cena). &c.

Todo lo qual concedemos, no obstante qualquiera Constituciones, y Ordenaciones Apostolicas, ò Letras, revocaciones, suspensiones, y limitaciones de semejantes Indulgencias, aunque sean en favor de la Bulla de la Cruzada, y Guerra contra Infieles, y de la Fabrica de la Iglesia de S. Pedro de Roma, y otra qualquiera causa mas apretada por nuestra Authoridad determinada, ò por la Sede Apostolica, aunque sea con motu proprio; debaxo de las quales Bullas declaramos no sean comprehendidas las presentes letras, aunque sean las otras Bullas contrarias al tenor de estas, que al presente concedemos. Dadas en Roma en el Palacio de San Pedro debaxo del Anillo de el Pescador à 21. de Enero, año de 1536. y segundo de nuestro Pontificado.

De esta Bulla se colige algo de las verdades de la Historia, y sucesos de esta Casa: Especialmente la venida, y estancia en ella de el Glorioso Doctor S. Athanasio: su gran antiguedad, y la mucha devocion de los Fieles à la Imagen en toda la Christiandad, y el amor con que siempre ha sido venerada. Hay aun otras posteriores Bullas de Gracias, è Indulgencias: porque Gregorio XIII. concediò Indulgencia plenaria à los que visitaren los siete Altares, que hay en este Sagrado Templo; y al Altar de San Miguel le añadiò el Privilegio, de que con qualquiera Missa, que se celebre en èl por alguna

guna anima de el Purgatorio, sea libre de las penas de el con Indulgencia plenaria. El Papa Inocencio X. revallidò esto mismo: y Nuestro muy Santo Padre Benedicto XIV. que governò la Iglesia felizmente, extendió este Privilegio al Altar de San Benito: de modo, que en nuestra Iglesia hay hoy dos Altares privilegiados, y los demàs tienen Indulgencia.

En cuya consideracion sepan los Fieles devotos de esta Soberana Imagen, y su Sagrado Templo logran las Indulgencias referidas, siempre que lo visitaren; y quando no pudieren visitarle en persona, teniendo la Carta de Hermandad de este Santuario, y dando alguna limosna para su manutencion: consiguen las mismas Gracias, que si lo visitassen. Con que pueden esperar en la Madre de Dios de Valvanera lograr sus influencias, y con su favor, y Gracia el descanso de la Gloria.

## CAPITULO XVIII.

*PROSIGUE LA MATERIA DE EL pasado, y se pone una Bulla de Inocencio III. explicando su contenido muy proprio de esta Historia.*

**P**OR ser tan fervorosa la devocion de los Fieles à esta Soberana Imagen, llegò à tanto su aumento, que muchos à la hora de su muerte, se mandaban traher à enterrar à su Templo, y gozar de la sombra de su Roble. Llegò à ser mucho el Concurso de las Personas difuntas, que trahian à dar tierra en esta Iglesia. No faltò quien lo impidiesse en los transiros; pidiendo de el passage tributo à los Difuntos. Pero tampoco faltò quien defendiesse el derecho, que tenia  
el

guna anima de el Purgatorio, sea libre de las penas de el con Indulgencia plenaria. El Papa Inocencio X. revallidò esto mismo: y Nuestro muy Santo Padre Benedicto XIV. que governò la Iglesia felizmente, extendió este Privilegio al Altar de San Benito: de modo, que en nuestra Iglesia hay hoy dos Altares privilegiados, y los demàs tienen Indulgencia.

En cuya consideracion sepan los Fieles devotos de esta Soberana Imagen, y su Sagrado Templo logran las Indulgencias referidas, siempre que lo visitaren; y quando no pudieren visitarle en persona, teniendo la Carta de Hermandad de este Santuario, y dando alguna limosna para su manutencion: consiguen las mismas Gracias, que si lo visitassen. Con que pueden esperar en la Madre de Dios de Valvanera lograr sus influencias, y con su favor, y Gracia el descanso de la Gloria.

## CAPITULO XVIII.

*PROSIGUE LA MATERIA DE EL pasado, y se pone una Bulla de Inocencio III. explicando su contenido muy proprio de esta Historia.*

**P**OR ser tan fervorosa la devocion de los Fieles à esta Soberana Imagen, llegò à tanto su aumento, que muchos à la hora de su muerte, se mandaban traher à enterrar à su Templo, y gozar de la sombra de su Roble. Llegò à ser mucho el Concurso de las Personas difuntas, que trahian à dar tierra en esta Iglesia. No faltò quien lo impidiessè en los transiros; pidiendo de el passage tributo à los Difuntos. Pero tampoco faltò quien defendiessè el derecho, que tenia  
el

110 HISTORIA, Y FELIZ HALLAZGO  
el Santuario. Acudióse por su parte à Roma, siendo Sumo Pontífice Inocencio III., haciendole relacion del hecho, y de sus derechos: En virtud de lo qual se sirvió su Santidad tomar debaxo su amparo este Santuario, sus Anexos, acciones, y pertenencias, segun la Bulla siguiente.

INNOCENTIUS Episcopus Servus Servorum Dei. Dilectus Filijs Abbati, & Monachis Vallis-venariæ, tam præsentibus, quam futuris, salutem, & Apostolicam benedictionem, &c. Personas vestras cum omnibus bonis vestris, quæ in præsentiarum iuste, & rationaliter possidetis, aut in futurum largitione Regum, vel Principum, vel oblatione fidelium, Concessione Pontificum, seu alijs iustis modis præstante Domino, poteritis adipisci: Firma vobis, & illibata permaneant, & ea sub B. Petri, & nostra protectione suscipimus.

Specialiter autem vestram Ecclesiam cum domibus, & Edificijs, in quibus divino mancipati estis obsequio; cum suis pertinentijs, Pratis, Pasquis, & pasturijs, Silvis, Montibus, Aquis, libertates antiquas, & consuetudines rationabiles ad Ecclesiam vestram pertinentes. Ecclesiam de Anguidanos cum suis pertinentijs; Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Villanova cum domibus, & suis pertinentijs. Ecclesiam S. Christophori de Tobia cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Quirici de Najera cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Martini de Emines cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Pinos cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Uoag cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Libatorre cum domibus, & suis pertinentijs. Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Librelles cum domibus, & suis pertinentijs. Ecclesiam S. Michaelis de Fontetova cum domibus, & suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Mercado de Soria cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Avila cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Saturnini de Occon cum suis pertinentijs. Ecclesiam S. Mariæ de Torreniger cum suis  
perti-

pertinentijs. Domus de Escalon, & illas, quas perdidistis in Villa Segovienti cum suis pertinentijs:.

Sanè laborum vestrorum, quos proprijs manibus, aut sumptibus colitis, sive de nutrimentis animalium vestrorum nullus à vobis Decimas exigere, vel extorquerere præsumat, sive vos super hoc molestare: se-  
pulturam quoque Ecclesiæ vestræ ita liberam esse decernimus, ut eorum voluntati, qui se gratia illius illic sepeliri deliveraverint, nisi excommunicati, vel interdicti fuerint, nullus obstet, sed libere, & absolute corpora mortuorum ad Ecclesiam vestram deferantur, & ividem sint sine contradictione qualibet sepeliantur. Parentes eorum, & amicos à cuiuslibet molestatione, exactione, consuetudine non approbata, eo quod mortui ad Ecclesiam vestram se transfulerint, penitus absolventes. Nulli ergo hominum liceat hanc paginam nostræ protectionis, & constitutionis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit indignationem Omnipotentis Dei, Petri, & Pauli Apostolorum eius, noverit incuturum. Dat. Later. Sextus Idus Maij. Pontificatus nostri anno quinto decimo.

De el tenor de esta Bulla se vè claro el motivo yà dicho de su Expedicion, y libertad, q̄ su Santidad concede en orden á elegir sepultura los Fieles en nuestro Monasterio. Antes la tenian libre, y por esto hoy se conservan en la Iglesia Lucilos, sepulturas, y diversas señales de algunas familias de distincion, y nobleza, como son de Don Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, y Conde de Aguilar. De Don Matheo Hurtado de Mendoza, Conde de Lodosa, quien en los ultimos dias de su vida, se retirò à este Santuario, y viviò, y murió en èl con exemplos de virtud, y santidad. Los Señores Marqueses de Neyla, y Don Pedro Fernandez de Velasco, Progenitor de los Condestables de Castilla, quien fundò una Capilla perpetua en esta Casa. Los Señores Duqueses de Naxera, Don Pedro Manrique, primer Adelantado de Castilla, Tam-

Tambien se vè la gracia de exención de pagar Diezmos , especialmente de el Ganado de la Cavaña Real , que mantiene esta Casa : en la qual ha estado , y està , aunque controvertida en dos molestos litigos ; pero declarada à su favor en dos sentencias , con las que la posee executoriada. Hechase de vèr tambien lo que tuvo esta Casa en los tiempos antiguos , y no tiene en los presentes. Tenia por Privilegio de el Rey D. Alonso el Sexto de Castilla su distrito señalado , y à mi vèr privativo ; pues no le deslindàra por sus itos , y mojonnes , segun dice el Privilegio , señalando desde lo alto de la Cuesta , donde llaman Campastro , hasta el Valle , que dicen Riozancos ; y desde este , subiendo el Rio arriba , hasta el sitio , que llaman de Peñuelas ; y de aqui hasta volver otra vez à Campastro , por lo que dice la Bulla : *Domum vestram cum suis pertinentijs , pratis , pasquis , & pasturijs montibus , silvis , &c.*

Tenia la Iglesia , y Pueblo de Villanueva , y la de Anguiano , y hoy no tiene sino la Granja. Tenia las demás , que se señalan las Casas de Escalona , y de Segovia , y hoy solo en esta Ciudad se vè el nombre de ellas en una Calle , que llaman de Valvanera. Todas las concesiones referidas son dadivas Reales ; porque D. Sancho el Mayor , Rey de Navarra , teniendo su Corte en Naxeta , sus hijos , y sus nietos colmaron de mercedes este devoto Santuario. Pero por las defazones , que hubo entre ellos , se disminuyò de modo , que el Rey D. Alonso el Sexto de Castilla le hallò muy minorado.

Antes que entrasse en el Reyno este Monarcha , gozaba nuestro Monasterio la posesion de la Granja , y Palacio Real , que le concediò su Abuelo. Poscia tambien el Lugar de Villanueva , San Christoval de Tobia , y otras de las referidas ; pero con poco sosiego ; y por esso procurò confirmar , y conceder de nuevo las dichas posesiones. Sucedìole su Yerno Don Alonso el de Aragon , y fueron en su tiempo tan vatios los sucesos de el

Gobierno, que nada subsistia, hasta que entrò D. Alonso el Septimo, Octavo de Castilla, Nieto de D. Ramon, y Doña Urraca, quien por su mucha clemencia, y el subsidio de 500. aureos assegurò estas mercedes, por su especial privilegio, y las confirmò despues el Santo Rey Don Fernando.

Esta merced se hizo año de 1189. y para que tuviese la debida firmeza, se pidió à su Santidad Inocencio III. su amparo, y proteccion, que le sirvió conceder año de 1212. que es la fecha de esta Bulla: y así la possession, que de ellas tiene esta Casa desde entonces es de authoridad Real, y Pontificia. Entre las possessions, que señala esta Bulla, una es Santa Maria de Librelles, que corresponde hoy à Ibrillos, y he llegado à sospechar, que esta donacion sería la que hizo Santo Domingo de la Calzada à su Maestro el Abad Inigo; la que por tan respetable me pareció poner aqui à la letra.

„ Ego Dominicus de Vitoria pro remedio animæ,  
 „ & matris meæ Orodulce, & Patris mei Scemeno Gar-  
 „ ciaz, ofero tibi Abbati Enneconi Magistro meo, &  
 „ asceterio tuo meas hereditatis cum Divisa, quæ sunt  
 „ in ipsa Villa de Vitoria ad via quæ vadit ad Bellifora-  
 „ men cum foro suo sine ulla mala voce. Facta charta  
 „ Kalendis Aprilis era 1126. Regnante Serenissimo Re-  
 „ ge Aldefonso de Toletto usque Calagurram.

Esta apreciable donacion de el Santo, la hizo, y escribió el por su mano, y estuvo en nuestro Archivo con el debido aprecio, y reverencia de Original de su mano, hasta los años en que el Rey Don Phelipe Segundo la pidió para llevar al Escorial, y enriquecer con ella aquel Santo Monasterio. Pero procuramos, que quedasse una memoria, y así se trasladò esta escrita en el Becerro, donde consta.



## CAPITULO XIX.

*EN QUE SE PONEN LOS PRIVILEGIOS, y Reales Concesiones, que los Monarchas de España han hecho à este Santuario, con sus Notas, y reparos.*

**T**AMBIEN los Reyes vieron el resplandor, que en los Montes, y Valle de Valvanera esparció el Sol Divino de la Reyna de los Cielos, y la Aurora de su Imagen. Tambien le vieron los Principes, y levantaron sus animos à mirarle, y admirarle, haciendole mercedes. Desde el tiempo en que reynò el Rey Don Sancho el Mayor, su hijo, y nieto, se hallan varias concesiones, especialmente de el Nieto Don Sancho el Noble, y el Sabio. Tres donaciones fuyas pone el P. Moret en sus Anales, hechas à este Monasterio, y añade, que solia subir de Naxera à Valvanera con su muger Doña Placencia à passar en los Veranos lo ardiente de el Estio. Y me hace presumir esta noticia, que fabricò à sus expensas el Templo de este Santuario, y con Real magnificencia. Fundome, en que en nuestro Libro Becerro, fol. 6. pag. 2. se halla una Donacion, que dice haver sido hecha *In ipsa sacratione, & in ipsa dote*; y luego: *Facta Carta noto die Kal. Maij era 1111. Regnante Rex Sanctio in Naxera: & sacravit eam Episcopus Fortunus.*

Muriò desgraciadamente este sabio, y noble Principe, y entrò à ser Dueño, y Señor de la Rioja, y sus vertientes el Rey Don Alonso el Sexto, como Nieto de Don Sancho, con igualdad de derecho: uniendo à su Corona de Castilla todo lo que hay de el Rio Ebro hacia

cia esta parte. En este dominio ha estado desde entonces; y así deben llevarse el primer lugar las gracias, y mercedes, que este Monarca hizo à Valvanera. La primera ya vimos es digna de notarse; y así es preciso ponerla con la extensión posible; pero será sin molestia.

IN NOMINE S. ET INDIVIDUÆ TRINITATIS PATRIS, ET FILIJ, ET SPIRITU SANCTI. Ego Adefonsus gratia Dei, & non meis meritis Hispaniarum Rex, filius Fredilandi Sancij Serenissimi Regis una cum dilectissima Coniuge mea Constantia Regina: Pone un Catholico exordio, y un preambulo piadoso con el zelo de aumentar el culto de las Iglesias, y el servicio de Dios en todos los Monasterios, y que inspirado de el Espiritu Santo le ocurrió el reparar nuestro Santuario, y para esto usa aqui de las frases, que diximos en orden à lo antiguo de esta Casa, y lo mucho que estaba minorada de la nobleza, y aumento à que llegó en los primitivos tiempos: *Ab antiquo tempore fundatam, & in Valle venaria positam iam pene à sua quondam nobilis stabilitate deiectam, & minoratam: .suo pristino, & antiquo honori vederem.*

Prosigue con el fin de conceder las mercedes posibles à nuestra Casa, y dice: Mando, & concedo ut huius Monasterij pecora communem habeant pastum cum Villa Matute, & Tobia, & Villanova, & Andidanos, & Matricem, & Vallem de Ojastro; & Villas quinque, & Valle de Canales; & mando ut decollato de Campastro usque ad Vallem de Zancos, & de eadem Valle de sursum usque ad Pinielas; & de easde Pinielas ad iussum usque ad collum de Campastro. Et mando ut nullus Hominum aliquem laborem faciat intra hos terminos; sed sint ad pastum pecorum Monasterij: Reddo etiam prædictæ Ecclesiæ unam Ecclesiam sitam in Villanova in honorem Sanctæ Mariæ dicatam, cum suis exitibus, & ingressibus cum terris, & vineis, & cum omni hereditate &c. Hæc autem scriptura in perpetuum

tuum firma permaneat. Facta Carta ista in Era M. C. XXX. Die Kalendarum Majorum in Monasterio S. Salvatoris Oniensis.

Hay otro Privilegio de el mismo Rey D. Alonso, quince años antes concedido à nuestra Cala: y aunque primero en el tiempo, he juzgado por segundo, para el orden de la Historia. SUB NOMINE S. ET INDIVIDUÆ TRINITATIS, &c. Ego igitur gratia, & misericordia Dei Adefonsus Rex facio tibi Abbati Albaroni Patrique spirituali, privilegium, & confirmationem de hereditate de Villanova, & illa domus, quam vocitant Sancta Maria, quæ antequam Ego acciperem Najaram, fuit data, & confirmata à Sancione Rege, scilicet, propinquo meo. Simili modo confirmo Ego supradictam hereditatem, &c. Facta Carta in Era M. C. XV. Regnante Rege Adefonso in Legione, & in Castella, & in Najara.

En uno, y otro Privilegio se ponen las formalidades de aquel tiempo, y las firmas de los Obispos, Abades, Prelados, y Ricos-hombres de el Reyno: en las quales Garibay, y Sandoval hacen un gran aprecio, para averiguar los successos de aquel tiempo. Yo solo quiero hacerlo para poner algunas notas, y reparos, que se pueden ofrecer en uno, y otro Instrumento. El primero es: que en la Data se pone en uno el Lugar, el dia, el mes, y el año, y en el otro no se pone; pues concluye: *Facta Carta in Era 1115.*

Pero debe saberse, que en España en aquel tiempo rara vez se notaba en los Privilegios Reales, Mercedes, y Donaciones, y otras Escripturas publicas, ni el Lugar, ni el dia; pues solo en el siglo doce se empezó à practicar por Ley, ò por señal en los tales instrumentos. Y assi los Secretarios, Notarios, y otras personas, á quienes se encomendaba escribir los Privilegios, hacian lo que querian, poniendo, ò no poniendo el lugar, el mes, y el dia: De lo que hay infinitos exem-  
pla-

plares. Por esso en los dos referidos Privilegios, que se llevan 15. años de diferencia, el Secretario de uno fue distinto de el otro: y uno quiso poner el Lugar, el mes, y el dia; y el otro lo dexò todo; porque uno, y otro se hacia segun la voluntad de cada uno.

No es mia esta doctrina, aunque mia: es de Yañez en las Fechas, y Eras de España Tom. 2. fol. 617. además, que yo presumo, que el que no tiene en la Fecha el Lugar, el mes, ni el dia; fue concedido dentro de nuestro Santuario subiendo el Rey Don Alonso desde Naxera á el, para visitar la Imagen de la Reyna de el Cielo, despues que se apoderò de aquella illustre Ciudad, y tuvo Cortes en ella. Fundome en aquella clausula: *Facio tibi Abbati Albaroni, Patrique spirituali privilegium, & confirmationem.* Y assi el que lo escribió, como fue dentro de Casa, le pareció escusado poner el Lugar, ni el Dia: porque havia en aquel tiempo mas sinceridad, que ahora.

Esta misma doctrina, se estiende à satisfacer otra nota, y reparo, y es, que en uno de los Privilegios firma el Rey, y no firma en el otro; en uno se halla la firma de la Reyna, y en el otro no se halla. Consiste esto, segun dice el mismo Yañez en el lugar citado, en la misma libertad, que tenian los Notarios, y Escribanos, para ponerlo à su modo; de lo que aun hoy se ve algo; y ni es, ni entonces era notable este defecto.

Ni debe hacer fuerza alguna el que estos dos Privilegios se hallen en nuestro Archivo escritos de letra Gotica: havindose concedido el uno de ellos el año de 1092. quando dos años antes en el Concilio de Leon, que el mismo Rey Don Alonso juntò en aquella Ciudad, prohibiò, que en España se usasse la letra Gotica. Todo es cierto, pero la prohibicion, que hubo entonces de la Letra Gotica fue solo para Libros Ecclesiasticos, como Missales, Breviarios, Libros de Choro, y Rituales: *Vt nulla esset divisio inter Ministros Ecclesie*, dice la Hispania

nia ilustrata, no para lo Secular, Judicial, y Civil, que para esto no era necesario, que el Rey juntasse Concilio; pues bastaba, que èl solo lo mandasse. (1)

(1)  
L. 11. c.  
22. Ademàs, que Garibay en su Compendio dice, que esta prohibicion no se puso luego en practica, sino que se passaron dias, y años, hasta que comenzò à observarle: y es cosa natural, y que se viene à los ojos; porque no puede creerse, que en menos de algunos años dexassen los Notarios, y Escrivanos la letra que sabian, aprendiendo à escribir otra, aunque se reduxessen à niños de la Escuela, que es bien dificil.

**PRIVILEGIO DEL REY DON ALONSO EL DE LAS**

*Navas, inserto en una confirmacion de èl por el Santo Rey Don Fernando.*

**T**AM præsentibus, quam futuris notum sit, ac manifestum, quod ego Ferrandus Dei Gratia Rex Castellæ, & Toleti, Legionis, & Galiciæ, & Corduvæ. Confiteor me invenisse privilegium ab Avo meo Illustrissimo Rege Domino Alfonso conditum in hunc modum: Presentibus notum sit, quod Ego Adefonsus Dei Gratia Rex Castellæ, & Toleti, una cum uxore mea Alionor Regina, & cum filia mea Infantissa Berengaria: dono, & concedo Deo, & S. Mariæ Monasterio de Valvanera Villanovam, quæ sita est inter Anguidanos, & Matute, & vobis dono Dominico ejusdem Monasterij Abbate, & vestris subcessoribus, & omni ejusdem Fratrum Conventui præsentibus, & futuro: pro salute animæ meæ, & pro quingentis aureis, quos mihi interpretum perfolvistis: iure hereditario habendam, & irrevocabiliter possidendam: cum Collatijs, & solaribus, cum pratis, pascuis, aquis, molendinis, & eorum locis cum omnibus directis terminis, & pertinentijs suis: Facta Carta apud Burgos Era M. C. C. X. X. VII. Septim. Idus Maij. Secundo anno postquam Serenissimus Alfonso

sus

sus Rex Castellæ, & Toleti Alfonso Regem Legionensem cingulo militiæ accinsit; & ipse Alfonso Rex Legionis osculatus est manum dicti Alfonso Regis Castellæ, & Toleti. Et consequenter paucis diebus elapsis saepe dictus Alfonso illustris Rex Castellæ, & Toleti Romani Imperatoris filium Conradum nomine in nobum militem accinxit, & ei filiam suam Berengariam tradidit in uxorem. Et ego Alfonso Rex regnans in Castilla, & Toledo hanc Cartam, quam fieri iussi, manu propria roboro, & confirmo::.

Et Ego prenomatus Rex Ferrandus regnans in Castilla, & Toledo, Legione, & Galicia, & Cordova:: una cum filijs meis Alfonso, Frederico, & Ferrando ex assensu, & beneplacito Reginae Dominae Berengariae Genitricis meae supradictum privilegium aprobo, roboro, & confirmo, mandans, & firmiter statuens, quod inviolabiliter omni tempore observetur:: Facta Carta in Burgos Octavo die Januarij, eo videlicet anno, quo Capta fuit Cordova. Era M. C. C. L. XX. V. Et Ego supradictus Rex Ferrandus regnans in Castilla &c. hanc cartam, quam fieri iussi roboro, & confirmo. ✠ Rodericus Toletanae Sedis Archiepiscopus Hispaniarum primas confirmat &c.

Los sucesos que señalan estos dos Privilegios dan lugar à repararlos: y aunque segun nuestro Yepes, y el Fenix de la Historia de nuestros tiempos Don Luis de Salazar: (2) un instrumento solo es bastante para asignar un suceso al tiempo en que acaeciò, aunque la Cronica, que le refiere lo coloque en otro; pues no hay cosa mas comun en los Historiadores, que corregir las Coronicas por los Instrumentos: no quiero contentarme sino con mas claridad. Los sucesos de que se hace mencion en nuestros Privilegios de armar de Cavaleros el Rey de Castilla al de Leon, y besarle la mano; armar tambien al Emperador Conrado; desposarle con su hija Berenguela, dirà alguno, acaccieron año de 1181.

(2)  
Rep. his.  
f. 209.

y como el Privilegio está dado el de 1189., advirtiendo, que fue en el segundo año después de estos sucesos: parece no convenir lo uno con lo otro.

(3)  
Gar. Comp.  
fol. 718.

Pero Garibay, y otros no convienen en que fuesen (3) en el año referido, sino en el de 1188. y así sale, que nuestro Privilegio se dió el año segundo à ellos: pues está Calendado año de 1189. El que está, como entonces se usaba por Calendas, ò Idus, y el de el Rey Don Fernando al uso de ahora; pues dice, *Octavo die Januarij*, consiste en lo que queda dicho, de que el que lo escribía lo ponía à su modo, ò acaso como sabía; pues aun hoy estamos viendo, no todos saben Calendar por *Idus*, ò por *Nonas*. En tiempos de el Santo Rey se usaba de uno, y de otro: y así el que lo escribió, lo puso como quiso, ò conforme sabía, por no errarlo. (4)

(4)  
Yañ. supr.  
(5)  
Bleda en  
su historia  
de España  
dice  
fue año de  
1237.

Lo que tiene algun reparo, es: el que el Rey Don Fernando concedió su Privilegio en Enero de 1237. (5) y se dice, que fue el mismo en que se ganó la Ciudad de Cordova. Esta Ciudad se ganó à 29. de Junio de 1236. con que, ò fue error de el Escribiente, el poner *Eo videlicet anno quo capta fuit Cordova*, ò nuestro Privilegio padece algun defecto. De las curiosidades de Escribanos, y Notarios no se debe hacer aprecio en los Instrumentos publicos, segun Moret, Salazar, y Yañez: pero la que hay en el nuestro es legitima, y bien puesta. Contabase en aquel tiempo el año por la Encarnacion de Christo, y no por su Nacimiento. El año empezaba entonces à 25. de Marzo, y fenecia en el mismo. Ganose la Ciudad de Cordova el año de 1236. por Junio, y nuestro Privilegio se dió en el mes de Enero: Con que hasta que llegase el mes de Marzo, aun era el mismo año. Empezose después à poner en Enero el principio de el año, con que quedò incluida la data de el Privilegio en año yà distinto: y así por entonces fue en el mismo, aunque ahora no lo sea. *Eo videlicet anno, quo capta fuit Cordova*. Vase à Garibay fol. 776., quien se vale

vale de nuestros Privilegios, para señalar el año, mes, y día de todos estos sucesos, como si fuera de texto irrefragable. Veaſe tambien el Arte de verificar las datas, que han dado à luz nuestros Monges de Francia en el Prologo.

Con esta satisfaccion, queda prevenida otra: y es, la de firmar como Chancillèr Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo; porque este Prelado estaba, quando ganò el Santo Rey la Ciudad de Cordova, en la Corte de Roma à negocios de España: y el Obispo de Osma D Juan, tenia el Sello Real, y hacia veces de Chancillèr. Es cierto, que el Arzobispo se hallaba en Roma por Junio, quando se ganò Cordova: pero tambien lo es, que por el mes de Noviembre volvió à España, y antes de el mes de Enero estuvo con San Fernando en la Ciudad de Burgos; y así pudo muy bien firmar nuestro Privilegio, como Chancillèr, que era.

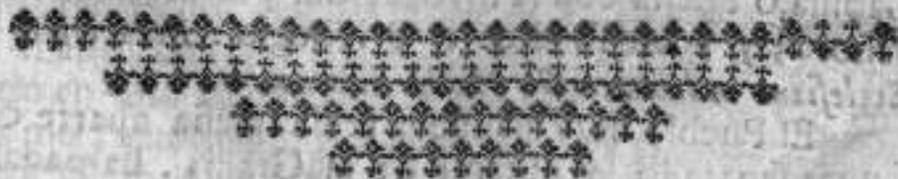
Pero sepamos yà lo que es esta Concesion, y Dada de el Lugar de Villanueva, y nuestra Granja. El Lugar de Villanueva fue en lo antiguo un Pueblo numeroso, situado à las orillas de el Rio Naxerilla, dividido en dos Barrios. Uno en el sitio, que hoy llaman San Martin, no lexos de la Granja. Otro à la parte de allà del dicho Rio, que se llama Cuebas. La Granja siempre estuvo en el sitio, que hoy tiene con muy poca diferencia. Fue en lo antiguo Casa de recreacion, y de retiro de los Reyes de Navarra, donde solian subirse desde Naxera en los tiempos, que querian, à diversion de la Caza: al modo que hoy lo practican nuestros Catholicos Reyes con Balsain, y Aranjuez. Tenia su Real Capilla, ò Iglesia con la invocacion, y nombre de nuestra Señora; y por esto dice el Privilegio: *Redo etiam unam Ecclesiam in honorem S. Mariæ dicatam.*

El Pueblo de Villanueva tenia Iglesia aparte como Lugar separado, y distante de la Granja, llamada San Martin, cuyo nombre aun se conserva. Diò el Rey Don

Sancho el Mayor la Granja, y su Iglesia à nuestro Monasterio. Su hijo Don Garcia, y su nieto Don Sancho concedieron el Pueblo, y confirmaron la Granja: y fue dadiva tan grande, que con solo su producto se surtía el sustento, y gasto de este Santuario. En un papel antiguo, y sentencia arbitraria se halla noticia de haverse despoblado el Barrio de Villanueva, que estaba à esta parte de el Rio, al lado de la Granja, y solo haver quedado el Barrio de la otra parte con el nombre tambien de Villanueva por varios accidentes, que constan de nuestro Archivo num. 65. Con cuya despoblacion ocurrieron algunas disensiones, y para obviarlas en lo futuro, se señalaron los Terminos de Villanueva en el año de 1239.

En cuya demarcacion se ve fue una dadiva grandiosa; pues lo que alli se señala es tan dilatado Termino, qual lo puede tener un Lugar muy poblado; y con ello se ocurre à dar satisfaccion à que, aunque dice el Rey, que le concede por la salud de su alma: *Pro salute anime mee*, y por 500. aureos: hay Lugar à uno, y otro; porque no fue la suma de los 500. aureos sombra de lo que valia, y quedò mucho de gracia, y de Limosna al Santuario.

Estos quatro Privilegios tiene hoy nuestro Monasterio, confirmados por el Rey Phelipe Quinto en el año de 1727., en virtud de lo qual goza la Jurisdiccion de Villanueva, y la Granja con sus aprovechamientos; y asimismo la comunidad de Pastos para todo Ganado en los Terminos de las Villas, que se expresan en los dichos Privilegios.



## CAPITULO XX.

PROSIGUESE LA MATERIA DE  
 el pasado , explicando un Privilegio de  
 el Rey Don Alonso de Aragon , y refirien-  
 do los demàs , que han concedido à este  
 Santuario los Monarcas de  
 España.

**P**OR muerte de el Rey Don Alonso el Sexto , en-  
 trò al Gobierno de España D. Alonso el de Ara-  
 gon , como marido , que era de Doña Urraca,  
 su hija año de 1109. Fue este Rey muy afecto à nues-  
 tro Monasterio , y assi en muchas ocasiones le procurò  
 hacer mercedes. Tres son las que hoy conserva nuestro  
 Archivo , y en ellas hace mencion , diciendo las con-  
 cede *Vna cum coniuge mea Vrraca*. La fecha de estas con-  
 cesiones esta desde el año de 1110. al de 1116. : y ha-  
 viendo muerto Don Alonso el Sexto , Padre de Doña  
 Urraca , año de 1109. , parece , que esta Señora entrò  
 à reynar en Castilla sin su Esposo Don Alonso ; porque  
 desde aquel año , ò poco mas adelante , no solo no vi-  
 vieron juntos , sino que se divorciaron ; con que no  
 pueden ser las concelsiones juntos los dos Confortes.

Este escrupulo le quita el Señor Sandoval, (1) asse-  
 gurando , que entrò Don Alonso el de Aragon à gover-  
 nar el Reyno con su muger Doña Urraca ; y que parti-  
 tiendo de Aragon fueron uno , y otro conforte recibi-  
 dos con amor , y con cariño en la Ciudad de Toledo  
 por todos los Castellanos ; y que sin contradicion se lla-  
 maron Emperadores de España hasta el año de 1114.

Q. 2.

De.

I

(1)  
 Sand. hist.  
 de D. Alon.  
 Septim.

De la misma opinion es Garibay, y Mariana, dando al Rey de Aragon el Gobierno de Castilla en posesion pacifica, y maridable union con su muger Doña Urraca (2) hasta el año de 1114. en que empezaron sus delaciones. De manera, que este Principe, y su muger Doña Urraca, aunque es cierto vivieron divorciados, no lo es fuesse tan presto como entraron en el Reyno año de 1109., sino en los de adelante. Lo que se vè claramente, en que en las donaciones, que nos hizo de Santa Maria de Ubaga, y Lebatorre, Fuentetova, y San Mamès: firma *una cum coniuge mea Vrraca*; lo que no hace en las otras, como en San Martin de Soto, y las que trae Garibay de San Millan, y Santo Domingo de la Calzada.

El Rey Don Alonso el Septimo, hijo de Doña Urraca, tambien manifestó su afecto à este Santuario en las dos donaciones, que le hizo de San Juan de Salguero, y Santa Maria de Cañicosa en los Pinares, año de 1140. por la gran devocion, dice Garibay, (3) que à la devota Casa de nuestra Señora de Valvanera tenia. Y la otra Donacion, que hizo estando en Naxera año de 1152. de la hacienda, que en los Lugares de Cañas, y Garañon tiene hoy el Monasterio; con las quales, y algunas otras limosnas, que diò al Abad Don Blas, parece, dispusieron renovar, y ampliar la Iglesia de este Santuario, lo que se hizo, y concluyò, dedicandola en los años de adelante el Obispo de Calahorra D. Rodrigo, segun aquella memoria de la Biblia, que nos dixo Morales, (4) que el Rey Phelipe Segundo llevó al Escorial. *Dicata fuit Ecclesia S. Mariæ Vallisvenariæ à Dom. Roderico Calagurritano Episcopo sub Era 1221. mense Septembri die 16. Kal. Octobris Donno Dominico Abbate, qui fuit de Castellion regnante Rege Alfonso in Toletto, & in Castella.*

Y no se estrañe acafo en estos, y los antecedentes Privilegios, si falta la firma de el Rey al modo, que  
ahora

(2)  
Garib. Cò-  
pen. fol.  
643.

(3)  
Gar. fol.  
645. con  
las q̄ prue-  
ba el año  
en que este  
Monarca  
se Coronò  
Rey de Le-  
on, y de  
Toledo.

(4)  
Tom. 4.

ahora se usá: ni la de el Chancillér, Notario, ò Escrivano; ni el Sello en los dos primeros: porque distando tanto de los tiempos en que fueron concedidos à los nuestros, no es nota, que carezcan de las formalidades de ahora. En los dos primeros se halla firmar el Rey D. Alonso, quando dice en el uno: *Ego igitur Adefonsus qui hanc cartam fieri iussi &c.* y en el otro: *Ego Adefonsus Rex hanc cartam fieri iussi, & hoc scriptum confirmavi.* Y no habiendo en aquel tiempo otro modo de firmar nuestros Reyes, no se puede decir falta la firma.

El uso del Chancillér en los Privilegios Reales es posterior al tiempo de Don Alonso el Sexto; (5) pues no se sabe empezasse hasta los de su Nieto Don Alonso Ramon. El de los Secretarios era arbitrario, como yá queda dicho: porque à veces escribian los Privilegios Reales, qualquiera que se encontraba mas à mano, ò era mas à propósito, segun el Fuerojuzgo, Lib. 7. T.5. que dice: *Si non fur scriban comunal del Pueblo, ò del Rey, ò à tal home à que mande el Rey, &c.* El uso de los Sellos, segun escribe Morales, lib. 13. c. 15. no empezò hasta lo ultimo de el Reynado de el Rey D. Alonso el Sexto: con que pudo muy bien no haverse introducido en el tiempo en que están dados nuestros dos Privilegios, y despues introducirse en el siguiente. Lo mismo dice Moret en sus Investigaciones, añadiendo, que se usaba para Sello de una Cruz, y à veces de sola una Cifra, lo que se vè en nuestros dos Privilegios.

Ni tampoco se note, hallarse estos Privilegios en nuestro Archivo guardados; porque siendo parte, y en Archivo privado, no deban hacer fee: pues à esto responderàn Garibay, y Morales, se les debe dar enteras; porque ilustran sus Historias con noticias, que sacaron, segun ellos refieren, de el Archivo de esta Casa, sin reparar en que sean Archivo general, ò Archivo particular. Y de èl, y los demàs de la Orden de San Benito, aunque sean privados, están enriquecidos los Anales de

(5)

Berg. t.1.

fol. 214.

I

España por nuestros Historiadores: diciendo Salazar en los Reparos historicos, fol. 413. consiste: en que son los mas ancianos, mas veridicos, y mas dignos de fee, de quantos tiene España.

Además de estas mercedes, y Reales Privilegios, tiene nuestro Santuario otras gracias, y favores concedidos por los Monarcas de España. El Rey Don Alonso el Sabio le concedió el Privilegio, y libertad de traer por todo el Reyno quatro Azemilas essempras de Tributos, y Gabelas, para que conduxessen al Santuario todo lo que necesita para su sustento. El Rey D. Juan el Primero le concedió, que tuviesse treinta *Escussados* de todo tributo, y pecha: que es lo mismo, que haverle concedido treinta Criados hidalgos, que le sirvan. Don Enrique Tercero le concedió, que anduviesse libres de todo tributo, Puerto, y pecha quatro mil Cabezaz de Ganado por todo el Reyno de España; lo que hoy goza executoriado, por haverse litigado con los Arrendadores de Puertos, y Rentas Reales año de 1523. y esto, y todo lo demás antecedente lo tiene concedido, y confirmado nuestro Catholico Rey Don Fernando el Sexto, que reyna en las moradas eternas para siempre.

Los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isábel fueron tambien Bienhechores de esta Casa. En el año de 1482. en el tiempo, que durò la Guerra de Granada, y asistió à ella en Persona el Señor Rey D. Fernando: La Reyna Doña Isábel estuvo retirada en la Ciudad de Vitoria, y de alli en el Verano pasó à este Santuario à visitar la Imagen de Maria, en donde se detuvo un novenario: en el que por sí misma quiso hacer la experiencia de el prodigio, que se vé en la Cocina Santa, de no aumentarse la Ceniza, por mas leña que se quemé, y se quemò à su presencia. Con esta ocasion fundò la Fiesta de la Visitacion de la Madre de Dios, como Fiesta solemníssima de primera classe, y un perpetuo

petuo Aniversario por sus Padres, asignando por Limosna un Juro de ocho mil maravedis en la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada: añadiendo para el culto de la Soberana Imagen muchas Joyas preciosas, y Ornamentos, que ofreció con devoción à sus Ccelestiales plantas.

El Rey Phelipe Segundo, quando pasó por la Rioja, y enfermó gravemente en el Real Monasterio de la Estrella, segun yá queda dicho, concedió tambien un Juro de 150. ducados de renta anual para la manutencion de siete Lamparas: y otros Señores han hecho algunas otras Dativas, que constan en el Libro de Memoria de todos los Bienhechores de el Santuario, entre los que se señalan los Señores Condestables de Castilla, Señores Adelantados, Señores Condes de Aguilar, y de Lodosa.

## CAPITULO XXI.

*CATHALOGO CHRONOLOGICO DE los Abades, que ha havido en Valvanera desde que entrò en el Santuario la Regla de San Benito.*

**Q**UANDO no sea cierto, que estuvo San Athanasio en España, y Valvanera, es ciertissimo, que despues que publicó en Roma el Instituto, y Regla de San Antonio, en breve se estendió por todo el Occidente: assi nos lo aseguran San Geronimo, y Baronio, tom. 3. fol. 470. y el mismo S. Athanasio en la Vida, que escribió de su Maestro. Que los desiertos de España estuviessen poblados de Monges de este Instituto, lo suponen Vibar, y nuestro Yepes, (1) y

(1) *Bivar de Vit. Mon. lib. 3. cap. 13. f. 217.*

petuo Aniversario por sus Padres, asignando por Limosna un Juro de ocho mil maravedis en la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada: añadiendo para el culto de la Soberana Imagen muchas Joyas preciosas, y Ornamentos, que ofreció con devoción à sus Ccelestiales plantas.

El Rey Phelipe Segundo, quando pasó por la Rioja, y enfermó gravemente en el Real Monasterio de la Estrella, segun yá queda dicho, concedió tambien un Juro de 150. ducados de renta anual para la manutencion de siete Lamparas: y otros Señores han hecho algunas otras Dativas, que constan en el Libro de Memoria de todos los Bienhechores de el Santuario, entre los que se señalan los Señores Condestables de Castilla, Señores Adelantados, Señores Condes de Aguilar, y de Lodosa.

## CAPITULO XXI.

*CATHALOGO CHRONOLOGICO DE los Abades, que ha havido en Valvanera desde que entrò en el Santuario la Regla de San Benito.*

**Q**UANDO no sea cierto, que estuvo San Athanasio en España, y Valvanera, es ciertissimo, que despues que publicó en Roma el Instituto, y Regla de San Antonio, en breve se estendió por todo el Occidente: assi nos lo aseguran San Geronimo, y Baronio, tom. 3. fol. 470. y el mismo S. Athanasio en la Vida, que escribió de su Maestro. Que los desiertos de España estuviessen poblados de Monges de este Instituto, lo suponen Vibar, y nuestro Yepes, (1) y

(1) Vibar de Vitz. Mon. lib. 3. cap. 13. f. 217.

el mismo San Athanasio, quando dice, que escribió la Vida de San Antonio à suplicas de estos Monges, y que la remitió con unos Mercaderes Comerciantes en Egipto, al parecer Españoles. *Quoniam igitur exegistis à me ut vobis scriberem conversationem B. Antonij: :: Quoniam navigationis tempora labeantur, & literarum Portitores vehementius festinabant; ideo quæ didici dilectioni vestræ indicare properavi.*

Uno de los Desiertos mas celebres de España, que habitaban estos Monges, fue el Distercio; sitio donde hoy se halla fundado el Monasterio de Valvanera, y en él, segun Vibar, y Yepes, (2) vivian Monges Antonianos; y aun hoy hay un parage cerca del Monasterio, que se llama las Calles Antonianas. Segun este Instituto vivian, quando en el año de 530. escribiendo N.P.S. Benito su Santa Regla, que volando en alas de aplauso, como dice Moret, se estendió en todo el mundo, y llegó à nuestra España.

En el año de 537. ò trayendola Discipulos de este Santo Patriarcha, ò por otro de los medios, que dicen nuestras Historias, se plantò su Observancia en el Monasterio Agaliense, cerca de la Ciudad de Toledo; de allí salieron los Monges à propagar su Instituto en todos los Desiertos, que tuvieron noticia havia de aquellos Monges Antonianos; como lo dá à entender San Braulio en la Carta, que escribió à su hermano Fronimiano, llamandole Intituidor de la Vida Cenobitica à su hermano Juan, que era Monge Agaliense: de la qual Carta se infiere, que estos tres Santos Hermanos vinieron al Distercio con el fin de instituir su Vida Religiosa, y otros que allí se notan, lo que se dá à entender de una memoria, que se halla en nuestro Archivo, que dice: *Joannes dedit Regulam*: y de que asegurando nuestro Yepes, (3) que quando el Rey Leovigildo pasó por este Pais à conquistar à Cantabria, visitó nuestro Santuario, lo que haría; no por ver la Santa Imagen, sien-

(2)  
Yepes tom.  
2. 178.

(3)  
Tomo 1.  
288.

do Arriano, sino por ver los tres Santos Hermanos, Juan, Fronimiano, y Braulio, que eran parientes suyos, por ser Primos hermanos de su muger Theodosia, como dice Faxardo en su Corona Gotica.

De lo dicho yo juzgaba, que sino fue el primer Abad de Valvanera Juan, hermano de Braulio, *Joanus dedit Regulam*, lo seria su hermano Fronimiano, como ya queda insinuado, à quien, segun Argaiz, sucedieron Emiliano, Victoriano, Deodato, Obdulio, Uvilefindo, y otros. El Cathalogo latino de Prelados, que oy conserva nuestro Archivo, no hace mencion de estos; ni à los que pone señala los años de su Gobierno: pero es cierto, que omite à estos, y otros muchos, como consta de memorias evidentes. Por los años de 800. señala Garibay (4) havia ya en Valvanera Abad Benedictino, y para unir los que pone el sobre dicho Cathalogo con este año de 800. se hecha de ver hacen falta los referidos, y otros. Yo los pondrè arreglandome al referido Cathalogo, añadiendo los años en que consta lo fueron, y es en la forma siguiente.

(4)  
Lib. 8.  
cap. 21.

Don Sancho . . . . .	año 800.
Don Domingo . . . . .	950.
Don Munico . . . . .	1020.
Don Domingo Segundo . . . . .	1030.
Don Nuño . . . . .	1042.
Don Alvaro . . . . .	1074.
Don Iñigo . . . . .	1092.
Don Lope . . . . .	1120.
Don Juan . . . . .	1131.
Don Blas . . . . .	1140.
Don Domingo Mansilla . . . . .	1170.
Don Gomez . . . . .	1190.
Don Alonso . . . . .	1205.

En el año de 1214. entrò la Religion de los Padres  
R Car-

Cartujos en España , y fundaron su primer Monasterio en Cataluña , Arzobispado de Tarragona. Muchos de los Abades Benedictinos de Castilla , entre ellos los de San Millan, y Valvanera, se sabe, que asistían à los Capítulos, que se celebraban en la Congregacion Tarraconesa: Y en una Memoria, que hay en nuestro Archivo, se lee, que un Abad de Valvanera , llamado Alonso, hizo Carta de Hermandad con los Monges de *Scala Dei*, y los de Valvanera; y siendo cosa creible, que esta Carta la hiciesse en los primeros años que entrò en España esta Santa Religion, por ellos debe añadirse à esta Serie de Abades de nuestro Monasterio à D. Alonso, pues con el nombre de Abad de Valvanera, se nombra en dicha Memoria.

Don Nuño Segundo . . . . .	1223.
Don Pedro de Naxera . . . . .	1237.
Don Juan Segundo . . . . .	1258.
Don Pedro de Yanguas . . . . .	1270.
Don Nuño Tercero . . . . .	1280.
Don Juan Sanchez . . . . .	1282.
Don Lupericio . . . . .	1300.
Don Blas Segundo . . . . .	1322.
Don Pedro Anguiano . . . . .	1353.
Don Martin . . . . .	1367.
Don Rodrigo de Matute . . . . .	1390.
Don Sancho Orduña . . . . .	1407.
Don Domingo Castrobicjo . . . . .	1419.
Don Juan Diez . . . . .	1430.
Don Juan Otel . . . . .	1434.
Don Juan Gonzalez . . . . .	1439.
Don Juan Martinez . . . . .	1451.
Don Juan Matute . . . . .	1473.
Don Sancho Perez . . . . .	1481.
Don Pedro Fernandez Anguiano, ultimo Abad Claustal . . . . .	1497.

En tiempo de estos Prelados hubo en nuestro Santuario varios acaecimientos, que, aunque propios de su Historia, por la brevedad que llevo no dan lugar à escribirlos. Mas el de haverle mudado el Gobierno Claustral en la Reforma Valisoletana en tiempo de este Don Pedro su ultimo Prelado: no es justo, que se omita para Gloria de Dios, y de los Reyes Catholicos en este fin tan santo: singularmente de la Reyna Doña Isabel, pues à influencias suyas tuvo efecto en nuestra Casa.

Por los años de 483. estaba esta Señora en la Ciudad de Vitoria mientras el Rey Don Fernando hacia Guerra à los Moros en la Ciudad de Granada; y como tan piadosa, vino à nuestro Santuario à visitar la Imagen la Reyna de los Cielos, y ofrecerle sus Votos, de que aun se conservan prendas. Estaba à la sazón vacante la Abadia, y dada en Encomienda al Cardenal de Santa Praxedes: lo que sintió en el alma esta Princesa; porque venia tambien con el fin de persuadir à los Monges abrazassen la Reforma de la Orden, que yà se havia plantado en nuestro Monasterio de Valladolid, y otros. Consultò su santo intento con un Monge, que havia muy docto, y valeroso, llamado Fr. Pedro Anguiano, el ultimo Abad Claustral, que yà queda notado. Este le persuadiò, que para lograr su intento era el mejor arbitrio passar èl en persona à Roma, y con su favor, y amparo pedir al Sumo Pontifice por el bien del Santuario. Agradò à S. M. el buen arbitrio; y despues de algun tiempo passò à Roma con Cartas de favor de la Reyna, y con su buena industria logrò del Sumo Pontifice, que el Cardenal renunciasse la Abadia, y que la presentasse en su persona.

Volvió à España en el año de 1495. con su Bula cometida al Obispo de Calahorra, para que le bendixesse, y dièse la posesion; la que no pudo darsele hasta el año de 1497. por algunos embarazos, que ocur-

rieron. Tomada su posesion, se dedicò con gran zelo al Gobierno Espiritual, y temporal del Monasterio, aunque, segun memorias del Archivo, el temporal le llevó todas sus atenciones; pues consta, que litigò, y logró en el año de 1500. recuperar el Señorío de la Villa de Anguiano, usurpado hacia años. Tambien litigò, y ganó la Jurisdiccion Civil, y Criminal de esta Casa, y la Granja perdida hacia tiempos.

Estos negocios, y otros divirtieron su animo de manera, que no pensò en plantar la Reforma en mucho tiempo, y mucho menos despues que falleciò la Reyna año de 1504. ; por lo qual el Rey Don Fernando le escriviò una Carta bien sentida, y cariñosa, para que se cumpliera la voluntad de la Reyna, y la palabra, que le tenia dada. No se pudo resistir à este Real Orden: y así viniendo à esta Casa el Prior de San Benito de Valladolid se entablò la Reforma, poniendo un Presidente, porque el Abad Don Pedro no quiso hacer dimision de la Abadia. Así se governò hasta el año de 1530. en que falleciò Don Pedro; y en este el primer Abad trienal fue Fr. Pedro Arezana, que antes havia sido Presidente.

A este sucediò Fr. Martin Arriaga, año de 1532. Fr. Martin del Rasillo fue electo por successor, y governò por espacio de 15. años, à quien sucediò Fr. Martin de Velorado, que alternando con su antecesor, fueron Abades hasta el año de 1561. en que fue electo Fr. Andrés de Lizana, y à este sucediò Fr. Francisco Lerena. Fr. Prudencio de Calahorra fue dos veces Abad, una sucediendo à Lerena, y otra en los años de 75. En el año de 1581. se halla Abad Fr. Antonio de Abalos, y fueron sus successors Fr. Francisco de S. Millan, y Fr. Pedro de Torreccilla; à quien se siguiò Fr. Pedro Porres, que aunque en ningun Cathalogo, que yo he visto le pongan, es cierto, que lo fue por estos años.

Fr. Geronimo Gante, à quien tambien omiten, es

cierto lo fue, y consiste la omisión, en que, ó sería poco tiempo, ó lo equivocan con su successor, que fue Fr. Geronimo Cañas. Este lo fue por tres Trienios, aunque no continuados, y en uno le sucedió Fr. Fernando Marron, y en el otro Fr. Juan Salzedo. Fr. Lorenzo Nieto se halla Abad en el año de 1602. y Fr. Bartholomé Matute en el año de 1605. Fr. Benito Marin en el de 1610. y parece, que lo fue otra vez en el de 1621. En el que falleciendo, fue electo Fr. Luis Ariz. En el de 1613. se dispuso en Capitulo, que fuesen los Abades Quadriennales, y en él fue electo Fr. Gregorio del Peso; á quien sucedió Fr. Juan de Valenzuela, que solo fue un año Abad, porque murió, y en su lugar eligieron á Fr. Miguel Amel. Fr. Luis Florez fue electo año de 1625. y fue su successor Fr. Pedro Martinez, que falleció el primer año, y en su lugar entró Fr. Athanasio Leyba. En el año de 1629. fue electo Fr. Mauro Olabarieta, que lo fue por espacio de 16. años, aunque no continuados; á su primer Quadriennio sucedió Fr. Antonio Venegas, y á este Fr. Antonio Barnuevo, que tambien lo fue por doce años, siendo su successor el primer Quadriennio Fr. Pedro Alarcos, y en el segundo Fr. Benito Rodriguez, que en diversidad de tiempos fue Abad tres veces.

En el año de 1673. fue electo Fr. Joseph Bustos, y le sucedió Fr. Joseph Alamo. En el año de 1685. fue electo Fr. Joseph Ramirez, que lo fue dos Quadriennios, mediando en ellos Fr. Joseph Goveo. El Rmo. Fr. Melchor de Morales fue electo año de 1697. y siendo su successor el de 1701. Fr. Miguel Ximenez Barranco hasta el de 705. fue en este reelegido su Rma. y lo continuó por espacio de 8. años hasta el de 1713., en el qual fue electo General de la Orden, y despues el Rey Phelipe Quinto lo presentó á los Obispados de Ampurias, y de Jaca; los que renunció, apeteciendo mas vivir en este Santuario retirado á la sombra del Roble, en que pre-

fide la Reyna de los Cielos, que estas dos dignidades. En el año de 1713. fue electo Fr. Benito Lopez, y en el de 17. Fr. Balthasar de Vitoria. Fr. Joseph de Colmenares fue electo año de 1721. y en el de 725. que eligieron en Capitulo al Rmo. Morales, renunciando la Abadía, recayò en el dicho Colmenares, que la continuò hasta el de 1729. En este fue electo Fr. Miguel de Miranda, y fue su successor en el de 1733. Fr. Joseph de Espinosa. En el de 1737. fue electo Fr. Manuel de Arellano, à quien segunda vez succediò Fr. Miguel de Miranda. En el de 1745. fue electo Fr. Balthasar Laguada, y fue su successor en el de 49. Fr. Pedro de Mayoralgo, à quien se siguiò el de 53. Fr. Melchor de Neyra, el que murió el primer año, y fue su successor F. Athanasio Paadin. En el de 1757. fue electo Fr. Melchor Brezosa, que oy gobierna, y gobierne felizmente para Gloria de Dios, y de su Santa Madre. Amen.

*Progenies ista longos numerata per annos.*

*Vallem nostram auxit ditavitque Olympum.*

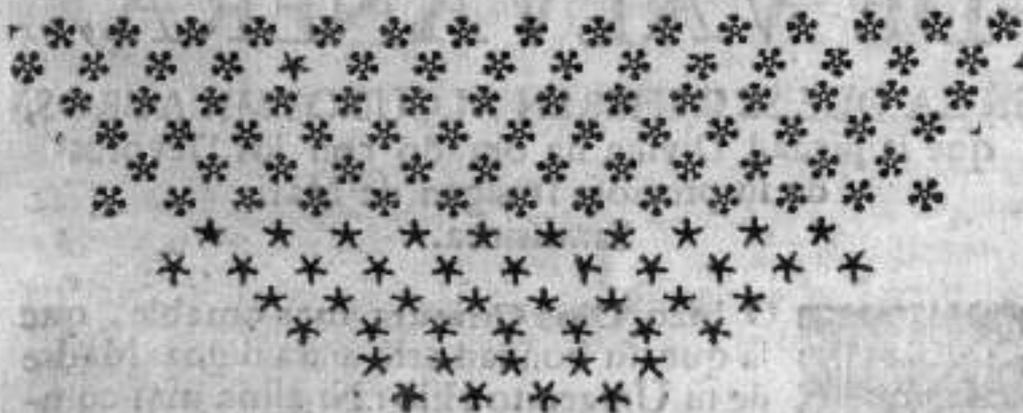
Desde el año de 1212. en que el Papa Inocencio III. nos concediò la Bula, que yà dexamos puesta al fol. en que hace à nuestra Casa inmediata à la Silla Apostolica, y toma debaxo su proteccion nuestra Iglesia, y todas sus filiaciones: *Firma vobis, & illibata permaneant, & ea sub Beati Petri, & nostra protectione suscipimus.* Los Señores Abades de esta Casa en sus Despachos se intitulan N. por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Abad de el Monasterio de N. Señora de Valvanera, y acudian à Roma por la Bula, ò licencias pertenecientes à su Prelacia, porque antes las recibían de el Obispo Diocesano.

Desde el año de 1450. por Privilegio, y gracia de el Rey Don Juan el Segundo se nombraban Capellanes de el Rey, y de uno, y otro dictado utaron hasta los años de 1530. El dia de oy son Patronos de las Capellanías, que en la Villa de Pedrolo fundò año de 1628.

Don

Don Juan de Pedroso, natural de esta Villa, y vecino de la de Madrid. Tambien son Patronos de la Capellania, y Obra Pia, que en la Villa de Anguiano fundaron Juan de Razola, y su muger Isabèl de Encinas. Y asimismo son Patronos de la Capellania, que en la Villa de Mansilla fundó Don Juan Fernandez de Mansilla. De la que en la Villa de Matute fundaron Juan de Villoslada, y su muger Juana Hernandez: son Examinadores de los que obtan à ella, para que sus Patronos no la puedan conferir, sino en quien fuere aprobado por el Abad, que fuere de N. Señora de Valvanera: en cuyo honor, y gloria ceda quanto dexo escrito. Amen.

Fin de la primera Parte.



SE



SEGUNDA PARTE  
 DE LA HISTORIA  
 DE NUESTRA SEÑORA  
 DE VALVANERA,

EN LA QUE SE REFIEREN ALGUNOS MILAGROS,  
 que la piedad Divina ha obrado con los Devotos  
 de su preciosa Imagen de Maria  
 Santísima.



O hizo Dios Criatura mas amable, que la que su bondad crió para digna Madre de su Unigenito Hijo: Ni alma mas compasiva, y amante de los Hombres, que la de la Virgen Maria. Primogenita la hizo de todas las Criaturas, con quien repartir gustoso la Fabrica, y disposicion de sus operaciones; y con la restriccion de nada darnos, que no viniéssé de mano de esta bella Criatura. Pero con qué primor! Con qué alta providencia, y piedad infinita! Aun quando mas indignos de sus Gracias, è incapaces por la culpa de recibir sus favores, yá que no pudiera por su mano favorecernos, gusta que lo logremos por mano de esta Madre de Clemencias.

Testi-

Testigos de esta verdad son mis Padres San Bernardo, y San Anselmo: Pero mas lo es la experiencia en los continuos Milagros, que se leen de su piedad, en todas las Imagenes, que venera el Christianismo, y en especial en la nuestra la Virgen de Valvanera. No sé yo, (dice Bravo) (1) que se pueda decir, que haya Imagen en España de quien haya noticia de tantas maravillas. En este presente año (habla del de 1608. en el que escribió su Historia) se han trahido mas de cinquenta Mortajas de Enfermos, y muertos resucitados. Si se huvieran de escribir todas las maravillas, que ha obrado esta Señora con sus Devotos, no cupieran en mas de dos resmas de papel.

Esto dice este Autor: Yo pondré algunos, con que pueda insinuar la piedad de esta Señora: porque ellos tienen methodo mas dulce, y lengua mas eficaz, para explicar su Clemencia: *Habet enim linguam suam, si intelligentur.* En ellos hallaremos todo quanto quisiéremos para nuestro consuelo, como dice San Bernardo: Aun quando el desvarato de nuestra misera vida sea tal, que nos ahogue en el mar de nuestras culpas: Aun quando conozcamos estar proximos á la boca del Infierno; si contritos fijamos nuestra esperanza en la Luz de esta Estrella de piedades, verá nuestra experiencia el remedio en su amparo.

1 No se sabe, ni es justo que se sepa el año, el mes, ni el dia de el Milagroso suceso, en que el Niño Dios, que tiene la Imagen de Maria en sus brazos, volvió el Rostro por no ver un sacrilegio. Tan escandaloso dia, quedese á la memoria de los Hombres, para temor, y escarmiento; pero no para saber curiosidades. Tienele por tradicion fue causa este suceso de prohibir, que entrassen las Mugeres en el distrito, y recinto del Santuario; y habiendose puesto esto por los años de 1000. en la Congregacion, ó Concilio, que en este Monasterio celebraron los Obispos de Pamplona, Calahorra, y Alava,

(1)  
Bravo. hist.  
de Valvanera.  
fol. 72<sup>m</sup>

va , según dice el Privilegio del Rey Don Alonso el Sexto de Castilla : Antes de este año sería el suceso notable de volver el Niño Dios su Santo Rostro.

Teniale antes puesto en el de su hermosa Madre, vuelto al lado de la Epistola , inclinado hacia el pueblo: Y habiendo concurrido à Romería dos recién desposados , quisieron hacer su vela , quedandose una noche en la Iglesia, con otras muchas personas , como entonces se usaba. Pidieron sucesion à la Soberana Imagen, y juzgando sería mas seguro su efecto , poniendo ellos los medios para su consecucion : Con ignorante osadia, y sin respeto , retirandose à un rincon de la Capilla mayor , hacia el lado de la Epistola , donde el Niño Dios miraba con pureza , executaron lo impuro de su brutal apetito , y desordenado intento.

Entonces el Niño Dios , que los estaba mirando, torció el Rostro por no verlo ; mudando visiblemente la postura , que tenia en los Brazos de su Madre, y volviendose à mirar al otro lado : cuya mudanza quiso, viesse todas las personas , que asistían en la Iglesia, empleadas en Oracion , y suplicas devotas à la Reyna del Cielo puestos los ojos en ella : Y asombrados al ver tan gran prodigio , empezaron à dar voces, *Milagro, Milagro, Milagro.*

Commoviòse el Concurso , y sin mucha diligencia , hallaron el motivo de el Milagro en la visible torpeza de aquellos dos Desposados presos en la misma accion de su delito. Concurrió al alboroto , y novedad tan extraña , no solamente las gentes , que estaban en la Iglesia , sino los Religiosos del Convento , y demás Peregrinos , que havia en su Hospedage : Y todos compadecidos de tan horrendo suceso , y pena de los culpados , con lagrimas , y gemidos imploraron la piedad de la Madre de Dios para aquellos delinquentes : Y ellos reconocidos , confesaron à voces su pecado , con lo que consiguieron por su santa intercesion el remedio de su pena , y su trabajo.

Mas

Mas el Niño Dios no quiso volver su Divino Rostro otra vez hacia tal sitio: cuya postura oy tiene, en memoria del suceso, con las señales patentes, de que en lo natural, y en la hechura de su Vulto, la tiene hacia la otra parte; pues muestra en su Cuerpecito las arrugas, como pudiera formarlas un cuerpo natural vivo, y en carne al mudar de postura de medio cuerpo arriba; conservando la otra de medio cuerpo abaxo.

De este suceso admirable se cree tuvo principio el prohibir, que entrassen las mugeres, y poner en las cumbres de los Montes las Cruces, que llaman Blancas, hasta donde solamente podian llegar, y de alli hacer Oracion à la Soberana Imagen. En el año de 1090. se sabe se retiraron dos Señoras, naturales de Segovia, à vivir entre estas cumbres, y lograr el consuelo de visitar el Santuario, llegando solo al sitio donde oy está la Cruz del Camino de abaxo. Para lo qual fabricaron à su costa el Hospital, que oy llaman de Anguiano, donde hicieron su habitacion los dias de su vida, hospedando compasivas todos los Peregrinos, que venian al Santuario, y visitandole ellas desde el sitio referido, que es donde se ve la Santa Casa.

Por los años de 1483. quando la Reyna Catholica Doña Isabel vino desde Vitoria à visitar el Santuario, ya se havia dispensado esta prohibicion por el Papa Calixto III. à peticion del Rey Henrique Quarto, y del Abad de esta Casa Don Juan Martinez; pero se conservaba, no exceder en su estancia passados de nueve dias, por haver experiencia, de que las que excedian de este tiempo pagaban con la vida. No quiso exceder de él la Catholica Reyna; pero se dice, quiso experimentarlo en una Escrava suya, que dexandola mas tiempo dentro de la Hospederia, passado él, la hallaron muerta. Hasta los tiempos presentes se conservò esta observancia por temor, o por respeto: pero se dispensò por los Prelados de la Orden en el año de 1681.

En el año de 1413. padeciò este Monasterio un incendio tan fatal, que reduxo à cenizas mucha parte de èl, y especialmente el Archivo, en donde perecieron muchas antigüedades, Memorias, è Instrumentos. Entre ellos fue uno un Libro antiguo de los Milagros, que hasta aquel tiempo havia obrado Dios en esta Casa por intercesion de la Virgen Maria. Oy se conserva otro, que se empezó à escribir en aquel año, y en èl dice su Escritor esta noticia; poniendo los que en su tiempo acaecieron: Los que para quitar todo escrupulo en ellos pondré al pie de la letra, y en su mismo language, con que los curiosos tengan algo que advertir en èl, y en su narracion sencilla se vea la verdad; y son como se siguen.

2 Una Dueña de la Cibdat de Burgos, de buen linage, è en sí á saz graciosa, vino al Santo, è devoto Monasterio de la Virgen preciosa de Valvanera, à velar Martes, Vigilia de Santa Maria de Seriembre, siete dias de este mes, en el año del Señor de 1328. È entre otras cosas, que ofreciò al Electo confirmado, è Padre del dicho Monasterio: Diò todos los cabellos de su cabeza, atados en un cordon; è un pedazo de camisa de la cintura arriba, labrado de seda, è oro. La qual apodan à dos Coronas.

*effimar.*

Preguntòle el dicho Electo confirmado: Señora, porquè ofrecedes esto así señaladamente? Respondiò la Dueña con mucha mesura: Decitlo è à Vos Padre, que tengades secreto de mi nombre. È entonces le dixó, como tenia un marido *Escudero* bien gracioso, è muy mañoso en todos buenos fechos, el qual amaba à ella muy de corazon, è sin arte. È malas gentes, por mal celo, è embidia, envolvieronla con èl en tal guisa, que el marido se trabajaba à saz, por la matar, mas no lo podia facer à su salvo.

*Hidalgo.*

Finalmente non se atrebiendo à matarla, puso en su corazon el dexarla: È tomò sus Caballos, è su page,

è sus Armas , diciendo , que lo embiaba à llamar su Señor para *Afonadas* , que havia. E tomó tazas , è prefeas , è oro , è dinero , è todo lo que pudo llevar con intencion de nunca mas à ella tornar. Anfi estuvo dos años , è mas Carta que ella le embiaba , non la queria ler. Entendió ella por estas señales , que el marido la tenia aborrecida , è vino en tanto penlamiento , è desmayo , que todos creian havia alguna mala dolencia , que la matasse.

*Empressar  
contra E-  
nemigos.*

Esta Dueña tenia un Hermano Religioso muy devoto à esta Gloriosa Virgen Maria de Valvanera , el qual veyendola anfi perdida , preguntola , porque andaba anfi triste , è de mal *donario*. E dixole , Hermano à faz tengo con que ser triste en toda vida. E dixole , como el marido la havia aborrecido , è dexado , en tres años andaba. E dixole el Hermano : Yo te ruego , que me digas , de quales cosas te precias mas en tu cuerpo para parecer bien à las gentes. Dixole ella : Hermano fuerte cosa es essa , para que yo la haya de decir ; pero à vos ya puedo.

*Semblante*

Las cosas en que yo me glorifico vana , è locamente son los Cabellos , è la compostura de los pechos. E dixole el Hermano : Luego sin mas tardar , entra en tu Camara con tu moza , è corta los cabellos de la cabeza , mas à raiz que pueda ser ; è la camissa de que mas te precias de la cintura arriba , è trahemelo aqui todo. *Magner* sin grado facelo ella anfi. E dixola entonces el Hermano : Ahora faz Voto à Señora de Valvanera de ir à velar à su Casa , è ofrecer de aquello que tuvieres , è promete darla estas cosas en testimonio : E tu veràs à tu marido bien breve en tu casa.

*Aunque*

E la Dueña fizo el Voto bien de corazon , como aquella que amaba , è deseaba ver à su marido. E à tercero dia , vino el marido , con todo lo que havia llevado , è con mas ganancias , con tanto amor , è desseo de ver à su muger , como jamàs havia venido. E la Dueña,

ña, queriendose certificar, le dixo: Ha Señor, era ya tiempo de venir à vuestra Casa? E dixole Escudero: Pues tercero dia en la mañana quando me levantè poco pensaba en esta venida: è luego me vino la gana. En esto entendieron el Religioso, è su Hermana, que la Gloriosa Virgen Maria, que tratò paz entre Dios, è los Hombres, havia tratado paz entre el marido, è su muger. E en reconocimiento de tanto bueno, vino à Vela à dicho Monasterio, è ofreciò las dichas cosas, dia, è año suso escripto.

3 En la Villa de Alfaro es un hombre, que se llama Garci-Ezquier. Este adolesciò de enfermedad de muerte. Los Filicos conociendo ser mortal, trabajaronse en cobrar lo à venido. E partieron mano de èl, è dixeron à la muger, è los Parientes, que aderezassen las cosas, que cumplan à la Honra de su enterramiento. Luego la muger, è los fijos comenzaron à facer llanto. E los Cabezaleros apercibieronse de Cera, è de ocho Antorchas. Quando vinieron con estas cosas, è otras necessarias à Enterramiento de cuerpo muerto, el dicho Garci-Ezquier, tenia la lengoa grosísima, è la fabla perdida, è los ojos vueltos.

Viendo esto los presentes, dieronle la Candela, segun se acostumbra facer à todo Christiano, è en esto diò la muger un gran grito, llorando, è llamando, Santa Maria de Valvanera, Señora de muchas Virtudes, valme. E se oyò la dicha voz en las orejas del dicho Garci-Ezquier, è entendìo como su muger llamaba Santa Maria de Valvanera en su corazon, è por palabra yan non podia, recomendòle su anima, è su cuerpo.

La recomendacion fecha à juicio de todos los que presentes estaban, partiòse el anima de las carnes, è todos tuvieron el cuerpo, verdaderamente por muerto, è cerraronle los ojos, è apretaronle la boca, è aderezaronle lienzo para la mortaja, è pusieron agua sobre el fuego, para lo bañar, è llamaron mugeres, que son  
ca.

en el Pueblo acostumbradas, á los tales officios en estas laban, y amortajan los cuerpos muertos. E descendiendo las unas el agua de sobre fuego para lo bañar, y otra Dueña tomando el lienzo, è la tesera para cortar la mortaja; el dicho Garci-Ezquier, que estava cubierto por muerto, descubriendo la cabeza, è cara, llamando, è bendiciendo, à Señora Santa Maria de Valvanera, dixo en una voz muy esforzada:

„ O Santa Maria, que tierras tan fuertes, è que caminos tan brabos, los de Valvanera. Entonces algunos, que fueron presentes à le poner los brazos sobre los pechos, è al apretar de la barba, è otros muchos con gran espanto, è admiracion concurrieron à verlo, è oir lo que decia, entre muchas personas. En efecto dixo, que su anima, havia salido verdaderamente del cuerpo, è que un Angel de Dios, è un Diablo trabaron de la Anima, è à grandes despejos, è à mucho pesar del Diablo, el Angel bueno, ovo de guiar su anima Camino del Monasterio de Señora Santa Maria de Valvanera.

E finalmente en llegando à la Cruz, que està en Terraces, de donde se parece la Gloriosa, se le apareció delante una gran fantasma, è una cosa muy terrible, è muy fea, de cara, à cara, è de gran espanto, è non dexaba ver el Santo, è devoto Monasterio. E dixo, que estando la su anima muy triste, è en tan gran pena, que persona, non lo podia *asmar*, nin lo sabria decir, salvo *pensar* si en ello se viesse: Llegò la Virgen Gloriosa, con tanta claridad, è consolacion mal trajando, è denostando al Diablo por ser el tan ofiado en llegar à las animas, à ella encomendadas, è como ayrada cezole, que se fue se condenado al Infierno.

Alli se partiò aquella mala vision con mucha compaña, è gran ruido. E el Angel de Dios, llevó el anima delante el Altar de la Virgen Maria, è parecióle, que la Bendita Señora Santa Maria con una Cara muy alegre, mandò al Angel, que tornasse aquella anima à su casa

en su cuerpo, è ansina fue fecho. Aora, dixo Garcí-Ezquier, fallome aqui, è porque non creais, que non vos digo verdad: Yo nunca anduve aquel Camino, nin fui en aquel Monasterio, salvo aora como à Dios probo. Vengan los que han sido en el Monasterio, que yo les darè todas las señas del Camino, è del Monasterio. Entonces allegados ciertos de los que havian seido en Valvanera, les *departiò* todo el Camino, todos los fayedos, è Verrozales, è Cruces, è Campos, è subidas, è descendidas, todo lo dixo sin error: E quantos Altares, è quantas Lamparas; è todos muy maravillados dando gracias à Dios, è muchos loores à la Virgen Santa Maria, prometieron venir con èl al dicho Monasterio.

*Señalò.*

E el dicho Garcí-Ezquier consiguiò perfecta sanidad, è acompañados de Parientes, è Vecinos, que daban testimonio de todo esto, vino al dicho Monasterio Vigilia de Pentecostes, Año del Señor 1428. è traxo la dicha su mortaja, è las dichas Antorchas, è ofreciò en el Santo Altar cinco Florines, è otras cosas. Encomendòse, è atributòse por familiar, è Cofrade de este Santo Monasterio.

4 Un Escudero, que se decia Fortun Ochoa, Alcayde de Arnedillo, Alguacil, è factor del Señor Obispo de Calahorra, enfermò de una dolencia grande: E tenia entre otros, dos Físicos, uno de la Señora Reyna de Navarra, è otro Judio, cada uno de ellos muy experto en Medicina. E estos veyendo, que naturalmente non podia guarecer, nin escapar de aquella dolencia, partieronse de èl dexandole ya sin fabla, è la lengoa grossa, è con otras señales de muerte. Entendiò el dicho Fortun Ochoa, que los Físicos le dexaran, desesperados de su vida, è può su esperanza en Dios, è en la Virgen Maria, è recomendòse à Señora Santa Maria de Valvanera: E esto en su corazon, que por palabra yan non podia, haciendo Voto de ir à su Santa, è muy devota Casa, à pies descalzos, è llevar consigo aquella cama, en que

*Amoada.*

yà hacia, con *Puyales*, è paramentos,

La

La recomendacion fecha , luego cobró la fabla , è con gran esfuerço llamó à su muger, è à los de su casa, è dixoles el Voto , que havia fecho , è que por la piedad de Dios fuesfen ciertos de su salud por ruegos, è peticion de Señora Santa Maria de Valvanera , è conguio perfecta salud. E non olvidando tanto beneficio, veno à cumplir su Voto, à pies descalzos , è traxo su cama bien honrrada, con todos sus paramentos, è ofreciòla delante del Altar de la Señora, Domingo 12. dias de Setiembre año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de 1428.

5 Un hombre , que se dixo ser del Reyno de Aragon , veno à velar à este Santo Monasterio de Valvanera , Martes Vigilia de Santa Maria de Setiembre del dicho año del Señor de 1428. E estando muchas gentes de diversas tierras , è Regnos à la Predicacion ; levantòse en medio de toda la gente , è mostrò un mozo de fasta cinco años , poco mas , ò menos ; è dixo, que era su fijo ; è que havia seido finado , è amortajado , è que teniendolo así que lo querian levar à enterrar , remembrosè de esta Señora de muchas Virtudes , Señora Santa Maria de Valvanera. E porque non tenia otro , récomendogelo , con muchas lagrimas , è con gran quebranto de su corazon , è dixo , que la recomendacion fecha rebentara luego la mortaja , è su fijo fuera resucitado. E era aquel , que alli demostraba è mostrò. E embiò al Electo confirmado una mortaja encerrada à manera de Cruz fecha por los pechos ; E era la encerradura , tan ancha como la mano , è parecianse así estas en la mortaja , los filos con que havia seido colida : E el Señor lo fizo en su santo nombre. E fueron testigos de esto mas de tres mil personas, que en la Predicacion yá hacian.

6 En el Regno de Navarra es un Lugar , que  
T dicen

dicen Falces. Deste Logar venieron à velar à este Santo Monasterio Miguel Fernandez, è su muger Elvira Lopez: E trageron con sí un fijo suyo de fasta quatro años poco mas, ò menos, que se decia por nombre Lopico, è ofrecieron por èl seis Florines para soldada de un año à un Home, que sirviessè al dicho Monasterio por el dicho Lopico su fijo. E preguntados, porque havian fecho aquel Voto, dixeron: Que havian seido casados por quinze años, è que non podian haber fijos de su Matrimonio *maguer* le acomendaban à muchos Santos, è buscaban à *sax* remedio de Físicos.

Finalmente acordaron ambos à dos marido, è muger de se recomendar à esta Señora Virgen Maria, poderosa en muchos Milagros, è facer Voto, que si Dios les diessè fijo, que ellos diessèn un Home, ò la soldada de un Home, que sirviessè por èl un año, è si fuesse hija, diessèn una Cama de ropa al dicho Monasterio, que valiesse de diez Florines arriba. E dixeron, que segund pareciò por el dia del parir, de aquel dia que ficieron el Voto à segundo, ò tercero dia, fue la dicha Elvira Lopez preñada, del dicho fijo Lopico. E que agora lo venian à ofrecer à Dios, è à la Virgen Maria, rindiendole gracias, porque se lo quisiera dar, è rogarle, que se lo quisiera conservar, para consolacion de su vege-dat, à peticion de la Virgen Maria. Muchos Miraglos de estos face el su Glorioso Fijo en su santo nombre sea bendito. Amen. Este fue dia de Santa Maria de Setiembre, año del Señor 1428.

7 En la Ciudad de Burgos, hubo una Señora, que se llamaba Doña Leonor del Peral, la qual conocimos los mas de los Religiosos, que en esta Santa Casa al presente estamos. Esta Señora era Hermana del primer Obispo de Almeria, que fue despues que se ganó el Reyno de Granada, que era de Moros. Esta Señora era muy devota, y Christiana; y por esso la queria mucho

cho el Obispo su Hermano: Por lo que le dió en poder toda la renta que tenia, è así ella governaba la Casa del dicho Obispo. El qual, y la dicha Señora tenian un Hermano Caballero Comendador de la Orden de Santiago, el qual conocimos muchos de nosotros.

Este dicho Comendador, y Hermano de la dicha Señora, viendo que ella era la Dueña de la renta, y bienes del dicho Obispo su Hermano, tomòle grande embia de ello, y pensò, que si aquella Señora moria, quedaria èl en el lugar que ella estava, y sería Señor de la renta del dicho Obispo su Hermano. Para esto pensò acusar à aquella Señora su Hermana de ciertas cosas hereticas, y así lo puso por obra.

Este dicho Comendador jurò contra su Hermana, acusandola de Herege, seis, ò siete veces. Una vez iba en habito de hombre de bien, y decia, que era un Tal de Tal Lugar: Otra vez iba en habito de Clerigo, y decia, que era Cura de Tal Lugar: Otra vez iba en habito de Frayle, y decia, que se llamaba Fr. Ulano, y que era de Tal Monasterio: Otra vez tomaba el habito de Labrador, y decia era de Tal Aldea. Y así testificò contra la Hermana, como dicho es, seis, ò siete veces.

Los Inquisidores visto lo que contra ella se probaba, dieronle parte à esta dicha Señora: Y como ella sabía estava sin culpa, viòse muy affligida, y angustiada, por verse en tan gran peligro acusada, y con tal probanza. Y como era tan buena Christiana, ocurriò à Dios en aquella necesidad, encomendandose à Nuestra Señora Santa Maria de Valvanera: Hizo algunas promessas, y Votos à esta Santa Casa; de venir à ella, y los cumplir, si la Virgen la sacasse de aquel peligro, y falso testimonio, que contra ella estava probado.

Quiso Dios, que el dicho Comendador, no contento con lo dicho, tornò desemejado, como otras veces havia hecho, à jurar contra su dicha Hermana, y fue Dios servido de abrir los ojos de el entendimiento à

de los Inquisidores, que era Arcediano de Calahorra, y natural de Manjarès, y parecióle, que havia visto aquel hombre venir alli otras veces, à decir contra aquella Señora. Y preguntando de donde era, y como se llamaba, y oido su dicho, mandòle retirar à una Camara, y dixo al otro Inquisidor su Compañero: Que, ò èl se engañaba, ò aquel hombre havia venido otras veces alli, à decir contra aquella Señora.

Embiaron al Lugar, donde se havia nombrado, à saber si havia tal Hombre en èl, y hallaron, que no havia tal hombre, ni tal Nombre en aquel Pueblo. Y ansi mandaron detener al dicho Comendador disimulado como estava; y embjaron à los Monasterios donde se havia nombrado Frayle, y à los Lugares donde decia, que era Cura, ò Clerigo; y ni en el Monasterio parecia tal Frayle, ni en los Lugares tal Cura, Clerigo, ni tal Seglar, como se havia nombrado. Visto esto por los Inquisidores, vieron como todo lo que se probaba contra aquella Señora, era falsedad. Mandaron traer ante si al dicho Comendador, el qual à pocas palabras que le hablaron, confesò su maldad, y dixo quien era.

Los Inquisidores vista la Confesion, dieron por libre à la dicha Señora Doña Leonor del Peral, llevando uno de los Inquisidores à las ancas de la Mula, por toda la Ciudad de Burgos, con Trompetas, y Ministriles, y Pregoneros, restituyendola en su fama, y honra. Al dicho Comendador su Hermano, le dieron una Penitencia publica, y à ruego, y gracia de esta Señora se le hizo grande quiebra en la dicha Penitencia. Y passado esto, luego vino à esta Santa Casa, y truxo consigo al dicho Comendador su Hermano, que la havia acusado, como dicho es, al qual vimos muchos de nosotros en esta Casa con ella, que dixeron lo dicho.

8 En la Ciudad de Logroño, un Hombre vecino de ella, era muy devoto de esta Casa, y la Virgen Ma-

Maria. Cabando en un Terrero , cayò el Terrero , y le tomò debaxo , y con el pico del Azadon le partiò el corazon : El se encomendò á Santa Maria de Valvanera , y no muriò fasta haver confessado , y recibido el Santo Sacramento , y Extrema-Uncion. Y esto aqui dicho , se truxo aqui por Testimonio signado de Escrivano. El que vieron el Padre Fr. Martin del Rasilto , que al presente es Abad , y otros muchos Religiosos , y Seglares : Y fue en el año de 1509.

9 En la Villa de Baños de Riothobia , acaeciò , que un hombre honrado , Vecino de ella , el qual era Juan Lopez el Alcayde , estuvo muy tullido , y muy enfermo en la cama. Era muy devoto de esta Santa Casa ; mandò á su muger , que embiasse una sabana , para que la tocassen á la Imagen de nuestra Señora , y le envolviesßen en ella : Hicieronlo así , y escrivieron á Fr. Hernando de Villarta , Monge de esta Casa , que era Primo del dicho Alcayde , para que èl hiciesse , que la sabana se tocasse á la Santa Imagen : Y por reverencia de la Limpieza de nuestra Señora no se tocò , mas de con una lata , llegaron cerca de ella la sabana , y así la llevó el que la truxo. Aquella noche envolvieron en ella al Enfermo : el qual á la hora de media noche se levantò bueno , y sano , dando voces : Muger , muger , que estoy sano , y me ha sanado nuestra Señora de Valvanera. Al otro dia vino á esta Santa Casa á dar gracias á Dios , y á nuestra Señora , y contò á muchos de nosotros todo lo referido.

10 Puede haver poco mas , ò menos de diez y siete á diez y ocho años , que morian muchos de Peftilencia en el Logar de Zirueña. Encomendòle todo el Pueblo á nuestra Señora de Valvanera , y prometieron de venir perpetuamente en Proceßion cada año una vez ; y luego que hicieron el Voto , se partieron para  
esta

esta Santa Casa en Proceſſion: Y no murieron ninguno de los que eſtaban heridos de la Peſte, ni ſe hirió otro deſde hay adelante: Y anſi los de aquel Pueblo, cumpliendo el Voto que hicieron, vienen cada año à eſta Santa Casa en Proceſſion.

11 Una muger, Vecina de Anguiano, truxo aquí una hija ſuya Tullida de edad de catorce años poco mas, ò menos: Y en la puerta de la Igleſia apeçola de un aſno, en que la trahia, è tomòla en los brazos, y entròla dentro de la Igleſia, è la madre incòſe de rodillas, è puſo la hija delante de ſì, que no ſe podia tener en las piernas. E como la madre deſeaſſe la ſalud de la hija, que por tal reſpeto la havia trahido à eſta Santa Casa, encomendòla à nueſtra Señora, con toda la devocion que ella podia. Eſtando anſi la madre haciendo Oracion, levantòſe la hija del regazo de la madre, y fueſſe por la Igleſia andando tan ſana, como ſi nunca mal oviera tenido. E la madre lloraba deſque viò andar la hija, è diò gracias à Dios por tan grande merced, y decia, que nueſtra Señora de Valvanera havia ſanado ſu hija.

12 Acaeciò en la Ciudad de Logroño, que un hombre muy honrado, y de los principales de aquella Ciudad, que ſe llamaba Antonio de Soria: Enfermò de opreſſion de orina, è llegò à los ultimos deſauciado de los Fìſicos. Su madre le ofreciò à nueſtra Señora de Valvanera, è vino ella à eſta Santa Casa à pie, y deſcalza, trayendo un Cirio que ofrecer. Sanò de improviſo el dicho Antonio, è dixo: Mi madre allega à eſta ora, à nueſtra Señora de Valvanera. Tornada la madre à Logroño, preguntòle el hijo, à que hora havia llegado à nueſtra Señora de Valvanera: La qual dixo à tal hora; y hallaron, que à la miſma hora havia ſido ſano. El qual lo refiriò todo anſi, viniendo à dar las gracias à nueſtra Señora, en preſencia del Padre Fr. Martin del

Rafillo, Abad de esta Santa Casa, y de Fr. Juan de la Calle, y de Thomàs de Paz, Canonigo de la Madre Iglesia de Santo Domingo, y del Bachiller Salzedo, Beneficiado en la Iglesia de Haro, y del Canonigo Bijancas de Calahorra.

13 De la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, truxeron un hombre loco, y muy fuera de su seso. Truxeronle con unos grillos à los pies, y unas esposas à las manos; porque no era posible de otra forma, y con estar así, estaba tan fiero, que no oñaba ninguno à llegarle à él. Tuvo aqui una Novena, en la que le encomendaron los Parientes, que le truxeron, con gran devocion à nuestra Señora: Y antes de concluir, estuvo sano, y muy bueno, como si tal mal no huviera tenido, è así volvió à su casa.

14 En la Villa de Ojacaastro prendieron à un hombre por cierto delito, que decian havia cometido: Pusieronle en la Carcel, à muy buen recado, con unos grillos, è una argolla grande à los pies. Y como el dicho hombre preso se viesse en peligro, y sin culpa; encomendòse una noche con mucha devocion à nuestra Señora de Valvanera, suplicando le librasse de aquel peligro, en que estaba. E à otro dia de mañana, amanesció en esta Santa Casa, con sus grillos, y argolla; los quales le quitaron, y pusieron en la Iglesia, donde aora están, en testimonio de ser verdad lo arriba contenido.

15 De la Villa de Riaza truxeron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera una Doncella Espiritada, que havia catorce años, que tenia aquella Enfermedad. Tomabala tan brabamente el Enemigo, que era lastima de verla. Tuvo una Novena en esta Santa Casa, y la vimos los que aora somos en ella, sana, y libre de aquella Enfermedad. De la qual han venido

152 DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA:  
à esta Santa Casa en tiempo de los que agora estamos,  
tantos, que son sin numero. E podemos afirmar, como afirmamos, que por maravilla, ninguno que de esta Enfermedad viniessè à esta Santa Casa, haya ido de ella, sino sano, y bueno. Excepto ciertas personas, que son muy pocas. E no se pone otro Milagro alguno de esta calidad en este libro, porque no cabrian tantos en èl.

16 En el año de 1523. morian de Pestilencia todo el Pueblo del Lugar de Torrecilla de Alesanco; encomendaronse con mucha devocion à nuestra Señora de Valvanera se compadeciessè de ellos, è quitassè de aquel Pueblo aquella Peste. Tenian de costumbre de venir en Procecion à esta Santa Casa: Prometieron de siempre lo conservar de obligacion: E luego que hicieron el dicho Prometimiento, se partieron, è vinieron en Procecion; è ninguno de los que à la sazón estaban heridos de Peste, murió, ni enfermò otro alguno. E dentro de breve tiempo volvieron à esta Santa Casa el Cura Pero Saenz, è diez, è doce Hombres de todo el Pueblo, à dar gracias à Dios, y à nuestra Señora, de la merced tan grande, que havian recibido. E truxeron la Limosna que se atrevieron de Cera, è de Dinero.

17 En el año de 1533. al fin del mes de Setiembre, vinieron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera el Señor Diego de Bernui, Vecino de la Ciudad de Burgos, y Regidor de ella, y la Señora su muger Doña Yomar Barba. E llegaron antes de Missa, fueronse en esse dia à cabando de comer. Antes de la partida dixo el dicho Señor Diego de Bernui, al M. R. P. Fr. Pedro de Arenzana, Abad que era de esta Casa, y à otros muchos Religiosos, que estabamos presentes: Que la causa de su venida era, que hacia diez y seis años, que estaba casado, è por no tener fruto de Bendiccion, havia gran-

grandes pleytos con un su hermano, á causa de la Herencia: Que le encomendassen á nuestra Señora le diesse un hijo, que le heredasse, y cessarian así todos los pleytos.

E fue Dios servido, que quando tornaron á Burgos la dicha Doña Yomar fue preñada, è pariò un hijo. E despues al año vino á dar las gracias á nuestra Señora, è vinieron con ella la Señora Doña Isabèl Orense, Madre del dicho Diego Bernui, y Doña Cathalina Bernui, y Doña Mariana, hermanas del mismo. E podemos tambien, quantos agora vivimos en esta Santa Casa, afirmar con verdad, que por maravilla, ninguno que ha suplicado á ver sucesion á nuestra Señora, ha dexado conseguirla. E passa esto muy de continuamente: E no se pone otro Milagro alguno de esta calidad, porque no caben en este Libro.

18 A 25. del mes de Junio de 1545. vino á esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera un hombre, que se llamaba Juan Mingo, Vecino de Alcalá de Gurra, que es en el Reyno de Aragon de este cabo de Monzon; el qual truxo consigo á su muger, y á un hijo suyo, de edad de quince años, y de muy lindo gesto. E dixo el dicho Juan, que venia á cumplir un Voto, que tenia hecho á esta Santa Casa, y dar gracias á Dios, y á nuestra Señora por una merced muy grande, que le havia hecho. E contando el caso, dixo: Que aquel su hijo havia Enfermado, estando èl ausente de su casa, y como su muger viesse, que su hijo estaba muy peligroso, embiò á llamar á su marido, que estaba en Monzon, el qual se partiò luego para su casa: E llegando supo como su hijo era muerto, y lo acababan de llevar á la Iglesia para enterrarlo: Y como èl no tenia otro hijo, ni hija, sintiòlo mucho, y fueffe á la Iglesia, á donde el hijo tenian para enterrar, y entrando se hincò de rodillas, llorando, y encomendandolo á nuestra Señora de Valvanera, con voz alta, que lo oyeron todos:

A la hora el dicho su hijo se revolvió en las Andas donde lo tenían: Acudieron algunos, è rompieron la mortaja, y estaba vivo. Llevaronlo sus Padres sano á casa, y le truxeron aqui, á donde contando lo arriba contenido, lloraban el Padre, y la Madre de placer, è afirmaron ellos, è otras personas, que con ellos venian, ser así todo verdad, como arriba se contiene.

19 En la Ciudad de Leon, una Señora muy principal, estando en muy gran peligro de un parto, y muy cercana á la muerte, sin haver oido nombrar jamás á nuestra Señora de Valvanera, diò un grito muy grande, diciendo: O valame nuestra Señora de Valvanera; y en diciendo, y pariendo todo fue uno, y luego estuvo buena. Esto dixo en esta Santa Casa, afirmando ser así un Religioso muy honrado, que se llamaba Fr. Antonio Ariz, que reside en la Casa de nuestra Señora de Valvanera en Logroño: es Predicador, el qual dixo havia acaecido lo arriba contenido en su presencia, è haver oido el el grito: E que despues la Señora le preguntò si sabía, è havia oido decir, que obiesse alguna Imagen, que se llamasse nuestra Señora de Valvanera. E como el dicho Padre sopiesse, que havia esta Santa Casa, y la Imagen de nuestra Señora, dixo, que si la havia, y que havia estado en ella; y contandole á la dicha Señora de esta Santa Casa, dixo la dicha Señora, que no sabe como pudo decir aquella palabra: Valame nuestra Señora de Valvanera; pues nunca havia oido tal nombre, por la qual Palabra fue librada de aquel peligro tan grande: Y el dicho Rdo. Padre afirmó ser así en presencia de dicha Señora, del Padre Abad de esta Casa, y otros Religiosos de ella.

20 El año de 1546. à siete de Setiembre, el M. Rdo. Bartholomé Martinez, Clerigo Beneficiado en Palazuelos, y en Villamel, y Vicario que es por el Señor

ñor Obispo de Burgos, en todo el Arciprestazgo de Lara, vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera, y dixo, que él havia quarenta años cumplidos, que venia à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera, todos los dias de nuestra Señora de Setiembre, è contando la causa de ello dixo: Que havia oido decir à su Madre, que este Señor Mancebo enfermó de cierta Enfermedad, de la qual murió, segun su Madre de ello daba fee, y otros muchos.

La dicha su Madre le tenia prometido para Clerigo, y como le viesse muerto, llorando hincóse de rodillas, y encomendóle à nuestra Señora de Valvanera; è promedió, si fuesse Dios servido darle vida, de venir con él à esta Santa Casa de Valvanera, todos los años que ella viviesse, y de traer consigo à su hijo: Y prometió mas, que despues de ella muerta encomendaria à su hijo, que viniessse cada año à esta Santa Casa. En acabando esta Señora de hacer el Voto, è resucitando el Mancebo todo fue uno, y así aquella Señora todo el tiempo que vivio vino aqui con su dicho hijo, y despues de ella muerta, el dicho ser Vicario lo ha continuado fasta agora, y tiene voluntad de lo cumplir todo el tiempo, que Dios fuere servido; y ha hecho, y hace muchas buenas obras à esta Santa Casa.

A la qual viniendo el dicho Señor Vicario, y pasando por un Lugar, llamado Villamel, hablando à un Sobrino Clerigo, le preguntó el dicho Clerigo, que à donde iba. Respondió el dicho Vicario, que iba à nuestra Señora de Valvanera. Y el Clerigo su Sobrino le dixo, y rogó esperasse, para hallarse presente para enterar un muger, que era muerta. E preguntandole el dicho Señor Vicario quien era, y de que havia muerto, dixeronle, que havia muerto de Parto. Y dixo el Señor Vicario, que queria ir à verla, y así lo hizo. Llegando donde estaba, vió, que estaba muerta, y teniendo compasión de ella, y de su marido, è hijos, hincóse

156 DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA.  
de rodillas, y encomendòla à nuestra Señora de Valvanera; y prometió, si Dios fuesse servido de darla vida, de venir con la dicha muger à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera, à pie, y descalzo con la dicha muger, è si ella no quisiessè venir, prometió de traher otra persona en su lugar, y acolta del dicho Señor Vicario. E plugo à nuestro Señor, que hecho el Voto yà dicho, la muger, que estava yà muerta, habló luego, y pidió, que la diessèn alguna cosa de comer, y luego estubo buena, y dende vino el Vicario con la muger, y con otras personas à cumplir el Voto, y dar gracias à nuestro Señor por las mercedes, que les havia hecho.

21 Del Lugar de Arauzueque, que es cerca de Guadaluaxara, vino à esta Santa Casa un Clerigo, que se llamaba Gaspar, el qual estava ciego, è dixo havia cegado de una Enfermedad, y que por mas que los Medicos le havian curado, ninguna cosa le havia aprovechado. E como oviesse oido muchas veces, que muchos venian à esta Santa Casa con diversas Enfermedades, è volvian sanos; ansí el determinò venir à ella con la mayor devocion, que pudo. Tuvo una Novena, y fue Dios servido de tornarle la vista, y fue sano à su casa: E mandò por todos los dias de su vida cada año dos cantaras de Aceyte para la Lampara de nuestra Señora.

22 A un Hombre de Armas de la Guarda del Emperador, que estava Loco muy fuera de su seso, truxeron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera dos Gentiles Hombres de su Compañia; los quales tenian bien que hacer con el dicho Enfermo. Tuvo una Novena, y quedò sano antes de cumplirla.

23 A 28. dias del mes de Abril de 1546. vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera una muger, que se llamaba Marina, del Lugar de Orduña,

è dixo: Que estando ella encima de un Roble cayò, è diò tan grande golpe, que se quebrantò el Espinazo por las espaldas, è otros muchos hueffos de su cuerpo, que estuvo passados de tres años en la cama, è nunca se pudo levantar, ni mudar de ella, si no le ayudaban; è como se viesse en tanto trabajo, è pena, encomendò-se à nuestra Señora de Valvanera, è prometìo venir à visitar su Santa Casa; y aquel dia se hallò sana.

Dixo, que se havia ido à confessar con el Cura de su Pueblo, y le dixo como ella tenia el dicho Voto, y no lo havia cumplido: E el dicho Cura la absolviò del Voto, y en acabando de absolverla, la dicha muger no se pudo mas mover, ni tener en pie: E ansi la llevaron de alli à su casa, y la pusieron en la cama à donde estuvo algunos dias sin menearse. El Viernes Santo imbiò à llamar el Cura, è dixole: Señor, yo estuve tanto tiempo mala en cama sin poder menearme, encomendeme à nuestra Señora de Valvanera, y prometì ir à verla en su Casa, è diòme salud: Fuime luego à confessar con Vmd. y como sabe absolviòme de este Voto, è luego no me pudi mas levantar de donde estava, ni puedo agora menearme donde estoy.

Yo queria cumplir el Voto, que prometì: E le respondiò el Cura, que era bueno su deseo. E la dicha muger se tornò à encomendar à nuestra Señora de Valvanera, como de antes lo tenia prometido; è dixo, que luego estuvo buena, è tal, que esto passò el Viernes de la Cruz, è el Lunes de Pasqua siguiente se partiò para esta Santa Casa: E vino à pie, è descalza. E contò lo arriba dicho al Padre Abad, è otros Religiosos; è un hombre, è dos mugeres, que venian con ella, dixeron ser assi verdad.

24      A 19. dias del mes de Mayo de 1546. un hombre, que se llamaba Francisco de Villacastin, Vecino de Cuellar, vino à esta Santa Casa de nuestra Señora

ñora de Valvanera, y en presencia del Padre Abad, y de otros Religiosos, è personas, dixo: Que èl havia cegado de entrambos ojos de cierta Enfermedad; que se havia curado con muchos Medicos, y no tuvo mejoría, antes siempre le iba peor. Dixo, que viendose así con tanta pena, se encomendò con mucha devocion à nuestra Señora de Valvanera: E que luego viò con el un ojo, tan libremente como antes; que luego se partió para esta Santa Casa, à visitar à nuestra Señora, è darle gracias; è que al llegar à ver la Santa Casa, viò con el otro ojo, sin pesadumbre alguna, è tenia los dos buenos, è veia libremente.

25 En 15. de Junio de 1546. vinieron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Pedro de Melgar, è Mari Ruiz su muger, Vecinos de Armañanzas de Navarra, è dixeron: Que el dicho Pedro Melgar havia estado mucho tiempo Enfermo, è que los Medicos dixeron, que su Enfermedad era incurable, è le dexaron sin remedio: E como la muger se doliesse, encomendò al dicho su marido à nuestra Señora de Valvanera, è hizo ciertos Votos: E dentro de una hora estubo muy bueno, è sano su marido, è luego se partieron à esta Santa Casa à cumplir el Voto.

26 A 12. de Setiembre de 1548. el dicho Señor Vicario Bartholomè Martinez estando en esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera, dixo delante del M. R. Padre Fr. Martin del Rasillo, Abad de la dicha Casa, è de otros Padres Religiosos de ella, y en presencia de mi Antonio de Palencia, Escrivano, muchos Milagros, que con èl havia obrado nuestra Señora de Valvanera; y en este presente año dixo se encendió en su casa un fuego de tal manera, que nadie osaba entrar dentro: Y que èl, y un sobrino suyo Clerigo, doliendose de la perdida que se hacia, entraron por remediar al-

guna

guna cosa: Y entrados, su sobrino se salió con mucho trabajo; y él quedó dentro cercado de fuego de todas partes: De tal manera, que se quemó la mitad de una Chamarra, que trahia, y el cabello; y como se vió tan cercado de fuego, y sin remedio alguno, se encomendó á nuestra Señora de Valvanera, lo mas devoto que pudo. E en acabando de hacer su Oracion, viniendo un galan Mancebo, con un Cantaro de agua, todo fue uno, è mató el fuego con la agua; de lo qual todos los que lo vieron, quedaron espantados. E el dicho Vicario, con las demás personas de su casa, tuvo por cierto, que nuestra Señora de Valvanera embió aquel Mancebo, el qual no se vió, ni supo quien fuese, sino la Bendita Madre de Dios, la qual siempre se acuerda de aquellos, que en semejantes casos la llaman devotamente.

27 Dia 13. de Setiembre de dicho año. Vinieron á esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Pero Martinez de Uriate, y su muger Marina de Cacho, Vecinos de Arrieta, que es cerca de Treviño, con otras personas, è delante del Padre Abad, è otros Religiosos, en presencia de mi el dicho Escrivano, afirmaron, que la dicha muger estaba ciega, que no veia, ninguna cosa hacia yá tres años, è que llegando al humilladero, que está viniendo de Tobia, á ojo de esta Casa, dixeron los que con ella venian: Yá vemos á nuestra Señora de Valvanera. E dixo la dicha muger Ciega, mostradmela. E dixeron ellos, què le havian de mostrar, pues no veia nada. E respondió ella: Pues yo la veo. Y los que con ella venian, no lo creian, y desde allí á la Casa vino por sus pies. E no creyendo su marido, è los que con ella venian, la dexaron sin guia, è preguntabanle por los arboles, que topaban, què arboles eran, y ella los nombraba. Y así constó ser verdad haver cobrado la vista, porque llegada á aqui, se le conocia, como si nunca huviera tenido tal mal.

28 En esta Santa Casa havia un hombre, que se llamaba Pero de la Camara, el qual era algo simple, è servia en esta Casa de barrer, è hacer las Camas en la Hospederia. Estando un dia barriendo en la Iglesia acaesciò, que entraron en ella unos, que venian à velar, y estando hincados de rodillas, el uno de ellos, con la voz algo alta, se encomendaba à nuestra Señora. El dicho Pero la Camara, como lo oyesse, dixo: Yà no hace Milagros nuestra Señora: y à la misma hora, se le quitò la habla, y no habló mas fasta cumplido un año, que encomendandole los Religiosos à nuestra Señora, huvò de hablar, è parecía, que quería rebentar, segun la pena grande, que tenia; y en hablando, dixo en presencia de todo el Convento de esta Casa, que se le havia quitado la habla, porque havia dicho, que nuestra Señora yà no hacía Milagros como solia.

29 En la Villa de Bricba, que es à dos leguas y media de esta Casa de nuestra Señora de Valvanera: Un Mancebo, que se llamaba Gonzalo Fernaez, estaba desposado con una Doncella, que se llamaba Mari-Hernaez. Tuvo este Mancebo sospecha de la dicha su Esposa, que no le guardaba lealtad; y como ella estaba sin culpa, ofreciose al dicho su Esposo de hacer una Salva en esta Santa Casa, y de tomar la llave de la Iglesia ardiendo en las manos, è llevarla hasta el Altar de nuestra Señora. Ansi se concertò entre ellos.

Vinieron à esta Santa Casa, y estando la dicha Doncella hincada de rodillas en la puerta del Claustro, el dicho su Esposo le puso la llave encendida como un fuego en las manos; y fue de rodillas la dicha Doncella, desde la dicha puerta, fasta las gradas del Altar de nuestra Señora, y hechò la llave sobre una Tabla, que havian puesto alli, y ardiò la Tabla, y à la Doncella le quedaron las manos tan limpias, y sanas, como si nunca tal cosa oviera tomado en ellas. Esto passò en presen-

del Prior, y Convento de esta Casa, y de otras personas, que estaban presentes.

30 En el Lugar de Villaberde, morian de Pestilencia sus Vecinos sin remedio: encomendaronse à nuestra Señora de Valvanera todo el Pueblo, è prometieron un dia de Santa Marta, que cae à 29. de Julio, de venir en Proceſſion à esta Santa Casa, tal dia como aquel todos los años del mundo: E luego cesò la Peste, è sanaron todos los que à la ſazon estaban heridos: De manera, que ninguno murió de los heridos, ni enfermò de los que estaban sanos. Y los del dicho Pueblo vienen cada año el dia de Santa Marta à esta Santa Casa en Proceſſion muy devotamente, como lo prometieron.

31 De la Ciudad de Vitoria truxeron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera un hombre Loco en extremo grado, el qual se llamaba Martin Ladrón. Tuvo una Novena, en la que le encomendò à nuestra Señora su muger, que vino en su compañía, y fue sano de ella; y lo estuvo despues sin tornar mas à enfermar: Y viene aora todos los años à esta Santa Casa con la limoſna, que Dios le ayuda, à dar gracias à nuestra Señora.

Todo lo susodicho arriba contenido, è scripto en este Libro, que son treinta y un Capítulos, sin el primero, ha acaescido en esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera del año de 1500. fasta oy dia, que es à 20. de Junio de 1547. Estando en esta Casa por Religiosos, &c. *Aquí pone sus nombres.* Los quales en presencia de mi Antonio de Palencia, Escrivano publico de la Villa de Anguiano, y de esta Casa, y su Jurisdicción, y de los Testigos de yuso escriptos, afirmaron haver passado todo lo arriba contenido así, è de la manera como los dichos 31. Capítulos està escripto, donde afirman, que lo vieron, è que lo oyeron: Así mismo, haverlo

162 DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA.  
oido de la manera arriba scripto 16. que fueron presen-  
tes à lo que dicho es. E yo el dicho Escrivano, que pre-  
sente fui en uno con los dichos Testigos, en fee de lo  
qual fice aqui mi Testimonio acostumbrado, è signo à  
tal = En Testimonio de Verdad: Antonio Palencia, No-  
tario Apostolico.

32 A 12. de Setiembre de 1549. vino à esta  
Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Jorge Mar-  
tinez, Clerigo Beneficiado de la Iglesia de Santa Maria  
de la Villa de Viana, que es en el Regno de Navarra; y  
dixo en presencia de Fr. Juan de Arenzana, Prior de esta  
Santa Casa, y de otros Religiosos, y de mi dicho Escri-  
vano: Que viniendo en Romería con Don Juan Carril-  
lo, y Don Juan Serrano, Clerigos Beneficiados de la di-  
cha Iglesia de Viana, y otras Personas todos juntos.

Se le espantò la mula en que venia, y diò tan gran  
caida de la mula abaxo, que le tuvieron todos los que  
venian en su compañía por muerto; porque estuvo  
mucho tiempo sin señal de vivo: Y así determinaron  
los dichos Don Juan Carrillo, y Don Juan Serrano, y  
los que con èl venian de enterrar al dicho Jorge Mar-  
tinez en la Iglesia de la Villa de Tobia; porque estaba  
este Lugar cerca donde acaesció lo suso dicho: Lleva-  
ronlo à este Lugar, y antes le hicieron todos los Medi-  
camentos, que supieron, para ver si era muerto, è con  
ninguno se veò señal de ser vivo.

Quisieron enterrarle, mas Don Juan Serrano dixo,  
que era mejor traherlo à enterrar à esta Santa Casa, è  
lograssè difunto, lo que no le cumplió vino: Así lo hi-  
cieron poner encima de una Azemila, y lo truxeron; y  
llegando à la Cruz, donde se ve esta Santa Casa, se hin-  
caron de rodillas para hacer Oracion à nuestra Señora:  
Y estando así el dicho Jorge Martinez, que estaba en  
la Azemila, abrió los ojos, y habló, y dixo, que don-  
de estaban, y que como lo trahian así atado: Y los di-  
chos

chos Clerigos le recontaron todo lo que havia passado, y le apearon de la Azemila en donde lo trahian, è todos juntos venieron à pie, y muy alegres à esta Santa Casa à dar gracias à Dios, y su bendita Madre: E todos contaron lo arriba dicho con lagrimas de sus ojos.

33 A 25. de Julio vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera una muger, que se llamaba Juana, muger de Pedro de Zarraton, vecina del Lugar de Salzedo, que es encima de Miranda de Ebro. La qual venia muy Enferma de Perlesia, de manera, que le temblaba la cabeza, è brazos, è cuerpo, que no podia tener ninguna cosa en las manos. Estando la dicha muger el dicho dia, que era de Señor Santiago, en la Capilla mayor, con otras muchas personas; subió la dicha muger hasta la segunda grada de el Altar, y dió una muy grande voz, encomendandose à nuestra Señora, y cayose como muerta.

Acudieron à ella muchos de los que estaban en la Capilla, y algunos Religiosos, que era à tiempo, que decian las Viespas: y absolviendola uno de los Religiosos, que alli se hallaron, pensando que se moria, tornò ca si, y dixo: Que ella estaba sana, y que nuestra Señora de Valvanera la havia sanado: E quedò libre de todos los males, y todos los que estaban presentes, que podian ser fasta cinquenta personas, dieron gracias à Dios, y à su Bendita Madre, por haver visto por sus ojos una cosa de tanta maravilla: E la dicha muger tuvo una Novena, è se volviò à su casa tan buena, è sana como si nunca mal oviera tenido.

34 A 15. de Agosto de 1550. vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Miguel Lopez, Vecino de Villalengua, que es en el Regno de Aragon, cerca de Calatayud; è dixo en presencia del P. Abad de esta Casa, de muchos Religiosos, è de mi el Ecrivano,

è tambien de otros hombres , que venian con el dicho Miguel Lopez : Que à èl le havian levantado unos vecinos suyos un falso testimonio , por lo qual èl havia recibido mucho daño ; y propuso en su voluntad , determinadamente , de quemar dos casas de sus contrarios , y dixo de Palabra , que èl prometia de quemarlas , y fino , que de entonces se ofrecia al Diablo.

Y como el dicho Miguel Lopez , no quemasse las casas , fue un dia á ver unas Yeguas , que tenia en el campo , y aparecióle alli el Diablo , en figura de un gran perro negro , el qual le dixo : *Tu no sabes que eres mio , porque te ofreciste à mi ?* E luego se encomendò á Dios , è nuestra Señora de Valvanera , y desapareció el Diablo , è se tornò el dicho Miguel à su casa. Otro dia tornò à las Yeguas , y aparecióle el Diablo dos veces , una en figura de muger , y la otra de un Gentil-hombre , y le dixo : *Tu no sabes que eres mio , y tu te ofreciste à mi ?* Y èl con el gran temor que tenia , se encomendò à nuestra Señora de Valvanera , y luego incontinenti se desapareció el Enemigo , è tornòse à su casa , è fuèlle à confessar , y el Confessor le dixo en entre otras cosas , que non fuèlle al Campo.

Y como el dicho Miguel Lopez , no tuviesse quien mirasse por su ganado , tornò otra vez à ver las Yeguas , è estando en el Campo , vino un remolino grande de ayre , è polvo , è arrebato al dicho Miguel , y sin saber quien , ni como , le puso en lo mas alto de los Montes , è le tornò el Diablo à decir : *Tu no sabes que eres mio , è tu te ofreciste à mi ? No tienes ningun remedio , sino que has de venir con mi.* E como el dicho Miguel Lopez se viesse muy afligido , è casi fuera de juicio ; dixo : O Señora „ Santa Maria de Valvanera , valemè , è librame de este „ peligro en que estoy. Y à el mesmo tiempo que esto dixo se hallò solo , y libre , è tornado en si con mucho esfuerzo , è se tornò à su Pueblo , è fue à su Confessor à contarle lo que havia acaescido , el qual le mandò vi-  
nieffe

niessè à visitar esta Santa Casa, y la Bendita Madre de Dios, y hacer decir nueve Missas. E vino à cumplirlo, y afirmò lo arriba contenido, y que esto es publico donde el dicho Miguel Lopez vive, y en toda aquella tierra, è que nunca volvió à ver al Diablo.

35 En la Villa de Valladolid, año de 1550. en el mes de Setiembre, un Caballero, que se llamaba Juan Vazquez de Molina, Secretario del Emperador D. Carlos, estando muy malo de una pierna, y con gran dolor de un golpe, que se havia dado, è los Medicos decian de cortarla: Visitando al Caballero una Señora, que era muy Devota de esta Santa Casa, que se llamaba Doña Leonor de Zuñida, dixo la dicha Señora al Caballero, que estaba Enfermo: Señor, quereis sanar del mal que teneis; pues encomendaos à nuestra Señora de Valvanera, que yo salgo fiadora por ello. Y el dicho Caballero se encomendò con toda devocion à nuestra Señora, è luego à la hora se le quitò el dolor, y estuvo sano, como si mal no huviera tenido, è pudo levantarse de la cama.

36 A ocho de Setiembre de 1550. vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera un hombre, que se llamaba Sancho de Arrazola, vecino de la Villa de Oñate, el qual vino Tullido de ambos brazos, è piernas; de manera, que no se podia mover; ni podia comer, ni beber, si otra persona no se lo daba: Tuvo una Novena en esta Santa Casa, y al fin de ella estuvo tan sano como si ningun mal hoviera tenido, è volvió por su pie à su Pueblo.

37 A diez dias del mes de Setiembre vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Juan de Villanueva, Vecino de la Villa de Viana, que es en el Regno de Navarra, è dixo en presencia de muchos Religio-

ligiosos, è otras personas, que venian en su compañía, è de mi el Escrivano, que èl tenia un hijo enfermo, y muy al cabo, y como èl, y su muger viesse à su hijo, yà sin habla, y que espiraba: Hincaronse de rodillas, y encomendaronlo à nuestra Señora de Valvanera, è prometieron de lo pesar de trigo, è traerlo à esta Santa Casa. E luego el Mancebo Enfermo, hablò, y à la hora estuvo sano, è se levantò aquel dia, como si mal no tuviera, è vinieron à cumplir el Voto.

38 En el mesmo año, è dia, è mes susodicho vino à esta Santa Casa Mari Saenz, muger de Juan Perez, vecina de dicha Villa de Viana, è dixo en presencia de los arriba dichos, que todos eran de un Pueblo, è vinieron juntos en un dia: Que ella tenia un Brazo, en que le havia nacido una Nacida, è que el Cirujano, que la curaba, no hallando mejora en los remedios, le dixo por cierto, que havia de morir sino le cortaban el Brazo: Y como ella se viesse con tanto dolor, è temor de morir, con toda la devocion que ella pudo, se encomendò à nuestra Señora de Valvanera, è prometìò de venir à esta Santa Casa, è traer un Brazo de Cera. E luego estuvo sana sin sentir dolor, è sin ninguna lesion, è vino en compañía de los susodichos, à cumplir el Voto, que havia ofrecido.

39 En el Año de 1550. à 21. de Setiembre truxeron à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera un mozo de edad de veinte y dos años, que tenia una Enfermedad de Gota Coral, que à cada dia le amortecía, è truxole su Padre, que se llamaba Pedro de Buezo, è el hijo se llamaba como el Padre, è era Vecino de San Christoval de Ibeas. E truxole, porque le havia ofrecido para que sirviesse un año en esta Santa Casa, y nuestra Señora le librasse del mal que tenia. Quedòse aqui à servir, y como era Labrador, lo embiaron à una

Gran-

Granja de esta Casa, que se llama Villanueva, y estuvo allí dos meses, y en todo, le tomó muchas veces el mal de Gota Coral.

É como el dicho mozo se viesse mas acosado de aquella Enfermedad, dixo al Padre Abad de esta Casa, que él quisiera servir en la Casa de nuestra Señora; porque su devocion, è Voto havia sido así. El Padre Abad se holgó de ello, è lo tuvo por bien, y el mozo se quedó en Casa, y desde aquel dia adelante, nunca mas le tornò la dicha Enfermedad en poco, ni en mucho, ni en parte, y cumplió el año de su servicio, è fue à casa de su Padre sano, è jamàs le volvió el mal de Gota Coral.

40 En el año de 1551. à doce de Abril, vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Martin Perez, Vecino de la Ciudad de Estella de Navarra, è dixo en presencia del Padre Abad, è de todos los Religiosos, è otras personas, que venian en su compañía, y de mí el Escrivano: Que venia à cumplir con cierto Voto, que havia hecho à nuestra Señora de Valvanera, por una necesidad grande en que se havia visto, y contando el caso, dixo:

Que à él le havian acusado falsamente ante los Inquisidores de Calahorra, y el que le acusò buscò ciertos testigos falsos, y les diò dineros porque jurassen falsamente contra él: Y los Inquisidores havidas sus informaciones, mandaron prender al dicho Martin Perez, y sequestrarle todos sus bienes, que valian mas de diez mil ducados, y llevaronlo preso à Calahorra, y pusieron à gran recado, porque el delito que le acusaban era muy criminal.

Estuvo en la Carcel mas de medio año, y como se viesse en tanto estrecho de sentenciarle, à punto de perder la vida, è la honra, muy acongojado un dia encomendóse à nuestra Señora de Valvanera, è prometió venir à esta Santa Casa, è traerle su Limosna: E à otro dia

dia fue Dios servido, que uno de los testigos, que havian jurado falso, confesò su culpa, y descubriò la maldad; y prendieron los Inquisidores al acusador, y declarada la verdad, dieron por libre al dicho Martin Perez, y le truxeron por la Ciudad de Calahorra, restituyendole su fama, y le dieron en la mano una rama de Laurèl, en señal de vitoria. Y el dicho Martin Perez vino à cumplir el Voto.

41 En la Villa de Valladolid, año de 1551. acaesciò en fin del mes de Abril, que enfermò un Mancebo Caballero, que se llamaba Don Pedro Laso, hijo de D. Pedro Laso de Castilla, Mayordomo mayor, que era de Maglimiliano, Rey de Bohemia; y el dicho Mancebo llegó tan al cabo de su Enfermedad, que los Medicos le juzgaron por muerto; è todos los que le vieron le juzgaron espirar. El Padre, è la Madre estaban con gran angustia, por ver à su hijo en tal trance, porque èl era el Mayorazgo, y una Señora, que estaba alli à la sazón, que se llamaba Doña Leonor de Zuñiga, Guarda mayor de las Damas de la Reyna de Bohemia, muy devota de esta Casa, dixo al dicho D. Pedro Laso, Padre del Enfermo: Señor, si quereis que vuestro hijo viva, y sane, encomendadle à nuestra Señora de Valvanera, y tened por cierto, que Dios le darà salud.

Luego su Padre, y la Madre, que se llamaba Doña Polizena, y la dicha Señora Doña Leonor, le encomendaron à nuestra Señora de Valvanera, y prometieron traerle à esta Santa Casa: Y à la hora se le quitò la calentura, y estuvo sano, y vino à cumplir el Voto, y traxo una ropa de su persona muy rica: era de terciopelo Leonado, è muy grande, que tenia treinta palmos de alto, y toda broslada de Oro, y la ofreciò à nuestra Señora de Valvanera en gracias.

42 A 26. dias del mes de Julio, año de 1551,  
vino.

vino à esta Santa Casa un Mancebo, que se llamaba Martin Hernacz, hijo de Martin Hernacz, vecino de la Villa de Briebe, que es à dos leguas y media de esta Casa, y con èl venian tres deudos suyos: E dixo, que estando en la Sierra, Termino de dicho Lugar, el dia de la Magdalena proxima passada, hacia gran tempestad de truenos, è relampagos, y el dicho Mancebo, por la tempestad que hacia, estava recogido en cierta parte con su ganado: y estando ansi, diò un gran trueno, que recibió gran espanto, y dixo ansi de presto: Valeme nuestra Señora de Valvanera, y en diciendolo, cayò un Rayo à los pies, y le matò todas las ovejas, que estaban cerca de èl; pero à èl no le fizo ningun daño. Y así vino à esta Santa Casa à dar gracias à Dios, è su bendita Madre por la merced tan grande, que havia recibido.

43 A 28. del mes de Agosto truxeron à esta Santa Casa un Mancebo Ciego, que era de Estella de Navarra, el qual se confesò en esta Casa, è recibió el Santo Sacramento; y estando hincado de rodillas en la Capilla mayor delante de la Imagen de nuestra Señora, dixole un Gentil-hombre, que venia con èl: Mirad, que estais delante de la Imagen de nuestra Señora, encomendaos à ella: Y estando ansi hincados de rodillas iba haciendo Oracion, y supitamente viò la Imagen de nuestra Señora, y luego viò el Retablo, è todo lo que estava en la Capilla, y todos los que estaban presentes dieron gracias à Dios, y su bendita Madre, è volvió sano à su casa.

44 A segundo dia de Setiembre, año de 1551. vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera Pedro Perez, vecino de San Miguel de Pedroso, que es Barrio de Velorado, y dixo: Que en el mes de Marzo proximo passado iba el Riotiron, que passa junto al dicho Lugar muy grande: Y así es verdad, que el di-

cho mes, è año crecieron tanto los Rios de esta Tierra, y especialmente el Ebro, que los que viven nunca le vieron tan crecido, y hizo muy grandes daños, especialmente en la Villa de Miranda, que derribò muchas casas, è llevò muchos Molinos, è Huertas, è haciendas. Y tornando à lo que el dicho Pedro Perez dixo, que le havia acaescido, es: Que estando èl cerca del dicho Rio llevaba una Yegua el Rio, y èl por favorecerla arrebatòle el agua, y llevòlo Rio abaxo mas de quinientos pasos: Y como se viesse en tanto trabajo, encomendòse à nuestra Señora de Valvanera, prometìo à venir, y tenerle una Novena, si le sacaba de aquel peligro; y en haciendo el dicho Voto, se hallò en la orilla de la agua sin saber quien le puso bueno, è sano, y vino à cumplir la Novena, que havia prometido dia, mes, è año susodicho.

45. Dia de nuestra Señora, que se cuentan ocho dias del presente mes de Setiembre del año de 1552. por ante nosotros Francisco de Monasterio, Escrivano de la Magestad Real, y Francisco de Rabanera, Escrivano publico de la Villa de Anguiano, y de los Testigos de yuso escritos; pareciò presente un hombre viejo, y honrado, que por su nombre dixo llamar Andrès Martinez, vecino de Palazuelos de la Sierra.

E dixo, que podria haver seis semanas, poco mas, ò menos, que èl iba con una yugada, è Carreta de Bueyes, cargada de Lana, à la Ciudad de Burgos: Y que yendo encima de la Carreta, en donde se dice el vallejo de rispenda, en una cuesta abaxo, que baxando de la dicha Carreta al suelo, que se le quebrò una estaca de la dicha Carreta, y que cayò en el suelo, y le cogió la rueda de la dicha Carreta por el pescuezo, donde tuvo toda la carga encima rebuelto el capote al cubo de la Carreta. Que no tuvo mas lugar de solamente encomendarse à nuestra Señora de Valvanera, que le favoreciè.

reciese; y que luego al punto, y hora estuvo queda la dicha yunta de Bueyes, que aun eran nuevos de quatro años, y siendo cuesta abaxo.

Y que veò por vista de ojos se puso delante de los dichos Bueyes, un vulto blanco con gran resplandor, y que no sintiò de alli adelante pena alguna; aunque estuvo toda la noche debaxo de la rueda de la Carreta: Y que à la mañana, yà que amanecia, passaron por alli tres Niños de poca edad, y que le ayudaron à salir de debaxo de la dicha Carreta, y lo subieron encima; y que los Bueyes lo llevaron derecho à su casa sin ir con ellos persona alguna. Y que por ser un Milagro de tanto notar, havia venido à esta Santa Casa à dar gracias à N. Señora, y noticia de ello al M. R. Padre Abad, y à su Santo Convento, para que lo puedan decir, y declarar à honra de Dios, y su bendita Madre, por muy entera verdad, porque passò en efecto como arriba se contiene. Y dicho Señor Abad pidiò ansi por Testimonio estando presentes, &c. y lo firmamos de nuestros nombres, è hicimos aqui nuestros signos, que son à tal.

46. Josepha de Zaldierna, Viuda, vecina de la Villa de Anguiano, vino à esta Santa Casa en compañía de algunos deudos suyos; è dixo, que haviendo perdido el uso de la lengua por cierto exceso, y estando sin èl casi medio año, sintiendo mucho su mal, determinò ponerlo en las manos de Dios, y su bendita Madre la Virgen de Valvanera, invocando à esta Señora, y prometiendo venir à visitarla; Y poniendo esta promesa en execucion, yà que iba llegando à vista de esta Santa Casa, luego que llegó à verla en la Cruz que hay en el camino, haciendo Oracion comenzó hablar, y en llegando à presencia de la Imagen, habló como antes, y con clamorosas voces comenzó à dar las gracias.

Hasta aqui de los Milagros, que constan Testimoniados de Escrivanos, y Notarios, cuyos nombres se

expressan en los ya referidos en dicho libro , à que nos remitimos. Los demàs que se siguen , no estàn autorizados de Escrivanos, y Notarios ; pero lo estàn de Monjes de esta Casa , tenidos , y reputados por Religiosos doctos , y Observantes , y temerosos de Dios , y firmados de sus nombres. Siguense diez y siete de varias personas , que padeciendo la infeliz compaña del Demonio , y su crueldad diabolica , sanaron de este achaque por disposicion de Dios , y su bendita Madre , viniendo à visitar esta Soberana Imagen. Los que no se individualan , y ponen à la letra trasladados , por ser todos de un assunto , y contener circunstancias de poco gusto , y sosiego.

47 En el Año de 1600. à veinte de Setiembre. Vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera D ego Lopez , vecino del Lugar de Santa Coloma, y dixo delante del Padre Abad , y muchos Religiosos : Que estando en la Dehesa de dicho Lugar en compaña de Pedro de Castroviejo , y un Oficial Vizcaino cortando madera , subió en una Aya grande à cortar una rama ; y al tiempo que le pareció , que estaba para caer , descuidandose èl , cayò èl , y la rama dandole tan gran golpe por la cabeza , que con la violencia se la llevó , dexando el cuerpo colgado , y separado de la cabeza.

Viendo tan triste suceso los compañeros , dieron cuenta en el Lugar à un Sacerdote , y à su muger Juana Fernandez ; la que afligida empezó à dar lastimosas voces , y gemidos ; diciendo : Virgen de Valvanera , valedme : y corriendo afligida à la Dehesa , para ver à su marido difunto , en llegando al parage donde estaba , le hallò bueno , y sano cortando otra vez madera ; porque èl , al ver su muger venir desconsolada , quiso que no sospechasse lo que havia sucedido. Los compañeros lo contaron , y dando la muger las gracias à la Madre de Dios de Valvanera , vino despues de tres dias con su mari-

marido, y los compañeros à esta Santa Casa, y todos cercificaron lo arriba dicho, y la muger ofreció una mortaja, y la Limosna que pudo, por la merced tan grande, que la Virgen le hizo: Y despues mientras vivió vino todos los años en tal dia.

48 Dia ocho de Setiembre de 1601. Don Miguel de Ziriza, Sacerdote, y Racionero de la Cathedral de Pamplona, vino à esta Santa Casa de nuestra Señora de Valvanera, y delante del Padre Abad, y muchos Religiosos de ella, dixo: Que habiendo adolecido de un dolor del Lado, le desauciarón los Medicos, encargandole cuidasse del remedio de su alma, porque yà no le havia para curar su achaque, y que moriria en breve: Hizolo assi, y viendose afligido, y en punto de espirar, acudiò con devocion à la piedad Divina, poniendo por medianera à la Madre de Dios de Valvanera, de quien toda su vida havia sido devoto: Y que apenas la invocò, ofreciendo venir à visitarla, se hallò tan recobrado, sin dolor, ni calentura, que pudo levantarse de la cama al otro dia, y al tercero venir à cumplir con su promessa, lo que hizo agradecido, rindiendo à esta Señora repetidissimas gracias.

NOTESE: Que en la dicha Ciudad de Pamplona en la Parrochia de San Nicolàs, à la entrada de ella, se venera una Imagen de nuestra Señora de Valvanera, colocada en un Nicho de la pared, donde està la Portada de la Iglesia. Tienese en aquella Ciudad mucha devocion con ella, porque experimentan muchos sus piedades repetidas, acudiendo à su amparo: Y por esto la veneran sin faltarle sus luces todos los dias festivos. Dicese, que esta Imagen estuvo en tiempo antiguo arriada en un rincon de la Sacristia de dicha Parrochia: Y que un Sacerdote reverente, y celoso del Culto de aquella Imagen, al verla tan hermosa, y agraciada, la sacò del rincon, y colocò en el sitio referido, procurando  
por

164 DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA  
por los dias de su vida darle la veneracion, y debido  
Culto. Acafo debió de ser quien esto hizo el Sacerdote,  
que refiere el Milagro antecedente.

49 En el mismo mes, y año vino à esta Santa  
Casa Francisco Fernandez, Vecino de Peñacerrada, y  
Quiteria Gabiria su muger; trayendo en su compania  
una moza hija suya, que habiendo fallecido de una  
grave Enfermedad, dispusieron su Entierro, y llevaron à  
la Iglesia para darle sepultura: Mas los Padres affigidos,  
luego que la sacaron de su casa, acudieron al amparo  
de la Madre de Dios de Valvanera: Y puestos de rodi-  
llas le ofrecieron su hija, y traerla à este Santuario, pe-  
sandola de trigo, si les favorecia restituyendo la vida en  
aquel cuerpo. Oyò sus afficciones la Madre de piedades,  
y la moza, que estava en la Iglesia para darla sepultu-  
ra, comenzò à dar gritos llorando al verse amortajada,  
y la volvieron à su casa: Y cumpliendo sus Padres con  
el Voto prometido, vinieron à esta Santa Casa, para dar  
à la Virgen las gracias de este favor, y merced tan  
grande.

Siguense à este Milagro en el Libro de ellos 23  
resurrecciones de difuntos, yà Niños, yà Adultos: del  
Lugar de Villoslada se ponen cinco, de un hijo de Pedro  
Lafuente, y su muger Juliana de Torrecilla. De otro  
de Mathias Garcia, y Magdalena Puerta. Otro de Tho-  
màs Gonzalez, y su muger Juana Sanchez. Otro de Pe-  
dro Moreno, y su muger Ana Diez. Otro de Diego Fer-  
nandez, y su muger Maria Perez. Tambien se ponen  
otros en el Lugar de Montenegro de D. Antonio Calde-  
ron, y Doña Polonia Fuencaliente, y otras personas:  
Como assimismo de Anguiano, Ortigosa, el Rasillo,  
Lumbreras, y otros Lugares, que por ser de un mismo  
assumpto, y circunstancias, se omite referirlos.

50 Dia de nuestra Señora de Setiembre del so-  
bre-

bre dicho año, un Pastor de este Convento, que guardaba su Ganado, entrò en la Iglesia, à tiempo que se estaba celebrando la Miffa propria del dia, y dando voces, y gritos, aturdido, y palmado, llegòse hasta las gradas del Altar de la Virgen, y se arrojò en el suelo; levantaronlo, y dixo havia muerto al Demonio, por milagro de la Virgen; y que si querian verlo, èl guiaría al sitio donde estaba cadaver.

Salieron con èl passadas de trescientas personas, entre las quales iba un Escrivano de la Villa de Ezcaray, para dar Testimonio de todo lo que viesse. Guiò el Pastor Rio arriba hasta el sitio donde està la Cueva, que llaman de Nuño: Y vieron una Culebra tan monstruosa, que tenia cinco varas de larga; la cabeza como un Buey, y el grueso de una vara, y aun estaba agonizando revolcandose en la tierra.

Admirados del suceso la acabaron de matar, y preguntando al Pastor lo que havia sucedido, dixo: Que estando guardando su Ganado le saliò aquel animal, y acometiò à tragarle; pero que èl invocando el nombre de Maria Santissima de Valvanera, le diò tan grande recio golpe en la cabeza con el palo, que tenia en sus manos, que la dexò à sus pies como la havian visto. Truxeronla arrastrando al Monasterio, y colgandola en el Claustro, hasta el dia de oy, se conservan sus despojos por trofeo de la Virgen, y señal de que ampara à sus Criados, que devotos la sirven.

En el Año de 1604. dia tres de Setiembre, vino à esta Santa Casa Juan Mauricio, natural de Pozaldos, en Francia, en la Provincia de Tolosa, que estando Criado de los Padres Agustinos de la Villa de Haro, quedó de una Enfermedad Tullido, y baldado, de tal modo, que no podia valerse: supo las maravillas, que hacia nuestra Señora con los que à ella se encomendaban, y ofreciòse venir à visitarla: Traxeronlo en su compañía

ña Francisco Briñas , Francisco Vellojin , y Juan de Mendiola , y luego que llegaron , llevaronlo à la Iglesia à hacer Oracion : Y saliendo estos despues de concluida à divertirse al Atrio , y se quedò Mauricio solo ; y oyò , que le decia la Virgen , se saliesse à divertir con los demàs Compañeros. Obedeciò puntual , y saltando , y corriendo de contento , salio fuera , con admiracion de todos los que lo havian visto , y dexado Tullido en la Iglesia.

52 En la Villa de Matute adoleció Maria de Azofra de un mal de Ojos , del que quedò ciega. Hicieronle los remedios convenientes al achaque , pero ninguno bastò para el remedio , hasta que estando tan cerca de este Santuario , se ofreciò venir à ver su Santa Imagen , y tener una Novena. Pusolo por la obra , y en el noveno dia de los que aqui estuvo , pidiendo à esta Señora la sanasse , se untò con el Aceyte de la Lampara , y al punto cobró la vista , y volvió con ella à casa.

53 Cathalina Escrivano , vecina del Lugar de Vinuesa , vino el año de 1672. à visitar esta Santa Imagen por el mes de Noviembre , en compañía de otros Vecinos de su Pueblo , como doce personas : à la vuelta les cayò una copiosa Nieve en todas las Montañas , y en especial en el Puerto , que llaman de Santa Inès. Determinaron passarle , no obstante estar tan cargado ; y al caminar por èl se levantò tal cellisca , que los sepultò à todos en la Nieve.

Passados nueve dias subieron de Vinuesa muchas personas , noticiosas del fracaso , à buscar sus Cadaveres. Sacaronlos despues de gran trabajo , y fatiga en encontrarlos : Pero à la dicha Cathalina la hallaron viva , y sana , la qual les refiriò , haverse encomendado à nuestra Señora de Valvanera , y que su Magestad la havia favorecido con su Celestial presencia , todo el tiempo , que havia estado debaxo de la Nieve , y con ella le ha-

yia

via conservado la vida. Por lo que al año siguiente vino à darle las gracias, y refirió ser así lo arriba dicho.

Me parece son bastantes los Milagros referidos, para que los devotos de esta Soberana Imagen satisfagan su afecto agradecidos, venerandola amparo de los que à ella se acogen, confiando en sus piedades: Y los que no han tenido la dicha de saber sus maravillas, se aficionen à acudir à su amable Patrocinio en sus necesidades. Todos constan autenticos en la forma yà dicha, con mas de otros quinientos, que se omiten por no causar fastidio; como tambien otros muchos, que se miran en los Claustros, en diversas pinturas, que los interesados en ellos, agradecidos pusieron en quadros pendientes en sus paredes para perpetua memoria; pero para que se vea, segun dice nuestro Yepes, quan estendida eittà la devocion de la Madre de Dios de Valvanera, aun fuera de estos Reynos, pondrè aqui dos successos milagrosos, que por ser muy notables los quiero añadir à los passados.

Cent. 14  
f. 291.

DIEGO GONZALEZ GANTE.

**P**ara Gloria de Jesu-Christo nuestro Señor verdadero Dios, y verdadero Hombre, y de la Gloriosa Virgen Maria su Madre, y aumento de la devocion de esta Santa Casa: Digo yo Diego Gonzalez de Heredia y Gante, Contino de su Magestad, su Comissario, y Administrador General de los Seguros de los Estados de Flandes; hijo que soy de Sancho Gonzalez de Heredia, y de Elena de Gante mis Señores Padres, Señores de la Villa de Ribafrecha, y Vecinos de la de Navarrete; que hallandome en los dichos Estados, al tiempo que el Duque de Alva era Governador General de ellos; fui embiado por su Excelencia en nombre de su Magestad al fin del año de 1572. desde Azereres, que es en la Provincia de Brabante, à las Islas de Gelanda, con Comis-

sion para confiscar doscientos Navios de Alto Verde, que eran de Luteranos, y de rebeldes à su Magestad, y estaban cargados de Mercaderias de gran valor, furtos en los Puertos de las dichas Islas.

Y como aquellos Estados estaban entonces alterados por la revelion de algunos de ellos, y levantamiento del Principe de Orange, y de otros rebeldes, y Hereges, contra su Magestad, tenian tomados con sus Navios, y Marineros, todos los passos, y Canales de las dichas Islas, sin que los Soldados, y Marineros Catholicos, ni otros subditos de su Magestad, pudiesen dar passo alguno.

Haviendo yo passado no sin mucho peligro desde Vergas à la Isla de Tola, y de alli à la Zuytucuelad, donde es la Villa de Dargus, y queriendo passar desde la dicha Isla, del Lugar, y Village de Inquentant, à Remequin, que es dos leguas de travesia de Mar; una noche, que fue la Octava de los Gloriosos Reyes del año de 1573. à las once horas de ella, haviendo yà subido la marca, que para este efecto se aguardaba, me embarquè juntamente con los Arcabuceros, y Mosqueteros Españoles, que llevaba de Escolta, y la demás gente, que en mi acompañamiento iba, para el cumplimiento de la dicha Comission en tres Chalupas de Vizcainos de à tres remos por vanda; y con gran trabajo, y peligro, por causa de los muchos vaxios, y enemigos que havia, sintiendo jugar toda la noche la Artilleria de sus Navios.

Se havia navegado como una legua, quando me salieron de través, hacia la parte de Fregelingas, sobre el costado izquierdo, nueve Galeotas, y Barcas grandes de Luteranos rebeldes, que me tenian espiado, y me estaban aguardando, bien armadas de Gente, y Artilleria, y desembarazadas para combatir. Y haviendolas reconocido, y visto la gran ventaja que nos tenian, se tomó acuerdo de volver las Proas à tierra. Ellos nos  
siguie-

figuieron, y dieron la caza por espacio de un quarto de hora, durante el qual nos combatimos, jugando su Artillería, y la Mosqueteria, y Arcabuceria de ambas partes à menos de tiro de Arcabuz, y tomaron una Barca de Mercaderes, que se me havia juntado para passar en compañía.

En esta retirada encallaron mis Barcas diversas veces: La ultima de las quales nos vimos en tanto aprieto, assi por lo dicho, como por llegar las de los Luteranos con gran velocidad muy cerca de nosotros, que yà muchos de los Marineros, y Soldados, que yo llevaba, se tenian por perdidos; y assi algunos de ellos se hechaban à la Mar: Y como yo tomasse un remo en la mano, y juntamente con ellos hiciesse fuerza para desencallar, y con palabras los animasse, invoquè en mi corazon à nuestra Señora de Valvanera, y dixè calladamente: „ O Virgen Maria nuestra Señora de Valvanera, valedme.

Y para Gloria de ella, y de su Benditissimo Hijo, digo con verdad, que al punto que acabè de pronunciar estas palabras, desencallaron mis Barcas, y retirandonos llegaron al mismo Puerto, y encallaron, y quedaron en él las de los Enemigos, sin poder passar de allí; hasta que las mias fueron puestas en salvo, y se desembarcaron las personas, y todo lo que en ellas llevaba. Los Vecinos del Lugar, que eran practicos en aquellos passos, se maravillaron mucho de tan buen suceso, certificando, que havia tardado à baxar aquella noche la marea mas de lo que solia; y que si huviera baxado, no nos pudieramos desembarcar.

Tenian los Luteranos la Presa por tan cierta, que segun dixo despues el Piloto de la Barca, que tomaron, al qual baxaron de la horca, haviendo ahorcado à un Sargento con sus Soldados, que me tenian ordenados diversos generos de muertes crueles, con las quales aun no satisfacian las rabias de sus corazones. Ruego yo à

Dios, por los meritos de su Santissima Passion, y por los ruegos de su dulce Madre acepte la Imagen de la Adoracion de los Gloriosos Reyes, que en memoria, y reconocimiento de tan grande merced se hizo: La qual ofrezco en esta Santa Casa, para gloria, y honra de tal Hijo, y de tal Madre; y que por intercesion de ella, alcance yo gracia, y Misericordia de el, para que viva en su santo servicio, y acabe en verdadera Penitencia. Amen. Fecha en esta Santa Casa dia de la Concepcion de nuestra Señora ocho de Diciembre de 1579. Diego Gonzalez de Heredia y Gante.

Digo yo Fr. Miguel Lopez de Hormaztegui, Custodio de la Provincia de Mechoacan, y Xamisco, en la Nueva-Espana, y Comissario de la dicha Provincia: Que viniendo al Capitulo General por la dicha Provincia, y tierra, estuve en San Juan de Ulva, y Vera-Cruz, Puerto de la Nueva-Espana, casi quatro meses con toda la Flota; porque no osabamos salir de miedo de los Ingleses, que nos estaban guardando diez y siete Navios, y tuvimos orden del Governador de la Habana, que no saliessemos; y vista la dilacion tan grande, desesperado de aguardar tanto tiempo alli, y porque es Puerto enfermo, sin aguardar la Flota, con solo mi Compañero Fr. Juan Diaz, me meti en una Barca de un Juan Gonzalez, vecino de la Isla de San Juan de Ulva, que iba à Yucatàn, y se llamaba la dicha Barca nuestra Señora de Valvanera.

A dos dias que salimos, una tarde, vispera de las Llagas de San Francisco, que fue à 26. de Septiembre del año de 92. estando cenando, vino un tan grande viento, que nos rompiò por medio la Verga mayor, y la Ura se hizo pedazos; hicimos reparo de la Gabia, y tambien hizo lo proprio. Fue continuando el viento, valiendonos de solo el Trinquete, y fue nuestro Señor servido, que vino una ola tan recia, que quebrò el Timon,

tion, y se lo llevó sin poderse remediar: Continuando el torbellino, y alterandose la Mar de tal suerte, que à cada ola, aguardabamos la muerte: porque con la fuerza tan grande del viento, la Carlinga del Trinquete, havia desmentido; de suerte, que se sentia entrar mucha agua; y para aumento de mayor trabajo, vino el viento con mayor fuerza, de tal suerte, que quebrò las dos Escotas, y con la fuerza de el aldropear daba tan grandes golpes, que abria el Navio, y queriendola tomar, no fue posible, porque se quebraron los cabos.

Finalmente nos dexamos como cosa perdida aguardando la muerte, dando todos à la bomba, y visto esto, les dixè: Señores no hay aqui yà remedio, sino el de Dios, y su Madre: Este Navio se llama nuestra Señora de Valvanera, en cuya Casa yo he estado, y es de mucha devocion, y hace muchos Milagros, encomendados muy de veras à ella, y yo en nombre de todos hago Voto de visitarla en su Santa Casa. Hicieronlo, y fue Dios, y su Madre bendita servidos, de que al punto el Trinquete, que era nuestra total perdicion, por los grandes golpes de el aldropeo, se rompiò por la parte superior, y quedamos libres de este trabajo, aunque siempre en el mismo peligro de la muerte, por la grande tormenta.

Para ver hacia donde iba nuestra perdicion, pusimos un hombre abaxo de cubierta con el aguja en las manos, y una linterna, el qual siempre decia, que llevabamos buena Proa, y à la mañana jurò, que haviamos llevado tan buena Proa como si llevaramos timon, y gobierno, y fue Dios servido, y su Madre bendita, debaxo de cuyo amparo nos pusimos: que en una noche, que durò la tormenta, y parte del otro dia, segun dixeron los Pilotos, que alli venian, haviamos andado mas de quarenta leguas, y sin imaginallo, nos hallamos à vista de la Villa de Campeche; y todos à voz puesta alabamos à nuestra Señora de Valvanera; pues

172 DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA  
por sus ruegos, nos havia sacado de tanto peligro.

Y no pudiendo tomar el Puerto, por no tener gobierno el Navio, las propias olas nos metieron à donde saltamos à tierra, glorificando à Dios, que por la devocion de nuestra Señora de Valvanera nos havia librado, y otro dia le diximos una Missa cantada, y fueron todos los del Navio à oirla. Y yo en cumplimiento de este Voto, vine à esta Santa Casa, y para Gloria de Dios, y de su Santissima Madre, que en todas partes resplandece con grandissimos Milagros, lo escrivi aqui: Y juro in verbo Sacerdotis, y por todo lo que puedo, ser esto assi verdad, y aun no poner aqui tanto como fae, y obrò con nosotros la devocion de esta Señora, à la qual me encomiendo, y ruego me vuelva continuando las mercedes, que de su mano he recibido, y lo firmo de mi nombre = Fr. Miguel Lopez de Hormaztegui.

Este Milagro oimos al dicho Fr. Miguel Lopez Custodio, los que aqui firmamos, y se le vinos escribir en este Libro. Fecho ut suprà. Fr. Diego de Rodezno. Fr. Antonio Navarro. Fr. Juan Urban.

A estos dos prodigiosos successos se añade el que tambien consta del mismo Libro sucediò pocos años adelante. El Capitan Francisco Carranza, natural de Castrohurdiales, en la Provincia de Cantabria, navegando à las Indias padeciò una tormenta tan desecha, que desarbolando el Navio donde iba le abrió por medio, y sin esperanza alguna de librarse de la muerte, se hallaron sin mas remedio, que el del Cielo. Acudieron à él implorando el amparo de la Madre de Dios de Valvanera, con lagrimas, y gemidos; pues no les daba lugar à otra cosa su trabajo. Y se dignò su piedad de oirlos, llevandolos sin saber como al Puerto de Cartagena, en el qual descargando quanto llevaba el Navio, y saliendo à la playa, quantas personas iban to-  
dos

dos vivos, y sanos; al punto se hundió el Navio, y se fue á pique á vista de todos, de que admirados, y agradecidos, dieron gracias á Dios, y su bendita Madre.

Aun se pudieran poner otros prodigios como este obrados en la America, y sus Mares, que constan del dicho Libro desde el Año de 1600. hasta el presente; mas no están Testimoniados, por temor, ó cobardía de los que vienen devotos á dar las gracias por ellos, ó por el nimio reparo, que han tenido los Monges en creerlos; no le tuvieron así el Padre Maestro Fr. Gregorio Brabo en la Historia, que imprimió en Logroño el año de 1610. en la que con Licencia del Rey, y el Ordinario, pone los Milagros referidos, y otros muchos: Ni la Historia que imprimió el Ilmo. Silba en Madrid en el año de 1665. con Licencia del Rey, del Ordinario, y el Real Consejo de Castilla, en la que añade muchos mas, que los que contiene el Libro de Milagros.

Los que ha obrado esta Señora con los que se han valido de su amparo usando de las Cenizas, que se hacen en la Cocina de la Hospedería, y con la agua, que mana la Fuente, que llaman Santa, y nace al pie del Roble, en que fue aparecida, casi se pueden decir son infinitos. Cada dia los vemos, no solo en los Peregrinos, que vienen á visitarla, y en los que llevan como por Reliquia las Cenizas, y el agua: sino en los Religiosos, que vivimos en su Casa; pues raro, ó ninguno enferma, que tomando devoto de estas Medicinas, no sienta luego el alivio, y el remedio. Y siendo ellas por sí tan desproporcionadas para darle salud, la providencia admirable de esta Madre piadosa las eleva á causar tan singulares efectos de sus favores, y gracias.

Otro tanto se experimenta en la seguridad con que vienen al Santuario quantos pisan sus Caminos, devotos por ver su Imagen. No hay exemplar hasta  
 aora,

ahora, haya peligrado alguno: Siendo así, que sus sendas, sus quebradas, y sus pasos tienen muchos peligros. Muchas personas son las que han caído, mas ninguna ha recibido lesión, ni otra molestia, mas que el susto, que solo les ha servido de encender su devoción, y su cuidado en venerar mas, y mas la Santa Imagen, y publicar su Clemencia: para que conozcamos, que tiene en su Santuario el Taller, el Mineral, y el Herario de sus Misericordias, y que toda su Casa es un Milagro.

Para Corona de todos los que hasta aqui se han dicho, y gloria de nuestra Madre la Reyna de los Cielos, sirva el siguiente, que es Copia de una Carta, entre otras que ay en nuestro Archivo de Don Felix Domenec, Caballero Catalan, en la Villa de Haro, Obispado de Gerona, de su mano, y de su letra.

Muy Ilustre Señor Abad de Valvanera: Por ser la pluma lengua de el corazon, que se sirve de explicar su mudèz, valese el mio de dicho instrumento, para rendir à esta Soberana Imagen rendidas, y humildes gracias, por las mercedes, que se sirve comunicarnos, por las maravillas, que obra, à quien de corazon se las pide. Quatro años ha, que introduce la devocion de esta Soberana Reyna en la Capilla de San Cugat; yà no le llaman por su primitivo nombre, sino de Valvanera, por los Milagros, que obra con sus Escavos. Treinta y dos Cirios hay yà colgados en la Capilla, siete retablonces, diez mortajas, y otras figuras de Cera: y de plata unos ojos, de valor de un real de à ocho; un Corazon, un Anillo de Oro, y cinco de plata.

Este año de la devocion he hecho yo una Campana de setenta libras. Una Casulla de Damasco, y un Relicario muy rico, y donoso. Todo lo he querido relatar, porque se gloriará V. Sria. de que la Virgen de su Santuario favorezca à los Cathalanes sus indignos Escavos.

VOS,



vos. Todos los dias se va extendiendo la devocion de el dulcissimo nombre de la Virgen de Valvanera por el Obispado de Geroná , y ya de seis , y ocho leguas concurren atraidos de las maravillas que obra , y de la misma Ciudad gente de porte. Si en las Imágenes cupiera Zelos, las de Cathaluña me parece tendrian razon de mandarle se restituyesse à su Santuario , porque desde 14. de Septiembre de 1698. que introduxe la devocion en mi Capilla hasta aora, son muy notables los prodigios que ha obrado , y en particular el de mi hijo , que quedò del todo Ciego , y luego que se lo ofreci , le volvió perfectas vistas ; y el de una Muchacha , que nació Tullida , y despues de quatro años la ofrecieron sus Padres, y la curò tan perfectamente , que fue pasmo de todos. La singularidad que tiene la Capilla , en donde coloquè la Imagen de esta Soberana Belleza , es , que en tiempo antiquissimo fue Monasterio de Monjas de el Patriarcha San Benito , y por la entrada de los Moros, se destruyò , &c. Mayo 8. de 1702.

No traslado otras Cartas , que hay de este Caballero , tan llenas de cordiales expresiones como esta , porque no añaden cosa sobre lo dicho. Sirva esta , y las demás de dar à nuestra Imagen una , y mil enhorabuenas , y el parabien à nosotros viendola tan venerada en Pais tan distante , y en que preside la Imagen de Monferrate , idolo de los nobles Cathalanes, y en quien adoran tanto , que son el exemplar de la devocion , y Culto à la Reyna de los Cielos , no cediendo à ninguna con la de Monferrate. Gran gloria de nuestra Casa , y la Soberana Imagen de Maria Santissima de Valvanera hacerse tanto lugar en su veneracion , sin que los brillos de la de Monferrate , tan cèlebre en todo el mundo , y tan reverenciada de los suyos , la impidan su lucimiento , su adoracion , y Culto en todo el Obispado de Geroná , y aun en todo el Principado.

Con cuyo lustre , y gloria de nuestro Venerable, y

célebre Sanuario, y nuestra preciosa Imagen de Maria Santísima, levanto la mano en copiar otros muchos Milagros, que en el referido Libro se hallan autentificados, y conserva nuestro Archivo, dando fin à mi Historia con las palabras de Origenes, in Hieremiam cap. 12. *Hæc ante me alij dixerunt, & quia non improbo, consentiens eadem, profero: Non quasi ipse reperirem, sed reperta iam repetens.* En lo que no he tenido otro fin, ni deseo, sino el servicio de Dios, en el Culto, y devocion de nuestra Santa Imagen, para excitar los animos de sus apasionados, y no el de los curiosos, amigos de Novedades, y Criticos incredulos: *Animis scripsi, non auribus, ista. Seneca Cap. 100.* Dando uno, y mil parabienes à la Reyna de los Cielos en su Angelical Imagen de Valvanera; por haverse dignado de elegir este Sitio para bien de nuestra España.

Y con singularidad para bien de la Rioja, y de la Sierra, de que uno, y otro Pais, con festivos parabienes, y sagrada Emulacion, se glorian devotos con gran aprovechamiento en los bienes temporales, y Espirituales, venerandola por suya. La Religion de San Benito, en respetosos Cultos tributa sus parabienes hace ya mas de 1200. años, pues para bien suyo ha sido el elegirla por su familia domestica, llenandola de copiosas bendiciones, para que pueda gloriarse de Bendita por parte de Madre, y Padre; y espera perseverar en esta dicha hasta el  
fin del Mundo,  
Amen.

LAUS DEO.

TA-

# T A B L A

## DE LOS CAPITULOS DE ESTA HISTORIA.

- C**APITULO I. Descripción, y noticia de la Montaña; y Terreno de el Venerables, y Devoto Santuario de Nuestra Señora de Valvanera, y su Asiento en el Monte Distercio, y Provincia de la Rioja, pag. 1.
- C**AP. II. En que se pone la Venida de Nuestra Señora de Valvanera à los Montes Distercios, y se discurre el tiempo, en que pudo suceder su milagrosa entrada, pag. 11.
- C**AP. III. En que se dá razon de la Venida à España, y estancia en Valvanera de el Glorioso Doctór San Athanario, Arzobispo de Alexandria, pag. 17.
- C**AP. IV. En que se ponen los primeros principios de el Santuario de Valvanera, y los primitivos cultos de la Imagen de Maria, pag. 26.
- C**AP. V. Retiro de Nuño convertido à hacer penitencia, y sus Santos ejercicios, pag. 30.
- C**AP. VI. Revelasele á Nuño el lugar donde estaba oculta la Santa Imagen de Maria Santissima; obedece el mandato de los Cielos, para su descubrimiento, y logra el feliz Hallazgo, pag. 33.
- C**AP. VII. En que se dibuxa la Imagen de Maria Santissima de Valvanera, y sus Angelicales perfecciones, pag. 38.
- C**AP. VIII. En que se pone la Fabrica, y primeros fundamentos de el Santuario de Nuestra Señora de Valvanera, pag. 44.
- C**AP. IX. Prosigue la materia de el passado, y el aumento à que llegó el Edificio material, y Espiritual de el Santuario, pag. 49.
- C**AP. X. Satisfacese à algunos reparos que se pueden ofrecer sobre lo que hasta aqui se ha dicho, pag. 58.
- otro-



TABLA.

- CAP. XI. En que se pone la Entrada de la Orden de S. Benito, y su Santa Regla en el Santuario de Valvanera, pag. 62.
- CAP. XII. El Culto, y Veneracion, que la Soberana Imagen de Maria Santissima ha tenido con la Entrada de la Regla de San Benito, y el cordialissimo afecto de sus Monges conforme à su Observancia, pag. 73.
- CAP. XIII. De la gran devocion, y frecuencia de los Fieles en visitar la Soberana Imagen de Maria Santissima, y el afectuoso respeto en venerarla, pag. 79.
- CAP. XIV. Las grandes, y preciosas Reliquias, que atesora este Santuario, y se veneran en èl con la mayor reverencia, pag. 85.
- CAP. XV. Prosiguese la materia de el passado declarando lo que puede ocurrir sobre su assunto, y prendas Celestiales, pag. 90.
- CAP. XVI. Ponense algunos Sugetos hijos de este Santuario criados à la sombra de el Roble, insignes en santidad, y letras, pag. 96.
- CAP. XVII. Los favores, y gracias, que los Sumos Pontifices han concedido à esta Casa, sus Hijos, Hermanos, Bienhechores, y Devotos, que visitan la Imagen de Maria Santissima, pag. 102.
- CAP. XVIII. Prosigue la materia de el passado, y se pone una Bula de Inocencio III. explicando su contenido, muy propria de esta Historia, pag. 109.
- CAP. XIX. En que se ponen los Privilegios, y Reales Concesiones, que los Monarchas de España han hecho à este Santuario, con sus notas, y reparos, pag. 114.
- CAP. XX. Prosigue la materia de el passado explicando un Privilegio de el Rey Don Alonso de Aragon, y refiriendo los demàs, que han concedido otros Reyes de España, pag. 123.
- CAP. XXI. En que se pone un Cathalogo Cronologico de los Abades, que ha havido en Valvanera desde que entrò la Regla de S. Benito en el Santuario, pag. 127.

F I N





Chc Conce de Campo

